

13
24



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
PLANTEL " ARAGON "**

**" EDUCACION POLITICA. INSTANCIAS DE
COMUNICACION Y ACCION "**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PERIODISMO Y
COMUNICACION COLECTIVA:
P R E S E N T A :
MA. CONCEPCION DIAZ DAMIAN



ASESOR: LIC. ANA MELENDEZ CRESPO

MEXICO, D. F.

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Agradezco a Dios la culminación de este trabajo.

Mi agradecimiento a la Lic. Ana Meléndez Crespo.
Prof. de publicidad y propaganda de la ENEP "Aragón".
Por su colaboración e instrucción valiosa en el asesoramiento de la tesis.
A quien le reintero mi gratitud por llevar a la práctica la siguiente reflexión:

" Un espíritu libre no debe aprender como esclavo".

Roberto Rossellini.

Gracias también a todos los profesores de la ENEP "Aragón". En especial al Lic. J.Rene Rivas, al Prof. Jorge Hernández Ordaz, Lic. Hugo L. Sánchez y a la Lic. A. Susana Estrada. Por sus valiosas observaciones y su constante empeño para que la UNAM continúe siendo un espacio educativo del pueblo y para el pueblo.

Dedico la presente a mi madre: Transito Estela Damián Barreto y a mis hermanos (Mariano, Estela, Lourdes, Leticia, Guadalupe, Rosairis y Claudia) por el amor y apoyo que me dan. También a Rosalia y a Alfredo.

EDUCACION POLITICA. Instancias de comunicación y acción.

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I.

EDUCACION POLITICA

- 1.1 **Discusión teórica del concepto educación política**
- 1.2 **Función de los Aparatos Ideológicos del Estado (AIE)**

CAPITULO II.

FORMACION POLITICA TEMPRANA

- 2.1 **La escuela como aparato educativo político**
- 2.2 **La formación política de los escolares**
- 2.3 **La formación política de los adolescentes no escolarizados**

CAPITULO III.

LA FORMACION POLITICA EN LA EDAD LABORAL.

- 3.1. **Organizaciones confederadas como aparatos de hegemonía y de influencia ideológica.**
- 3.2 **Los procesos educativos-políticos de la clase trabajadora**
 - 3.2.1 **Confederación de Trabajadores de México (CTM)**
 - 3.2.2 **Confederación Nacional Campesina (CNC)**
 - 3.2.3 **Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP)**

CAPITULO IV.

INFLUENCIA DE LA IGLESIA EN LA EDUCACION POLITICA.

- 4.1 **La iglesia dominante en los procesos educativos**
- 4.2 **La iglesia dominante mexicana en los procesos educativos**
 - 4.2.1 **Legitimación a través de la acción católica**
- 4.3 **La religión como orden disciplinario y conservador corriente tradicionalista y organizaciones parareligiosas**
- 4.4 **La religión como análisis de la realidad social: teología de la liberación**
- 4.5 **El evangelio como defensa de los intereses económicos e ideológicos de los Estados Unidos: sectas religiosas**

CAPITULO V.**APARATOS DE DIFUSION MASIVA Y LA FORMACION POLITICA**

- 5.1 Función estructural de los aparatos de difusión masiva
- 5.2 Los ADM en México. Bases jurídicas, formación política y reproducción social
 - 5.2.1 Prensas (1805-1982)
 - 5.2.2 Radio (1920-1982)
 - 5.2.3 Ley Federal de Radio y Televisión
 - 5.2.4 Función contemporánea de la radio
- 5.3 Televisión (1950-1982)
- 5.4 Cine (1907-1982)

CAPITULO VI.**PARTIDOS POLITICOS. EDUCACION POLITICA Y MEDIOS DE COMUNICACION**

- 6.1 Partidos políticos, bases jurídicas y espacios educativos
- 6.2 El noticiario como vehículo de formación política
- 6.3 los partidos mayoritarios y sus procesos de formación política: PRI, PAN y PSUM
 - 6.3.1 Acciones permanentes
 - 6.3.2 PRI
 - 6.3.3 PAN
 - 6.3.4 PSUM

CONCLUSIONES**ANEXO****BIBLIOGRAFIA.**

INTRODUCCION.

Si analizamos la importancia que tienen los procesos electorales y la participación política real de los ciudadanos para la construcción de un sistema democrático, podemos observar que el índice de participación global en el voto electoral, a partir de los gobiernos posrevolucionarios hasta 1982, había sido bajo en relación a la población en edad de votar.

Puesto que este problema es una constante en México, éste ha sido observado por estudiosos de varias posturas teóricas, en aspectos tales como el funcionamiento y estructura del sistema político mexicano, el papel político de las clases sociales y sus luchas, la consolidación del partido hegemónico en sus diversos ciclos históricos, las modalidades del poder político y su articulación con las bases jurídicas, entre otros.

Pero el proceso de educación política como función específica reconocida por el Estado y los partidos políticos es escasamente mencionada en la vasta bibliografía sobre educación, sociología, política, comunicación y otras ciencias sociales.

No obstante que en las últimas décadas, especialmente a partir de 1970, el Estado ha reconocido y normatizado la educación política, para que haya una participación de la sociedad civil en diversas actividades de la vida política, aún se descubre una multitud de lagunas sobre el tema, en particular respecto a la función e interacciones entre los llamados Aparatos Ideológicos del Estado (AIE) y su incidencia en la formación política de los individuos: familia, escuela, sindicatos, partidos políticos, iglesia y medios de comunicación.

Si bien es cierto que existen estudios sobre la educación política y la escuela como el que Rafael Segovia realizó en 1977, este análisis tiene sus limitaciones ya que se construye sólo al ámbito de la educación básica (primaria y secundaria).¹

Con relación a las funciones de los medios de comunicación, críticos de la materia como Javier Esteinou, Raúl Trejo y Alma R. de la Selva se han ocupado de estudiar a fondo el papel de los medios como aparatos reproductores de la economía, de la ideología y de la capacitación de la fuerza de trabajo.

Sin embargo, estos estudios no permiten descubrir con suficiente precisión histórica cómo actúan respecto a la educación política y cómo influye en los ciudadanos la ideología transmitida por estos medios. No obstante, consideramos que estos trabajos constituyen cimientos sólidos para una reflexión sobre lo que se ha dado en llamar función educativa de los aparatos ideológicos.

A partir del análisis de esta realidad nos surgieron preguntas tales como: ¿Existe la educación política como función intencionalmente dirigida a la sociedad civil? ¿Cuáles son las instancias que la motivan o la ejercen? ¿Cómo se realiza esta acción? y ¿Qué medios de comunicación son los que contribuyen con mayor influencia? .

¹ Segovia, Rafael. La politización del niño mexicano. Colegio de México. Mex, 1982

Para resolver tales interrogantes el presente estudio se inició con algunas reflexiones de carácter teórico sobre el Estado y su función ideológica conformadora de la ciudadanía.

Tomando en cuenta que los AIE son expresión de las clases sociales coexistentes en el sistema capitalista, pretendemos conocer el papel que en la formación política ejercen la escuela, la familia, la iglesia, los sindicatos, los partidos políticos y los medios de comunicación.

Este estudio comprende desde el periodo posrevolucionario (1913--20) hasta 1982 porque en éste se dieron cambios sustanciales en la legislación electora y en materia de comunicación, cuyos momentos más importantes fueron: la creación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) expedida en 1977, que permitió la participación democrática de los partidos mayoritarios de oposición (PAN y PSUM) y la de nuevos partidos considerados minoritarios (PARM, PDM, PPS, PRT, PSD, entre otros), a quienes por primera vez se les reconoció como entidades públicas cuya función social entre otras sería la de encausar la educación política frente a la sociedad civil y abrir nuevos espacios para la creación de un sistema democrático en el país.

Para ello se les otorgó un conjunto de prerrogativas que anteriormente no estaban contempladas tales como financiamiento económico y la ampliación de espacios en el uso de la radio y la televisión en tiempos del Estado.

Con base en estas legislaciones (LOPPE y Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión en 1973) vamos a ver si efectivamente la educación política es reconocida como parte integrante de un proceso democrático; y si los partidos políticos y los medios de comunicación son aparatos del quehacer político y promotores del debate social como medio emancipador frente a la sociedad civil, ya que anteriormente las leyes electorales expedidas en regímenes pasados, desde 1917 hasta 1973, sólo sustentaban la regulación de requisitos que los partidos políticos debían cubrir para las elecciones federales, dejando a un lado la función social de éstos y los medios de comunicación.

A partir de estas consideraciones planteamos un conjunto de hipótesis que trataremos de demostrar a lo largo del estudio. Tales hipótesis son:

El Estado reconoce a los partidos políticos y otros aparatos ideológicos como entidades de interés público para que haya un sistema democrático, si esto es así ¿qué factores determinan que los ciudadanos en edad de votar participen o no en las elecciones?

Los partidos políticos conllevan a la ciudadanía a obtener una formación política y en consecuencia ser partícipes en el funcionamiento del sistema político mexicano.

La participación política está condicionada por la información transmitida por los AIE: familia, escuela, iglesia, sindicatos, partidos políticos y medios de comunicación a través de los cuales el sector dirigente crea el consenso y controla la opinión pública.

¿Los medios de comunicación influyen en la educación política como instrumentos de conformación de la ciudadanía a la participación o a la no participación política?

Esta investigación tiene su base teórica en Antonio Gramsci y Martha Harnecker para el análisis del Estado; y, para el estudio de los medios de comunicación y otros aparatos ideológicos se partió de

diversos estudios realizados por Javier Esteinou, Rafael Segovia, Raúl Trejo, Carlos A. Torres Novoa y Enrique Duasel, entre otros.

Su base documental son leyes regulatorias de los medios de comunicación y los procesos electorales; documentos básicos de los partidos políticos, confederaciones sindicales y documentos eclesíásticos. Emplea también la entrevista como medio para obtener información de los partidos políticos y su papel educativo.

La investigación se integra de seis capítulos y un anexo. En el primero titulado "Educación política" se analiza este concepto y las funciones de los AIE. El segundo "Formación política temprana" aborda el estudio de Rafael Segovia sobre "La politización del niño mexicano" para indagar dónde se inculca la educación política y cuáles son los factores que influyen en la formación política de los docentes carentes de una educación básica. (primaria y secundaria). El tercer capítulo, denominado "Educación política en edad laboral" analiza las acciones que realizan organizaciones confederadas tales como CTM, CNC y UNE para conocer si dan educación política a sus agremiados. El cuarto, "Influencia de la iglesia en la educación política", analiza la estructura del aparato religioso y cómo éste interactúa en la formación política de los feligreses. El quinto capítulo, "Aparatos de Difusión Masiva y la formación política" hace una reflexión sobre la legislación de los medios de comunicación y las acciones a través de las cuales contribuyen a este proceso. El sexto capítulo, "Partidos políticos, Educación política y medios de comunicación" estudia la legislación electoral y los documentos básicos de los partidos políticos mayoritarios hasta 1982 (PRI, PAN y PSUM), así como sus acciones en periodos electorales y otras acciones de formación política en periodos no electorales.

Por último, se incorpora un anexo histórico que sirvió de base teórica para conocer el surgimiento y desarrollo de los partidos políticos desde la época posrevolucionaria 1913 hasta 1982. Esta revisión fue necesaria para analizar dónde y cómo nació la educación política, en tanto función permanente y legalmente constituida. Además fue determinante para reflexionar acerca de que este proceso no puede verse aislado del acontecer histórico y en relación con otros aparatos ideológicos del Estado en el marco de la totalidad social.

Creemos que el estudio de la educación política y la interacción de los AIE, en este proceso, permitirá además de la comprensión histórica de los aparatos de difusión masiva en el marco histórico que le da sentido, mirarlos en una dimensión amplia que vaya más allá de considerarlos instituciones aisladas del conjunto de los fenómenos sociales de la totalidad social.

CAPITULO I

EDUCACION POLITICA.

1.1 Discusión teórica del concepto educación política.

En los últimos años se ha hecho muy popular el concepto de cultura política para designar el conjunto de valores, creencias, normas, conductas y prácticas acerca del sistema político.² Esto desde el punto de vista del materialismo histórico no es más que la ideología.³ Pero en los múltiples estudios de corte funcionalista que existen para analizar fenómenos sociales, vinculados a la acción política, se considera que dentro del concepto de cultura política entrarían tanto la subordinación, adhesión, apatía, como la contestación, la impugnación, participación y lucha alrededor de las actitudes públicas.

El concepto de cultura política surge de la visión estrecha de la cultura y de la acción política de los individuos frente al Estado. En este sentido, al concepto de cultura política, entre otros, se le da el carácter de cúmulo de conocimientos. Así se dice de que los individuos tienen y poseen cultura política o militancia en organizaciones y partidos políticos. Por contraste se habla de aquellas otras que no tienen o no la poseen.

Si esto nuevamente lo analizamos desde el punto de vista del materialismo histórico, el concepto de cultura política no tiene razón de ser porque lo que existe como comportamiento de los individuos frente al Estado es una lucha de clases y esta lucha de clases implica la acción de los AIE, entre ellos los partidos políticos.

Los sistemas sociales, según Nestor García Canclini "para subsistir deben reproducir y reformar sus condiciones de producción. Toda formación social reproduce la fuerza de trabajo mediante el salario, la calificación de esa fuerza de trabajo mediante la educación y por último reproduce constantemente la adaptación del trabajador al orden social a través de una política cultural-ideológica que pauta su vida entera en el trabajo, la familia, las diversiones, de modo que todas las conductas y relaciones tengan un sentido compatible con la organización social dominante."⁴

Asimismo, dice que las condiciones de reproducción en este contexto están dadas por la cultura, que es considerada como la "producción de fenómenos significantes (filosofía, arte y la ciencia misma) que contribuyen, mediante la revalorización simbólica de las estructuras materiales, a comprender,

² Alonso, Jorge y Rodríguez Lapuente, Manuel. La cultura política y el poder en México. Zamalna, Hugo (Coord. Cultura y política en América Latina) Siglo XXI y U. de las Naciones Unidas, México, 1990, pp. 342-378.

³ En términos de Gramsci la ideología no reside únicamente en las ideas, sino que se extiende a los usos, a las costumbres, al modo de vida de los agentes de una formación social. Es decir, se concreta así en las prácticas de una formación social. Por lo tanto la ideología en tanto ideología dominante constituye un poder esencial de las clases en una formación social. Como tal ésta se apoya en los AIE. Poulantzas, Nicos. Fascismo y dictadura. 16ª ed., Siglo XXI, México, 1984, pp. 53-365.

⁴ García Canclini, Nestor. Las culturas populares en el capitalismo, 2ª ed. Nueva imagen, México, 1982, pp. 48-49.

reproducir todas las prácticas e instituciones dedicadas a la administración, renovación y reestructuración del sentido."⁵

Este concepto de cultura coincide con la idea de que al ligarse los procesos culturales con sus condiciones sociales de producción y transformación social (cultura) adquiere un carácter formador o son deformados por los intereses de clase.

En este sentido la cultura es un proceso de construcción de apropiación de los valores de la clase dirigente, esta clase, usa a los AIE para conformar ese sistema de elementos significantes. Gramsci dice que el Estado se constituye de sociedad política, más sociedad civil, es decir hegemonía acorazada de coerción y que para lograrla el Estado utiliza a los aparatos coercitivos y privados que lo constituyen: sociedad política, a su vez formada por órganos coercitivos o represivos: política, ejército, gobierno y judicial. Y sociedad civil, integrada por órganos privados reagrupados en los diversos aparatos ideológicos: familia, escuela, sindicatos, partidos políticos y medios de comunicación masiva.⁶

Como para subsistir el Estado requiere de la reproducción de la infraestructura (estructura económica) y de la superestructura (instituciones jurídico-política, Estado, derecho y de las formas de conciencia social), de acuerdo con Gramsci es una necesidad del orden político que el individuo comprenda su función propia en la vida, sus propios derechos y los propios deberes.⁷ Esta acción hace suponer que para que el individuo participe frente a la sociedad política es necesario que adquiera una educación.

En este sentido, la educación es el proceso mediante el cual se forma al individuo para insertarlo en la realidad social. Por esta razón, en este estudio visualizaremos la acción del Estado en los procesos políticos como un fenómeno social.

Para delimitar el concepto de educación política, partimos del análisis que respecto a la educación hace Olac Fuentes sobre el papel de la educación y sus funciones en la sociedad dividida en clases.

En cualquier sociedad históricamente determinada, la educación es un proceso y espacio ideológicos. Olac Fuentes afirma que en orden de la reproducción social la educación cumple tres funciones: 1) contribuye y legitima la división social del trabajo, a través del acceso desigual de la población al sistema escolar, predeterminado por las condiciones de clase; 2) desarrolla e inculca de manera directa e indirecta la ideología que debe explicar la realidad social, para hacerla aceptable y afirma mediante el consenso las relaciones de poder entre las clases; 3) forma la fuerza de trabajo que con diferentes niveles de calificación se integra al sistema productivo.⁸

Se observa entonces que la educación del Estado es un medio para mantener el poder hegemónico, por eso es que tanto la clase dirigente como las demás clases dueñas de los bienes de producción utilizan a la educación como medio de formación ideológica de manera que el aparato escolar y otros AIE son

⁵ Ibid, pp. 41.

⁶ Buci-Glucksmann, Christine. Gramsci y el estado. 7ª ed. Siglo XXI, México, 1986, pp. 65.

⁷ Ibid, pp. 15.

⁸ Fuentes Molinar, Olac. Educación, estado y sociedad en México. Versión preliminar, Mex, 1979, pp. 1.

instrumentos a través de los cuales se impone por derivación una educación política acorde con los intereses de estas clases.

En todo proceso educativo interactúan diferentes instituciones (AIE) que transmiten información, conocimientos y enseñanzas que frenan la emancipación ideológica y política del hombre, es decir el individuo adquiere una actuación irreflexiva frente a la concepción del mundo en que vive. Sin embargo, como considera Paulo Freire, la educación puede conducir al hombre a adquirir una conciencia social. Pues a través de este proceso, se lleva al hombre a la integración de la realidad por medio de la praxis, de la reflexión y de la acción sobre el mundo para transformarlo.⁹

La educación, como un proceso de formación social donde interactúa los diferentes AIE, puede adquirir un carácter formal e informal y no formal.

Por las reflexiones anteriores, consideramos entonces que la educación política es a su vez un proceso con dos resultados: productivo pues no es más que la función ideológica de la educación; y, emancipadora, la cual permite al hombre adquirir una conciencia social que lo lleve a preguntarse acerca de las diversas formas de poder de la vida social, y a entender, analizar y a ser participe en la estructura y funcionamiento del sistema político.

Delimitando qué entendemos por educación política, nos preguntamos cuáles son los AIE que conforman al ciudadano en este proceso. Si la función de éstos es "producir e inculcar una determinada visión de la realidad, para que la clase poseedora del poder alcance no sólo la capacidad de legitimar sus intereses particulares y reproducirse en la misma estructura histórica; sino también expandirse y dirigir políticamente al cuerpo social, por vía de la ideología."¹⁰

Visto el concepto de educación política de manera general y considerando que existen diversos aparatos ideológicos difusores de la ideología dominante en particular, nos ocuparemos de precisar cómo conciben la educación política los siguientes AIE: escuela, iglesia, organizaciones políticas (sindicatos y partidos políticos) y los medios de comunicación en nuestra sociedad.

⁹ Freire, Paulo. Pedagogía del oprimido. 36ª ed, Siglo, XXI, México, 1987, pp. 43.

¹⁰ Buci-Glucksmann, Christine Op. cit, pp. 101-106.

1.2 FUNCION DE LOS APARATOS IDEOLOGICOS DEL ESTADO.

Muchos autores consideran que la escuela y los medios de comunicación son los principales aparatos productores de la ideología del estado capitalista; sin embargo, creen que tanto el aparato escolar, como los medios de comunicación masiva inician su proceso ideológico en una segunda instancia; pues la primera se da en el seno familiar.

No obstante consideramos necesario hacer una breve descripción sobre el funcionamiento de cada uno de los AIE: familia, iglesia, sindicatos, partidos políticos, escuela y medios de comunicación. Ya que éste puede constituir el cimiento sólido para una reflexión sobre la interacción que éstos tienen en el proceso de educación política en nuestra sociedad.

FAMILIA.

Aunque la familia no inculca una ideología homogénea, ésta tiene gran relevancia para el sistema social, porque se convierte en pieza central que garantiza la reproducción ideológica de la clase dominante.

La familia es un aparato ideológico porque en una sociedad basada en relaciones de dominación, su función como primer núcleo reproductor de la misma consiste en ir generando en el niño una conciencia específica, por lo general la del respeto, la conformidad y la obediencia, la cual lo provee de una armadura, de una identidad enajenada y enajenante (historia de una imagen, fragmentada, cargada y referencial) implícita en la formación del yo.¹¹

De esta forma la familia se involucra directamente en el mejoramiento y la continuidad del proceso educativo cumpliendo funciones centrales al adaptar al niño a la sociedad en la que vive, manteniéndolo en una posición determinada a través de la adquisición de actitudes, valores y pautas de comportamiento, que son considerados positivos, según la clase a la que pertenecen.

Vista como aparato ideológico, la familia cumple una función básica de conservación y reproducción de las estructuras ideológicas de dominación. Aunque ya se hizo mención de que en toda formación social, (Vid Supra. 1er. capítulo) la educación política está implícita lo educativo y cultural, vemos que a través de la familia se empieza a generar la identificación entre el individuo y los órganos políticos que lo gobiernan.

Esta identificación es la base a partir de la cual se crea la legitimidad de la clase dirigente en el poder. Su contenido va estableciendo una formación política que la mayoría de las veces es alienante y decisivo como agente de mediación entre los diferentes órganos políticos.

Desde esta perspectiva, en el ámbito familiar el niño establece sus primeros contactos con una estructura de poder, pues internamente se adquieren actitudes de autoridad y de poder. Es decir, la familia

¹¹ Barabtarlo, Ana. Doble perfil de la educación (SEP-Colección Pedagogía 1 Ver. Universidad de Veracruz). 1986, núm 14) pp 64-65.

es la primera en transmitir actitudes fundamentales y la formación política del individuo varía según la clase a la que pertenecen.

Así pues, vemos que la familia es el enlace principal de relación con otros aparatos ideológicos que utiliza la clase dirigente con el fin de continuar y preservar la inculcación ideológica de esta clase.

IGLESIA.

En una sociedad dividida en clases, la iglesia como aparato ideológico, utiliza a la religión como ideología, también con funciones específicas que interesan a la casta intelectual que la integra: a) difunde una ideología dominante ante los representantes de la iglesia y del propio Estado; b) cumple un papel represivo con la sociedad civil, a la que difunde e impone por medio de la religión "lo que es y no es justicia". Justamente dentro de esta función la iglesia interactúa con otros AIE para la formación de los individuos.

Aunque en nuestro país la iglesia por un periodo muy largo estuvo limitada de intervenir en asuntos políticos y educativos, ha interactuado a través de diversos procesos en la formación política de los ciudadanos, y al mismo tiempo los ha utilizado para obtener espacios y consenso dentro de la estructura política del Estado; c) por último la iglesia desarrolla una función social, la cual va dirigida principalmente a los sectores populares a través de su asistencia a los espacios de la iglesia (parroquias, templos, etc.), los cuales controla y les impone colaboración económica para su subsistencia.¹²

La iglesia ha creado sus propios canales de formación religiosa-política, tales como escuelas privadas, medios de difusión (revistas, libros, hojas parroquiales, etc.) y organizaciones parareligiosas que utiliza para impulsar, apoyar y defender sus intereses de clase.

ORGANIZACIONES POLITICAS.

Las organizaciones políticas están conformadas por los partidos políticos y los sindicatos. Estos también son AIE, con la función particular de dirigir la lucha por la conservación, salvaguardia y afianzamiento de los intereses del sector que representan. En consecuencia, como organizaciones políticas, los partidos políticos constituyen principalmente la expresión más íntegra, plena y formal de la lucha de clases dentro del sistema capitalista.

En esa función ideológica de los partidos está implícita la educación política como un proceso de formación que conlleva a los diferentes sectores de la sociedad civil igualmente a la reproducción o a la toma de emancipación social y de clase. En este último caso se da la lucha frente al sistema político de explotación.

Efectivamente, en nuestro sistema político, a partir de 1946 bajo el régimen de Manuel Avila Camacho, por primera vez, se reconoce la potencialidad formativa de los partidos políticos, razón por el

¹² Portelli, Hugues. Gramsci y la cuestión religiosa. Laia, España, 1977, pp. 33-34.

cual el Estado acepta la función de educación política de los partidos al quedar estipulada en los estatutos de cada uno de éstos.

Desde entonces, por la presión de diversas fuerzas políticas, el Estado ha establecido reformas políticas que se han ido enfatizando. Mas, sin embargo, las prerrogativas que el Estado ha otorgado a los partidos políticos para que éstos eduquen a la sociedad civil está condicionada de acuerdo al consenso que cada uno de los partidos políticos obtenga frente a la sociedad civil.

ESCUELA.

Las actitudes fundamentales del poder y de la formación política que la familia empieza a inculcar a los infantes en forma alinante van a ser reforzadas por el aparato escolar, en el caso de que los niños reciban educación formal y si no la reciben o ésta se dejara inconclusa, serán otros aparatos ideológicos los encargados de dicha formación.

Así, la escuela desde la perspectiva del materialismo histórico es un espacio ideológico cuya función es propiciar la formación de la fuerza de trabajo y la inculcación de la ideología de la clase dirigente y dueña de los bienes de producción a través de mecanismos interesados en moldear a los individuos de la sociedad para renovar la situación que hace posible la reproducción del sistema capitalista existente.

Estos mecanismos, dice Pierre Bourdieu, también contribuyen a la proliferación de la estructura de las relaciones de poder y de las relaciones simbólicas entre las clases, al participar en la reproducción de la estructura de la distribución del capital de esa clase.

Es en este contexto de propagación ideológica donde se visualiza que dentro de las principales funciones que cumple la escuela como aparato ideológico está inserta la educación política del individuo, necesaria para la reproducción de la estructura y funcionamiento del sistema político.

Por eso es que en cualquier sistema la escuela enseña reglas de sometimiento al orden establecido por la clase dirigente o la clase dueña de los bienes de producción tales como: reglas de comportamiento, reglas de moral, reglas de conciencia cívica. En esta última es donde la clase dirigente impone una educación política acorde a sus intereses. Para tal acción ha creado sus propios aparatos coercitivos e ideológicos que aseguren y vigilen la continuidad del sistema social al que representan.

Dada las funciones que cumple la escuela como aparato ideológico ésta se convierte en un espacio de lucha entre las distintas clases sociales que conforman a la sociedad.

Por eso es que en todo sistema capitalista existen dos tipos de escuelas: públicas y privadas. Las primeras son creadas por el Estado y a ellas asisten los sectores populares (obreros, campesinos) y algunos estratos del sector medio. En estas instituciones la educación política de los individuos está sometida a los intereses ideológicos de la clase dirigente del Estado.

En tanto a las escuelas particulares, establecidas por el clero y la clase dueña de los bienes de producción (industriales, banqueros, etc.) acuden pequeños estratos de los sectores medios y de la alta burguesía, quienes pagan una educación que sea acorde a sus intereses de clase y, en consecuencia, la educación política de estos sectores está en función a la ideología de la clase dueña de los bienes de producción..

MEDIOS DE COMUNICACION.

El concepto de medios de comunicación comprende, en términos generales, todo instrumento, institución o elemento capaz de producir señales o de transportarlos, siempre que esas señales tengan un significado inteligible.¹³

Desde esta perspectiva existen variedad de medios que van desde señales públicas hasta, los llamados medios de difusión masiva que comprenden la radio, la televisión, prensa, cine, fotografía, entre otros.

Sobre el funcionamiento de éstos, Camilo Taufic dice que como medios de comunicación son complementarios entre sí para comunicarse con las masas tanto en sus efectos sobre la opinión pública como en su producción, influyéndose recíprocamente e influyendo en conjunto sobre las distintas clases de la sociedad.

En la sociedad de clases, históricamente hablando, los medios más desarrollados en cada época han estado siempre en manos de la clase dominante, que los ha usado para la reproducción y defensa de sus fines e intereses. De ahí como dice Marx "...que la clase que dispone de los medios de producción material, dispone a la vez de los medios de producción intelectual, tanto que las demás clases están sometidas a las ideas de la clase dueña de estos medios..."¹⁴

Sin embargo, como ninguna sociedad es homogénea, en tanto instrumentos, los medios de comunicación no jugaran otro rol que el que quieran asignarles sus dueños y así podrán ser instrumentos de persuasión o medios de emancipación.

Desde esta perspectiva, veremos que función desempeñan en nuestro país los medios de comunicación (prensa, radio, televisión y cine), que aunque éstos en su mayoría son privados ya que están controlados por el sector productivo, aún así legalmente se les ha reconocido a éstos una función social aún limitada e insuficiente, expedida en la Ley de Imprenta y en el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión de 1973.

¹³ Taufic, Camilo. Periodismo y lucha de clases. 3ª ed. Nueva Imagen. México, 1978, pp. 30

¹⁴ Marx-Engels. La ideología alemana. Pueblos unidos, Montevideo, 1959, pp. 49.

CAPITULO II.

FORMACION POLITICA TEMPRANA

2.1 La escuela como aparato educativo político.

La educación política en la enseñanza básica (primaria y secundaria) se efectúa a través de la producción de diversos conocimientos calificados y especializados sobre los múltiples sectores sociales de la población, abarcando este proceso educativo a todas las edades y niveles de enseñanza tanto elemental como especializadas.

Vemos pues que los diversos AIE, como instituciones autónomas frente al Estado, funcionan de modo predominantemente ideológico, lo que unifica su diversidad en su funcionamiento en la medida en que la ideología, según la cual funcionan, está siempre de hecho unificada bajo la ideología de la clase dominante.

En este marco podemos decir que toda educación ideológica comprende también una formación política-social con características explícitas. Al respecto partimos del estudio de Rafael Segovia, quien analiza cuáles son los aparatos ideológicos que en nuestro sistema mexicano determinan la formación política de los infantes y de qué forma la adquieren.

2.2 La formación política de los escolares.

En su estudio, Segovia básicamente se ocupa de la formación escolar, demostrando que las actitudes políticas de los niños se manifiestan mediante la conversación política. Indica que la familia y la escuela son las instituciones ideológicas donde los escolares llevan a cabo una comunicación política de tal forma que participan según la clase social a la que pertenecen y al tipo de escuela que asisten conforme al estatus económico de la familia.

Como resultado de una encuesta aplicada a estudiantes de primaria (5° y 6° grados) y secundaria (1°, 2° y 3° grados) de establecimientos públicos y privados realizada en seis entidades federativas en 1969, Segovia detectó que la familia y la escuela son los factores que coadyuvan a despertar el interés político de los escolares.¹⁵

Por ejemplo, quienes estudian en escuelas públicas, encuentran ahí espacio para sus charlas políticas y los que asisten a escuelas particulares (laicas o religiosas) se inclinan por hablar en sus hogares de política y están más dispuestos a entablar la conversación política en la calle.

¹⁵ Segovia, Rafael. Op. Cit., pp. 164

Los factores que coadyuvan a este proceso está determinado por la ocupación del padre, quien tiene un papel fundamental en las orientaciones de los hijos hacia la política. Asimismo, decide a que tipo de escuela deben asistir sus hijos y qué educación deberán recibir.

Los estudiantes del sector proletario buscan al maestro para hablar de política más que a sus familiares, según revelan los entrevistados confían más en los maestros porque poseen mayor información, voluntad y estatus social. En tanto, los escolares de escuelas particulares buscan más a sus padres y amigos para entablar este tipo de conversación, debido a que ellos consideran que sus familiares poseen la información necesaria sobre la política del país.

Esta clase muestra tener más interés por la política, debido a que sus fuentes de información y formación son más acumulables en la familia cuyos intereses están determinados por sus necesidades políticas.

Entonces la orientación e información política que los escolares reciben según la clase, está reforzada por el aparato escolar sea público o privado. Constitucionalmente el Estado, a través de la Sria. de Educación Pública, impone sobre ellos normas y programas educativos, a través de los textos gratuitos bajo los cuales debe regirse todo tipo de escuela.

Aunque aquí en este espacio no es pertinente analizar la función de planes y programas, es conveniente señalar que tanto el Art.3º constitucional como los contenidos de los textos oficiales son violados por el sector empresarial y las organizaciones parareligiosas que representan al clero en forma indirecta: Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), Liga Nacional de Derechos de la Libertad Religiosa (LMDLR), Confederación Nacional Católica de Trabajadores (CNCT)., quienes como dueños y representantes de las escuelas particulares, imponen también ideas religiosas y de clase por medio de la formación educativa, creando para tal proceso "sus propios libros y textos y otros medios de comunicación como la televisión privada." ¹⁶

De acuerdo a Segovia, en términos generales, lo que los escolares saben sobre la formación y funcionamiento del sistema político mexicano se reduce básicamente, al nombre del presidente y gobernadores de los estados, partidos políticos, funcionarios públicos de alto nivel, nombres de expresidentes, sindicatos y hechos históricos: Independencia, Revolución Mexicana, Expropiación Petrolera, etc., así como la existencia de la Constitución Mexicana. Y, esta información varía de acuerdo al tipo de escuela que asisten los niños. ¹⁷

Por ejemplo, el nombre del presidente de la República fue reconocido por todos los estudiantes; el PRI se identifica como el partido del gobierno, y al PAN como el partido opositor de tal forma que estas dos organizaciones políticas son las más conocidas del sistema político para el escolar. Asimismo, conocen el nombre del presidente del PRI debido a que la imagen del partido es constantemente difundida por los medios de comunicación, y recuerdan en último orden jerárquico al expresidente Lázaro Cárdenas.

¹⁶ Villaseñor García, Guillermo. La soberanía del Estado ante la iglesia. UNAM, Mex. s/f, pp 188

¹⁷ Segovia, Rafael Op cit., pp. 141-153

Se deduce de este hecho que la estrecha información sobre la función política de los partidos políticos los conduce a ver a éstos como instrumentos del gobierno.

Esta formación educativa en un futuro repercutirá en la participación política según las aspiraciones profesionales y el lugar donde se educan los niños. Sin embargo detectó que conforme al estatus económico social, los hijos de los obreros y campesinos manifestaron un nivel más alto de intereses en participar en las organizaciones políticas tales como los partidos políticos y sindicatos. Tal aceptación puede deberse al origen social del padre y al tipo de información que la escuela les impone a través de los maestros, sobre todo si éstos no completan su información sobre los partidos de la vida nacional. La situación socioeconómica familiar es una circunstancia que favorece a que esta clase se afilie a organizaciones políticas del país.

En cambio, entre estudiantes de escuelas particulares las aspiraciones sobre participación política fueron mínimas ya que, como hijos de profesionistas liberales y empresarios, rechazan a las organizaciones obreras.

Como se observa, estas actitudes que los escolares manifiestan se traduce en general en una mínima participación política en la vida adulta a través del voto, que para ejercerse con conciencia ciudadana requiere el conocimiento de la existencia del acto electoral, sus procedimientos, así como los fines de este derecho. Los escolares, como se ha visto en el análisis de Segovia, los desconocen.

En conclusión, la formación política de los escolares está determinada por la familia y la escuela, aparatos ideológicos que utiliza el Estado para beneficio de la clase dirigente, pues por medio de la fuerza e intervención sobre la educación formal que el niño recibe, asegura su dominio controlando la información sobre el funcionamiento del sistema político mexicano, que es la base esencial de la participación política.

Como se observa, el estudio de Segovia tiene sus limitantes sobre el análisis de la formación política, pues sólo se enfocó a escolares de nivel básico. Nosotros nos preguntamos cómo adquieren la formación política los niños que no recibieron educación elemental y cuáles son los aparatos ideológicos que refuerzan o concluyen la formación política de aquellos escolares que dejaron inconclusos sus estudios.

2.3 La formación política de los adolescentes no escolarizados.

Al respecto nos preguntamos qué tipo de formación política y qué aparatos ideológicos influyen para su participación futura en los ámbitos políticos, considerando tres circunstancias. Primero, que los egresados de educación formal o informal por su limitada preparación sólo pueden incorporarse como obreros al sector productivo, al sector de servicios o en último caso, al sector de la economía subterránea. Segundo, al concluir sus estudios éstos tienen entre 11 y 15 años, lo que no les permite legalmente laborar sino hasta los 16 años (Art. 123º-III Constitucional). Y, tercero, que en esa edad por naturaleza se dan cambios

psicológicos y fisiológicos importantes que aunados al del ambiente tecnológico contemporáneo repercuten en el comportamiento del individuo.

Sobre el tercer punto es necesario mencionar que entre los 11 y 17 años, los adolescentes, por su dependencia familiar están supeditados a las expectativas y alcances de la economía familiar. En este caso la familia continúa siendo el principal aparato ideológico transmisor de una formación cultural. Sin embargo, los adolescentes se hallan inmersos en el ambiente social y a los medios de comunicación: televisión, radio, cine y comics. Y a la proliferación de la tecnología contemporánea.

Los comportamientos de los adolescentes están condicionados por intereses consumistas e ideológicos a través de la música, videoclips, juegos electrónicos y otros.¹⁸ Con estos medios los adolescentes con facilidad son atrapados y condicionados a seguir las pautas de comportamiento que los alejan de la participación política.

¹⁸ La nueva tecnología invade todo el tiempo posible del adolescente, quien se convierte en consumista de imagen y sonido de la cultura ajena a la suya. Meléndez Crespo, Ana. Curso de actualización docente en comunicación educativa. Unidad de telesecundaria. SEP, Mex, 1991.

CAPITULO III

LA FORMACION POLITICA EN LA EDAD LABORAL

3.1 Organizaciones confederadas como aparatos de hegemonía y de influencia ideológica.

En términos formales las organizaciones tales como la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP hasta 1990) ahora UNE, que agrupa a distintos sindicatos de trabajadores al servicio, obreros, campesinos, comerciantes y otros, consideran que una de sus funciones es la educación política. Para conocer de qué naturaleza es esta formación que las organizaciones confederadas dan a sus afiliados, partimos de una breve descripción de los principios y funciones vinculadas a la capacitación política de la clase trabajadora.

3.1.2 Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM).

La Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), el máximo órgano político obrero que afilia a la mayoría de los sindicatos de México, contempla la educación política de los obreros en su declaración de principios (documentos básicos) como "la enseñanza de los derechos y obligaciones sindicales, así como la instrucción, manejo y utilización de las leyes y contrato colectivo."¹⁹

Este proceso se realiza a través de su Instituto de Educación Obrera (IEO), que tiene como función capacitar y orientar cívicamente y sindicalmente a los afiliados de esta confederación.

La función educativa que esta organización manifiesta en sus documentos básicos hace suponer que la educación de los obreros sólo está limitada a defender sus derechos frente a los patrones, ya que no hace mención de cómo en la práctica este órgano elige a los líderes y cómo éstos se acercan a los trabajadores para concientizarlos en el proceso de elección interna de cada centro de trabajo.

En este proceso ideológico va implícita la formación política de la clase dirigente ya que no hay que olvidar que esta confederación fue creada por el partido del Estado. Vemos entonces que la clase dirigente, a través de la CTM, desempeña un papel politizador y a la vez despolitizador de la clase trabajadora.

Las razones que explican esta acción pueden tener dos causas: la primera es que el sector obrero forma parte de la estructura social del sistema; y, la segunda es de orden coyuntural ya que esta clase percibe la crisis y es aquí donde a la CTM le corresponde intervenir en tal situación, frente a la clase en el poder.

¹⁹ Constitución de la CTM. III Asamblea Nacional de Educación obrera. Documentos Básicos. Mex, 1991, pp 8.

A partir de estas consideraciones, veremos cuáles son los procesos que este aparato ideológico utiliza para educar políticamente a los líderes sindicales y cómo éstos a su vez politizan a la clase trabajadora que representan.

Para tal acción el IEO, realiza cursos para conocer la estructura y funcionamiento de la CTM: principios y programas de acción, historia del movimiento obrero, relaciones laborales entre los obreros y patrones, estudio legislativo y procedimientos laborales, cuyas bases son la Ley del Trabajo y el Contrato Colectivo.²⁰

Podemos suponer que esta circunstancia, que coadyuva a que el trabajador se politice en el centro de trabajo, está determinada y supeditada a la formación política oficialista de sus líderes sindicales, quienes a su vez en la mayoría de los casos sólo transmiten información acumulable del contrato colectivo y los estatutos, sobre todo porque no asumen una postura crítica sobre el papel y funcionamiento de los sindicatos y del sistema político mexicano.

Dentro de esta orientación e información que los trabajadores reciben se encuentra el proceso de elección interna que por derecho y obligación la clase trabajadora debe ejercer y votar para elegir a sus representantes. Como se observa, este proceso es un principio de formación política que podría inducir a los obreros a tomar conciencia de clase y a participar políticamente frente al sistema.

Vemos, sin embargo, que pese a que la CTM es un aparato ideológico autónomo, en la práctica está subordinado a los intereses de la clase dirigente, quien ha utilizado al sector obrero para combatir toda clase de ideas que se opongan a la ideología del partido del Estado, para de esta forma, legitimarse como poder hegemónico del Estado.

A través de sus funciones la clase dirigente pretende cumplir constitucionalmente con la formación política de la clase obrera y demostrar al mismo tiempo al resto de la sociedad civil que auspicia política y económicamente la educación de los obreros.

3.1.3 Confederación Nacional Campesina (CNC).

Los campesinos, al igual que los obreros, han sido cooptados a la estructura del partido del Estado a través de la Confederación Nacional Campesina (CNC), fundada el 28 de agosto de 1938.

La CNC, según manifiesta en sus documentos básicos, es una organización "de lucha, que se ha mantenido a la vanguardia de las transformaciones económicas, políticas y sociales del pueblo mexicano."

²¹ Esta confederación está integrada por ejidatarios, comuneros, colonos, pequeños propietarios asalariados agrícolas y en general, aquellos mexicanos identificados con el movimiento agrario del país.

Esta organización, como máxima representante del sector campesino, expresa que tiene como funciones: luchar por la Reforma Agraria y consolidarla, pugnar porque se otorgue plena protección de las

²⁰ Ibid., pp. 20.

²¹ XVII Congreso Nacional Ordinario de la CNC. Documentos Básicos. Mex, 1989, pp. 193.

leyes laborales y agrarias a los trabajadores agrícolas, promover la educación, el trabajo y la búsqueda de la consolidación de las posiciones políticas dentro del partido oficial y del gobierno.

Al respecto el exsecretario de la CNC Alfredo Bonfil, manifiesta " que la formación de la voluntad colectiva del campesino a través de la CNC es, fundamentalmente un fenómeno de conciencia y de conocimiento de la política, es para el campesino, que en ella se desenvuelve, la base sobre la que se construye la explicación del papel que él desempeña en el grupo y en el grupo mismo dentro del marco de la sociedad." ²²

Por estas razones, la CNC creó el Instituto de Educación Campesina (IEC) que en sus documentos básicos manifiesta tener la función orgánica de "elevar el nivel cultural de sus miembros en el orden social, cívico, técnico y profesional; y en el orden político, promover las reformas que permitan profundizar la vida democrática del país y la apertura de nuevos espacios de participación ciudadana para impulsar la gradual consolidación de un proceso plural de contienda electoral, así como la defensa de la independencia y soberanía de la nación y su condición de baluarte para garantizar la estabilidad y la paz social del país."

²³

El IEC declara que para la formación política de sus dirigentes y agremiados promueve el diálogo y la discusión interna de las ideas acerca de los problemas del campo y realiza intensas movilizaciones políticas para promover la participación de todos los cuadros de la CNC, teniendo como objetivo estrategias políticas y condiciones fundamentales del Estado Mexicano.

Aunque el IEC manifiesta que su acción es amplia, vemos en la práctica que en esencia este proceso tiende a apoyar las medidas gubernamentales que con frecuencia no responden a la solución de los conflictos campesinos. Por ello puede considerarse que esta clase tiene limitadas posibilidades de formarse políticamente en una línea de crítica y de demanda a sus problemas, que se agudizan por la falta de apoyo económico y social al campo y alto índice de desempleo que han contribuido al crecimiento de los sectores marginales, la violencia contra la propiedad de la tierra, los indocumentados, entre otros.

Frente a tal situación, aunque la CNC declare que al sector campesino se le debe concientizar y para ello cuenta con el IEC, éste carece de capacidad organizativa y de libertad para dar a sus agremiados una educación política que conduzca a la clase campesina a participar con conciencia ciudadana frente al sistema.

El problema de que esta organización no tenga capacidad para educar políticamente en los términos que lo entendemos, no radica tanto en la falta de documentos y textos básicos que indiquen qué entienden por educación campesina y que procedimientos utilizan para la capacitación política, sino que públicamente a través de sus discursos y acciones de la CNC ha sido una entidad orgánica del partido del poder del Estado. Tradicionalmente, siempre han apoyado manifestaciones en favor del PRI, de modo entonces que ésta no es una opción de educación política para el sector campesino.

²² Bonfil V, Alfredo. *Conciencia campesina*. SUMMA. Mex, 1973, pp. 359

²³ Documentos Básicos, CNC. Mex, 1969, pp. 200.

Desde esta misma óptica, un estudio realizado en 1980 por Carlos Salinas de Gortari,²⁴ *Sobre Producción y participación política en el campo*, analiza la participación política y los medios que influyen en la formación política de los campesinos.

Este estudio, de perspectiva funcionalista, está basado en el método hipotético-deductivo, a través del cual el autor pretende probar la siguiente hipótesis: a mayor participación política estimulada por los programas de desarrollo, se incrementará las actitudes de apoyo al sistema.

Se propone este estudio indagar aspectos diversos sobre la participación política de los campesinos, tales como saber de dónde proviene la orientación política o actitudes que caracterizan la acción política cotidiana que ocurre en las elecciones, en las solicitudes de obra pública, en las organizaciones inmediatas de la colectividad, en las ideas de mayor influencia en las comunidades y en el ascenso e influencia de los líderes. Asimismo, pretende conocer las actitudes y comportamientos peculiares de los individuos que conforman al sector rural, al igual que detectar y analizar los elementos que determinan los distintos modos de participación política que estimulan a los campesinos a participar en los programas de desarrollo. Finalmente, busca determinar las características de la participación política en el medio rural, las actitudes y acciones de los participantes, así como los factores que afectan los niveles de los modos de participación política y el impacto de esta sobre el sistema político.

Para dar respuesta a sus objetivos, Salinas aplicó un cuestionario a una muestra de 227 habitantes seleccionados en forma aleatoria, a partir de un censo levantado en varias comunidades a las cuales las denominó con los seudónimos Agua, Tierra y Huella, y que están localizadas en la zona central del país. De igual forma se aplicó a líderes internos y externos de esas comunidades.

En el estudio se define líder interno al ciudadano conocido como cacique o dirigente interno, quien estimula a los campesinos para que apoyen al sistema mediante la crítica al sistema para ganarse la confianza de los campesinos. Es decir, es una persona que sirve de instructor del control político para apoyar los actos políticos oficiales en la comunidad. Asimismo, opera como un sistema de poder informal y, a la vez es un aparato de mediación entre las masas y autoridades.

Por lo que respecta al líder externo, en el análisis es definido como líder local o líder extensionista. Se caracteriza por ser una persona que se encuentra íntimamente vinculada a los movimientos campesinos, a quienes orienta y politiza sobre las actitudes radicales de cambio en el sistema en que viven.

El instrumento con el cual se pretendió conocer la participación política de los campesinos, estuvo basado en un cuestionario que Wayne A. Cornelius Jr., aplicó a migrantes de la ciudad de México en 1971. Salinas argumenta que utilizó ese cuestionario adecuándolo a los objetivos de su estudio con objeto de comparar las actitudes y acciones de los migrantes urbanos con las de habitantes rurales que han permanecido en sus comunidades, y que se basó en ese modelo a fin de incorporar los últimos avances en materia de análisis de participación política y de apoyo al sistema y porque el cuestionario de Cornelius había sido probado en el medio mexicano.

²⁴ Salinas de Gortari, Carlos. *Producción y participación política en el campo*. UNAM, Mex, 1980.

Con base en los resultados de la muestra, Salinas definió a la participación política como "cualquier actividad cuyo objetivo sea propiciar una distribución favorable de los bienes que genera el sector público, para obtener los servicios deseados dentro de la comunidad."²⁵ Y para fines de su análisis dividió la participación política en participación cognoscitiva y participación activa, a las cuales define también ocasionalmente. La primera consiste en el "interés que los campesinos muestran en participar; y, la segunda se refiere al interés que éstos muestran en los actos políticos.

En el ámbito de la participación cognoscitiva el estudio de Salinas expone que los campesinos mostraron diversos grados de interés en conocer lo que hace el gobierno federal y local. Reporta así que los campesinos migrantes declararon tener más interés (65%) que el sector rural. Tocante al interés por las campañas electorales, el sector rural mostró mayor interés (62.6%) que los migrantes (55.8%). Y en lo referente al interés por escuchar información de los medios de comunicación (una vez por semana) sobre asuntos públicos, los migrantes indicaron poner más atención (69.1%) que el sector rural (62.4%).

En lo que corresponde a la participación activa sobre actos electorales, afiliación a un partido político y al trato directo con algún funcionario, los migrantes indicaron tener mayor participación (92.4%) que el sector rural.

Asimismo, según el estudio, los factores que indican que el sector rural manifieste menos interés en la participación cognoscitiva y activa son que los campesinos advierten que el gobierno no los ayuda y que son ellos mismos quienes solucionan sus problemas en la comunidad, además para ellos el voto es el medio por el cual presionan a los funcionarios para obtener lo que la comunidad necesita.

Según él, entonces, los campesinos migrantes participan más. Los factores que coadyuvan a esta situación son que ellos perciben más la acción del gobierno; y que el efecto de migración tiende a afectar sus actitudes políticas (interés en campañas); que son más influenciados por el gobierno porque les da un apoyo más activo; y porque el voto para ellos es un deber cívico.

En el terreno de los comportamientos, el autor realiza una subdivisión en dos categorías: apoyo específico y el apoyo difuso al sistema político. El primero consiste en el apoyo que los campesinos dan a la acción directa del gobierno; y el segundo implica un sentimiento de lealtad e identidad con el sistema, pero al mismo tiempo este comportamiento es crítica del desempeño cotidiano del gobierno.

Los factores que contribuyen a que los campesinos rurales manifiesten apoyo específico al sistema está determinado por la participación que este sector tiene en actividades políticas: contacto con funcionarios públicos, resolución de los problemas de la comunidad y la participación electoral.

Respecto al apoyo difuso, Salinas encuentra que aunque los campesinos reconocen la legitimidad de los funcionarios en el poder, éstos no desempeñan sus funciones eficientemente frente a lo cual los campesinos asumen una posición crítica.

Tocante a los campesinos migrantes, Salinas determinó que estos dos tipos de apoyo tienen una relación positiva hacia el sistema, y que está expresado por la movilidad horizontal, por las oportunidades

²⁵ Ibid, pp. 313.

encontradas en la ciudad de México y por la necesidad que este sector tiene por obtener favores y servicios de las instituciones gubernamentales.

De los resultados de la muestra, el autor deduce que la participación política es aquella que constituye un incentivo para el aprendizaje político en el medio rural. Que en las actitudes y acciones de los participantes, tiene influencia la confianza existente entre los habitantes de la comunidad, la disposición para trabajar en forma colectiva, la orientación transmitida por la propaganda política y campañas electorales y la información política (temas agrarios) difundidas por los medios de comunicación, y principalmente la orientación e influencia que los líderes de las comunidades manifiestan a los campesinos sobre la participación y acciones políticas hacia el sistema político.

El autor concluye que los campesinos manifiestan distintos modos de participación política, que son base para la estimulación de programas de desarrollo. Esta participación, entonces, se resume en el contacto con funcionarios públicos, resoluciones de los problemas de la comunidad y participación en las elecciones.

Estos distintos modos de participación política están en función del papel que representan los líderes de las comunidades, cuyos canales de formación política son los discursos oficiales, campañas referentes a temas agrarios, asambleas de ejidos promovidos por la CNC y el partido oficial.

El autor llega a la conclusión de que los líderes juegan un papel básico en la orientación de los campesinos para que éstos apoyen el proceso de desarrollo y al sistema político. Y que los factores que afectan los niveles de participación política y el impacto de éste sobre el sistema son: el conocimiento de la comunidad, la homogeneidad socioeconómica, la movilidad interna, la asistencia de organizaciones voluntarias y los problemas de la comunidad.

Desde esta perspectiva, podemos decir que la formación política y participación política que los campesinos adquieren está en función a los servicios y necesidades políticas que la clase dirigente requiere para obtener consenso y apoyo político a los programas de desarrollo que son mecanismos de reproducción del sistema capitalista.

Con base en estos resultados, creemos que el autor no pretende explicar y comprender que la formación que conlleva a la participación política es un fenómeno social vinculado a la estructura social, económica e ideológica del sistema que implica formas de conciencia y prácticas sociales, sino que se enfoca sólo a ver tal acción como un proceso funcional al sistema.

3.1.4 Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP)

La Confederación Nacional de Organizaciones Populares hasta 1990 CNOP, ahora conocida como Ciudadanos en Movimiento (UNE), fue creada en 1946 por el Estado.

Según los estatutos de la UNE ésta es una "escuela de lucha y movilidad política, económica, social y cultural; es la plataforma de las demandas populares, abierta a la militancia individual y colectiva.

Fue creada para que la comunidad se politice más y alcance el pleno ejercicio de la libertad para suprimir las desigualdades sociales." 26

La UNE aglutina en sus filas a organizaciones de trabajadores no asalariados, pequeños y medianos comerciantes, artesanos, industriales, agrícolas, trabajadores al servicio del Estado y otros.

Estos grupos son definidos desde el punto de vista del materialismo histórico como "fracciones de clase o grupos intermedios entre dos clases antagónicas a nivel de la producción, sea por no estar ligadas a este sistema y estar al servicio de instituciones de la superestructura como profesionales, abogados y funcionarios públicos del Estado." 27

Algunos estudiosos del tema como Soledad Loaeza y Gabriel Careaga llaman a estos sectores grupos intermedios y los caracterizan como aquellos que por su nivel educativo y posición económica, tienen un reconocimiento social y prestigio material y político el cual, incluso, les permite desempeñar una función de liderazgo. Estos grupos, según ellos, pueden promover movimientos sociales que lleven a cambios estructurales al sistema. Sin embargo, es clara su acción en defensa de sus intereses, según al sector al que pertenecen.

La UNE, en sus documentos básicos, conceptualiza a la educación política "como un proceso de acción política, que contribuye al cambio de los ciudadanos para participar, y ante todo mantener ideas, aglutinar voluntades e intervenir en el sistema para que el poder público perfeccione la sociedad que demanda la mayoría." 28

En esta definición ambigua también está implícito su concepto de educación, respecto al cual la UNE dice que es un derecho fundamental del pueblo y que el Estado tiene la obligación de impartirla de acuerdo a la Constitución de 1917 (Art. 3º) con el objeto de desarrollar todas las facultades del ser humano, fomentar el amor a la patria y la solidaridad internacional en la independencia y la justicia. Basado en esta idea la UNE expresa su interés porque los grupos populares tengan acceso a la educación en todos los niveles.

Aunque la UNE manifiesta en sus documentos básicos que es una escuela de lucha, movilidad política, económica, social y cultural. Observamos que dicha confederación no cuenta en la práctica formal con institución alguna de formación política para sus miembros.

En su carácter de organización confederada que aglutina a sindicatos de taxistas, gremios de artesanía, de comerciantes y otros, nos preguntamos en primera instancia cómo realizan la formación política de sus agremiados.

A falta de una entidad destinada a la educación política, la UNE acude a los servicios del Instituto de Capacitación Política (ICAP) del PRI, que a partir de 1981 se llama Escuela Nacional de Cuadros (ENC) a la que envía a todos aquellos miembros de su organización que deseen obtener formación política e ideológica.

26 La CNOP sólo cambió de siglas, los principios y estatutos que se establecieron en sus documentos básicos quedaron intactos y se utilizan para regir orgánicamente a la UNE. Documentos Básicos. CNOP, Tomo II, pp. 190.

27 Harnegger, Martha. Los conceptos elementales del materialismo histórico. 4ª ed. S. XXI, Mex, 1979, pp. 165.

28 Documentos Básicos. CNOP, Op. cit., pp. 192.

Según Gabriel Romero, instructor del ICAP, cualquier ciudadano puede acudir a los cursos que imparte esta institución; sin embargo, aunque se manifiesta que es una institución abierta, en sus documentos básicos se constata que sólo los afiliados al PRI pueden ser beneficiarios de la ahora llamada ENC.²⁹

Como puede observarse entonces, su pertenencia a la CNOP lo único que caracteriza en materia de formación política es una educación en los marcos del sistema, bajo el programa de capacitación política la UNE, impone para los militantes del partido del Estado el siguiente contenido: Sociología, Periodismo Político, Seminario de la Historia Política, Dinámica del Siglo XX., Derecho Constitucional y Economía Política.

Este programa demuestra de acuerdo con las referencias ya expuestas que para poder adquirir dichos cursos se necesita tener una educación por lo menos elemental. La educación que imparte la Escuela Nacional de Cuadros, por lo tanto, no es afín con los procesos de educación que permitan adquirir el conocimiento crítico del sistema político mexicano, porque como se ha dicho tal proceso conlleva una acción participativa y reflexiva del entorno.

Por otro lado, también se puede apreciar que la formación política de la ENC sólo se ha utilizado para que el sector dirigente se coloque como una clase intelectual de los intereses de la clase en el poder que por poseer los medios de producción los utiliza para imponer sus intereses de clase.

A partir de entonces, hasta hoy en día el PRI y la organización que nos ocupa han sido instrumentos en la política de desarrollo estabilizador a la que se hallan también sometidas las fracciones de clase perteneciente a la UNE.

²⁹ Ibid, pp. 205.

CAPITULO IV

INFLUENCIA DE LA IGLESIA EN LA EDUCACION POLITICA.

4.1 La iglesia dominante en los procesos educativos.

La iglesia, desde el punto de vista del materialismo histórico, es un AIE que como tal se integra de una casta de intelectuales autónomos; y, a nivel ideológico, significa una forma de control social que funciona secundariamente de modo represivo.

La iglesia como institución es un aparato autónomo frente al Estado, cuya posición varía en distintos momentos históricos en función de la lucha hegemónica por el poder del Estado. Esta hegemonía en términos gramscianos significa "el predominio ideológico de normas y valores burgueses sobre las clases subalternas."³⁰

Es decir, la iglesia en periodos de crisis asume un papel crítico frente al sector dirigente del Estado y gana espacios de poder para actuar de manera más abierta en su función ideológica.

Al reconocer que todo AIE, cualesquiera que sean, concurren al mismo fin, que es la reproducción de las relaciones capitalistas de explotación, entonces, la iglesia como aparato ideológico desempeña esta función a través de una educación moral que es impuesta como orden disciplinario mediante normas de conducta, valores preponderantes, prejuicios, conocimientos, hábitos de clase, entre otros.

Al respecto Carlos A. Torres manifiesta que la ideología se impone "mediante la adecuación de condiciones sociales y necesarias para la acumulación del capital, en la medida que selecciona un universo jerarquizado, quiénes deben y pueden actuar en el establecimiento de normas y quiénes deben de obedecer dichas normas de conciencia."³¹

Este proceso se realiza en los espacios eclesiales conservadores, donde se legitiman las normas y el actuar religioso socialmente aceptado. Es ahí donde la casta intelectual del clero y fracciones laicas establecen normas de orden social (sumisión y crítica al sistema); de tal modo que el aparato eclesiástico interactúa tanto en lo religioso como en lo político.

De esta forma, la organización de casta intelectual de la iglesia impone a la sociedad civil un conjunto de normas de conducta donde está implícita la formación y educación de la conciencia, en medio de una lucha de intereses de clase que implica la obtención del poder hegemónico del Estado.

Aunque existen diferentes tipos de religiones y sectas, Gramsci y otros críticos como Marx Weber y Pierre Bautista coinciden en que la iglesia sea cual fuere, persigue los mismos fines, en tanto es un aparato ideológico cuyo fin es instaurar a través de los dogmas de la religión su hegemonía sobre las diferentes clases.

³⁰ Torres Novoa. Religión, sociología y hegemonía. Gemika, Mex, 1990, pp. 43-45.

³¹ Ibid, pp. 57-62.

Desde este punto de vista, Gramsci dice que la ideología religiosa puede desempeñar dos funciones frente a la sociedad civil. La primera, cuando se constituye como "opio del pueblo", pues a través de ella se frena la emancipación ideológica y política de las clases subalternas para que se mantengan pasivas frente a la concepción del mundo en que viven; y, cuando esta ideología puede desempeñar un papel progresista ya que puede ser la base ideológica que permita al individuo una acción crítica frente al sistema.

La religión como "opio del pueblo" está en función del apoyo ideológico que la iglesia da al sector dirigente en los siguientes términos: "justifica los intereses económicos-políticos del sector dirigente, legítima y justifica el poder dominador del Estado, y, con los designios divinos; justifica al sistema y le da coherencia absoluta más allá de la crítica; oculta el carácter social del trabajo manifestándolo como si fuera un carácter material de los propios productos del trabajo (fetichismo de la mercancía) identifica la estructura actual del sistema como la naturaleza, humanidad, así como la imposición de una cultura determinada por la estructura de dominación política."³²

Desde esta perspectiva vemos que la ideología religiosa está alineada a los intereses del sector dirigente del Estado, para impedir que el hombre tenga iniciativa para cuestionar al sistema y al mundo que lo rodea.

Respecto a la idea de la religión como ideología "progresista", esta puede desempeñar las siguientes funciones: crítica al sistema, al modo de producción y a la formación histórica, práctica el evangelio como una acción de libertad, nuestra responsabilidad práctica que se tiene por el oprimido, etc."³³

Ambas funciones son impulsadas por lo que son conocidas orgánicamente dentro de la iglesia como movimientos tradicionales o progresistas. Al respecto, Gramsci dice que la iglesia asume estas posturas por la necesidad que tiene este aparato religioso de aliarse con el sector dirigente para salvaguardar sus privilegios, que están siendo afectados por la grave crisis económica que impera, situación que lleva a la iglesia a tener una posición secundaria frente a la sociedad civil, quien pone en tela de juicio el porvenir mismo de la iglesia".³⁴

Tanto en su papel tradicionalista como progresista, la iglesia actúa de dos formas: estratégica y organizativa. La primera consiste en la defensa ideológica y práctica de la institución; y, la segunda, se aboca a la creación de organizaciones semilaicas, que son el medio ofensivo y defensivo que la iglesia utiliza, según la coyuntura de la lucha de clases. En estas funciones quedan excluidas las organizaciones interclericales que representan la Teología de la Liberación que aceptan al materialismo histórico como instrumento científico del análisis para el Evangelio. Esta reflexión teológica sería entonces una crítica de la sociedad y de la iglesia como parte de la praxis histórica.

³¹ En este análisis el autor denomina la función de opio del pueblo como religión superestructural y la función progresista como religión infraestructural. Dussel, Enrique. Religión. Edicol, Mex, 1977, pp. 17-35.

³³ Ibid, pp. 37-53.

³⁴ Portelli, Hugues. Op cit, pp. 101-106.

Al respecto, Victor Moro González dice que en México las organizaciones interclericales convocadas por el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), son reprimidas, rechazadas y condenadas por la casta intelectual del Concilio Vaticano y de la Iglesia Católica Mexicana, que los rechazan argumentando que el marxismo es inaceptable y contrario al Evangelio por la violencia y el ateísmo que propaga.³⁵

Respecto a las diferentes organizaciones de la iglesia, Gramsci dice que todas las corrientes de este aparato representan en sí mismo algo herético y acaban por asumir explícitamente el carácter conservador de la institución.

En este contexto, pretendemos referir cuáles son las normas de sumisión, control social que las organizaciones tradicionalistas de la Iglesia Católica Mexicana impone a la sociedad civil y cuáles son los canales de formación política que la corriente progresista utiliza para limitar e impulsar al hombre a participar en el sistema político, tomando en cuenta también las funciones que desempeñan la organización de la Teología de la Liberación; pues no hay que olvidar que aunque son condenadas por el Concilio Vaticano, éstas forman parte de la estructura orgánica del aparato religioso.

También, en este mismo análisis se verá el papel que tienen las sectas religiosas en nuestro país en cuanto a la formación política de la sociedad civil. Sobre ellas Gramsci dice que su nacimiento se debe a las limitaciones de la libertad política impuesta por el Estado y por el aparato religioso; asimismo, manifiesta que éstas son creadas por representantes del sector dirigente, quienes las utilizan para canalizar a movimientos que no pueden organizarse dentro del marco político.³⁶ Razón por la cual son consideradas como una rama más del aparato religioso del Estado.

Para conocer la función educativa que ejerce la iglesia en nuestro país se retoma una serie de análisis realizados por especialistas en la materia, entre ellos sociólogos y teólogos. Los primeros consideran que la iglesia como institución de hecho se proclama defensora de las clases desprotegidas; y, los otros, que la iglesia como institución no asume ese papel y se opone a las formas de acción y principios de la doctrina. Ambos grupos coinciden en que dentro de la estructura político social coexisten dos tendencias: tradicionalistas y progresistas.

Considerando sus respectivos principios, nos ocuparemos de exponer cómo inciden estos grupos a la educación política y qué medios utilizan para tal fin frente a la sociedad civil.

4.2 La Iglesia dominante mexicana en los procesos educativos.

En México, el máximo organismo dirigente de la iglesia católica es la Confederación del Episcopado Mexicano (CEM), cuyas funciones son defender y representar los intereses, objetivos y políticas de la iglesia católica.

³⁵ Moro González, Victor. La teología de la liberación como expresión ideológica de cambio social en México. UNAM, Mex, 1982, pp. 62-63.

³⁶ Portelli Hugues. Op. cit., pp. 39-40.

Al igual que todo AIE, el CEM está regido por documentos básicos que determinan las funciones orgánicas de la Iglesia Católica Mexicana. En el orden político, el Cardenal asume por mandato Papal la dirección de la Iglesia Católica Mexicana, entre cuyas funciones está establecer relaciones políticas entre la iglesia y otros aparatos estatales.

En el orden de la formación de la sociedad civil, el aparato religioso, como institución, cuenta con comisiones episcopales cuyas funciones son promover y coordinar el desarrollo de las jurisdicciones que conforman la arquidiócesis.

Estas comisiones establecen contacto directo con la sociedad civil, a través de los espacios clericales (iglesia, parroquias, etc.) para propagar la religión y la doctrina social católica, que varía según la situación histórica concreta por la que pasa la lucha de clases en el sistema capitalista.

Como se dijo antes, dentro de la estructura del aparato religioso coexisten dos movimientos político-ideológico a los cuales Gramsci llama movimientos burgueses y movimientos populares (lo que los especialistas de la materia vinculan con los grupos tradicionales y progresistas).

Los movimientos burgueses (tradicionales) en términos gramscianos están representados a su vez por intelectuales orgánicos e intelectuales tradicionales que, frente a la sociedad civil en el caso de la iglesia, asumen dos funciones. La primera garantizan la continuidad histórica de su misión espiritual, y la segunda legitima su doctrina a través de la acción católica; que por un lado, se traduce en las prácticas religiosas y, por otro, en la defensa de sus principios políticos económicos a través de las encíclicas papales que son documentos que establecen la posición política y doctrinaria de la iglesia frente a los problemas sociales contemporáneos.¹⁷

Manuel Carrillo Poblano hace una caracterización aún más detallada de las tendencias que conviven en el seno de la iglesia: tendencia del Vaticano, tendencia tradicionalista, tendencia activista y tendencia progresista.

El mismo Carrillo dice que la tendencia del Vaticano está representada por el delegado apostólico, quien tiene la misión de representar el papel de la iglesia como árbitro moral en los conflictos sociales y de poder redefiniendo la acción política de la iglesia. Respecto a la tradicionalista, dice que ésta busca conservar la misión espiritual de la iglesia con el objeto de mantener su tradición dentro de los dogmas católicos, así como luchar por obtener una posición de liderazgo religioso mundial por medio del adoctrinamiento clásico, defendiendo de esta forma los valores sociales y tradicionales de la religión.

La tendencia activista se caracteriza por tener un proyecto claro de la iglesia católica y las acciones políticas del sistema. Para ampliar su campo de influencia habla de mayor democracia para el sistema, a modo de obtener mayor cohesión social, política y educativa. Dicha acción se ejerce en México a través de sectores industriales y conservadores, así como organizaciones políticas (PAN, COPARMEX, CONCANACO, PROVIDA, entre otros). Y finalmente, la tendencia progresista está representada por la

¹⁷ Ibid, pp. 101-108

Teología de la Liberación, cuyo objetivo es promover y recuperar la línea de la iglesia popular entre los sectores campesinos e indígenas, y el voto en favor de un cambio de estructura económica.³⁸

Aunque para Gramsci sólo hay dos grandes movimientos, de cualquier forma los procesos de formación religiosa de las cuatro tendencias (vaticana, tradicionalista, activista y progresista) se vinculan a dos modalidades de educación: informal y formal. En ambas, sea a través de los espacios eclesiales como los escolares se preconizan conceptos tales como "la necesidad de lograr la unidad nacional, el rechazo a la lucha de clases y al comunismo y la exhortación a la unidad social". Donde se ve más claramente esta vinculación es en el papel de la llamada corriente activista que se basa en el principio de conservar la misión espiritual de la iglesia; pero, la acción de ésta en el ámbito de la educación se justifica en los siguientes términos: "La educación es el medio por el cual se crea un ambiente de la comunidad, anunciado por el espíritu evangélico de la libertad y caridad de donde se ayuda al individuo, principalmente a los jóvenes, para que en el desarrollo de su propia persona crezca a un tiempo según la nueva criatura que ha sido hecha por el bautismo, cuyo fin es que éste quede iluminado por la fe."³⁹

De ahí que, entonces la escuela para el aparato religioso sea un instrumento necesario de impartición del orden religioso disciplinario, y a la vez, es el medio para promover lo que la propia iglesia considera sus prácticas sociales que comprenden un conjunto de normas que rigen la familia y las relaciones entre los humanos.

Mediante estos procesos, el aparato religioso contribuye a preservar el orden social establecido por la sumisión del hombre dado que le impone una ideología que justifica la división de la sociedad en clases y la existencia necesaria e ineludible de un sector dirigente con el cual la iglesia se alía.

En nuestra sociedad estas tres corrientes (vaticano, tradicionalista y activista) al asumir esa postura educativa, interactúan en el ámbito político. No es de extrañar por ello que la iglesia haya pugnado siempre por reformar el Art. 3º de la Constitución Política Mexicana, referente a la educación, considerando necesario la formación religiosa y su impartición en todas las escuelas tanto públicas como privadas y que la religión debe imperar como materia de enseñanza. Asimismo, considera que la administración de las instituciones educativas deben estar bajo el dominio de la jerarquía eclesial para "conseguir eficazmente el bien común del individuo, a quien tiene el compromiso de preparar para la difusión del reino de Dios".⁴⁰

Pese a que cierto sector de la corriente tradicionalista de la iglesia ha manifestado que su misión sólo es de carácter religioso, como se observa, la institución está vinculada a la acción educativa de otros AIE. A la escuela se le utiliza con el fin de asegurar para la iglesia el poder hegemónico y reproducir el orden de las relaciones sociales.

³⁸ Camillo Poblado, Manuel. Jerarquía católica mexicana (Revista ESTE PAIS (desarrollo de opinión pública, S.A. (DOPSA), junio 1991, num 3, pp. 16

³⁹ Estudios de los colegios de la Compañía de Jesús en México. Colegio de Apostólicos educativos de la provincia Mex-Sur, Mex, 1968, pp 82-83.

⁴⁰ Ibid, pp 95

Para realizar este proceso educativo-religioso la iglesia católica con la ayuda de la UNESCO y otras instituciones privadas ha creado sus propios aparatos educativos introducidos en casi todos los países de América Latina. El Papa ha manifestado "que debe tenerse cuidado de que tanto la radio como la televisión y la prensa cumplan plenamente el fin apostólico para el cual fueron creados".⁴¹

Cabe aclarar que México es el único país de América Latina que no admitía hasta el régimen de Miguel de la Madrid programas religiosos en los medios de comunicación masiva de manera formal; pero, a pesar de la normatividad legislativa, la televisión implícitamente difundía valores sociales con tradición católica, sea a través de programas de culto a la Virgen de Guadalupe y las visitas del Sumo Pontífice, auspiciados por el sector empresarial y la televisión privada.

Las instituciones educativas de la iglesia católica en nuestro país están encuadradas en la tendencia tradicionalista y se llaman Ministerios de la Orden Religiosa. Integran estos Ministerios, a congregaciones religiosas tales como la Compañía de Jesús. En la corriente activista se da una vinculación con organizaciones de la sociedad civil, tales como los Caballeros de Colón, Asociación Católica de la Juventud Mexicana, la Unión de Damas Católicas, y otros, cuya labor es apoyar y complementar las funciones pastorales y formativas de la iglesia.

En el orden político todas las instituciones educativas religiosas forman parte de la Federación de Escuelas Particulares, fundada en 1959, que declara tener, entre otras, la tarea de "guiar las relaciones entre las escuelas y las autoridades civiles del Estado, velar porque la religión sea inculcada como materia principal, luchar porque se creen más escuelas católicas que estén auspiciadas por el Estado para los pobres, y que éstas estén bajo el control jerárquico de la Iglesia Católica Mexicana".⁴²

Por lo expuesto, se advierte que al menos para la tendencia del Vaticano, tradicionalista y activista no es de su interés contribuir a la emancipación ideológica de los individuos, sino al contrario obstaculizar el proceso de educar a éste en los términos que en este trabajo se definió lo educativo.

4.2.1 Legitimación a través de la acción católica.

La iglesia como aparato ideológico propaga su doctrina a través de lo que Gramsci llama acción social. El Vaticano, como ya se dijo, pretende reforzar el papel de la iglesia como árbitro moral en los conflictos sociales y de poder. Con esta acción también declara defender a los sectores marginados, a través de la llamada Doctrina Social Católica.

Uno de los factores que motivaron a la iglesia a asumir este papel, según la cúpula eclesiástica, es la desigualdad social que predomina en el mundo "lo que ha desencadenado permanentes conflictos sociales".⁴³

La Doctrina Social Católica según José Ferrero, esta contenida en las encíclicas. En ellas la iglesia expresa su punto de vista frente a los problemas sociales. Por ejemplo, Juan Pablo II, en la encíclica "LA

⁴¹ Ibid, pp 101

⁴² Ibid, pp 105

⁴³ Ferrero, José. La ética católica. Quinto Sol, Mex. 1987, pp. 161.

LABOREN ERERCENS, dice que la base para resolver el problema social de la desigualdad económica y social está en el trabajo. Según él, Dios dio al hombre el mandato de someter la tierra y la obligación de trabajar en el mundo...; mediante su trabajo el hombre efectuará este dominio y por lo tanto se coloca en la línea del plan original del creador...; y que las acciones que el hombre realice mediante su trabajo han de servir todas ellas a la realización de la humanidad y al bien común. Por ello, Juan Pablo II dice que el trabajo es una de las características que distinguen al hombre del resto de las criaturas".⁴⁴

Al referirse a la necesidad del trabajo, el Papa se dirige a tres sectores de la sociedad civil que llama empresarios directos (sector empresarial), empresarios indirectos (Estado) y obreros. A los empresarios directos les dice que para resolver el problema del trabajo, no deben de ver al trabajador como mercancía "Suigénieris o como una nómina fuerza necesaria para la producción." Que deben de dar al obrero un salario justo por la remuneración de su trabajo y éste debe ser suficiente para que el trabajador cubra las necesidades de su familia; y asimismo, les debe proporcionar prestaciones sociales que garanticen la vida y salud de sí mismo y de su familia".⁴⁵

Su mensaje al Estado o empresario directo es que tiene la función de realizar una política laboral justa, entre la relación del trabajo y el empresario directo; debe cuidar que éstos últimos no afecten la dignidad y el bien común de los trabajadores.

A ambos sectores les llama a la solidaridad y al bien común. Les dice que la solidaridad debe prevalecer donde haya degradación social del sujeto del trabajo, explotación de los trabajadores y en las crecientes zonas de miseria. Es decir, siempre debe haber un empleo adecuado para todo sujeto capacitado. Cuando no se llegue a tal fin, entonces se tiene la obligación de prestar subsidios a favor de los desocupados, junto con sus familiares. Esta acción es una obligación que brota del bien común del derecho a la vida y a la subsistencia.⁴⁶

Juan Pablo II establece que el bien común consiste en la práctica de la justicia social y la caridad, en ella va implícita la limosna.

A los obreros les dice que tienen el derecho de defenderse, asociados en sindicatos, siempre que esto sea para lograr la justicia social. Y para que tal defensa se constituya en un bien común "no deben meterse en política y que no deben abusar del empleo de la huelga porque se corre el riesgo de paralizar la vida común de la nación".⁴⁷

Las encíclicas, en tanto documentos que hacen pública la postura de la iglesia sobre problemas sociales, revelan las normas políticas e ideológicas que el aparato religioso busca imponer a sus seguidores. Podemos decir que tales normas tienen que ver con la obligación del trabajador, la propiedad privada, la obediencia del trabajador frente a las leyes del Estado, la imposición del cambio del discurso que habla de caridad y misericordia hacia las clases marginadas, en vez de la justicia social.

⁴⁴ Ibid, pp. 149-150

⁴⁵ Loc. cit.

⁴⁶ Ibid, pp. 155.

⁴⁷ Ibid, pp. 157.

En este contexto, como observamos el ideario social de la iglesia en sus tres tendencias (vaticano, tradicionalista y activista) en favor de los sectores desprotegidos, en la práctica no se traduce en procesos educativos que procuren a asumir una conciencia de clase. Lo único que pretende con su discurso legitimador, en el cual retoma algunos conceptos de las luchas laborales, es que los trabajadores sientan que la iglesia les apoya; pero al mismo tiempo, cuida de no enfrentarse al sector empresarial, con lo que es evidente que los derechos laborales sólo son utilizados como retórica para reproducir los medios de producción y en consecuencia el poder hegemónico del Estado.

A partir de este análisis de los discursos de la iglesia delimitaremos cómo la Iglesia Católica Mexicana a través de sus organizaciones parareligiosas infunden eso que llaman Doctrina Social Católica que en el fondo lleva implícita una actitud política.

4.3 La religión como orden disciplinario y conservador: tradicionalista y organizaciones parareligiosas.

En nuestro país al aparato religioso, por derecho constitucional, se le prohibía hasta el periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado toda intervención en el ámbito político a través de los siguientes artículos 3º, 5º, 27º y 130. Con estas medidas la iglesia sentía afectados sus intereses clericales, económicos y políticos y en consecuencia su poder frente al Estado.

Ante la pérdida de sus intereses de clase, el aparato religioso asume un papel social cuya función es defender y apoyar la doctrina social católica de la iglesia que, frente al Estado, es una lucha de clase por obtener el poder hegemónico. Frente a esta acción se muestra atenta a los asuntos que afectan a la sociedad mexicana demandando participación en actividades políticas y exhortando al mismo tiempo a organizaciones civiles a defender los intereses de la iglesia y los principios del bien común. Por ello, constantemente se alía con organizaciones políticas y empresariales tales como: PAN, CORPAMEX, CONCAMACO, PROVIDA, entre otros., con las que existe congruencia ideológica. Uno de los factores que contribuyen a este sector a asumir tal postura, según sus representantes es que la "jerarquía eclesiástica, junto con sus ministros forman parte del espacio político, cuya base es dada por la liturgia del "todo poderoso".⁴⁸

De esta acción, entonces, podemos deducir que el sector activista católico considera que tiene por gracia del poder divino toda la facultad para interactuar como institución en la estructura del Estado y en consecuencia, en la educación de la sociedad civil.

Otros factores que explican esta postura son que la iglesia como aparato ideológico forma parte de la estructura del Estado, pese a los límites legales que le fueron impuestos, y de orden coyuntural, es que frente a la crisis, este sector opera en defensa de los intereses ideológicos y prácticos de la iglesia.

En este contexto veremos cuáles son las acciones y aparatos de formación que los sectores conservadores del aparato religioso en nuestro país utiliza para educar políticamente a la sociedad civil.

⁴⁸ González Goni, Oscar. Batalla en el reino de este mundo. Revista Nexos, núm. 42, pp 21

Para este sector la educación política consiste en "evangelizar al mundo político". Para llevar a cabo su acción expone que la evangelización está directamente vinculada con la justicia social y con la democracia popular. La primera consiste, según ellos "en el interés que tiene la iglesia para la creación de nuevos sistemas económicos, en los cuales cada uno tenga lo que necesita y nadie derroche en lujos, mientras otros padecen necesidades".⁴⁹

Esta postura está basada en la Doctrina Social Católica, a la cual el sector activista del aparato religioso mexicano llama "bien común", y define como el "conjunto de condiciones sociales que permiten promover el pleno desarrollo integral de las personas y grupos que forman la sociedad." Según ésta, el bien común implica el respeto y defensa de los derechos fundamentales de la persona y de los grupos sociales, especialmente los pobres y marginados; la participación igualitaria en los recursos y bienes de la sociedad, tanto materiales como espirituales; justa participación en los frutos del trabajo y la posibilidad real para todos en obtener empleo, educación, vivienda, salud, superación social, etc."⁵⁰

Respecto a la democracia popular, el sector activista de la iglesia declara que ésta significa "promover el fortalecimiento y la independencia de la sociedad civil en todos sus aspectos, al tiempo que se genera un poder del pueblo explotado". Es decir, que el pueblo organizado sea el sujeto histórico del sistema político mexicano.

Asimismo, manifiesta que para que en nuestra sociedad exista una democracia popular deben existir las siguientes condiciones: respeto a la dignidad de la persona, búsqueda del bien común, participación efectiva de todos los ciudadanos en las decisiones económicas y culturales.⁵¹

En tal contexto este sector expone que los factores que contribuyen a que en nuestra sociedad se dé una democracia popular es la educación, proceso que permite a la sociedad civil adquirir conocimientos e información imperiosa y objetiva sobre los diferentes procesos que existen para la elección de un representante; referéndum y sufragio efectivo. Esta acción permitirá a la ciudadanía participar en política mediante el voto libre, que es un derecho natural del sujeto social y político que impera en el pueblo organizado en un país democrático.

También considera necesario que la sociedad civil tenga presente los siguientes criterios: ideario que sustenta cada uno de los partidos políticos, conocer sus programas políticos, la capacidad y calidad moral de sus candidatos y tener confianza de que al llegar al poder sus candidatos respeten los derechos fundamentales de la persona.

Con base en estos criterios la participación política de los ciudadanos puede expresarse de la siguiente forma: "voto por obligación, votar según su propia conciencia, votar según las exigencias del bien común y nacional y obligación de negar el voto a partidos políticos cuyos programas no respeten los

⁴⁹ Taller de reflexiones. "Evangelizar el mundo político mexicano" Chisto Núm. 599 (ert) Mex, 1987, pp. 7.

⁵⁰ Haber, Guillermo., Salvador Tello. El cristiano y la política catequisis al umbral del siglo XXI. Promesa, Mex, 1988, pp. 9.

⁵¹ Ibid., pp. 19.

derechos fundamentales del bien común: familiares, económicos, educativos, religiosos y políticos que exige la doctrina social católica".⁵²

Considerando que la educación es el medio por el cual la sociedad civil y los miembros del aparato religioso interactúan en política, el sector activista ha creado sus propios aparatos de formación social tales como escuela y agrupaciones parareligiosas que impulsan y defienden la acción política que persigue la iglesia.

Una de las formas más directas que el aparato religioso utiliza para este proceso según sus propias afirmaciones son los espacios clericales (iglesias, parroquias, templos, etc). Ahí los representantes de la iglesia tienen la misión específica de hablar constantemente de los dogmas del Evangelio. En ese espacio se cuestiona e imponen, a la vez de manera indirecta, la acción política que el individuo debe ejercer en la sociedad.

Según la corriente activista en el espacio clerical "se pretende que el individuo adquiera una formación crítica frente al sistema que impera y que su participación política sea eficaz en la persecución del bien común". El aparato religioso en periodos de elecciones exhorta a la ciudadanía a participar políticamente de la siguiente manera: "como pastores y hermanos conscientes del valor y trascendencia del momento histórico que se avecina, exhortamos a todos los mexicanos a que se esfuerzen para que su participación en el proceso electoral, constituya el testimonio evangélico de solidaridad, prudencia y amor a la patria. Mantengamos vivo el compromiso y la esperanza por el progresivo establecimiento del reino de Jesucristo, reino de la verdad y la vida, de amor y de paz. Imploramos la bendición de Dios y el auxilio de Sta. Ma. de Guadalupe, iniciadora y defensora de nuestra nacionalidad".⁵³

Como puede observarse la religión en estos términos es un instrumento por el cual el aparato religioso, impulsa a la sociedad civil a participar políticamente, sin embargo, no la utiliza como instancia de praxis histórica para que el individuo adquiera conciencia social del entorno en el cual vive. En este sentido dicha acción como afirma Gramsci es más bien fetichista ya que identifica la estructura del sistema con la naturaleza y, en consecuencia, con el dogma.

Otra modalidad de educación clerical realizada por el aparato religioso es la que se da a través de los talleres de la corriente activista denominada "católicos para la democracia". Estos existen en cada zona pastoral y en todas las parroquias del país. Su función es orientar la acción de la iglesia en dos sentidos: por un lado, la enseñanza de la doctrina de la iglesia, basada en el evangelio; y, por otro, la reflexión de los problemas sociales que afectan al pueblo, fundamentada en el ideario de la acción social.

En este contexto lo que se pretende, según manifiesta esta corriente, es enseñar al hombre el camino de la democracia y de la participación política, entendida ésta como "la educación para el voto y su importancia política. Así, uno de sus postulados es que todo cristiano debe de conocer la democracia para ser un ciudadano que participe políticamente dentro del sistema político".⁵⁴

⁵² Ibid., pp. 25

⁵³ Obispos mexicanos dan pauta sobre la participación en las próximas elecciones. Noticias Abadas. Núm. 37. Mex, 1987, pp. 3.

⁵⁴ Taller sobre los católicos y la democracia. Arquidiócesis de Chihuahua, Mex, 1987, pp. 41.

En el ámbito de la educación formal el aparato religioso, junto con otras instituciones y organizaciones privadas, han creado sus propias escuelas de todos los niveles, desde la educación elemental hasta superior. Hasta 1979 según datos del Arzobispado de México, la iglesia contaba con 15,865 escuelas privadas, a las cuales sólo acuden sectores de altos ingresos tales como: Cristóbal Colón, Fracés Juana de Arco, Colegio de las Rosas, Fundación Mier y Pesado, Universidad del Valle de México, Escuela Carlos Septién, y otras.⁵⁵

La función de las escuelas particulares es reproducir y consolidar los principios de la doctrina social católica, cuyas funciones son apoyar al capitalismo, la propiedad privada, la inserción directa de las normas morales de la iglesia católica y la enseñanza e interpretación del evangelio. Con este proceso la iglesia forma cuadros dirigentes tanto en el ámbito religioso como político.

Como puede observarse, ideológicamente la religión se encuentra ligada al proceso educativo cualesquiera que sea su modalidad, para conservar y defender los principios de la llamada Doctrina Social Católica.

En el contexto mexicano, la corriente activista además ha buscado la recuperación de los intereses económicos y políticos que la iglesia perdió ante los límites legales impuestos por el Estado vigente hasta el régimen de Miguel de la Madrid.

La iglesia ha logrado insertarse de una manera más directa en la estructura política del sistema mexicano a través de las organizaciones parareligiosas de la sociedad civil que contribuyen eficazmente a la labor de reproducción y conservación de los intereses del aparato religioso.

Por la influencia que estas organizaciones tienen en el ámbito político e ideológico mexicano, la iglesia católica se ha apoyado en ellas para realizar sus fines de evangelización y, además, presionar al Estado hacia la modificación de los principios constitucionales que por más de un siglo limitaron su acción política abierta.

Por ello, hasta 1987 había en México 30 organizaciones parareligiosas formalmente constituidas, entre las que destacan por su acción política la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), la Liga Nacional de Defensa de las Libertades Religiosas (L.N.D.L.R), el Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana (DIHAC), y el Comité Nacional Pro-vida.

El poder político que estos grupos ejercen frente al Estado se basa según Estela Sánchez Albarrán, en los vínculos que tienen con organizaciones empresariales tales como la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), partidos políticos como Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Demócrata Mexicano (PDM) y con asociaciones deportivas Tecos-UAG y los Rallados del Monterrey.⁵⁶

Entre otras acciones estos grupos han demandado la permanencia de la educación religiosa y privada, la participación de la iglesia en asuntos políticos y se han opuesto al aborto, a la pornografía y a la educación sexual en la escuela.

⁵⁵ González R. Manuel. La iglesia en cifras. Centro de investigación y acción social, Mex. 1979, pp. 100.

⁵⁶ Sánchez Albarrán, Estela. El quehacer político de los laicos católicos (Revista EL DIARIANO-UAM) mayo-junio 1990 Núm. 35, pp. 25-28.

De ahí que, la formación política que la corriente activista de la iglesia impone a la sociedad civil se limite a la enseñanza del proceso del voto, la democracia, en los marcos de la permanencia del modo de producción capitalista y la conservación de los intereses de la Doctrina Social Católica, que los sustentan.

4.3 La religión como análisis de la realidad social: Teología de la Liberación.

La Iglesia Católica Mexicana tiene en su seno una tendencia progresista llamada Teología de la Liberación, cuya acción eclesial, según manifiestan sus miembros está dirigida a la defensa de los indígenas y sectores marginados de la sociedad.

Han conformado la iglesia popular grupos que están contra la posición conservadora de la iglesia católica que utiliza al evangelio para reproducir, por un lado, las relaciones capitalistas de producción, y por otro, el establecimiento de normas de orden social que permiten a las fracciones tradicionales y activistas de la iglesia interactuar dentro de la estructura del sistema político en defensa sólo de sus intereses como clase clerical.

Frente a esta postura fetichista y alineante, la corriente progresista considera que los grupos conservadores de la iglesia rechazan y reniegan las prácticas proféticas del Evangelio, razón por la cual la corriente progresista hace una diferencia de la interpretación del éste.

En un documento publicado por Martín de la Rosa, la corriente progresista considera que la casta dirigente de la iglesia soslaya el verdadero sentido social del cristianismo porque dice que "Jesús como predicador de la verdad tomó partido por los oprimidos, a quienes considera como los verdaderos sujetos del reino de Dios que propone. Toda su práctica se realiza entre ellos como práctica de "dar vida", poner de pie, en contra de la práctica de muerte y opresión, propia de los sectores del poder y de la riqueza." Asimismo, considera que cuando Jesús dijo que las "vasijas viejas" son incapaces de contener el mensaje de sus prácticas, éstas deben ser cambiadas por vasijas nuevas", debe entenderse que Jesús propone un cambio de estructura en el ámbito económico, político, religioso y cultural de la sociedad".⁵⁷

Con base en esta interpretación, la corriente progresista comprende que la práctica del Evangelio sólo se puede en favor de los oprimidos. Por ello concurre a la teoría del materialismo histórico como instrumento teórico necesario para el conocimiento de la realidad social y la integración del cristiano al mundo que lo rodea.

Según estos teólogos, el materialismo histórico es la base que permite a los cristianos a un proceso de análisis de la realidad, la reflexión de la fe sobre la realidad social y el compromiso para actuar en proyectos de liberación frente al sector dirigente y los miembros conservadores de la propia iglesia.⁵⁸

Desde este punto de vista los grupos progresistas de la iglesia católica aceptan a la lucha de clases como un "hecho y un método". Es un hecho porque reconoce que la sociedad está dividida en clases irreductiblemente antagónicas, por su interés económico, político, social y cultural. Asimismo, dice "que

⁵⁷ De la Rosa Martín., Charles A. Reilly y otros. Religión y política en México. S. XXI, Mex, 1985, pp. 116

⁵⁸ *Ibid*, pp. 120.

el hecho es una ley histórica en el sentido de que la lucha de clases condiciona necesariamente otros aspectos de la vida y, por lo tanto es un factor fundamental de la evolución histórica." Y que es método en cuanto éste en la lucha de clases proporciona a los oprimidos los medios y conocimientos necesarios para librarse de su opresión, es decir, que la transformación sociedad pasa por una situación histórica concreta de la lucha de clases." ⁵⁹

La corriente progresista de la iglesia católica trata de enseñar que la religión es un proceso de formación práctica de liberación que compromete a los cristianos al mismo tiempo a participar en el sistema político establecido en el país.

Como puede observarse esta práctica impulsa al hombre a una acción emancipadora ya que incita al hombre a la reflexión, la crítica y a cuestionar lo establecido por la iglesia y la propia sociedad.

Los teólogos de la liberación han creado dos organizaciones formativas básicas: los Centros de Reflexión Teológica Dinámica y las Comunidades Eclesiales de Base (CEB'S) que funcionan en toda Latinoamérica.

En México el máximo impulsor de esta corriente fue el Obispo de Cuernavaca, Sergio Méndez Arceo, quien se destacó dentro y fuera de la iglesia católica en defensa de los principios de la Teología de la Liberación.

Puede considerarse como Centro de Reflexión Teológica Dinámica, entre otras el Instituto Teológico de Estudios Superiores (ITES), el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), el Centro de Estudios Ecuménicos (CEE), todos con la función de educar y formar a los grupos religiosos o populares en la práctica de la Teología de la Liberación.

El Centro de Estudios Ecuménicos (CEE) forma ideológicamente a grupos religiosos informales, independientes de la iglesia católica y del sistema ecuménico oficial. Su función es impulsar una formación popular alternativa como medio de inserción en la sociedad al servicio de los sectores populares y marginados en la lucha por su liberación.

Esta acción se realiza, según Gilberto Giménez, mediante un proceso cristiano marxista, que consiste en "la construcción de una pedagogía, metodología de la educación popular la que orienta a abrir un proceso de reflexión entre la educación y la política, cuyo fin es reformar el rol del educador popular, promotor o trabajador social, hacia los sectores desprotegidos, para que éstos asuman un papel protagonista en la solución de sus problemas económicos, políticos y sociales". ⁶⁰

El CEE realiza seminarios de carácter no formal, vinculados a temas diversos, entre ellos el análisis de estudios bíblicos, la responsabilidad social del cristiano, la pedagogía de la comunicación, la iglesia y el Estado frente a la educación, entre otros problemas sociales.

⁵⁹ Giraldi, Julio. Cristianos y Lucha de clases. Centro crítico universitario, Mex, 1971, pp 1-12.

⁶⁰ Vital Galicia, J Antonio. La educación popular en México (Revista OIKOUMENE (CEE), 1989 20 aniversario, edición especial, pp. 21-30

En esta misma modalidad educativa el CEE mediante procesos pedagógicos, difunde programas de comunicación de interés ecuménico-social, a través de cine-clubes, fiestas populares en las cuales confluyen lenguajes y música, expresión gráfica, etc.⁶¹

Por lo que respecta a la CEB'S se autodefinen como elementos básicos de la comunidad o grupos eclesiales de base, de carácter permanente "seguidores de Jesús y en continuidad histórica con él, para participar en la misión de su evangelio".⁶²

El método de trabajo de las CEB'S consiste en hacer un análisis y una reflexión de los preceptos católicos acerca de la realidad social.

Para llevar a cabo tal práctica se vincula a organizaciones populares en proyectos de la fe católica que consiste en la transformación de la iglesia misma y la sociedad. Buscan que la iglesia católica colabore con el pueblo en la liberación de su opresión.⁶³

Una de las formas de operar de las CEB'S es mediante la difusión de manera informal del diario de la Teología de la Liberación en su participación directa en las prácticas sociales con los sectores indígenas y populares, sintetizadas en los conceptos de religiosidad popular y movimientos populares.

La religión popular para la CEB'S significa las celebraciones y festejos culturales, espacio en el que se aprecia la creatividad y la expresión de la Biblia en una perspectiva mística. Es decir, la iglesia popular personifica los valores del pueblo y los asume como proceso propio de evangelización.

Con estas acciones, vemos entonces que la tendencia progresista-popular de la iglesia católica interactúa en la formación social y política de los sectores oprimidos. Trata de mostrar a la sociedad civil que le es fiel a los oprimidos y que su participación se funda en la doctrina católica pero sin soslayar la historia y cultura del pueblo. Es decir, a través de la Teología de la Liberación, la corriente progresista pretende la emancipación del hombre frente a la iglesia misma y el sector capitalista.

4.4 El evangelio como defensa de los intereses económicos e ideológicos de los Estados Unidos: sectas religiosas.

Como ya se hizo mención, las sectas forman parte del aparato religioso, aunque con su carácter de agrupaciones inconformes con el papel secular de la Iglesia Católica en la estructura del Estado. Su objetivo es alcanzar el liderazgo religioso y a la vez aglutinar fuerzas en torno a proyectos de reivindicación económico y político.⁶⁴

En México hay múltiples movimientos teológicos entre los cuales proliferan las sectas anglosajonas tales como los Testigos de Jehová, la Iglesia Mormona, Evangélica, Adventistas, entre otras, que se han expandido también en América Latina.

⁶¹ Ibid. pp 32

⁶² De la Rosa Marín. Op cit., pp 120

⁶³ Vida y marcha del pueblo. Boletín nacional de las CEB'S. Mex, julio 1982

⁶⁴ Estrech, Juan. La innovación religiosa. Anelí Barcelona, 1972 pp 122-123

Por lo general estas organizaciones cuyo número aproximado es de 80 están ligadas al Consejo Nacional de Iglesias, cuyo apoyo económico proviene de la Church World Serv, auspiciadas a la vez por organizaciones políticas y financieras estadounidenses como la fundación Rockefeller, la Edwid W. Gance, Lilly, la Agencia Central de Inteligencia y la Internacional de Desarrollo.⁶⁵ Implícitamente propagan, defienden y reproducen los intereses ideológicos y económicos de los Estados Unidos.

En nuestro país las sectas más importantes son los Testigos de Jehová, la Mormona, Bautista y Presbiteriana, mismas que actúan al sureste del país (Yucatán, Quintana Roo, Chiapas) y principalmente en las zonas periféricas y marginales de la ciudad, donde inciden entre sectores marginados, urbanos, es decir, las clases desprotegidas y explotadas y, además, analfabetas.

La precaria e inestable situación económica y social de estas clases es aprovechada por las sectas para infundir su ideología. Cada una de estas sectas reviste particularidades ideológicas distintas. En esta investigación vamos a limitarnos a abordar en forma general los procesos de formación política de los individuos.

Puede decirse que su acción ideológica implica procesos formales, no formales e informales por los métodos que utiliza.

Como lo ha hecho la iglesia católica, las sectas más importantes proceden en lo educativo formal a través de internados y escuelas regulares donde se imparte desde la educación elemental hasta profesional.

Podremos afirmar que en la educación que se imparte en esas instituciones al igual que en su acción religiosa van implícitas las reglas de comportamiento social, la reproducción del modo de producción capitalista que contribuyen a la aceptación de los ideales anglosajones.

Según manifiesta Erwin Rodríguez, todas las sectas basan su formación en la enseñanza de la Biblia, la cual es interpretada según los fines de cada secta, pero bajo un sólo objetivo el que apunta a inducir en los individuos la mansedumbre, la indulgencia y la obediencia. Mansedumbre significa sometimiento a las normas del sistema mediante la idea de la salvación del alma, que desde luego es ajena a los problemas de la sociedad; indulgencia significa abstenerse de juzgar y analizar el comportamiento de los demás aún cuando haya injusticia; y, obediencia significa el acatamiento sin discusión a las normas religiosas y el orden vigente.

Los principios religiosos se basan en la idea de que debe prevalecer la capacidad de perdonar a quienes causan ofensa. Con esta idea se justifica la explotación de una clase privilegiada hacia una clase desprotegida.

Todas las sectas confluyen en la justificación de las desigualdades sociales y económicas y la defensa del sistema: propiedad privada, la libre empresa, obediencia y respeto a empresarios y patrones, aceptación de los salarios y de los productos norteamericanos. Es decir, se forma al individuo para el orden y la disciplina familiar y laboral.⁶⁶

⁶⁵ Rodríguez Erwin. Un evangelio según la clase dominante. UNAM. Mex, 1982. pp. 54.

⁶⁶ Ibid, pp. 58.

Muchas escuelas de estas sectas imponen a sus egresados, principalmente los destacados, la obligación de dar servicio de evangelización a su iglesia por dos años para reclutar nuevos adeptos.

Esta evangelización ideológica impide e incluso se opone a la formación y participación ideológica a través de normas religiosas y una moral disfrazada que cierra al individuo toda posibilidad de acercamiento a la realidad social y política.

Por ejemplo, se maneja la idea de que la salvación de los hombres y su mejoramiento religioso o social de sus vidas se alcanza en el cielo, porque la vida política se considera un asunto terrenal.

El acondicionamiento radica en la idea de que es "inútil hacer política, ni aún votar, puesto que el fin del mundo está próximo. La obligación de todos los adeptos es consagrar todas las energías a la construcción de un mundo mejor, preparándose individual y espiritualmente al advenimiento de un orden nuevo",⁶⁷. Su penetración a las sectas los obliga al mismo tiempo a la firma de un consentimiento de sustento económico para el financiamiento y expansión de la organización.

La literatura de estas sectas, que se obsequia o se vende, contiene un discurso legitimado que justifica la penetración económica, ideológica y militar de los Estados Unidos a otros países y también la defensa de la hegemonía norteamericana.

Al respecto Alain Woodrow enfatiza que se promueven ideas de enaltecimiento de los Estados Unidos que se presenta como el país "protegido y escogido por Dios para servir como ejemplo de la forma en que se conjuga el bienestar material con el comportamiento".⁶⁸

Como parte de su proyecto ideológico, las sectas religiosas también prohíben a sus feligreses cualquier tipo de vinculación con otros cultos y ritos. Con ello contribuyen como afirma Woodrow al desmoralamiento de instituciones, estructuras y convicciones religiosas de otras iglesias.⁶⁹

Su labor persuasiva va acompañada de una ayuda económica para la educación y el trabajo, a cambio de la obediencia al orden establecido.

Conforme a datos extraídos del censo de 1990 en esta formación se encuentran el 15% de la población total de los mexicanos.⁷⁰ Esto significa que 6,201,609 individuos de cumplir con los principios dogmáticos de estas sectas, no participan en política. Es decir, que como ciudadanos en primera instancia no cumplen con el deber cívico de votar, no se afilian, ni simpatizan con alguna organización política, se abstienen de participar en encuentros cívicos escolares tales como el saludo a la bandera, desfiles conmemorativos, hechos históricos y culto a héroes, entre otros.

Conforme a este contexto vemos nuevamente que la función de la religión como ideología, utilizada por las sectas religiosas en su proceso de formación, no es más que el opio del pueblo que cumple una función fetichista frente a la sociedad. Esta acción según Gramsci y como ya se dijo, permite

⁶⁷ Montiel Gimenez, Gilberto. Sectas religiosas en el suroeste (cuaderno de la casa Chata (CIESAS DEL SUROESTE 1988, núm. 161), pp. 9.

⁶⁸ Rodríguez Erwin. Op. cit., pp. 65.

⁶⁹ Windlo, Alain. Las nuevas sectas. 2ª ed. Fondo de Cultura Económica, Mex, 1986, pp. 24.

⁷⁰ Sria de Industria y comercio. Dirección General de Estadística, X Censo General de Población 1990, y Sria. Programación y Presupuesto. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, X Censo General de Población y Vivienda 1980, Resumen General Abreviado, Mex, 1980.

por un lado a frenar la emancipación ideológica y política de las clases subalternas; y, por otro, al ser creadas por sectores que controlan los medios de producción estadounidenses, éstos sólo persiguen la reproducción de sus intereses de clase y en consecuencia ganar consenso para la persecución del poder hegemónico del Estado.

CAPITULO V

APARATOS DE DIFUSION MASIVA Y LA FORMACION POLITICA.

5.1 Función estructural de los aparatos de difusión masiva (ADM).

Para comprender actualmente la función de los Aparatos de Difusión Masiva (ADM) en torno al proceso de educación política, se requiere del análisis estructural (economía) y superestructurales (instituciones jurídico-políticas) que estos aparatos desempeñan en la organización y reproducción del bloque histórico capitalista, debido a que a partir de este contexto se puede visualizar la función específica que ejercen respecto a la formación política de la sociedad civil, y en consecuencia la lucha de clases que se da en relación a este proceso para obtener el poder hegemónico del Estado.

El carácter estructural de estos medios está determinado por la clase dueña de los bienes de producción, que controla y dirige a los principales medios de comunicación. Este hecho les permite obtener el consenso cultural favorable a la reproducción y acumulación del capital, y a la vez, les permite estructurar el poder de la información como única vía general de la realidad que garantice el funcionamiento del sistema político económico determinado por las necesidades coyunturales de la situación histórica concreta de la lucha de clases.

Mediante esta acción estructural la clase dirigente utiliza a los ADM para condicionar en última instancia la función económica, política e ideológica en base a la superestructura del bloque histórico dominante, haciendo aparecer a estos aparatos como vínculo de la formación social frente a la sociedad civil.

Con base en los ámbitos estructurales y superestructurales, tenemos entonces que los ADM son conceptualizados "como el conjunto de instituciones e instrumentos culturales que produce, distribuyen e inculcan la ideología de la clase dominante en la producción más voluminosa, en la cobertura más amplia y en la incidencia más constante sobre las conciencias de las diversas clases sociales que componen la formación social donde se inscriben".⁷¹

De ahí la necesidad de reflexionar acerca de las funciones que estos aparatos desempeñan en todo sistema capitalista, acerca del cual Javier Esteinou dice que para subsistir en el orden de la reproducción social y en la coyuntura del desarrollo los ADM cumplen las siguientes funciones: 1) aceleran el proceso de circulación material de la mercancía; 2) inculcan la ideología dominante, y 3) contribuyen a la reproducción de la calificación de la fuerza de trabajo.⁷²

⁷¹ Entre las modalidades más sobresalientes de los ADM se reconoce a la televisión, prensa, radio y el nuevo complejo tecnológico de prolongación física a través de satélites, comunicación axial, tele-prensa, etc. Esteinou, Javier. Economía política y los medios de comunicación. Trillas, Mex, 1990, pp. 217.

⁷² Esteinou Madrid, Javier. Los medios de comunicación y la construcción de la hegemonía. Nueva imagen. Mex, 1983, pp 64.

Actualmente, vista en su función ideológica, los ADM son considerados los instrumentos de consenso más desarrollados que han permitido a la clase dirigente formar las conciencias de los individuos mediante un proceso de educación colectiva en sus distintas modalidades (educación formal, informal o no formal) que tiende a la credibilidad necesaria para la reinstalación del orden social y la reproducción de las relaciones de la producción capitalista.

Mediante este proceso la clase dirigente propaga su ideología de clase, a la vez que se cohesionan con otras fracciones de clase: economía, industria, etc., quienes contribuyen para obtener el consenso que les permita sobrevivir y expandirse ideológicamente frente a la sociedad civil en defensa de sus intereses.

Respecto a la tercera función, según Esteinou, estos aparatos han sido un elemento necesario para el desarrollo del capitalismo industrial, porque conforme a su acción instructiva colaboran a la reproducción de la calificación de la fuerza de trabajo con sus diversas modalidades propias de la formación social donde actúan, con la cual responden a las exigencias para movilizar al aparato productivo al sector económico transnacional y nacional.

En esta función, Esteinou coincide con Olac Fuentes en que los medios de comunicación, principalmente la televisión, son los más importantes para capacitar la fuerza de trabajo. Ambos críticos aprecian en sus estudios que estos aparatos interactúan desde la educación elemental, hasta el nivel superior, para enseñar las destrezas fundamentales que refuerzan el contenido formativo del aparato escolar. Estos conocimientos van desde la formación simbólica y organización cognoscitiva, hasta las interrelaciones sociales.

La principal función que han desarrollado los ADM al interior de la estructura social es convertir la ideología de la clase dirigente en la ideología colectivamente aceptada mediante sus formas de difusión masiva e instantánea que coadyuvan a reproducir las formas de conciencia político social. Por ello la clase dirigente no puede prescindir históricamente de estos medios para orientar el funcionamiento de la sociedad en su conjunto hacia procesos de formación política determinados.

Es importante señalar, sin embargo, que la manera de ejercer la ideología ha cambiado. Así se tiene que en la fase primitiva la clase dirigente difundía la ideología a través de la tradición oral y el rito. En este proceso con carácter informal se imbuye al individuo una visión mágico religiosa de la realidad. En el periodo feudal esta acción fue realizada por el aparato religioso, que a través de la represión propagan su ideología de clase como única y verdadera de la totalidad. Hay que tener presente que este proceso lo continúa ejerciendo esta institución con diferentes modalidades..

En la fase mercantilista, dividida en dos periodos: capitalista (1600-1800) y premonopolista (1850-1920), se empezó a utilizar al aparato escolar como instrumento de formación social con carácter formal. Es en este primer periodo, cuando por primera vez se utiliza a la prensa manual como medio masivo de alfabetización para el sector trabajador, al que se le enseñaron las destrezas necesarias para la operación básica de la forma de producir.

Estos medios fueron evolucionando hasta 1920, periodo en que se creó el teléfono y la prensa telegráfica. Estos medios marcan, dice Esteinou, el surgimiento de la comunicación de masas con fines mercantilistas, que se evidencia en la estandarización y difusión de las noticias, editoriales, fotografía, etc. Tal información no tenía otro fin que persuadir a la conciencia colectiva de la sociedad hacia la reproducción del consumo del mercado mundial.

Por último, en la actual fase, conocida como monopolista o transnacional, Javier Esteinou coincide con Raúl Trejo, Rolando Cordero y otros críticos, que son los ADM los principales medios de hegemonía capitalista, a través de ellos la clase dirigente ha implantado el programa primordial de articulación, sujetamiento, inducción e identificación cultural que hace posible la estabilidad política y económica del sistema.

La forma en como han logrado la hegemonía los ADM está en relación con el control que la clase dirigente tiene sobre éstos, al convertirlos en instrumentos esenciales del modo de producción capitalista y como medios de formación de la conciencia y de las conductas sociales.

Sin embargo, la apropiación de los ADM por la clase hegemónica los sitúa como instancias de lucha de clases lo que implica que la función de educación ideológica se exprese bajo contradicciones sociales resultado desigual del desarrollo social.

Las funciones de reproducción de la ideología, acumulación del capital y reproducción de la fuerza de trabajo de los ADM se materializan en diversos contenidos, organizados en formas típicas llamadas géneros, que varían de acuerdo al medio de comunicación.

Debido a que hay una amplia variedad de géneros, cabe preguntarse si a través de éstos se da la educación política, y si los ADM contemplan entre sus objetivos la educación política, ó si la educación política es tarea que los partidos políticos reconocen como propias y asumen como tales, o son los partidos políticos los que usan a los medios de comunicación como apoyo para la realización de este proceso, o los medios asumen la educación política como propia.

5.2 Los ADM en México. Bases jurídicas, formación educativa política y reproducción social.

En la historia de los ADM ha habido periodos de mayor énfasis en lo educativo y de su casi desaparición, acción que ha dependido por un lado de las necesidades básicas del sistema: inculcación y difusión de la ideología, acelerar el proceso de la fuerza de trabajo y, por otro lado, la lucha entre fracciones por el poder hegemónico de los medios.

Dos de los ADM más importantes (prensa y radio) nacen en el periodo premonopolítico (1850-1920), sin leyes que la regulen. A partir de ese momento y durante casi un siglo de operación la legislación de la prensa, radio y luego la televisión, ha ido surgiendo de manera paulatina y en periodos irregulares, lo cual ha generado una absoluta arbitrariedad en el manejo de los contenidos educativos.

Sobre los contenidos de la televisión, dos estudios realizados por Jorge Bejos Berud y Enrique Sánchez Ruiz en 1980-81, coinciden en apreciar en la historia de los medios que lo educativo ha ocupado

un lugar insignificante. Por ello, nos interesa ver si las legislaciones como elementos formales de regulación de los medios han considerado a ésta como una función importante.

Analizaremos a continuación la interacción que se ha dado entre el surgimiento de las leyes y el funcionamiento real de los medios iniciando con la prensa, radio, televisión y finalmente el cine.

5.2.1 Prensa (1805-1982).

La prensa como ADM más antiguo (1521) siempre ha estado vinculada a la difusión de información política y en consecuencia a una formación ideológica. Este medio en situaciones históricas concretas ha sido una fuerza conductora de la lucha de clases. Por ejemplo, su papel fue muy significativo en el impulso de la lucha por la Independencia, para las reformas de la educación en el régimen de Juárez, y en la lucha armada de 1910.

Por los años 1805, antes de la Independencia, apareció por primera vez la prensa opositora al régimen colonial para difundir noticias de carácter político; por ejemplo, el "Diario de México", "El Despertador Americano", "El Pensador Mexicano". Estos medios representaron a los grupos liberales frente a la clase clerical, que en ese tiempo era la clase que tenía el poder del Estado, y que ya había creado sus propios periódicos desde 1722 tales como la "Gaceta de México" y "Noticias de la Nueva España" en defensa de sus intereses. En ellos sólo se publicaban noticias de carácter religioso, científico, oficiales, etc. En ese tiempo, por su elevado costo y alto índice de analfabetismo, este medio sólo era adquirido por unos cuantos miembros de la clase privilegiada: religiosos, militares, artistas y otros.⁷³

En el régimen de Juárez, con el impulso a la Reforma Educativa, la prensa se utilizó por primera vez como medio educativo para obreros. En ese periodo aparecieron los periódicos: "El Socialista", "Hijo del Trabajador", "Huelga", etc., en los cuales esta clase pugó por mejores condiciones sociales, acción que permitió también un pequeño aumento de lectores para este medio.

Por lo que respecta el periodo revolucionario, la prensa tuvo un papel significativo en su evolución partidista en la lucha por el poder entre los partidos conservador y liberal, y en consecuencia entre los principales dirigentes revolucionarios. En ese entonces la prensa conservadora que ya existía se caracterizó por ser una prensa subvencionista del régimen porfirista. Según Ma. del Carmen Ruiz Castañeda en esta época es cuando la prensa empezó a burocratizarse.⁷⁴

Con el Partido Liberal, surgió la prensa: "El Hijo del Ahuizote", "El Diario del Hogar", "El Combate". Entre otros medios se utilizaron folletos como la "Gaceta Callejera", los que en el desenvolvimiento de su lucha se caracterizaron por el uso de nuevos métodos ilustrativos para captar la atención de las clases populares a través de dibujos animados y corridos. Y finalmente surgieron los periódicos con ideologías revolucionarias, auspiciados por líderes políticos. Madero apoyó "Nueva Era";

⁷³ Bohman, Karu. Medios de comunicación y sistema informativo en México. Alianza, Mex, 1986, pp. 56-65.

⁷⁴ Ruiz Castañeda, Ma. del Carmen. El Periodismo en México. 450 años de historia UNAM, Mex, 1980, pp. 230

Huerta, "El Imparcial", "El País", y la "Nación"; Villa y Zapata, "La Convención", "El Monitor", "El Radical" y "Tierra y Libertad".

Aunque la prensa en este periodo se destacó por su impulso precursor y de vanguardia de los insurrectos, su existencia fue efímera debido principalmente al alto índice de analfabetismo, los altos costos y al surgimiento de la moderna prensa que llegó a nuestro país en 1906, con tecnología americana.

El primer periódico impreso en esas máquinas fue "El Imparcial", cuyos propietarios, Rafael Reyes Spindola, declaró que con esa nueva tecnología, la información de la prensa debía ser "pura, objetiva y no participativa". Según afirma Bohmann Karin, a partir de entonces la prensa se rige bajo estos tres principios.⁷⁵

Sin embargo, hoy en día la mayoría de los periódicos grandes, y pequeños responden a diferentes intereses de clase. Por ejemplo, "El Universal", nació como vocero de los aliados de la primera guerra mundial (intereses extranjeros); "El Novedades", en su segunda etapa fue adquirido por el expresidente Miguel Alemán, el cual continúa bajo el control de esa familia y de la familia O'farril; "El Nacional", órgano oficial de la clase dirigente (PRI); "El Día", auspiciado en su tiempo por López Mateos y el "El Heraldo de México", como vocero del sector empresarial.

Si bien estos periódicos y los demás en su nacimiento se plantearon el objetivo de informar, en los hechos por su contenido y el manejo que hacen de él, son medios con los que la clase dirigente ha coadyuvado el control de la opinión pública.

Este comportamiento es difícil de advertir a primera vista en toda la prensa, no obstante, los periódicos se pueden clasificar de acuerdo a determinadas corrientes políticas.

Como se observa, entonces, la prensa nace como expresión crítica frente a las demás condiciones de la Colonia, línea que perduró hasta el advenimiento de la prensa industrial, que con diferentes matices empezó a ser una prensa dependiente de la clase dirigente. Estos rasgos, sin embargo, no nos indican todavía que la prensa sea un aparato de educación política, por tal razón nos remitimos a la Ley de Imprenta, para visualizar cuáles son los preceptos que se le imponen a la prensa y si dentro de éstos está explícita o implícitamente comprendida la función educativa.

La Ley de Imprenta, expedida en 1917, regula a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos constitucionales, en la expresión y difusión de sus ideas. Se ocupa de explicar en qué consiste las limitaciones a la libertad de expresión, se hace alusión a las responsabilidades en caso de violación de estos preceptos de la ley y de las garantías de los afectados.⁷⁶

Hasta hoy en día no existe una ley que regule la función social de la prensa. Según la revista "Proceso", en el régimen de López Portillo se estaba generando una iniciativa para proyectar una Ley General de Comunicación Social, en la cual estaría incluida la reglamentación de la función social de la prensa; pero por presiones políticas hasta la fecha no se ha vuelto a aludir el asunto.⁷⁷

⁷⁵ Bohmann, Karin. Op. cit., pp. 67.

⁷⁶ Ley de Imprenta. Publicada en el Diario Oficial de 1917.

⁷⁷ Rodríguez Castañeda, Rafael. Anteproyecto de la ley que propone control, formas y metas de la comunicación. Proceso (México, D.F.), 28 de octubre de 1981, núm. 256, pp. 14-20.

Desde el punto de vista teórico, los estudiosos de la comunicación consideran que actualmente el periódico es un medio de interpretación de la realidad, cuya información sistemática puede ser categorizada en cuatro tipos: opinión, entretenimiento, educación y noticia e incluso en la propaganda está implícita la noticia. Pero un aspecto que, por ejemplo, Juan Gutiérrez Palacios destaca es que la prensa tiene una responsabilidad social.⁷⁸

En este sentido, la prensa en la noticia valorada y explicada dentro de un contexto. Es decir, interpreta aunque tienda a la objetividad.

La interpretación de la realidad se presenta a través de diversos géneros periodísticos, conceptualizados éstos como modalidades de la creación literaria concebidas como vehículos aptos para proporcionar la información de actualidad.⁷⁹

En la prensa se distinguen dos tipos de géneros que a la vez están subdivididos. Los géneros fundamentales: noticia, reportaje, crónica; y los géneros de opinión: editorial, columna, artículo y crítica. Los primeros se caracterizan porque la noticia de los hechos se expone y se describe; y los segundos porque incluyen la interpretación personal de quién escribe, y los comentarios especializados de temas de cultura, política internacional y nacional, economía, educación, entre otros.

Por otro lado, se considera al periódico también como un actor político debido a que la información que publica cotidianamente se involucra en asuntos relacionados con el sistema político que está vinculado a la totalidad de los aspectos de la vida social, económica y cultural. Desde esta perspectiva, según Héctor Borral, el periódico es narrador, comentarista y partícipe de los conflictos políticos, porque enfrenta a dos o más actores sociales en función de relaciones de poder. Con tal proceso este medio comparte con otros del sistema político la necesidad de decidir y ejecutar ciertas estrategias para el logro de sus objetivos permanentes y temporales.⁸⁰

Como se observa en el carácter de órgano político que tiene el periódico en su contexto estructural, está implícito el proceso educativo, lo cual puede visualizarse por la forma en como este medio informa. El periódico como medio de comunicación tiende a orientar y modificar las conductas de los individuos, mediante una educación informal, ya que al interpretar, valorar y dar una explicación de los hechos sociales, permite a los individuos adquirir e incorporar conocimientos que pueden orientarlo a una acción emancipadora frente a su entorno social.

Más como se ha observado, en el desenvolvimiento histórico de la prensa, y en el de los partidos políticos, de la tendencia de los periódicos depende la información que estos medios den acerca de las organizaciones políticas. Los diarios son, en unos casos auspiciados por los dirigentes o militantes de los partidos y en otros siendo independientes de éstos concuerdan con sus orientaciones políticas; pero en otros casos, además la prensa pública información pagada por los partidos políticos. Y por otra parte de la información política que imprimen según Héctor Borral, es utilizada para complementar las notas

⁷⁸ Gutiérrez Palacios, Juan. Periodismo de opinión. Pararufó, Madrid, 1984, pp. 12

⁷⁹ Ibid., pp. 25.

⁸⁰ Borral, Héctor. El periódico actor político. Gustavo Gili, Madrid, 1989, pp. 39

periodísticas de las fuentes nacionales, para sustituirlas a fin de contrarrestar la información de esas fuentes.⁸¹

Puede decirse que este comportamiento no se da durante los periodos de los procesos electorales donde la acción depende de la situación histórica por la que pasa la lucha de clases en el sistema.

Pero aún así, los espacios que estos medios dedican a la información de los partidos políticos principalmente los llamados de oposición al sistema está muy limitada a. En México, por ejemplo Carlos Castillo Peraza afirma que durante la campaña federal de 1988, en el mes de marzo de 367.875 líneas ágatas publicadas por 14 periódicos, el 52% fue ocupado por el PRI; el 36% el PAN y el resto fue para los partidos políticos de oposición, que actualmente conforman el PRD.⁸²

Este comportamiento confirma los resultados que aportó Rafael Segovia, respecto al que el conocimiento político de los niños proviene exclusivamente de la familia y de la escuela, y de que el conocimiento sobre los partidos políticos principalmente del PRI, lo adquieren ante la constante repetición de imágenes que difunden los medios de comunicación.

De esta forma al no haber una ley que reglamente la función social de la prensa y que establezca en sus preceptos que los partidos políticos tienen derecho a utilizar este medio para la formación de la educación política de los individuos, la prensa continuará utilizando la información política, principalmente de los partidos políticos, como propia para salvaguardar y defender los intereses de clase, a que están ligados.

5.2.2 Radio (1920-1982).

Durante los primeros meses del régimen de Alvaro Obregón (1920) surge la radio en nuestro país, como medio de comunicación privada, auspiciado por una pequeña fracción burguesa, dirigida principalmente por Emilio Azcárraga y otros. Un año después, aún sin leyes que lo regulen Enrique Sánchez Ruíz,⁸³ dice que se creó la radio estatal dependiente de la SEP con fines educativos para maestros de las escuelas rurales y del D.F., en ella se transmitía, aparte de los cursos para éstos, lecciones de agricultura, cocina, información sobre la salud, entre otros, música popular y clásica, modalidad que perduró hasta 1928.

Pese a ello, la clase dirigente había dejado a la fracción dirigida por Azcárraga la libre operación sobre los contenidos de este medio, que se reafirmó con la promulgación de la Ley de Radio Comunicación Electrónica,⁸⁴ bajo el régimen de Plutarco E. Calles (1926) que no significó ningún

⁸¹ Ibid, pp 59.

⁸² Trejo Delarbre, Raúl. (Coord), Castillo Peraza, Carlos y otros. Medios, democracia y fines. UNAM. Mex, 1990, pp. 83.

⁸³ Sánchez Ruíz, Enrique. Los medios masivos y el poder en México. Ciencias de la comunicación ITECO. Mex. 1981, pp. 9.

⁸⁴ Este decreto se retomó como antecedente para la realización de la Ley General de Vías de Comunicación, de tal forma que Fátima Fernández, utiliza los términos 1º, 2º y 3º de la Ley de Comunicación para distinguirla de la propia ley. Fernández Christlieb, Fátima. La legislación sobre radio y televisión en México. Universidad Iberoamericana. Mex, 1970, pp. 8.

control, salvo el que se refería a aspectos técnicos. Este momento de desarrollo fue congruente con el acelerado incremento del proceso de circulación de la mercancía.

Frente a tales acciones, en 1929 la clase dirigente el naciente medio con fines ideológicos: el Partido Nacional Revolucionario creó su propia estación de radio denominada "X.E.F.O.", la cual, según sus dirigentes se utilizaría con fines de campaña electoral y formación educativa.⁸⁵ Es decir, esta fracción no pretendió utilizar a la radio como aparato de lucha frente a la pequeña fracción burguesa que controlaba la radio privada, sino lo que quería era controlar la opinión pública de sus militantes y los sectores populares para que aceptaran la unificación de un sólo partido y evitar con ello un levantamiento de armas encabezado por dirigentes de los diferentes sectores de la sociedad civil que mostraban inconformidad ante la decisión de Calles en pro de tal unificación a través del PNR, como partido de la clase dirigente del Estado.

Como puede observarse, a la radio se le empieza a dar uso de control político sin leyes que regularan sus contenidos. Sin embargo, casi de manera simultánea se publica bajo los regímenes de Ortiz Rubio (1930-32) y Abelardo Rodríguez (1932-34) un decreto que establece la regulación de anuncios comerciales de la radio y además una ley de impuestos para el medio.

Estas legislaciones de carácter técnico y económico determinaron las condiciones estructurales de la radio comercial en nuestro país, de tal forma que los contenidos de éstas se encontraban a total arbitrio de la fracción burguesa que utilizaba a la radio, según señala Enrique Sánchez, sólo como aparato de publicidad y en consecuencia como aparato reproductor de la economía independiente a los aspectos nacionales, en virtud que en primera instancia las estaciones "X.E.W. y X.E.Q." pertenecientes a la familia Azcárraga se adhirieron a las principales redes de la radio privada de los Estados Unidos. Para 1938 estas dos estaciones afiliadas a la "NBC y RCA" habían ya instalado, en toda la República y en la zona metropolitana de la ciudad de México, 31 estaciones de índole comercial. En segunda instancia, estos aspectos aceleraron la expansión del capital, incluso estadounidense, debido a que la mayoría de los comerciales que se anunciaban por la radio eran productos de empresas transnacionales.⁸⁶

Asimismo, la radio estatal en la década de los 30 tuvo su mayor auge debido a que existieron 14 estaciones gubernamentales que de una forma efímera "se dedicaban a intensificar los aspectos ideológicos de la Revolución."⁸⁷ Es decir, la clase dirigente en ese entonces sólo utilizó a la radio en el sentido de Gramsci, para ejercer una política de legitimación tendiente a obtener la adhesión y consenso de las clases subalternas por vía de la difusión de la ideología.

Es decir, a 38 años de existencia de la radio, sin regulación de los contenidos, este medio sólo es utilizado para fines como los que apunta Esteinou: inculcación de la ideología y la reproducción de los bienes de consumo. Y es hasta 1940, en el gobierno de Lázaro Cárdenas, cuando los contenidos comienzan a regularse con la creación de la Ley General de Vías de Comunicación.⁸⁸

⁸⁵ Instituto de Capacitación Política. Historia Documental 1º tomo. ICAP, Mex. 1981. pp. 147-148

⁸⁶ Sánchez Ruiz, Enrique. Op. cit., pp. 13

⁸⁷ Ibid., pp. 14

⁸⁸ Ley General de Vías de comunicación. Publicada en el Diario Oficial el 19 de febrero de 1940.

En el libro 5, capítulo VI de dicha reglamentación se hace alusión a las instalaciones de radiodifusión comerciales, culturales, de experimentación científica y de aficionados. En ella sólo son contemplados aspectos de carácter técnico y sanciones. Sobre los contenidos, la ley dice en el Art. 403 que la radio deberá transmitir programas de divulgación científica y artística, crónica, información deportiva o de interés general, música, piezas de teatro y propaganda comercial con los límites que se señalen en los reglamentos respectivos, a los que ya se hizo alusión.

Si bien, por lo expuesto en esta legislación, puede advertirse que en México, existía la radio cultural aunque ésta no se preocupaba por hacerla un medio de formación política. También se advierte que la referencia a lo educativo está implícito solamente en el concepto de contenidos de divulgación científica y cultural, pero no se dan lineamientos particulares y explícitos para este medio, que por ser de interés público, debe realizar funciones educativas en particular educación política en el sentido conceptualizado al inicio de este capítulo (Vid. Supra. 1er. capítulo).

Fátima Fernández dice que de los subsecuentes gobiernos, sólo hasta con Cárdenas se hicieron regularizaciones de carácter administrativo a la Ley General de Vías de Comunicación. Posteriormente con Avila Camacho no hubo modificación alguna, y con Miguel Alemán sólo se consolidó la uniformidad de carácter técnico y facultativo de estos medios.

Respecto al funcionamiento real de la radio, Alma R. de la Selva dice que al no existir legislación alguna sobre los contenidos de las emisoras radiofónicas, éstos en las principales radifusoras de índole comercial se caracterizaban por la música, publicidad e información. Por ejemplo, la XEW, la estación más antigua ya que empezó a funcionar en 1923, transmitía desde su nacimiento las 24 horas del día música ranchera y contemporánea en español; la XEQ, que funcionó desde 1930, su programación desde la 6:00 horas hasta las 24:00 horas estaba constituida por música, radionovelas y programas de comentarios; y, la XEJP, conocida como radio Variedades se ha caracterizado desde 1930 por transmitir las 24:00 horas música moderna.⁸⁹

Hasta la fecha al género informativo se le asignaba e incluso sigue siendo una práctica vigente cinco minutos dentro de cada hora. Este uso de la radio no es privativo en México, porque según José L. Martínez Albertos, desde 1920 hasta 1930, las noticias difundidas provenían directamente de la prensa escrita; posteriormente, la información era difundida a partir de los servicios telegráficos de las agencias noticiosas Associated Press o el Internacional News Service, sin interpretación de los hechos, por parte de los locutores de ese entonces.

Es hasta la administración de Adolfo López Mateos (1953-60) cuando hay cambios sustanciales, ya que en ese periodo nace la Ley Federal de Radio y Televisión. A través de ella la clase dirigente dicta medidas tendientes a estructurar el funcionamiento social de estos medios como resultado de su expansión y debido a presiones sociales de la sociedad civil.

⁸⁹ Alva de la Selva, Alma Rosa. Radio e ideología. El caballito, Mex, 1982. pp. 29-30.

5.2.3 Ley Federal de Radio y Televisión.

La Ley Federal de Radio y Televisión de 1960 y su Reglamento de 1973, comprende tanto la operación y funcionamiento de estos medios, como la regulación de los contenidos. La ley básicamente comprende, en varios títulos, principios fundamentales, jurisdicción y competencia: concesiones, permisos e instalaciones y su funcionamiento. El reglamento hace alusión a los contenidos de la programación de ambos medios.⁹⁰

En términos generales, dicha ley y su Reglamento consideran la actividad de estos medios de interés público, por lo cual el Estado deberá protegerlos y vigilarlos para el debido cumplimiento de su función social. (Título 1º. Art. 4º).

Estas funciones, según la ley, son, en primer lugar informar, recrear y fomentar la economía. Con ellas se debe contribuir, de acuerdo al Art. 5º, a la "integración nacional y al mejoramiento de la convivencia humana". En segundo término dentro de estas funciones, la ley coloca sus objetivos formales, que son de apoyo a la educación popular y a la cultura nacional, así como el análisis del acontecer nacional y el fomento a la participación ciudadana.

En particular, el reglamento de la ley especifica que la información que los medios transmiten debe ser veraz y oportuna; que la recreación debe proporcionar esparcimiento y, en el ámbito de lo económico, debe estimular el consumo de bienes y servicios preferentemente de origen nacional. (Título I. Art. 4º, 5º y 6º).

Es importante destacar que respecto a la regulación el tiempo de programación, así como su uso por parte del Estado, el Reglamento de la Radio y Televisión dice, en el marco normativo VII, que estos medios deben guardar un equilibrio adecuado entre el anuncio comercial y sus funciones sociales y estipula que el tiempo máximo que la radio puede dedicar diariamente al género comercial es del 40%.

También indica que dentro del tiempo total de la transmisión el Estado tiene derecho de manera gratuita a 30 minutos diarios, además del 12.5% que por concepto de pago de impuesto, tienen obligación de pagar los medios concesionarios.

Se enfatiza también, en el marco normativo en el Art. 59º., que dentro de estos 30 minutos, la radio y la televisión deben difundir programas de carácter educativo, cultural, social, político y otros de asuntos de interés general que la Secretaría de Gobernación les marque.

Si se establece legalmente que la radio y la televisión tienen obligación de equilibrar lo comercial y lo social, que abarca información, recreación y fomento a la economía, y si se precisó que debe dedicarse tiempo a programas de carácter educativo, cultural, social y político, lo que nosotros advertimos es que el tiempo estipulado a regular esas funciones es limitado porque la ley habla de 30 minutos en el conjunto de la programación misma que puede abarcar hasta 24 horas en algunas estaciones, desde un minuto de 20 horas diarias.

⁹⁰ Ley Federal de Radio y Televisión y de la Industria Cinematográfica. Publicada en el Diario Oficial el 19 de enero de 1960. Y, su respectivo Reglamento. Publicada en el Diario Oficial el 4 de abril de 1973.

Además la ley y el reglamento contemplan como tareas básicas el fortalecimiento de la soberanía y la educación popular, podríamos considerar que dentro de estos conceptos está implícita la obligación de que los medios proporcionen educación política. Sin embargo, en esta primera revisión visualizamos que la normatividad sobre el tema es insuficiente e imprecisa y deja por lo tanto a los concesionarios y permisionarios de los medios, amplia libertad en la interpretación y ampliación de estos preceptos. No se advierte que el aspecto educativo sea tarea primordial y tampoco qué espacio de esos 30 minutos y del 12.5% deberían de dedicarse a esta tarea.

En acuerdo a las necesidades del Estado de distribuir el tiempo de programación para el logro de los objetivos legales de informar, recrear, fomentar la economía, apoyar la educación popular y la cultura nacional, la ley hace una clasificación general de los contenidos, a saber: "noticia, entretenimiento, cuestiones económicas y sociales, actividades de naturaleza política y cultural". (Título 6. Art. 51^o).

De hecho podemos decir que tal clasificación no corresponde a los conceptos de los géneros contemporáneos, ni a la realidad de la programación que se ha ido diversificando. Teóricos de la comunicación como José L. Martínez Albertos consideran que los contenidos de la radio no pueden ser clasificados de manera esquemática, porque si bien existen géneros puros también hay en la programación combinaciones de ellos.

En la radio sin embargo, hay fórmulas puras y fórmulas mixtas respecto a lo informativo; en las primeras, entra la información en flach, boletín horario y boletín resumen; y, en el mixto coexisten varios géneros periodísticos tales como el boletín principal o diario hablado y el magazine, en el último de los cuales la noticia tiene dos modalidades: informativa e interpretativa. En el entra también el reportaje, la crónica, artículo, acción que depende del papel de los concesionarios y permisionarios.⁹¹

Según este contexto entonces se advierte que la Ley Federal de Radio y Televisión y su respectivo Reglamento, ni hacen una clasificación rigurosa de géneros, ni aluden al proceso educativo. De hecho a la formación política se hace referencia indirecta a través de los siguientes conceptos "naturaleza política y cultural "

5.2.4 Función contemporánea de la radio.

En la actividad, que Esteinou llama fase monopolista o transnacional de los ADM, según datos de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión existen 64 radifusoras; 56 de ellas son de carácter comercial y cuenta con 812 emisoras en el interior de la República; sólo hay 8 de índole cultural con cobertura nacional realizadas por 38 repetidoras.

En un estudio de 1989, respecto a la programación de las radifusoras de carácter comercial Fernando Curiel dice que de la transmisión diaria cuyo promedio es de 15.30 horas se cumplen con las funciones sociales que la ley impone al medio, de la siguiente forma: el 67% del total de la programación está destinada a géneros de carácter de entretenimiento, que son música, programas de concurso y

⁹¹ Martínez Alberto, José Luis. El mensaje informativo. A.T.T. Madrid, 1977, pp 209-211

radionovelas; 22% está cubierto por publicidad; 6% se destina a la información que incluye noticieros, mensajes del gobierno, comentarios deportivos y otros; y al ámbito educativo se le destina sólo el 3%.⁹² En estos dos últimos tiempos queda incluida la Hora Nacional de México.

Cabe destacar que el género noticioso en la mayoría de las estaciones comerciales, sea de Ampliación Modular (AM) o Frecuencia Modular (FM) éste es transmitido cada hora y sólo se le dedica 5 minutos a excepción de Radio Red, FM Globo Estéreo y FM Estereorey. La primera estación le asigna a este género 4 horas 30 minutos en horario discontinuos, en tanto Radio Globo y Estereorey, aparte de los 5 minutos, le dedica 2 horas continuas en forma crítica y analítica.

Como se observa, la radio comercial, como medio de comunicación masiva de carácter social, la educación al no estar contemplada con precisión en la ley, al igual que la televisión, el grupo hegemónico que la controla reproduce para sus intereses de clase sólo géneros de índole informativo con un contexto fragmentario, sin valorar, explicar e interpretar la realidad, y sólo contribuye a la formación sin mayor posibilidad de análisis de la realidad.

Hay por el contrario en el contexto de la radio, estaciones de índole cultural. En la zona metropolitana, Radio Universidad, Radio Educación, órgano de la SEP, así como las emisoras estatales representadas por el Instituto Mexicano de la Radio (IMER). En el interior de la República esta, entre otras las radifusoras universitarias como, Radio Indígena y algunas estatales o municipales. En ellas, según los críticos, destacan los géneros informativos y educativos con contenido crítico y analítico. Este sector se abordará de modo más profundo en otro capítulo.

En el ámbito de las estaciones urbanas, Radio Universidad es considerada por los estudiosos del tema como la única estación educativa, debido a que su programación en general destaca el contenido informativo, el cual se da con apreciaciones críticas y analíticas.

La Radio Estatal, que opera con 7 emisoras bajo el control del IMER, según manifiesta Judith Moreno Berry, se define como medio de comunicación social por sus principios y acciones: los cuales tienden a contribuir a la soberanía y a la conciencia de la identidad nacional; a impulsar la cultura y los valores que dan forma a la identidad nacional; proporciona información veraz, oportuna y coherente del acontecer contemporáneo y proporciona recreación de alta calidad. Socialmente es útil porque impulsa la participación ciudadana.⁹³

Conforme a ello puede observarse que el contenido radiofónico del IMER si trata de ajustarse a los preceptos que la Ley de Radio y Televisión marca. Sin embargo otros críticos, como Edmundo Quezada y Alma R. de la Selva, dicen que el contenido y la programación real de estas estaciones pueden clasificarse dentro de los modelos comerciales, de servicio y cultura.

⁹² Ibid, pp. 58

⁹³ Rabiél Corella, Ma. Antonieta, Alma R. de la Selva y otros. Perfiles del cuadrante. Tullas, Mex, 1981, pp. 100

⁹⁴ Ibid, pp. 41

⁹⁵ Vera Rodrigo, Con la complacencia oficial la radiodifusión es propiedades de un grupo cerrado. Proceso (Mex, D.F.), 29 de abril de 1991, núm. 756, pp. 6-11

De la Selva especifica que dentro de los dos primeros modelos, la radio estatal dedica el 60% a contenidos de entretenimiento y el 40% a los de información política, en ellos es predominan los mensajes y campañas políticas de la clase dirigente, lo que ha permitido cierta apertura a la opinión crítica, siempre y cuando ésta no ponga en peligro la imagen de esta clase y la estabilidad del sistema imperante. 94.

Respecto al contenido cultural, según información de la revista Proceso, el IMER dice que tiene estaciones de información cultural que ayudan a motivar la imaginación, a estimular, orientar e impulsar la educación del individuo, en especial de los niños y jóvenes a través de Radio Infantil, La Hora Exacta, Estéreo Joven, entre otras. 95

Cabe destacar, que en esta modalidad está incluida la programación de Radio Educación, a excepción de ciertos programas que se han destinado a la educación formal en el interior de la República, principalmente en las zonas regionales conocidas como radioescuelas, que han operado bajo los planes curriculares oficiales.

Hay radiodifusoras culturales en el interior de la República que operan de la siguiente forma, según Florence Toussaint. Su programación se aboca a la educación superior, difusión de la cultura de excelencia (música clásica), noticias locales de índole político, crítica, así como de asuntos generales de cultura y de ciencia.

Pese a la existencia de este tipo de radiodifusoras que tratan de ser un medio emancipador para el público de provincia, su auditorio básicamente se compone de estudiantes y artistas locales, lo que no ha permitido que sea un aparato que contraste la formación que propagan las emisoras comerciales a cuyos concesionarios la clase dirigente, según Toussaint, les otorga fácilmente permiso y espacio, a través de los cuales inciden en la formación ideológica de la sociedad.

Otra de las radiodifusoras que por su perfil se considera cultural es Radio Indígena, órgano del Instituto Nacional Indigenista (INI), que cuenta con 7 emisoras ubicadas en los Centros Coordinadores Indígena de la República.

Estas estaciones desde su nacimiento (1979) se fijaron como objetivo, ser un medio de comunicación de libre expresión para los habitantes de las comunidades que carecen de otro sistema informativo; también se propuso apoyar los trabajos del INI en zonas indígenas, en procesos de educación formal, desarrollo social, económico, político y cultural. Su programación, al efecto, abarca talleres de lenguas indígenas, enseñanza técnica-agropecuaria, espacios didácticos sobre salud, temas jurídicos, espacios de información local y regional, divulgación de la historia y difusión de la música indígena.

Por último se tiene las llamadas Emisoras Culturales. Al respecto dice Jorge Villalobos que éstas fueron creadas por grupos independientes que utilizan este medio como instrumento de comunicación al servicio del pueblo, especialmente para la clase campesina, a la cual les crean conciencia de su realidad con la finalidad de que sean partícipes autónomos de ella a través de programas de contenido educativo.

Esta formación se realiza a través de la siguiente programación: educación básica, difusión de programas abiertos al público en donde se exponen los principales problemas de la comunidad; y la difusión de noticias con carácter crítico y analítico de los hechos sociales de ellas.

En suma estas modalidades, tienen la finalidad de utilizar a este medio para preservar y defender las diversas culturas de las etnias existentes en nuestro país, lo que hace suponer como se visualizó al inicio de este capítulo. Por lo que se ha observado la educación política tal como se difunde actualmente es limitada porque se requiere de un proceso que permita al individuo adquirir conocimientos sobre el funcionamiento del sistema político y a la vez, lo motive a ser participe de él, acción que no logra por completo.

Aunque existen radiodifusoras de carácter educativo y cultural en la zona metropolitana y otras en la República, éstas no son suficientes para que a la radio se le considere un aparato de educación.

Desde el punto de vista legal, esto se debe a dos hechos: por un lado, la falta de precisión, explicación y claridad de los preceptos educativos y sus fines sociales; y, por otro, a que no se ha impuesto un tiempo preciso para que este medio cumpla con tales fines.

Esta situación ha permitido a los concesionarios y permisarios de la radio imponer libremente su ideología de clase a través de una irracional inculcación de los bienes de consumo, muchas veces en detrimento de la cultura nacional.

Pese a que los dueños de este medio y algunos miembros de la sociedad civil, han señalado que la radio es un aparato de comunicación social, en la práctica no ha beneficiado a la mayoría de los radioescuchas de la zona metropolitana, ni de provincia, debido al énfasis que los concesionarios dan a los géneros de entretenimiento y publicidad. La radio no cumple cabalmente su función social de informar y educar al individuo, para que éste obtenga y pueda reflexionar sobre su entorno social.

5.3 Televisión (1950-1982)

En este análisis se pretende apuntar la evolución de la televisión mexicana, que para fines de este estudio se divide en tres etapas. La primera, abarca de los años 50 a los 60; la segunda, de los 60 a 70 y la última hasta los años 80. Esta separación para fines del estudio responde a la expedición de importantes leyes que determinaron el funcionamiento de la televisión. Aquí se verá cómo el surgimiento de las leyes siempre fue posterior al funcionamiento del medio, sin embargo su carácter de concesión y permiso se refleja en el contenido de los mensajes.

En nuestro país, la televisión, nace cuando sólo existía la Ley General de Vías de Comunicación y como nuevo aparato de consenso auspiciado por la fracción de la burguesía encabezada por Azcárraga, O'Farril, Alemán y otros, que controlaban ya en ese momento un nutrido número de estaciones radiofónicas privadas.

Como más allá de la legislación está el funcionamiento real de los medios, la televisión en tanto canal privado nace en 1950, y hasta 1958 el sistema empieza a operar bajo dos modalidades: privada y estatal, es decir, mediante concesión y permiso.

Según Ma. de los Angeles Sábate Gómez el sistema privado empezó a operar bajo el nombre de Telesistema Mexicano, ligado a intereses extranjeros y afiliados a las principales redes de la televisión privada de los Estados Unidos. Así el canal 2, vinculado a la NBC; el canal 4, a la ABC, y el canal 5, a la CBB.⁹⁶ En esta integración puede advertirse lo que Esteinou tipifica como el inicio del periodo monopolista de los aparatos de comunicación con fines mercantilistas.

Sin embargo, casi de manera simultánea surge durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (1952-58) el canal 11, como aparato cultural del Estado, dependiente del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Así, el sector dirigente comienza a utilizar a la televisión como medio de consenso y de introyección ideológica, al tiempo que se empieza a generar una lucha entre la fracción del poder político y la fracción de la burguesía, que controlaba ya los medios de comunicación privada, con el fin de dirigir la opinión pública y obtener el consenso para la preservación del poder.

En esa época, la Ley General de Vías de Comunicación sólo comprendía la regulación de la radio como medio de comunicación. Sin embargo, Fátima Fernández dice que también sirvió para regular el funcionamiento de la televisión desde su nacimiento hasta 1960, año en que se expidió la Ley Federal de Radio y Televisión.⁹⁷

Esa Ley de Vías de Comunicación, del 19 de febrero de 1940, se limitó a legislar los aspectos técnicos de la radio y a sancionar las violaciones a sus preceptos. Respecto a los contenidos, el capítulo VI establecía que las radiodifusoras comerciales sólo podrían difundir "programas musicales y piezas de teatro, programas de divulgación científica y artística, crónicas, información deportiva o de interés general y propaganda comercial, con los límites que se señalaron en los reglamentos respectivos".⁹⁸

Como puede observarse, a partir de esa tipificación se advierte entonces que la Ley de Vías de Comunicación aludía a lo educativo de manera general al señalar que debería existir, junto a otros programas, los de divulgación científica y artística.

Pero el carácter de concesión y permiso operante desde 1950 hasta la década de los 60, dejó por 10 años al total arbitrio de los concesionarios, introducir o no contenidos de carácter social, político y educativo.

En esos primeros 10 años el funcionamiento de la televisión privada, según Enrique Sánchez Ruiz, José A. Berón y otros, los medios de comunicación y, en particular la televisión, siempre han sido aparatos reproductores del sistema capitalista y, en consecuencia, de la ideología que forma al individuo.

⁹⁶ Sábate Gómez, Ma. de los Angeles, Doctores Sánchez. Contenido y crítica de la televisión mexicana. U. Iberoamericana, Mex, 1987, pp. 54-60

⁹⁷ Fernández Christeb, Fátima. Op. cit., pp. pp. 3-4.

⁹⁸ Ley de Vías Generales de Comunicación. Publicada en el Diario Oficial el 19 de febrero de 1940.

Cabe destacar que esos autores consideran que los contenidos de la televisión privada, como aparato hegemónico en ese lapso, estuvieron determinados, por un lado por las condiciones económicas y, de otro, por la gran flexibilidad de las leyes.

Sobre este periodo, Enrique Sánchez Ruiz,⁹⁹ dice que debido a que la televisión mexicana dependía de la publicidad, en su mayoría de empresas transnacionales, la programación de los canales privados en esa época era de carácter extranjero, y el resto nacional. Es importante mencionar la presencia de empresas transnacionales en los noticiarios informativos que en esas fechas, siendo producidos por los diarios El Universal y El Excélsior (tendencia neoyorquina), estaban patrocinados por diversas transnacionales (Nescafé, General Motors, Mercedes Benz y otras). Por ejemplo, el noticiario "Notimundo" del Universal, era patrocinado por General Motors, y el noticiario "Pemex y Día a Día" de Excélsior estaban pagados por la Mercedes Benz.

Estos noticiarios, según José Luis Gutiérrez Espindola, tenían el carácter de telediaros y, en ellos, los locutores como Jacobo Zabłudousky, Pedro Ferriz, Guillermo Vela, daban lectura a las principales notas informativas por un espacio de dos horas continuas o discontinuas, sin interpretación alguna de las noticias, que apenas complementaban con imágenes fotográficas de los propios diarios y que acompañaban con espectáculos de entretenimiento.¹⁰⁰

En estas acciones puede verse claramente que el carácter social y político de la televisión privada estaba al servicio de la reproducción de los medios de consumo y de la ideología de la fracción burguesa que controlaba los principales diarios de la ciudad de México.

Esta estructura de la televisión privada, que perduró toda la década de los 50, cambió a principios de los 60 debido a varios factores entre los cuales destaca la democratización de los medios que demandaba la sociedad civil y algunas fracciones sindicales progresistas. Las inconformidades eran resultado de la inestabilidad social que se había gestado en 1958 durante el sexenio de López Mateos y motivaron la promulgación, en 1960, de la Ley Federal de Radio y Televisión y la expansión de la televisión estatal.

Podemos considerar, entonces, que la segunda etapa de la televisión abarca de 1960 a 1970, año en que se expidió la Ley Federal de Radio y televisión. En ella como ya se dijo en el análisis de la radio, se reconoce por primera vez la función social de estos medios.

Vale la pena aquí recordar, no obstante, que esta ley en sus artículos 4º, 5º y 6º, sólo hace una aproximación de las funciones sociales que estos medios deben de desempeñar frente a la sociedad civil, al señalar que sus objetivos son "informar, recrear y fomentar la economía...; elevar el nivel cultural y preservar las costumbres, tradiciones y valores de la nación; así como fortalecer las convicciones democráticas."¹⁰¹ En el reglón de la programación, la ley dice que tanto la radio como la televisión tienen el deber de proporcionar al Estado 30 minutos del total de su programación de manera continua o

⁹⁹ Sánchez Ruiz, Enrique. Op. cit., pp. 37.

¹⁰⁰ Gutiérrez Espindola, José Luis, Fernando Mejía y otros. Televisa el quinto poder. Claves Latinoamericanas. Mex. 1985, pp. 65-

¹⁰¹ Ley Federal de Radio y Televisión. Publicada en el Diario Oficial el 19 de enero de 1960.

discontinua, para que dependencias estatales, como la Sría. de Gobernación y Educación Pública, puedan transmitir temas de carácter educativo, cultural y de orientación social.

Dado que en esta ley no especifica claramente qué debe entenderse por "convicción democrática", y mucho menos se habla de educación política, los concesionarios y permisionarios siguieron teniendo a su total arbitrio introducir o no en su programación contenidos de esta naturaleza.

En este periodo de los 60 a los 70, pese a la existencia ya legalizada de la televisión privada, dicen los estudiosos del tema Enrique Sánchez, José A. Berón, etc, que se continuó ejerciendo una función ideológica reproductora sin restricciones debido a que con el expresidente Gustavo Díaz Ordaz (1962-68) se dieron mayores concesiones políticas y económicas a la burguesía; y, en cambio había pocos canales de televisión independiente.

Estas acciones fueron determinantes para que la fracción hegemónica en el poder de este medio continuara dándole mayor cobertura a contenidos de entretenimiento que seguía siendo del 75%, en tanto el 25% restante se dedicaba a la información nacional.

Al final de esta década, en 1959, el monopolio de la televisión privada creó la Dirección de Noticieros de Telesistema Mexicano, con su Diario Nescafé, conducido por Jacobo Zabloudsky, Lourdes Guerrero, Raúl Hernández y otros.

En estos noticieros a diferencia de los primeros, los locutores tuvieron posibilidad de comentar la noticia, invitar a funcionarios públicos e incluso hacer crítica de los hechos, siempre y cuando no se afectaran los intereses de la empresa.

Ese poder de controlar la información masiva demuestra, como dice Esteinou, que la televisión desde su nacimiento ha sido utilizada por la fracción de la burguesía sólo como medio de reproducción de los intereses capitalistas.

Por ello, es importante apuntar que el reconocimiento formal de las funciones sociales de los medios de comunicación, propició el surgimiento de la Unidad de Televisión Educativa y Cultural (UTECA) en 1964, que desde entonces y hasta hoy en día produce programas educativos y culturales y transmite en cadena nacional a través de las televisoras del consorcio Televisa.

En el segundo periodo, que abarca de 1960 a 1973, la televisión privada continuaba aumentando su poderío. En 1968, el Grupo Monterrey fundó el canal 8, que en 1973, se fusionó a Televisa (televisión Vía Satélite) junto con la empresa Cablevisión que operaba entonces 80 estaciones terrenas de comunicación satélite para televidentes de habla hispana de los Estados Unidos, España, Centro y Sudamérica.

Como se advierte, el sector dirigente empieza a utilizar a la televisión como medio de educación formal, para ciertos sectores de la sociedad civil. Como medio formal, se dirigió a sectores estudiantiles de nivel medio básico. Este hecho muestra, según Esteinou, la forma en que el Estado comenzó a utilizar para inculcar su ideología y acelerar el proceso de la calificación de la fuerza de trabajo.

Pero pese a estas acciones, el régimen de Díaz Ordaz, era indiferente a las demandas sociales, en especial de los sectores populares, la clase media y el sector estudiantil. Esto provocó malestares que culminaron con el movimiento del 68. Ante la respuesta negativa de la televisión al movimiento y su clara

violación al Art. 6º constitucional, (referente al derecho de información), se planteó al sector dirigente, entre otras reivindicaciones la democratización de los medios de comunicación.

Después de esta crisis del sistema político, Luis Echeverría, presidente en el periodo 70-76, expidió una nueva política que denominó "Apertura democrática". Como consecuencia de ella, en este sexenio hubo hechos significativos en materia de comunicación, por primera vez se reconocen el carácter e influencia que los medios ejercen en el individuo: expedición del Reglamento Federal de la Radio y Televisión y la promulgación de la Ley Electoral.

Así, el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, expedida el 4 de abril de 1973, hace alusión a los contenidos de la programación de estos medios, en particular al aspecto educativo, social, tiempo de transmisión y clasificación de la programación. En tanto la Ley Electoral en materia de comunicación sólo autorizó a los partidos políticos a que promovieran su tesis y programas durante las campañas electorales a través de la radio y televisión.

Este documento, parte de un conjunto de consideraciones sobre la información, educación, recreación y fomento a la economía, actividades que la Ley Federal de Radio y Televisión, ya les había atribuido a estos medios. Lo educativo por primera vez está contenido en forma explícita en los siguientes considerandos: II, VII, VIII, IX, X y XI.¹⁰² En ellos, por ejemplo, se establece que estos medios deben "ampliar la educación popular; fomentar el desarrollo social; procurar la elevación cultural; evitar las producciones inadecuadas para la formación de la niñez"; y, finalmente marca las atribuciones del Consejo de la Radio y Televisión sobre esas funciones.

En particular, el Reglamento, en el Título 3º marca normas para la consecución de fines educativos en cierto tipo de programas. Así, señala el Art. 2º que los programas de concurso deben procurar "elevar el nivel cultural de los participantes". Referente a la transmisión de películas cinematográficas, series filmadas, telenovelas y teatro. El Reglamento en términos generales, en el Art. 36º, establece que estos programas "deben salvaguardar la seguridad del Estado, la integridad nacional, la paz y el orden público; evitando el lenguaje denigrante u ofensivo de los héroes, creencias religiosas o cualquier raza." Asimismo, especifica que deben eludir las transmisiones que causen la corrupción del lenguaje y las contrarias a las buenas costumbres, así como el alcoholismo, tabaquismo y el uso de estupefaciente".¹⁰³

Respecto a la programación comercial, el Reglamento en el Título V. Art. 41º, destaca que la radio y la televisión "deberán mantener un prudente equilibrio entre el tiempo destinado al anuncio comercial y al conjunto de la programación.". Indicando que la televisión "no podrá excederse del 18% del total de la transmisión de cada estación."¹⁰⁴

Por eso como requisito para que el Estado lleve a cabo la formación del individuo les exige a los concesionarios de estos medios, el otorgamiento de tiempo para difundir sus contenidos educativos y culturales. Al efecto, el Reglamento establece entonces en el Art. 12º que la radio y televisión debe

¹⁰² Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Industria Cinematográfica relativo al contenido de las transmisiones en radio y televisión. Publicada en el Diario Oficial del 4 de abril de 1973.

¹⁰³ Loc. cit.

¹⁰⁴ Loc. cit.

otórgale al Estado gratuitamente 30 minutos continuos o discontinuos de su programación. Asimismo, el Estado se atribuye el derecho de utilizar 12.5% del total del tiempo de la transmisión diaria de la radio y televisión para realizar las funciones que le son propias, de acuerdo con la Ley Federal de Radio y Televisión. Cabe aclarar que este último tiempo quedó establecido en el acuerdo presidencial del 1° de julio de 1969.

También en apoyo a estos fines, el Reglamento en el Art. 51°, le fija nuevas atribuciones al Consejo Nacional de la Radio y Televisión. Para ello dice, que los concesionarios y permisionarios de estos medios deberán clasificar su programación en las siguientes categorías: noticiario, deportes, entretenimiento, cuestiones económicas y sociales, actividades de naturaleza política y programas culturales. Los contenidos educativos se engloban en dichas clasificaciones: noticiario, información sobre sucesos locales, nacionales e internacionales, reporte meteorológico, actos cívicos y sociales, comentarios y análisis. Actividades de naturaleza política: informes sobre nuevas leyes, actividades del Ejecutivo y del Congreso, informes de partidos políticos, elecciones en la República, charlas, comentarios, discusiones, discursos, opinión de la prensa, editoriales y mesa redonda." Y por último los programas se difunden como aquellos destinados "para la comprensión y entendimiento de la literatura, música, bellas artes, historia, geografía, ciencias sociales y naturales tanto nacionales como extranjeras; programas preparados por o con la colaboración de universidades, museos, bibliotecas y otras instituciones de cultura; conferencias y conciertos; orientación profesional y vocacional; noticias sobre libros, exposiciones y conciertos; comentarios y análisis." 105

Como se observa, en estos preceptos, ya hay una clara preocupación por controlar a los medios en su funcionamiento, al regular lo educativo con programas de esparcimiento. Aunque es evidente que las normas referentes a la formación del individuo parten de una visión estrecha de lo educativo, por lo que la aplicación de éstos en el funcionamiento real vuelve a quedar a total arbitrio de los concesionarios y permisionarios, a quienes sólo se les pide clasificar su programación en determinadas categorías. Esta conceptualización de lo educativo, por otra parte sólo concibe un cúmulo de conocimientos compatibles con el sistema imperante.

Si bien en este cúmulo de conocimientos está implícito por lo que atañe a la categoría de "actividades de naturaleza política" vemos que la formación política de los individuos está supeditada a dos modalidades que son: salvaguardar el orden público y las costumbres.

Sin embargo, este hecho no nos dice que los ADM, en especial la televisión sea aparato de formación política, pues para que este proceso se dé desde la perspectiva del materialismo histórico es necesario la acción directa de algunos AID, entre ellos los partidos políticos, que si bien conforme a la Ley Electoral éstos tienen derecho a utilizar la radio y la televisión, visualizamos que la forma en que ésta se estableció la participación de los partidos políticos es insuficiente en virtud de que las elecciones tienen lugar cada 3 años.

105 Loc. cit.

Hay que señalar que para que el Estado lleve a cabo la formación del individuo en los términos que marca la Ley de Radio y Televisión se dispone de dos tiempos destinados para la utilización gratuita de estos medios. Estos tiempos sin embargo, (30 minutos, más el 25.5%) son limitados e imprecisos, dado que la legislación habla de ellos en el conjunto de la programación. No se precisa dentro de qué espacio de la transmisión se dispone, por lo tanto, deja a los concesionarios y permisionados de los medios la amplia libertad en la aplicación de estos preceptos.

Debido a necesidades de uso de los medios de comunicación como aparato de educación informal y formal, el Estado amplía en 1972 su capacidad de control con la adquisición del sistema estatal IMEVISION conformada por dos canales 13 y 7. El primero, transmite a las grandes zonas urbanas del país; y, el segundo, a zonas rurales y marginadas, y, la Televisión de la República Mexicana (TRM) que sólo transmite en el área metropolitana por la frecuencia U.H.F. Finalmente cabe recordar que también el Estado adquirió estaciones radiofónicas como Radio Educación y Radio México, entre otras.

Esto significó el rompimiento del monopolio de la radio y televisión y una reactivación de lucha entre dos fracciones por el control y consenso de la opinión entre la sociedad civil.

Estos hechos y las funciones educativas que el Reglamento de la Radio y Televisión les asignó a éstos conforman la nueva estructura de los 70 a 80; el carácter de concesión y permiso se refleja en los mensajes de estos medios y, en consecuencia, en el cumplimiento de la ley. En este periodo lo educativo se analizara aquí a partir de dos categorías: educación informal y educación formal.

En su carácter informal, la programación del sistema privado en este periodo según Enrique Sánchez Ruíz, está compuesta de contenidos de entretenimiento, información, el 65.7% estaba dedicado al género de entretenimiento, en su mayoría programas nacionales sin incluir en ellos la sátira política; el resto, o sea 43.3% estuvo destinado a géneros informativos y educativos.¹⁰⁶

Es decir, a comparación de los primeros periodos la televisión privada incrementó en 10% del tiempo total de su programación a estos últimos géneros, introduciendo por primera vez programas de educación informal.

Esto se debió a dos hechos significativos: por un lado, la fracción de la burguesía dueña de los medios de comunicación se vio obligada a contribuir en las acciones educativas formales y, por otro lado, sirvió al Estado para responder a las demandas de democratización de estos medios.

La televisión privada, empieza a introducir la educación informal para niños en 1973, a través del programa "Plaza Sésamo", mismo que infundía entre los preescolares actividades y habilidades necesarias para el conocimiento de destrezas básicas que servían para su posterior educación básica.

Con el tiempo este programa de dibujos animados fue muy cuestionado por sectores progresistas, porque estudios sobre sus efectos demostraron que siendo una producción norteamericana, "Childre's Televisión Workdhop" inculcaba modos de vida y visiones del mundo y elementos culturales ajenos a las culturas latinoamericanas en general.

¹⁰⁶ Sánchez Ruíz, Enrique. Op. cit., pp. 37

En 1975, el monopolio Televisa, dice Alberto Rojas Zamorano, utiliza a la televisión como medio de educación no formal en apoyo al "Plan Nacional de Educación para Adultos". Así se consideró que el fin de la primera telenovela educativa "Ven conmigo" era influir en la población analfabeta para su incorporación al sistema de educación abierta formal de la SEP. Otras telenovelas como "Acompáñame" y "Vamos juntos" apoyaban las campañas de planificación familiar.¹⁰⁷ Para Esteinou, esta es la forma en que el Estado desempeña una estructura educativo-cultural de naturaleza social-neutral y apolítica.

En este mismo ámbito educativo se introdujeron programas de divulgación cultural, científica y tecnológica, dirigido a todo el público, pero en especial para el sector marginado de las instituciones educativas, para apoyo a currículos de la enseñanza media y superior.

Respecto a la ampliación de la cobertura del género informativo, en los años 70 a 80, dice José L. Gutiérrez Espíndola que el crecimiento de los medios de comunicación estatal y las normas establecidas en el Reglamento de la Radio y Televisión dieron origen a una nueva modalidad de la televisión privada, de tal forma que el monopolio Televisa transmitía en ese lapso tres noticieros. Por ejemplo, el canal 2 transmitía el noticiero "24 Horas", aun vigente en horarios vespertino y nocturno; y por la mañana el noticiero "Hoy mismo". Finalmente el canal 8 transmitía en horario nocturno el noticiero "En punto". Los críticos de los medios coinciden en apreciar que con este hecho la ideológica del monopolio Televisa seguía siendo la misma que la iniciada con el Diario Nescafé, porque lo informativo continuo siendo comentado y criticado siempre y cuando no se afectaran los intereses de la empresa.

Respecto al sistema estatal, Francisco Ortiz Pinchelli y de Noriega y Leach coinciden en que ese periodo que abarca los años 70 a 80 la programación del canal 13 estaba "incorporado a los intereses y formas de operación del sistema privado. Y que el Estado sostenía ese canal "sólo para propósitos ideológicos y de legitimación."¹⁰⁸ Al principio el 58.5% del total de la programación tenía contenidos muy similares a los canales de Televisa y el resto, o sea, 41.7% a producciones nacionales incluyendo las informativas y culturales. De ese 41.7% el 16.9% en su mayoría dicen estos críticos, era información política enviada por la Sría. de Gobernación.

Como aparato de educación informal, la fracción dirigente utilizó la Red de Univisión de la República Mexicana (TRM), controlada por la Sría. de Gobernación para producir programas en vinculación con otras dependencias gubernamentales como la CONASUPO, SEP, entre otras, y, también con instituciones educativas como el Colegio de posgrado de Chapingo.

Asimismo, los mismos autores dicen que la TRM tenía como objetivo, en este periodo, dar educación popular, capacitar para la producción y la comercialización, orientar sobre la salud y la demografía, dar información y entretenimiento. También dice que en esa década de los 80 el mayor porcentaje de la programación de TRM fue de tipo educativo, con 42.95%, programas informativo 25.5%, entretenimiento 16.8% y cultural, 11.8%.¹⁰⁹

¹⁰⁷ Gutiérrez Espíndola, José L. Florence Toussaint y otros. Op.cit., pp. 125.

¹⁰⁸ Sánchez Ruiz, Enrique. Op. cit., pp. 38.

¹⁰⁹ Ibid, pp. 39.

En esa década el canal II, que siempre ha sido un aparato educativo y cultural produjo también telenovelas educativas como apoyo a la primaria intensiva para adultos, tal fue el caso de "El que sabe...sabe".

En este contexto de la educación informal, entonces podemos decir que la tercera etapa donde todavía no se incluye abiertamente la función política de estos aparatos, éstos continuaron siendo aparatos reproductores de la ideología del sector burgués y en consecuencia de la fracción dirigente al incluir programas de contenido educativo acorde a sus intereses.

Los especialistas de los medios dicen que en la década de los 80 los medios de comunicación inician su función de educación política debido a la coyuntura del régimen de José López Portillo, quien reformó la Ley Electoral expedida en 1973 por Luis Echeverría, en la cual a los partidos políticos se les otorgaba tiempo de transmisión de la radio y televisión únicamente durante las campañas electorales. Esta ley tomó forma definitiva en 1977 y motivó la reforma a los partidos políticos los cuales ya tuvieron acceso de forma permanente a la radio y televisión (LOPPE. Art.48º.I) (Vid. Supra. Capítulo. 6).

Dentro del periodo 1970-80, que abarcó los regímenes de Luis Echeverría y José López Portillo, según Florence Toussaint, la programación de la televisión privada, sólo tenía 3 funciones: entretener, informar y transmitir cultura. Al entretenimiento se le designaba el 59.78% del total de la programación, la cual se dividía en 10 programas musicales, 4 de humor, 12 telenovelas, 8 series norteamericanas, 23 policíacas y melodramas, 21 dibujos animados y 5 deportivos. Al género periodístico o informativo se le dedicaba el 9.80% en tanto lo social o de servicio sólo tenía el 7.67% en el cual se incluía el tiempo designado a los partidos políticos. Por último, lo cultural tenía el 4.33%.¹¹⁰

Con base en estos datos, puede observarse que a finales de la década de los 80, hubo una disminución del 5.9% en programas de entretenimiento, en comparación con el que tuvo el periodo 60-70, que era del 65.7%, ya que en los 80, se le asignó el 59.78%. Y, a los contenidos informativos, culturales y educativos en los años 80 se incrementó el 5.9% del tiempo a comparación de los años 60 y 70, en este periodo se les asignó a éstos el 34.3% y en los 80, el 40.22%. Esta acción de incremento de lo educativo y cultural perduró hasta finales de 1986.¹¹¹ Es decir, un año antes de las elecciones presidenciales, pues en 1988, ya bajo el régimen de Carlos Salinas de Gortari toda la estructura de la programación televisiva ha sido modificada, debido a las políticas implantadas por el actual gobierno, que puede calificarse de neoliberalismo, que si bien éste no ha modificado en materia de comunicación la legislación de los ADM, sí ha permitido a los concesionarios reproducir sus medios de comunicación, sólo con fines comerciales, con contenidos educativos que apoyen el proyecto ideológico de este régimen.

¹¹⁰ Gutierrez Espindola, José L., Florence Toussaint y otros Op. cit. pp 41-51.

¹¹¹ La programación de la televisión durante el periodo de Miguel de la Madrid continuó preservando los mismos contenidos y su porcentaje respectivo en tiempo durante el régimen de José López Portillo, había desarrollado

La televisión como aparato de educación formal.

Partiendo de que la educación, según Olac Fuentes, ha sido un componente esencial de los proyectos del Estado para reproducir y consolidar la estructura social y las relaciones de poder entre las clases, éste ha utilizado a los AIE, en especial a la escuela y los medios de comunicación para ejercer tres funciones como aparato de formación: reproducción de la estructura de clase; desarrolla e inculca directamente la ideología; y, por último, contribuye a la formación de la fuerza de trabajo. Estas acciones se realizan a través de la inculcación directa de la ideología por medio de contenidos y las formas de proceso educativo.

Estas consideraciones de Olac Fuentes coinciden con las de Escinou en el sentido de que los medios de difusión masiva son el principal AIE para la construcción de la hegemonía, en tanto expanden sus funciones de reproducción y calificación de la fuerza de trabajo.

Según Ma. de los Angeles Sábate Gómez, la televisión como aparato de educación formal comenzó a operar en 1965 en el régimen de Díaz Ordaz, con el nombre de Telesecundaria o Servicio Nacional de Enseñanza por Televisión, bajo la Dirección General de Educación Audiovisual y Divulgación (DGEA y DO de la SEP). Según esta institución este sistema surgió con el propósito de proporcionar educación secundaria a los egresados de escuelas primarias de comunidades rurales.

La telesecundaria como primer programa de educación formal por televisión fue transmitido a la zona metropolitana y algunos estados de la República, a través del canal 5 de la televisión privada, dentro del tiempo del Estado, de 7:45 AM a 14:00 PM. Dicha formación respondía a planes curriculares oficiales del Estado. En ella se incluía las siguientes materias: Matemáticas, Inglés, Español, Biología, Historia Universal, Historia de México, Geografía, Educación Física, Educación Cívica y Educación Artística. Cada uno de estos programas transmitidos por la televisión tenía duración de 17 minutos en el aula.

En los primeros 4 años, al no haber material didáctico que contemplara los programas de formación que se infundía por este medio como aparato educativo, éstos estaban supeditados sólo a la comunicación interpersonal entre el alumno y el maestro. Esta modalidad perduró hasta 1969.

A partir de la década de 1970, DGEA y DO de la SEP, elaboró libros de textos conocidos como "Guías de Estudio" cuya finalidad era aportarle material al alumno apoyando al plan curricular de la enseñanza media.

Dentro del conjunto de conocimientos que comprendía el plan se especificaba que la enseñanza de la Historia pretendía crear la capacidad de interpretar el desarrollo histórico y la transformación social de nuestro país.

En particular, los contenidos relacionados con la formación política del primer período que abarca de 1970 a 1980 están contemplados en el área de Historia y Educación Cívica. Para apreciar si dentro de éstos se tiene la intención de impulsar a los escolares a adquirir una formación política o si éste sólo son utilizados como una forma de fortalecer la estructura social y las relaciones de poder frente a las clases,

retomamos las primeras Guías de Estudio que están divididas en cuatro libros por cada año escolar y que integraban las 9 materias del plan.

En los contenidos del 1º grado de Historia y Educación Cívica se proponían "encausar los sentimientos de responsabilidad social individual y la cooperación social; fomentar las actitudes cívicas de amor a la patria, de adhesión a la democracia y el respeto a los valores de la cultura humana, familiarizar al estudiante con las instituciones del Estado e impulsar el sentimiento de unidad nacional." ¹¹²

En ese texto se hacía referencia a los Artículos 3º, 4º, 6º, 7º, 24º, 30º, 123º y 130º de la Constitución Política Mexicana, vigente en el momento, como documento que garantiza los derechos de los mexicanos y el papel del Estado en el impulso de esas garantías, principalmente la educativa (Art. 3º) y del trabajo (Art. 123º) y hasta ahí la educación política.

Luego en los contenidos de Historia y Educación Cívica, del 2do. grado, después de dar un panorama general de los orígenes del hombre y las culturas clásicas y preclásicas se hacía alusión a la descripción de la conquista de México y la etapa de los tres siglos de coloniaje hasta la época independiente, así como la implantación de la República Federal y el establecimiento de los tres poderes federales. Finalmente, se mostraba una breve cronología de los presidentes que han gobernado a México, hasta el gobierno constitucionalista de Porfirio Díaz.

En el mismo grado, la materia de Educación Cívica, comprendía aspectos generales sobre la seguridad social y servicios de asistencia; las leyes de protección social (Art. 123º), la Ley Federal del Trabajo, así como a las instituciones encargadas de salvaguardar la seguridad social y la salud pública. Por otra parte, se enseñaban las funciones del Ayuntamiento Municipal, la integración y funciones del Art. 115º, referente a las bases del Municipio Libre, a la división territorial y a la organización política de los estados de la federación, así como la del D.F. Finalmente los contenidos hacían referencia a las fechas nacionales más sobresalientes: el 5 de febrero de 1917, en que se instauró la Constitución Política Mexicana, el 8 de marzo de 1938, la expropiación petrolera; el 21 de marzo de 1806, el natalicio de Juárez, entre otras. ¹¹³

En el 3er grado, comprendía la Historia Contemporánea de México, desde la campaña contra Madero, hasta la gestión de Adolfo López Mateos. Dentro de éstos se hace alusión a la decena trágica, a la época de Carranza y el constitucionalismo, Carranza y el Plan de Guadalupe, la creación del primer Congreso Constituyente de Querétaro, la Constitución de 1917, postulados progresistas de la Constitución, Art. 3º, 27º y 130º, etapa reconstructiva de la Revolución, Tratado de Bucareli, gobierno de Plutarco E. Calles y la Revolución Cristera, la era reeleccionista y, finalmente, el asesinato del General Obregón. ¹¹⁴

Como se observa y en base a los contenidos de los 3er grados, la formación política de los alumnos integrados en este sistema, durante la década de los 70, se limita, por un lado a la enseñanza de los artículos constitucionales referentes a la igualdad y orden social y político; y, por otro, a hechos

¹¹² Telesecundaria. Guía de estudio. 1er curso del 1º, 2º, 3º y 4º libro. DGEA y D. SEP, Mex, 1970

¹¹³ Telesecundaria. Guía de estudio 2do curso. 1º, 2º, 3º y 4º libro. DGEA y D. SEP, Mex, 1970.

¹¹⁴ Telesecundaria. Guía de estudio 3er curso. 1º, 2º, 3º y 4º libro. DGEA y D. SEP, Mex, 1970

históricos sobresalientes de la historia de México. Es decir, la televisión como aparato formal es utilizado sólo para la reproducción de la ideología del sector dirigente del Estado.

A mediados de la década de los 80, los planes curriculares de la telesecundaria fueron modificados. Su estructura se dividió en áreas, en particular Historia y Educación Cívica, quedaron comprendidos en el área de Ciencias Sociales; y, química, física, biología, y geografía en el área de Ciencias Naturales.

El primer grado de Ciencias Sociales, es básicamente de contenido histórico e incluye el origen del hombre y las culturas antiguas, el hombre en América y las culturas preclásicas, la edad media, el descubrimiento de América y la conquista de México colonial; aspectos físicos y humanos de Asia de Africa, Oceanía y América.¹¹⁵

En cuanto a los contenidos del 2do grado, se cubre el tema de Historia Universal: hechos sociales más sobresalientes a nivel internacional y nacional desde el Renacimiento hasta 1917. Este periodo es explicado dentro del texto en tres modalidades tales como: el proceso histórico mundial, desarrollo histórico de México y finalmente los aspectos físicos y humanos del medio ambiente. Dentro del proceso histórico mundial, se contemplan el origen del hombre, como ser social, sus diferentes culturas y el cómo éste ha ido evolucionando en las diferentes fases históricas: feudalismo, renacimiento, absolutismo, mercantilismo y las distintas revoluciones democráticas que dieron origen al capitalismo.

Por lo que corresponde al desarrollo histórico de México, se abarca el conocimiento de la Independencia en México y Latinoamérica, así como el pensamiento y la participación de hombres ilustres como Simón Bolívar, José de San Martín, y, los más destacados insurgentes de nuestra independencia: Hidalgo, Morelos, Javier Mina, Vicente Guerrero, entre otros.

Un rasgo singular de estos libros de ciencias sociales creados en 1976 es el incremento de información relacionada con cambios de gobierno partiendo de hechos políticos del país. Así se abarca desde la Independencia, resurgimiento de las fuerzas liberales y conservadoras que se disputaron el poder del Estado. Asimismo se dan a conocer como eventos importantes sobre la creación de las diferentes constituciones políticas que han regido la vida política social del país (1821-1857); el nacimiento del régimen Republicano y la función de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. En este ámbito también se exponen las diferentes luchas internas que sufrió el país frente a las intervenciones extranjeras, y las firmas de tratados que llevaron a la pérdida de territorio nacional. Se destaca la restauración del régimen federalista en el gobierno de Juan Álvarez; se menciona la vida y obra de personajes que defendieron el régimen liberal: Juárez, Marchor Ocampo, Lerda de Tejada, Guillermo Prieto, entre otros., así como la consumación y desarrollo de las Leyes de Reforma. Finalmente se dan aspectos generales sobre el régimen porfirista y las causas que provocaron la Revolución Mexicana, junto con la participación de las diferentes tendencias políticas que la consumaron, ocasionando el nacimiento de la actual Constitución política (1917).¹¹⁶

¹¹⁵ Telesecundaria. Guía de estudio. 1er. curso. Ciencias sociales. SEP. Mex. 1980.

¹¹⁶ Telesecundaria. Guía de estudio. 2do. curso. SEP. Mex. 1980.

Ya en el 3er grado de la telesecundaria, se observa, referente a los anteriores textos una mayor cantidad de datos que apuntan a una formación política elemental. La guía de estudio respectiva comprende la realidad social de México contemporánea de 1940 hasta 1982. En este bloque se pretende enseñar a los alumnos cuales fueron los principales logros políticos, sociales, económicos y educativos en las diferentes gestiones presidenciales del periodo concluido.

También se dan elementos de la estructura política del Estado Mexicano y las características que lo conforman: libertad, seguridad, igualdad y propiedad en ese periodo. Destaca aquí, las funciones de cada uno de los poderes constitucionalistas; se hace énfasis en la enseñanza de los preceptos constitucionales sobre los deberes y derechos de los ciudadanos; y, finalmente, el papel político, económico, social y cultural que el Estado mexicano representa frente a la sociedad civil a nivel nacional e internacional.

La estructura pedagógica de los libros de textos eran explicativo, informativo y descriptivo. Al menos en los contenidos había un intento implícito por motivar a los alumnos en ser un individuo pensante para interpretar los hechos sociales que lo conlleve a adquirir una formación política básica.

Asimismo, cabe destacar que en su función ideológica, la televisión en este ámbito formativo al estar determinado por planes curriculares establecidos por el sector dirigente, la formación del individuo debe contribuir a la formación de la fuerza de trabajo, y, por otro lado coadyuvar a la reproducción de la ideología del sector dominante para preservar el poder hegemónico del Estado.

Sin embargo, la formación que adquieran los alumnos de telesecundaria a través del material didáctico impuesto por la SEP, guía de estudio, es inestable, ya que la política gubernamental en turno, al manejo de la televisión como aparato de educación formal y al papel que el maestro representa sobre todo si éste no complementa en otras fuentes la información sobre el funcionamiento y estructura del sistema político mexicano y en consecuencia de los partidos políticos.

5.4 Cine (1907-1982)

El cine desde finales del Siglo XIX se ha caracterizado por ser un medio de comunicación de masas, al cual se le ha dado diversos usos desde su nacimiento. Primero, fue un medio de información con las cintas documentales de Lumière; luego con Méliès fue utilizado como aparato de espectáculo y, finalmente, con Hollywood se ha convertido en una industria de ensueños y ajustes de propaganda y presión ideológica sobre los distintos sectores de la sociedad civil.

No obstante estas funciones, los críticos del cine como Román Gubern y Maxim Gorki coinciden en que este medio por las funciones que desempeñó desde su nacimiento debería orientarse hacia el campo del conocimiento y la investigación científica. Al inicio, como documental que en la época de Lumière se utilizó, el cine adoptó tres modalidades: conocimiento histórico, periodismo cinematográfico y medio de propaganda, que ha contribuido a formar la conciencia del individuo.¹¹⁷

¹¹⁷ Gubern, Roman. La mirada opulenta. GG Barcelona, 1987, pp 282-283

Actualmente, Antonio Acosta dice que al cine se le considera "un dispositivo indispensable para determinadas funciones sociales, que se han ido desarrollando de acuerdo a las necesidades coyunturales de una situación histórica concreta".¹¹⁸

En este sentido el cine, como aparato de comunicación informal, es un medio de control social, cuyas condiciones sociales de producción pueden traer como consecuencia la deformación del individuo, pero también la emancipación de éste frente a la difusión histórica real o irreal de nuestro entorno social. Este proceso depende del papel que representen los sectores de la producción frente al Estado como árbitro de este medio.

El cine mexicano, en general ha cumplido las funciones antes señaladas, desde 1906, bajo el régimen de Porfirio Díaz, el cine se utilizó como medio de propaganda política y de culto a la personalidad presidencial y de personajes del régimen, es decir, el cine en esta gestión se sometió al poder político. Según Emilio García Riera en esta etapa se omitieron completamente hechos de la vida política y social mexicana.¹¹⁹

Este hecho perduró hasta 1907, en que surgieron los descontentos sociales que culminaron con la Revolución Mexicana (1910). Dicen los críticos mexicanos que en ese periodo, dada las condiciones históricas, el cine documental desempeñó un importante papel. Margarita Orellana dice que hubo dos tipos de cine: noticiarios y películas de ficción, porque para ella la producción fílmica fue una reconstrucción de noticias que no eran verificables, y que sin embargo formaban parte de acontecimientos relacionados con la lucha armada.

Orellana especifica que el cine que se produjo durante la Revolución, ya sea noticia o de ficción, fue financiado en su mayoría por compañías cinematográficas norteamericanas, entre ellas, América Feature Film Campana, Pathé, Universal, Hearst, Mutual Film Corporation y Silig, y, que los primeros cineastas mexicanos como los hermanos Alva, Salvador Toscano y otros, colaboraron como distribuidores de estas compañías. Por estas razones, Orellana considera que una gran parte del material que actualmente se supone fue filmado por cineastas mexicanos contenían en realidad imágenes filmadas por los norteamericanos.¹²⁰

En un principio esta producción presentaba al auditorio los hechos sociales como el testimonio visual. Aparentemente con este comportamiento el cine refleja una función informativa, carente según Aurelio de los Reyes de objetividad acerca de las causas que tuvieron los rebeldes para la lucha armada.

121

Sin embargo, Orellana dice que la producción cinematográfica norteamericana en el periodo de la Revolución Mexicana y en una determinada coyuntura político-social, tenía un objetivo, es decir, reflejar la política social norteamericana hacia ese movimiento y era utilizada como medio de poder político,

¹¹⁸ Acosta, Antonio. Saber ver cine. Paidós, Barcelona, 1988, pp. 26-27.

¹¹⁹ García Riera, Emilio. Historia del cine mexicano. SEP, Mex, 1986, pp. 22.

¹²⁰ De Orellana, Margarita. La mirada circular. Joaquín Mortiz, Mex, 1991, pp. 38.

¹²¹ De los Reyes, Aurelio. Medio siglo del cine mexicano (1890-1947). Trillas, Mex, 1988, pp. 48.

económico, pues varios líderes revolucionarios colaboraron en la producción de estas cintas. (Villa, Huerta y otros) con el fin de fomentar su imagen y difundir sus ideales.

Estos rasgos nos indican que el cine en la historia asume un importante papel en el campo de la propaganda política y en la difusión de una ideología. Sin embargo, durante un largo periodo todavía no existía legislación alguna que marcara la función social de este medio. Sin embargo, Aurelio de los Reyes dice que este medio estuvo supeditado al Reglamento Teatral, que establecía sólo las facultades que contenían los llamados "Aconsejables", que eran una especie de supervisores oficiales del espectáculo en general.¹²²

Como medio de comunicación el cine en ese lapso del movimiento revolucionario fue usado por sus líderes como instrumento de propaganda y difusión ideológica, que frente a la sociedad civil podía conducir la opinión pública tanto nacional como extranjera por la forma en que fueron tratados los acontecimientos sociales, según los intereses de los productores.

Ante el poder que el cine comenzó a tener, el sector que representaba al gobierno federal, encabezado por Carranza, Huerta y otros, se reglamentó la función social del cine como medios de comunicación a finales de la década de 1910.

Así, el Reglamento de Censura Cinematográfica, expedido el 19 de octubre de 1919, bajo la gestión de Carranza significó un medio de control político contra hechos que para el gobierno resultaban injuriosos, difamatorios o calumniosos contra cualquier funcionario público o cualquier otra persona en particular, así como otros hechos "que signifiquen escarnio o ultraje a las creencias de cualquier culto, al ejército o agente de policía... Los asuntos que inciten a la rebelión o puedan dar origen a cuestiones internacionales, por ofender al decoro o dignidad de una nación amiga y las que contengan escenas repugnantes de cirugía o costumbres de pueblos salvajes..."¹²³

Según García Riera este Reglamento cinematográfico originó que el cine mexicano se desarrollara bajo dos modalidades conocidas como el filme de argumento o propaganda nacionalista y el cine de ficción mexicano.

El filme de propaganda nacionalista fue impulsado por el sector dirigente, quien creó la Compañía Productora de Películas Cinematográficas S.A., misma que tenía a su cargo la creación de películas de corte nacional y de producción argumental, cuya finalidad era primeramente hacer propaganda nacionalista y, por otro, contrarrestar la labor de filmes extranjeros, principalmente estadounidenses, cuyos productores mostraban a México, según Mimi Derba, inculto y salvaje.

Es decir, con este hecho el sector dirigente no tenía la intención de dirigir al cine como medio educativo. Al respecto Aurelio de los Reyes dice que el objetivo era más bien estimular a las masas a ignorar las reivindicaciones de la Revolución.¹²⁴ Y Orellano manifiesta que el objetivo era reproducir la ideología neoyorquina y de los líderes revolucionarios.

¹²² García Riera, Emilio. Op. cit., pp. 28.

¹²³ Reglamento de Censura Cinematográfica. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de octubre de 1919.

¹²⁴ Echeverría Aguirre, Eduardo. Participación del Estado en la industria cinematográfica. I. Iberoamericana, Mex. 1987, pp. 8.

Pero pese a esta acción, los críticos del cine como Aurelio de los Reyes y Emilio García Riera, coinciden en apreciar que el filme de argumento o propaganda nacionalista fue un fracaso, debido a la crisis por la que atravesaba el Estado y porque este medio aún continuaba en manos de una pequeña fracción de capitalistas extranjeros, quienes en esta era impulsaron al cine en base a copias del nacionalismo cosmopolita (italiano, español y francés). Pese a la existencia de paisajes y costumbres nacionales, el papel de los actores mexicanos, se basaba en la replica de artistas o divas extranjeras, tal es el caso de las primeras películas exhibidas en la época posrevolucionaria como "La luz", "En defensa propia", "La tigresa", entre otras. Modalidad que perduró hasta la década de los años 20 en que nació en Hollywood el cine sonoro con dos finalidades: dar voz y sonido a los filmes cinematográficos y la reproducción de este medio en los mercados extranjeros.

Para ello, el monopolio extranjero incorporó en los países subdesarrollados como México, compañías productoras y agencias de distribución de películas norteamericanas, mismas que fueron aceptadas en nuestro país durante la gestión de Emilio Portes Gil, quien para proteger a la industria nacional del cine expidió un decreto en el cual sólo se exigía "absoluta pureza castellana de lenguaje en los títulos de las películas extranjeras." Es decir, se condicionó a la industria extranjera a producir películas en castellano, a partir de entonces y con la colaboración de los hermanos Rodríguez, el cine sonoro mexicano se realizó, según Eduardo Echeverría con fines mercantilistas, en donde predominó el género de melodrama ranchero cuyo interés político y social era, según Emilio García, mostrar al extranjero un México civilizado.

Esta estructura cinematográfica que el cine mexicano había desarrollado durante los años 20 perduró hasta principios de los años 30, en virtud que en ese periodo se encontraba en nuestro país el director soviético Eisestein, quien empezó a utilizar al cine como aparato de formación social e influyó en los cineastas mexicanos para que éstos realizaran películas con carácter crítico y social, tales como el "Compadre Mendoza", "El prisionero trece", de Fernando de Fuente; "La mujer del puerto", de Arcady Boytler", entre otras.

Esta modalidad impulsó al sector dirigente del Estado, regido en ese entonces por el general Lázaro Cárdenas, a tener en 1934 una amplia participación en este medio, al dar apoyo a los intelectuales cineastas de esa época y financiar la Cinematografía Latinoamericana (CLASA).

Nótese que a pesar de que el sector dirigente visualizó que el cine era un medio de formación social, no se le da a éste todavía un carácter legal que regule su funcionamiento.

Con este proceso, Eduardo Echeverría dice que el sector dirigente sólo pretendía que se produjera un cine nacionalista, en el que se exaltara la ideología cardenista y los preceptos revolucionarios. Así, puede hablarse de las primeras películas producidas por CLASA: "Vamonos con Pacho Villa", "Sendas del destino", "Redes", entre otras.

Este apoyo dado por el Estado fue poco retribuido en el orden económico, social y político del momento, lo que ocasionó la desaparición de CLASA. Sin embargo, Fernando de Fuentes, considerado como uno de los mejores cineastas del cine mexicano, evitó que este medio decayera en su totalidad, al

retomar nuevamente el melodrama ranchero con fines mercantilistas. Así nace en 1936 la cinta "Alla en el rancho grande" que por su gran aceptación en el extranjero es considerada por los críticos del medio como Emilio García Riera y Aurelio de los Reyes, como la primera película que dio nacimiento a la Industria Cinematográfica del país ya que a partir de esa fecha y hasta 1938 este aparato es visto como medio de reproducción mercantilista.

Sin embargo, para 1939 los factores que coadyuvaron a que este medio ya no fuera productivo, fue el carácter imitativo del género ranchero y por otro lado, la falta de inversión del capital privado disminuye, provocando, además de la baja productividad, desempleo en varios sectores que conforman la Industria Cinematográfica, que solicitaron al sector dirigente la formación de un banco dedicado exclusivamente a la industria del cine que en ese momento no fue creado.

Sin embargo, con el fin de proteger a la Industria Cinematográfica, Lázaro Cárdenas, a finales de su gestión, decretó en octubre de 1939 "que todas las salas cinematográficas de país exhibieran por lo menos una película mexicana al mes".¹²⁵

Al respecto los críticos del cine ya mencionados dicen que esta medida no fue suficiente para que la producción cinematográfica sobreviviera a la gran crisis que estaba padeciendo la industria, sin embargo, también coinciden en apreciar que la extensión de la Segunda Guerra Mundial, permitió al cine mexicano tener un crecimiento gigantesco debido al apoyo financiero que la Industria Cinematográfica neoyorquina le otorgo.

El Estado, por su parte, bajo la gestión de Avila Camacho, apoyó con medidas legislativas y morales a la Industria del Cine Mexicano, con reducciones de impuestos a los cines que exhibieran películas nacionales, asimismo se eliminó el impuesto adicional para la importación de equipos y materiales filmicos no manufacturados en México.¹²⁶

Por otra parte, se establecieron las bases del Banco Nacional Cinematográfico (BNC), creado en abril de 1942 con aportaciones del Banco de México y la iniciativa privada, para incrementar la producción del cine nacional.

En estas circunstancias surge en nuestro país la llamada Epoca de Oro del cine mexicano, entre 1941 y 1945 bajo la dirección de destacados directores mexicanos, tales como Emilio "Indio" Fernández, Julio Bracho, Roberto Gavaldón, Ismael Rodríguez y Alejandro Galindo, entre otros, quienes hicieron posible que en un lapso breve el cine fuera visto como una gran industria nacional, que produjo aproximadamente en el transcurso de esos años, según Emilio García Riera, 75 películas en las cuales 71% fueron de temas revolucionarios e indigenistas, y el resto, adaptaciones de la literatura nacional y extranjera.¹²⁷

¹²⁵ Awad Benel, Gerardo, Alejandro Rodonez. La cinematografía mexicana de 1970 a 1987. U. Iberoamericana, Mex, 1988, pp. VII

¹²⁶ Echeverría Aguirre, Eduardo. Op. cit., pp. 17.

¹²⁷ García Riera, Emilio. Op. cit., pp. 128.

Partiendo de que el cine de Emilio "Indio" Fernández, es considerado por los críticos del medio como un cine de calidad por tener claros antecedentes eisenstenianos, retomamos un estudio de 1991 respecto a los valores que se exaltaron en particular en las cintas de este cineasta.

Alejandro Rozado dice que el discurso religioso, el sentimiento de comunidad y el amoroso, entre otros, fueron los valores que motivaron para que el cine de los años 40 fuera un medio de cohesión social que impulsó el orden social y una cultura nacionalista a nuestra sociedad civil. Estos factores legitimaron el papel social y político del sector dirigente y de algunos AIE como son la iglesia y el ejército, que en esa década contribuyeron a la reconstrucción del cambio social del país.

Si bien el cine en este periodo se destacó por el impulso a los valores culturales, estos rasgos no nos indican que el cine haya sido un aparato de educación política, dado que en ese cambio que se dio, según Alejandro Rozado, la sociedad civil estuvo inconsciente de ese hecho por el alto índice de analfabetismo que prevalecía en el país. Es decir, el cine como aparato cultural no fue en esa época un medio emancipador que llevara al individuo a analizar, cuestionar y ser partícipe activo de ese cambio de estructura social que se impuso a la sociedad.

Para 1946, el cine como ADM actúa como medio de reproducción mercantilista que responde sólo a los intereses de un pequeño sector capitalista y a la ideología del sector dirigente.

Los factores que propiciaron que el cine cumpliera con esta función de debió en primera instancia a que la industria cinematográfica norteamericana de finales de la Segunda Guerra Mundial fuera la principal competidora frente al cine nacional, pues según Emilio García Riera la industria neoyorquina saturó el mercado nacional. De acuerdo con las siguientes cifras, de 1946 a 1950 se exhibieron en el país 1290 películas norteamericanas contra 428 mexicanas.

Por otro lado, la política proteccionista que el régimen de Miguel Alemán dio al sector empresarial, determinaron también los cambios sustanciales que se dieron en este medio, ya que en esa gestión (1946-1952), el sector dirigente adquiere el Banco Nacional Cinematográfico (BNC), cuya función principal en este periodo fue dar crédito adicional a los productores privados, y a las consiones cinematográficas integradas por miembros del Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica (STIC), quienes apoyaron esta nueva política hacia la industria cinematográfica, que trajo como consecuencia el monopolio en la industria y la superedición del sector laboral a la política del sector empresarial.

En este periodo, también nace en 1949 la Ley de la Industria Cinematográfica. A través de ella, el sector dirigente dicta las medidas de producción, distribución y exhibición de las películas.¹²⁸

Esta ley hace alusión a que la Industria Cinematográfica es de interés público y tiene a su cargo la producción, distribución y exhibición de películas nacionales o extranjeras de largo y corto metraje, a efecto de lograr la elevación moral, artística y económica de ésta. (Art. I).

En particular para cumplir con estos objetivos la Sria., de Gobernación tiene las siguientes atribuciones explícitas en el Art. 2º y sus subsecuentes párrafos (I al XII). En ella sólo se contemplan aspectos de carácter económico, educativo, publicitario y permisos de exhibición.

¹²⁸ Ley de la Industria Cinematográfica. Publicada en el Diario Oficial en 1949.

Sobre lo educativo, la ley en el párrafo I., dice que la Sria. de Gobernación deberá fomentar la producción de películas de alta calidad e interés nacional, mediante aportaciones en efectivo y celebración de concursos; el párrafo VI., dice que también podrán intervenir en la elaboración de las películas documentales y educativas que a juicio del gobierno convenga exhibir en el país o en el extranjero; y el párrafo VIII., dice que deberá cooperar con la Sria. de Educación Pública para incrementar el empleo cinematográfico como medio de instrucción escolar y difusión cultural extraescolar.

Si bien por lo expuesto en esta legislación el cine como industria debe realizar funciones que fomenten la elevación moral, artística y económica, se advierte que lo referente a lo educativo está implícito sólo en la elaboración de películas documentales y en la utilización de este medio como complemento didáctico para la formación del escolar, pero no se dan lineamientos particulares y explícitos para que este medio, por ser de carácter público, realice funciones educativas. Por lo tanto deja a los productores la amplia libertad de la interpretación de estos preceptos, lo que conlleva a decir que también la educación política de este medio como aparato educativo informal en la mayoría de los casos está supeditada a los intereses del sector empresarial y dirigente.

Al respecto, dice Emilio García Riera que el cine con esta nueva estructura como medio de comunicación se "...convierte en instrumento de los intereses más oscuros y agresivos que existen contra la patria mexicana..."¹²⁹ Porque su acción refleja en el alto número de largometrajes mexicanos considerados por los críticos como cine de drama, comedia, ficción y "Churros", cuya finalidad social, según apreciaciones del mismo autor, era oponerse a las falsas ideas conservadoras, sin postura crítica a la representación de la sociedad, sino sólo a la desintegración familiar. Así puede hablarse por ejemplo, de las siguientes producciones "Cuando los hijos se van", de Bustillo de Oro, "El derecho de nacer", con Pedro Infante, de Joselito Rodríguez, "Los tres Garcías", "Ustedes los ricos", "No desearas a la mujer de tu hijo", entre otras.

Otro factor que propició a que el cine de esa década se desarrollara con las modalidades ya expuestas fue el nacimiento de la televisión (1950) como medio de comunicación, dado a que el cine frente a este medio perdió una considerable audiencia, provocando la disminución de los ingresos de la industria, frente a lo cual el sector dirigente, bajo la gestión de Miguel Alemán, no hizo modificación alguna a su política proteccionista con la que estaba dirigiendo la estructura política económica del Estado.

En estas condiciones, la producción de la Industria Cinematográfica hasta la década de los 60 sólo sirvió como mercancía para el desarrollo del capitalismo del sector dirigente y privado. Pese a que el sector dirigente, ya bajo la gestión de Adolfo Ruiz Cortínez (1952-58) llevó a cabo en 1953 el llamado "Plan Garduño" cuya finalidad, dicen críticos del medio como Emilio García y Eduardo Echeverría, era sólo salvaguardar los intereses económicos e ideológicos de estos dos sectores que monopolizaron la industria del cine, dicho plan sólo sirvió para asentar las bases de la distribución y producción del cine bajo la administración del BNC.

¹²⁹ García Riera, Emilio. Op. cit., pp. 160

Sin embargo, también en el contexto del cine surge el cine de índole cultural y crítico conocido como Cine Independiente caracterizado según Eduardo de la Vega Alfaro, como una producción realizada al margen de la industria cinematográfica y en consecuencia del BNC.

Aunque esta estructura cinematográfica nació en los años 40 fue hasta la gestión de Adolfo López Mateo (1958-62) cuando realmente empezó a operar bajo el nombre de "Grupo nuevo cine" auspiciado por la empresa Teleproducción S.A., dirigido por Manuel Barbacho Ponce y un pequeño sector de jóvenes cineastas provenientes de los sectores cultos de una pequeña fracción de la burguesía, quienes empezaron a utilizar al cine como medio de inconformidad frente a las políticas represivas y censuras a la libertad de expresión impuesto por el sector dirigente.

También de manera simultánea surge el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC), de la UNAM. La función educativa de esta institución tiene, según Marcela Fernández, es vincular al futuro cineasta con la realidad social del país, inculcándole un sentido crítico de investigación, para que utilicen los valores culturales de la comunidad y fomenten la conciencia de la representabilidad social en el manejo de este aparato.¹³⁰

En esta integración puede advertirse que se empieza a generar una lucha de clases entre la fracción del poder y la fracción de intelectuales cineastas con dos modalidades: los primeros, por controlar la opinión pública y los segundos, por utilizar a este aparato como medio emancipador frente a la sociedad civil.

En este periodo el cine independiente, en colaboración con algunas instituciones educativas: UNAM, INBA entre otras, empiezan a impulsar a este aparato como medio emancipador al producir películas de corto y mediometrage sobre diversos aspectos de la cultura del país, así como entre otros problemas sociales, las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo por empresas transnacionales y las condiciones de vida de los indígenas.

Dentro de esta línea puede mencionarse las siguientes películas producidas por la empresa Barbacho Ponce: "Retrato de un pintor", "Toros mexicanos", "Corazón de la ciudad", "El botas", "La brecha", "Vida y tierra", "En defensa", etc.

Pese a que el Cine Independiente Mexicano ha obtenido reconocimiento entre sectores progresistas y a nivel internacional, varios críticos, entre ellos Eduardo de la Vega,¹³¹ consideran que en el periodo comprendido entre 1942 y 1945 el cine independiente se ha desarrollado como una serie de esfuerzos aislados, limitados y prácticamente desvinculados entre sí, debido a las circunstancias históricas sociales del país y las condiciones políticas impuestas por la Industria Cinematográfica y por el sector dirigente, quien con la adquisición en 1957 de los Estudios Churubusco y la compra de 365 salas cinematográficas que hasta ese entonces había controlado Jenkins, se reafirma en el cine lo que Esteinou llama el periodo monopolista de ese medio con fines mercantilistas.

¹³⁰ García Riera, Emilio, Jaime Tello y otros. Hojas de cine. SEP- UAM (Testimonio y documentos del nuevo cine Latinoamericano, volumen II), Mex, 1988, pp. 84

¹³¹ *Ibid.*, pp. 71-72.

Para lograr tales fines el sector dirigente, a través del Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica (STPC), y el BNC convocaron al primer concurso experimental de largometraje y al concurso nacional de argumento de guiones cinematográficos cuya intención, señalan Alma Rossbash y Leticia Canel, era sólo realizar producciones a bajo costo para el consumo de la mayoría.¹³²

Esta estructura perduró hasta finales de la gestión de Gustavo Díaz Ordaz, pues el también se ocupó de salvaguardar los intereses de la burguesía nacional y extranjera, propiciando que el cine mexicano al igual que otros AIE cayeran en crisis económica, social y cultural, lo cual repercutió en la pérdida de libertades políticas de los diferentes sectores de la sociedad civil, principalmente intelectuales de los ADM.

Como consecuencia de la necesaria reestructuración política de los AIE, Luis Echeverría, como ya se dijo, hizo frente a esta crisis con la llamada "Apertura democrática", que en el ámbito de los ADM consistió en que éstos medios se convirtieran en aparatos de formación social para la sociedad civil.

Al respecto, los críticos del cine coinciden en apreciar que la política cinematográfica de Echeverría se puede definir como de "Estatización", pues el sector dirigente que ya en ese entonces había logrado monopolizar toda la rama de la industria cinematográfica, ahora tenía mayor injerencia en todos sus organismos, con el llamado Plan de reestructuración de la Industria Cinematográfica, cuya finalidad era utilizar a este aparato como medio de formación cultural y a la vez como aparato productor del capital en beneficio del sector dirigente.¹³³

Para el logro de estos objetivos, el sector dirigente de la Industria Cinematográfica, a cargo de Rodolfo Echeverría, reestructuró el funcionamiento de varios órganos dependientes de ésta, como el Banco Nacional Cinematográfico (BNC), y la Compañía de producción del cine mexicano (PROCINEMEX).

El BNC a partir de esta gestión dejó de auspiciar económicamente a los productores privados que utilizaron el cine sólo con fines mercantilistas. Para dar apoyo según Gerardo Awad y Eduardo Echeverría Aguirre "a quienes realizaran cintas que busquen integrar elementos innovadores tanto en su temática como en su dirección, sin perder de vista su comercialización".¹³⁴

En tanto, la Compañía Promotora del Cine Mexicano (PROCINEMEX) que tenía a su cargo la promoción y publicidad de cintas de largo y cortometraje, en esta gestión, tenía que intensificarse más a través de los ADM. La televisión tenía la función de promover programas de difusión cinematográfica como son el "Noticiero cinematográfico" y "Nuestro cine" transmitido por el canal II; y la difusión de películas mexicanas especialmente la semana del cine en provincia, del cine extranjero en México y el cine mexicano en otros países.

La radio, por su parte, promovía boletines informativos, así como la producción de programas de radio, silencio, cámara, acción y lluvia de estrellas; y la elaboración de cápsulas radiotónicas. En el renglón de la prensa, se crearon catálogos, carteles de actores y la difusión de películas para la venta

¹³² García Riera, Op. cit., pp. 51-50.

¹³³ Ibid., pp. 108.

¹³⁴ Awad Benal, Gerardo, Alejandro Rodones y otros. Op. cit. pp. 4.

directa al público, y entre otras se realizó publicidad para el autotransporte urbano, folletos y boletines de eventos cinematográficos.

Asimismo, el Estado auspició y creó al mismo tiempo aparatos de formación educativa cinematográfica como son: el Centro de Producción Cinematográfica (CPC), el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC), la edificación de la Cinéteca Nacional. Se estructuraron las instalaciones de los Estudios y laboratorios de Chumbusco y se crearon las corporaciones nacionales cinematográficas (CANACINE, CANACINE I y II). Es decir, con esta modalidad, el sector dirigente, como dice Gramsci, formó a sus propios intelectuales, quienes tenían la función de buscar el consenso de las masas en beneficio de una política de clase, llamada en este régimen Apertura Democrática.

El inicio de la gestión de López Portillo se caracterizó por la implantación de un conjunto de reformas tendientes a estructurar la reproducción económica de la Industria Cinematográfica, que bajo el régimen de Echeverría terminó en crisis.

En primera instancia, bajo la llamada Reforma Administrativa de los ADM pertenecientes al Estado, su infraestructura o base económica estaría controlada por la Sria. de Programación y Presupuesto y su superestructura o reproducción ideológica bajo el control de la Sria. de Gobernación, quien al mismo tiempo creó la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), como nuevo aparato de control político al servicio del Estado, cuyo objetivo principal, según Alma Rossbach y Leticia Canal, era "...conseguir el adecuado desarrollo y funcionamiento de la radio, la televisión y cinematografía nacionales y lograr la racionalización administrativa...".¹¹⁵

Este nuevo aparato del Estado (RTC) estuvo a cargo de Margarita López Portillo, quien dividió esta dependencia en tres direcciones, una de las cuales es la Dirección de Cinematografía, que tendría a su cargo, según su directora, buscar la racionalización de la industria filmica, cuyos objetivos son,- según Gerardo Awad Benal, reducir al máximo la participación estatal en la producción del cine, y apoyar al sector privado tanto nacional como extranjero para que invirtieran dentro de la industria.¹¹⁶

Para ello el sector dirigente dijo que no financiaría películas cuyo costo fuera superior a los 7 millones de pesos, asimismo fusionó otras empresas filiales a la Industria Cinematográfica como son el BNC y CANACINE I; por otro lado implantó la política llamada "Rentabilidad" al sector privado, a quien dio toda la libertad de usar el servicio de diversos organismos de la industria filmica nacional, tales como CANACINE, CANACINE II y los Estudios América, bajo la condición de que este sector realizara películas en "paquete", que consistió según Eduardo Echeverría A., en aumentar cuantitativamente la producción de películas, de tal forma que al año se hicieron 70 películas con temas para la familia y niños.

117

Según datos de la Dirección General de RTC, durante los 6 años de gobierno de José López Portillo, el sector privado produjo 374 películas, mientras el sector estatal sólo realizó 107.¹¹⁸ Estas cifras

¹¹⁵ García Riera, Emilio, Jaime Tello y otros. Op. cit. pp.103.

¹¹⁶ Awad Benal, Gerardo, Alejandro Rodones y otros. op. cit., pp. 20.

¹¹⁷ Echeverría Aguirre, Eduardo. Op.cit., pp. 70.

¹¹⁸ García Riera, Emilio. Op. cit. pp. 325.

muestran que esta gestión se caracterizó por el retorno del sector privado a la producción cinematográfica y el abandono casi en su totalidad de ésta por parte del sector dirigente, quien con su política de "paquete y racionalización" apoyaron a los productores privados para producir películas de bajo costo sin ningún contenido formativo que no fuera más allá de salvaguardar los intereses de estos dos sectores, que son la reproducción de los bienes capitales y el desarrollo e inculcación de sus ideologías, ajenas a la realidad nacional.

En base a estas referencias, si tomamos al cine como un medio de expresión y comunicación podemos decir que su aportación como crítica social que interactúa en la formación política de los espectadores (ciudadanos) representa un papel limitado, pues si bien en algunos casos se denuncia la corrupción del sistema, problemas sociales como la pobreza, explotación, marginación, entre otros. Muchas veces este tipo de películas son censuradas por la política implantada por el sector dirigente y los dueños de estos medios que ven al cine sólo como medios reproductores de sus intereses de clase, apoyando filmes de carácter comercial que nada tiene que ver con la realidad social del país.

Sin embargo la presencia de cineastas independientes que han realizado filmes de carácter social y crítico ha coadyuvado a una lucha de clases por el consenso de la opinión pública en este medio alternativo, que permite al espectador adquirir conocimientos que pueden contribuir a un cambio de actitudes en el futuro.

CAPITULO VI.

PARTIDOS POLITICOS. EDUCACION POLITICA Y MEDIOS DE COMUNICACION.

6.1 Partidos políticos, bases jurídicas y espacios educativos.

Desde el punto de vista del materialismo histórico, los partidos políticos y medios de difusión masiva son considerados A.E. Inculcan ideología a través de procesos de lucha de clases por la obtención del poder hegemónico.

Partiendo de esta función, nos preguntamos si los partidos políticos utilizan a los medios de comunicación para educar políticamente a la sociedad civil, o, éstos son instrumentos de poder de una sola clase para lograr la hegemonía.

Los partidos políticos agrupan a fracciones de clase, de las cuales expresan sus objetivos, al mismo tiempo que luchan por la consecución, salvaguardia y financiamiento de sus intereses. Estos aparatos constituyen la expresión más íntegra, plena y formal de la lucha política de las clases.

Varios críticos como Munthey Jontones, Gramsci, Poulantzas y otros, coinciden en que en todo sistema existen y se forman diferentes tipos de partidos políticos, cuyo objetivo primordial, es alcanzar el poder y el consenso de las masas a través de la ideología, que está estrictamente condicionada a intereses de clase.

Así se habla de que existen partidos políticos formados por los dueños de los bienes de producción, quienes a la vez crean varias organizaciones que tendrán como función defender los intereses ideológicos y económicos de esta clase. También el aparato religioso, crea sus propios partidos que defenderán los intereses de la iglesia. Asimismo, existen partidos formados por la clase subalterna, que defenderán los intereses de los trabajadores, campesinos, etc.

Sin embargo, también hay otros autores marxistas que le atribuyen a los partidos políticos funciones emancipadoras. Por ejemplo, para Umberto Cerroni y Lucio Magri, estas agrupaciones políticas, se hallan unidas por una identidad de opiniones acerca de la vida política y tienen el objetivo de "orientar e influir en las masas para reivindicar fundamentalmente la reforma política (sufragio y completa igualdad de todos) y la reforma social o socialización de los medios de producción y en consecuencia el poder hegemónico del Estado".¹³⁹

En este sentido, en el sistema capitalista de producción los partidos políticos, son una fuerza conductora de la lucha de clases frente al sistema y, tienden a conducir al individuo a la emancipación social.

Tocante a ello, Martha Harnecker y Graciela Uribe dicen que para que los partidos políticos ejerzan esta función político-social y en especial, los partidos que representan a la clase proletaria, deben

¹³⁹ Cerroni, Umberto, Lucio Magri y otros. Teoría marxista del partido/I PP. Mex, 1985, pp 13-14

contar con organismos de base en todos los centros de trabajo, en los barrios y tener medios de difusión necesarios que orienten, eduquen y organicen a las masas.¹⁴⁰

En su función emancipadora, estos procesos hacen posible que el partido se movilice en la lucha constante contra la clase opositora de los intereses del partido; su acción depende de la situación histórica concreta por la que pasa la lucha de clases en el sistema.

Como se observa, cualquiera que sea el partido en tanto AIE, persigue los mismos fines que otros aparatos ideológicos, es decir, inculcar la ideología de la clase que representan en su lucha por obtener el poder hegemónico del Estado.

En la búsqueda de la hegemonía y del consenso, los partidos políticos en tanto AIE, se hallan vinculados específicamente en primera instancia, al aparato jurídico, y en segunda, a los aparatos de difusión masiva. Por lo que respecta al jurídico, esta relación es de particular interés porque las leyes, como ya se dijo, establecen medidas del Estado tendientes a regular el funcionamiento de los aparatos ideológicos y ejercer el control social de la sociedad civil.

En segunda instancia, los partidos políticos cualquiera sea su naturaleza, en defensa de sus intereses de inculcación ideológica y búsqueda de consenso recurren a los aparatos de difusión masiva.

En este sentido la inculcación ideológica de los partidos políticos la vamos a ver como propaganda, misma que varía según la situación histórica por la que pasa la lucha de clases.

Así tenemos que la propaganda en términos de Edmundo González Llaca "es un conjunto de métodos basado principalmente en la comunicación, psicología y otras ramas sociales, que tienen por objeto influir en los diversos grupos sociales con la finalidad de que éstos adopten la ideología propia del grupo que representan".¹⁴¹

La ideología, como propaganda no se reduce sólo a la relación directa para influir y salvaguardar los intereses de una determinada clase, sino que ésta puede tener también un carácter emancipador frente a la sociedad civil. Por eso, es que se habla de distintos tipos de propaganda a saber: propaganda de integración, propaganda de agitación, propaganda electoral entre otras.

Según Eduardo González Llaca, la propaganda de integración, tiene por objeto legitimar el poder público o sea el poder del sector dirigente, utilizando un conjunto de valores, creencias, hábitos e ideas para lograr sus fines. Nosotros, al principio de este estudio consideramos este conjunto de visiones de mundo, como un cúmulo de conocimientos al cual se le llama cultura que adapta al individuo por un lado, al orden social y, por otro, a reproducir la ideología del sector dirigente del Estado.

Sin embargo, Llaca considera que en este tipo de propaganda está implícita la propaganda cívica, que tiene por objeto sólo capacitar al individuo en el ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales. Según él, esta propaganda es la más pura, pero también, reconoce que ésta contribuye a los objetivos de la propaganda de integración a legitimar el poder del sector dirigente frente a la sociedad civil.

¹⁴⁰ Hamecker, Martha Graciela Uribe. El partido y su organización Cuadernos de educación popular núm. 8. Mex, s/f pp. 12-20.

¹⁴¹ González Llaca, Edmundo. Teoría y práctica de la propaganda. Grijalbo, Barcelona, 1981. pp. 35-48.

La propaganda de agitación, según este autor, tiene como objetivo crear conciencia política y revolucionaria en las masas, para que éstas asuman una conducta de intervención directa en la vida social y política frente al Estado. Este proceso está dado, por lo general, por los grupos políticos opositores al sistema, quienes utilizan la denuncia y crítica política al orden establecido, ya que consideran que las masas no pueden educarse sino a base de denuncias.

Y la propaganda electoral, es aquella que utilizan los partidos políticos sólo en periodos electorales, y está dirigida a todos los sectores de la población civil, con la finalidad de que éstos voten en favor de la personalidad del candidato y la imagen política del partido. Para ello utilizan la propaganda impresa como carteles, volantes políticos, consignas, rumores, etc.

Como se observa la ideología, vista como propaganda, cualquiera que sea su intencionalidad, se encuentra ligada al proceso educativo en sus distintas modalidades (no formal e informal) lo cual puede traer como resultado que la educación política sea utilizada por los partidos políticos sólo como reproducción ideológica de sus intereses, o, bien, en su función emancipadora que permita al hombre, adquirir conciencia social que lo lleve a cuestionar las diversas formas de poder de la vida social y a entender, analizar y ser partícipe en la estructura y funcionamiento del sistema político.

Bases jurídicas y espacios educativos.

En este trabajo, no se pretende hacer un análisis detallado de la legislación, sino solamente marcar los momentos claves en que el Estado reconoce jurídicamente en los partidos políticos la función educativa que éstos tienen frente a la sociedad civil. Para fines de nuestro estudio sólo se retomarán cuatro leyes electorales, a saber: la de 1911, expedida por Francisco I. Madero; la de 1946, decretada por Manuel Avila Camacho; la de 1973, expedida por Luis Echeverría y por último la LOPPE, creada en la gestión de López Portillo en 1977.

En nuestro país, el 19 de diciembre de 1911, Francisco I. Madero, decreta la primera Ley Electoral, que se ocupa de reglamentar la vida política de los partidos políticos que propicia la proliferación excesiva de partidos regionales y locales al establecer que sólo se requería 100 miembros para constituir un partido político y que la proposición de candidaturas a puesto de elección popular es prerrogativa exclusiva de éstos, a quienes sólo se les exigía la difusión de sus doctrinas a través de la publicación de cuyo tiraje era de 10 ejemplares durante dos meses antes de las elecciones. 142.

Esta ley rigió durante varios periodos de gobiernos constitucionalistas, prácticamente hasta 1946, cuando en el régimen de Manuel Avila Camacho, se les reconoce a los partidos políticos una función social.

Así la Ley Electoral, expedida el 7 de enero de 1946, dice que los partidos políticos "son asociaciones constituidas conforme a la ley, por ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos para fines electorales y de orientación política".¹⁴³

Lo educativo, en una forma no explícita esta contenida en los siguientes preceptos: Art. 24º. fracción IV y VII; Art. 25º. fracción II y en el Art. 33º. En ellos se establece que los partidos políticos tienen la obligación de formular un programa político que contengan las finalidades y medios de actividad gubernamental para resolver los problemas de la nación...; realizar un programa y método de educación política de sus miembros...; y tienen la obligación de sostener una publicación periódica propia, por lo menos mensual, así como la permanencia de una oficina".¹⁴⁴

Hasta aquí, como se observa, pese a que se reconoce desde 1946 la función social de los partidos políticos, su normatividad estuvo muy limitada tanto en el aspecto formativo como económico. Visto el concepto de "orientación política", desde el materialismo histórico, se entiende como la ideología que sustenta a las clases sociales. En referencia a la clase dominante, la ideología partidaria se convierte en una ideología reproductora del sistema.

Por otro lado, según los analistas teóricos, la falta de organizaciones democráticas, no hay que olvidar que la existencia de ellos era efímera y en ese entonces sólo existían 4 entidades políticas con permanencia electoral (PRI, PAN, PARM y PPS), los partidos no defendían los intereses políticos-sociales de amplios sectores de la población civil. Esta situación ocasionó malestares entre la sociedad civil que culminó con el movimiento estudiantil del 68, dando nacimiento a la Ley Federal Electoral, decretada por Luis Echeverría el 5 de enero de 1973.

Esta ley electoral es de suma importancia, en virtud de que en ella se dan cambios sustanciales. Esta dicta medidas más explícitas en torno al funcionamiento social, tanto de los partidos políticos como de algunos medios de comunicación, en especial la radio y la televisión.

En el título 2º de la Ley Federal Electoral de 1973, referente a los partidos políticos, en varios capítulos, especifica su conceptualización y carácter; establece los requisitos para su constitución y registro frente a la Sría. de Gobernación; norma sus derechos y obligaciones; establece sus prerrogativas y normaliza la propaganda electoral.

Esta ley, considera a los partidos políticos "asociaciones instituidas en los términos de esta ley, integrada por ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos, para fines electorales, de educación cívica y orientación política."

Para el debido cumplimiento de estas funciones, la ley dice, que todo los partidos políticos tienen obligación de presentar ante la Sría. de Gobernación la Declaración de Principios, que sustente su programa de acción, lineamientos ideológicos de carácter político, económico y social; Estatutos, que norman sus actividades políticas; oficinas propias y un centro de cultura cívica para sus militantes.

¹⁴² Ley Electoral. Publicada en el Diario Oficial el 19 de diciembre de 1911.

¹⁴³ Ley Electoral. Publicada en el Diario Oficial el 7 de enero de 1946.

¹⁴⁴ Loc. cit.

Asimismo, para que los partidos políticos con registro puedan cumplir con tales fines, el Estado les otorga las siguientes prerrogativas: exención de impuestos, acceso a la radio y la televisión en tiempo del Estado. Sobre esta última prestación la ley establece en el Capítulo V. Art. 39º, fracción III., que "...los partidos políticos nacionales que hallan registrado candidatos ante los organismos electorales, a partir de la fecha de cierre del propio registro y hasta tres días antes de la fecha de la elección, podrán disponer del tiempo que les asigne el Estado, del que éste dispone en la radio y la televisión, para dar a conocer al electorado sus tesis ideológicas y sus programas de acción..." Y referente al tiempo asignado dice en la fracción III-3., que "...de acuerdo con la reglamentación correspondiente cada partido político nacional podrá disponer hasta de diez minutos quincenales en radio y televisión con cobertura nacional para difusión de sus tesis ideológicas...; y que la Comisión de Radio y Transmisión Federal Electoral serán las encargadas de producir los programas de los partidos políticos, a quienes también les asignaran el canal y el horario de transmisión..."¹⁴⁵

Como se observa, pese a que se reconoce más explícitamente la función social de los partidos políticos "educación cívica y orientación política", los críticos de la materia tales como Pablo Gómez, Octavio Rodríguez y otros. coinciden en que los requisitos para la constitución y registro de los partidos políticos de ese periodo eran muy difíciles de cumplir y sus prerrogativas estaban limitadas y restringidas hacia aquellas organizaciones políticas que se manifestaban contra los intereses del sector dirigente, organizaciones tales como: PCM, PST, PMT y PDM, quienes sólo pudieron obtener el registro provisional.

Estos partidos luchaban por las demandas socio-políticas y económicas de los diferentes sectores de la clase subalterna como son campesinos, trabajadores, estudiantes, pequeños comerciantes, entre otros, que desde varias décadas habían estado buscando un espacio político para salvaguardar sus intereses.

Esta legislación regió todo el régimen de Echeverría, ya que a finales de los años 70, bajo la gestión de José López Portillo se creó la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), su nacimiento dice Octavio Rodríguez Aurajo se debió a dos razones que él llama endógenas y exógenas.

Las razones endógenas, son el deterioro que el sistema político mexicano tenía frente a la sociedad civil, y que dio origen a significantes luchas de clase ante grupos en el poder, así como a altos índices de abstencionismo, situaciones que orillaron a la clase dirigente pérdida de consenso.

Las razones exógenas, fueron las políticas económico-sociales que el Fondo Monetario Internacional (FMI) impuso al país, a cambio del otorgamiento de préstamos económicos. Tales políticas se pueden resumir en la renuncia de todo proyecto revolucionario, aceptación progresiva del sistema económico internacional, abandono creciente de la doctrina reformista de la lucha de clases en favor de la defensa de los intereses nacionales, que no es otra cosa que el interés por el mantenimiento de la sociedad burguesa, reducción de las conquistas laborales y sociales del sector trabajador; tendencia creciente a

¹⁴⁵ Ley Federal Electoral. Publicada en el Diario Oficial el 5 de enero de 1973

participar en gobiernos de coalición con la burguesía y la defensa del orden burgués contra los trabajadores.¹⁴⁶

Con estas medidas, dice Octavio Rodríguez, el FMI pretendió siempre un sistema de partidos para que la oposición no salga del control gubernamental y no afectara la reproducción de los bienes capitalistas internacionales. Es decir, la autonomía tanto política como económica del Estado, ha estado sujeta a los intereses del capitalismo extranjero.

Con base a estas dos razones, bajo la gestión de José López Portillo, se expidió el 30 de diciembre de 1977, la LOPPE y su respectivo Reglamento. Esta legislación estuvo vinculada a la modificación de algunos artículos constitucionales de contenido social que competen a lo educativo y, en función de algunos órganos representativos del sistema político mexicano como son los partidos políticos y los ADM, entre otros a saber: 6º, 41º, 51º, 60º, 70º, 74º, 76º, 93º, 97º y 115º.

Por ejemplo, al Art. 6º de la Constitución de 1917, se le agregó que "el derecho a la información será garantizado por el Estado"; al Art. 41º, que hace alusión a la soberanía nacional y a la forma de gobierno se le anexo "que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración nacional, especificando que para tal fin los partidos políticos tendrán derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación".¹⁴⁷ Los demás artículos son referente a la elección e instalación del Congreso; iniciativas y formas de leyes; facultades del Congreso; atribuciones del poder judicial y las elecciones en ayuntamiento.

Esta modificación de carácter social de la Constitución, determinó las condiciones estructurales de la LOPPE y su Reglamento. Así, puede decirse que la LOPPE, comprende las normas constitucionales y función de masas en esta tarea; y el Reglamento, hace alusión a la ampliación de los principios de la ley.

En términos generales la LOPPE y su Reglamento consideran a los partidos políticos "entidades de índole público, que conforme a su función social deberán contribuir a integrar la voluntad política del pueblo y mediante su actividad en los procesos electorales coadyuvan a constituir la representación nacional."¹⁴⁸ Por el cual el Estado deberá protegerlos y vigilar el debido cumplimiento de sus funciones frente a la sociedad civil.

En efecto, como se observa esta modificación constitucional y el nacimiento de la LOPPE, respondieron a presiones sociales de los diferentes sectores de la sociedad civil (estudiantes, intelectuales, trabajadores, entre otros), que como ya se mencionó simpatizaban con la ideológica de grupos opositores al sistema. Esta acción llevó al Estado a reconocer que para que los partidos políticos realizaran la función social que les había reconocido desde 1946, no solamente debía reconocerse su derecho a hacer

¹⁴⁶ Rodríguez Araujo, Octavio. La reforma política y los partidos políticos en México. 7ª ed. Siglo XXI, Mex, 1984, pp. 19-80.

¹⁴⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 5 de febrero de 1917, citada aquí según la edición actualizada de 1991, Mex, 1991, pp. 13 y 58.

¹⁴⁸ Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral. 4ª ed. Mex, 1984, pp. 42.

proselitismo de su ideario, sino que en la práctica se requería de medios adecuados para defenderlos, debido a que con ésta acción los partidos políticos podrían realizar sus tareas educativas, cuyo objetivo central era promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.

En este sentido las funciones sociales que el Estado reconoció a los partidos políticos según la LOPPE son: estimular la participación democrática de los ciudadanos, promover la formación ideológica de sus militantes, coordinar acciones políticas conforme a sus principios y programas, y, estimular discusiones sobre intereses comunes y deliberación sobre objetivos nacionales con el fin de establecer vínculos entre los ciudadanos y los poderes públicos.

En particular sobre el aspecto de la función educativa, la LOPPE especifica en el Capítulo IV. Arts. 24º, 25º y 26º "que toda organización que pretenda constituirse como partido político y obtener su registro deberá presentar ante la Comisión Electoral un conjunto de requisitos, a saber: declaración de principios...; programas de acción...; y, estatutos..." Asimismo, la Primera Sección de este mismo capítulo. Art. 27º, fracción III. "les exige a los partidos políticos que realicen actividades políticas en las diferentes entidades federativas o distritos electorales, avalados por un notario público o algún miembro de la Comisión Federal Electoral..." y, finalmente, en la Segunda Sección. Art. 42º, fracción V y VI., se les exige la edición de una publicación de divulgación mensual y otra de carácter teórico trimestral, así como el establecimiento de centros de formación política, entre otros.

La Declaración de Principios, hace alusión, según la ley, a las bases ideológicas de carácter político, económico y social del partido. El Programa de Acción debe contener las medidas que pretendiera tomar el partido para el desarrollo de sus principios, alcances de sus objetivos y las políticas propuestas para la resolución de los problemas nacionales; también contendría los medios que adoptarían en relación a sus fines de dirección ideológica, formación política y participación electoral de sus militantes; y, los Estatutos contendrían la denominación y el emblema propio del partido, los procedimientos de afiliación, los derechos y obligaciones de sus militantes, así como las actividades públicas que realice el partido.

Como puede observarse, a partir de estas regulaciones jurídicas deben destacarse aquellas medidas que se relacionen con la formación político-educativa formal y las de la acción electoral. Sobre este punto de vista, la estimulación de la participación democrática de los ciudadanos, la promoción de la formación política de los militantes, la coordinación de las acciones políticas conforme a los principios y programas..., entre otras, son acciones que desde el punto de vista legal son reconocidas como formación política, y que para González Llaca son "propaganda integral del Estado."¹⁴⁹ En efecto, en el caso del partido hegemónico esta propaganda tiene un fin de legitimación en el poder y, por otro controlar a los partidos opositores al sistema.

Los partidos políticos como aparatos ideológicos reproductores o no del sistema han luchado siempre, en especial los opositores, por obtener medios propagandísticos para la realización de sus tareas sociales que el Estado les ha reconocido. Entonces así se les reconocieron a los partidos las siguientes

¹⁴⁹ González Llaca, Edmundo. Op.cit., pp 35-36

prerrogativas, dentro del Art. 48° de la LOPPE: "...tener acceso permanente a la radio y a la televisión; disponer de medios adecuados para sus tareas editoriales...; exención de impuestos y derechos...; y, disfrutar de franquicias postales y telegráficas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

En la práctica, los medios de comunicación otorgan mayor espacio que el legalmente reconocido al partido hegemónico (PRI). En este proceso están implícitos los intereses de la clase en el poder y los propietarios de estos medios para la creación del consenso. De esta forma los partidos y organizaciones políticas opositores a sus intereses de clase se les impide el acceso a estos medios.

Otra de las razones que propicia la parcialidad en la difusión masiva de estos medios, está relacionado con la asignación presupuestal por parte del Estado a los partidos políticos. Aunque este derecho aún no estaba considerado en la LOPPE, debe aclararse que a partir de 1987, bajo la gestión de Miguel de la Madrid, se promulgó el Código Federal Electoral, que decreta por vez primera el financiamiento a los partidos políticos.

Este código establece asignaciones económicas de cuatro rubros: 1) actividades electorales; 2) actividades generales como entidades de interés público; 3) por subrogación del Estado de las contribuciones que los legisladores habían de aportar para el sostenimiento de su partido; y, 4) por actividades específicas como entidades de interés público.

Cabe señalar que en esta legislación, a excepción del último rubro, no se describe explícitamente cómo se debe aplicar tal financiamiento, sólo marca lineamientos presupuestales sobre la distribución del monto para cada partido político. Por ejemplo, referente al primer rubro que atañe a actividades electorales, la ley dice que "...en base al costo mínimo de una campaña para diputados y senadores se calculará el monto equivalente al financiamiento de éstos, mismo que serán distribuidos de la siguiente forma: primero "se multiplicara el costo calculado de cada campaña por el número de candidatos propietarios, y se dividiera su resultado entre la votación nacional emitida para determinar el valor de cada voto; luego se asigna el presupuesto a cada partido multiplicando el valor unitario del voto por el número de votos válidos que cada partido llegue a obtener..."¹⁵⁰

Como se observa, el precepto del financiamiento es cuestionable, ya que la ley no es equitativa con todos los partidos, en primera instancia, porque para la obtención de tal financiamiento el partido debe tener forzosamente representación en ambas cámaras; y, en segunda, porque como puede deducirse a mayor número de votos obtenidos por el partido mayor el monto económico que recibe. Así, por vía de esta ley se limita la función social de la mayoría de los partidos políticos, en especial los opositores al sistema y de aquellos con representación minoritaria.

Respecto a la segunda asignación, "actividades generales como entidades de interés público", la ley sí marca una distribución económica equitativa para todos los partidos políticos con registro, la cual queda establecida de la siguiente manera: "...un monto adicional equivalente al 10% de la cantidad total del costo

¹⁵⁰ Código Federal de Instrucciones y Procedimientos Electorales (COFFIPE). Sna. de Gobernación, Mex, 1991, pp 127

de una campaña..., misma que se distribuirá anualmente por partes iguales a cada partido para apoyar sus actividades generales..."¹⁵¹

En el rubro de "subrogación del Estado de las contribuciones que los legisladores habrían de aportar para el sostenimiento de su partido" se detecta al igual que con la primera asignación (actividades electorales) sólo se beneficia a aquellos partidos con representatividad en las cámaras, ya que la ley dice que "a cada partido político se le otorgará el 50% del monto anual del ingreso neto que por concepto de "dieta hayan recibido en el año inmediato anterior los diputados y senadores integrantes del grupo parlamentario..."¹⁵² Esta acción continúa limitando la función social de los partidos políticos minoritarios.

Y por último, la asignación correspondiente a "actividades específicas como interés público", la ley marca que el Consejo General del Instituto Federal Electoral otorgará anualmente a los partidos con registro el 50% del gasto total que éstos hayan erogado en el año inmediato anterior." A diferencia de las otras asignaciones, en esta última se marca explícitamente que tal financiamiento es para que los partidos políticos lleven a cabo las funciones sociales que les son reconocidas: "educación, capacitación política, investigación socioeconómica, tareas editoriales, etc."¹⁵³

Podemos observar a partir del análisis de estos preceptos que en la práctica (tanto lo referente al financiamiento como lo relacionado con los espacios reales de los medios de comunicación, hay parcialidad a favor del partido hegemónico. Al respecto, Elke Köppe dice que en las elecciones federales de 1976, en donde participaron nueve partidos políticos (PRI, PAN, PSUM, PPS, PDM, PRT, PARM, PST y PMT) de los 400 curules que integran la Cámara de Diputados, el PRI obtuvo 296, el PAN 43 y el resto equivalente a 61 fueron para los demás partidos; y, en las elecciones de 1982, el PRI obtuvo 299, el PAN 51 y el resto de los partidos ocuparon sólo 22 curules.¹⁵⁴

Ante la inconformidad de los partidos y la sociedad civil por este vínculo de poder entre el partido hegemónico y los dueños de los medios de comunicación, el Estado planteó por primera vez, la necesidad de equilibrar los espacios de difusión en la radio y en la televisión entre todos los partidos políticos con registro. Así para el año de 1978, el Reglamento de la LOPPE específica en la Sección A. Art. 34° que dentro del tiempo que le corresponde al Estado en la radio y televisión los partidos políticos deben disfrutar de un tiempo mensual mínimo de dos y hasta cuatro horas en cada uno de estos medios de forma equitativa entre cada uno de los partidos políticos. De este modo cada uno de ellos puede tener acceso a éstos dos veces a la semana durante 15 minutos."¹⁵⁵

Esta ley marca además, que la transmisión debe ser tanto de cobertura nacional como regional, y si el partido requiere de la cobertura regional la ley establece que sólo tiene derecho a 7.5 minutos.

¹⁵¹ Ibid. pp. 128

¹⁵² Ibid. pp. 129.

¹⁵³ Ibid. pp. 130.

¹⁵⁴ González Casanova, Pablo (Coord). Elke, Jorge Madrazo y otros. Las elecciones en México. S. XXI. Mex, 1985, pp. 230

¹⁵⁵ LOPPE. Reglamento de los Organismos Electorales y Previsiones para la ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Op. cit. pp. 195

Como un aspecto de suma importancia, cabe destacar, que la ley estableció también una clasificación de contenidos de la programación de los partidos políticos, que antes no se había considerado: informativa, de análisis económico, político y cultural; de difusión de tesis de la doctrina del partido, y, con opción a realizar combinaciones entre estos contenidos. (LOPPE. Cap. VI. Secc. A-1).

Como se observa, con esta determinación jurídica el Estado pretendía que no hubiera acaparamiento de un sólo partido en el uso de estos medios, y que éstos en la práctica contribuyeran con los partidos a la formación social de la sociedad civil. Sin embargo, como ya se dijo antes en el análisis de la televisión (Vid. Supra. 5 capítulo), pese a que el Estado creó sus propios canales de difusión, éstos junto con la televisión privada, no desempeñan tal función, debido a que las políticas de comunicación social del Estado prohicieron la proliferación de los programas de entretenimiento y el menosprecio por los programas de formación política en el sentido que la estamos analizando, y éstos han sido utilizados sólo como aparatos reproductores del sistema capitalista y, en consecuencia, de la ideología que torna al individuo.

6.2 El noticiario como vehículo de formación política.

En tanto la Ley Federal de Radio y Televisión, como la LOPPE, establecen que los medios de comunicación y los partidos políticos son aparatos de formación social y que ese proceso debe ser un vínculo de educación popular, entendiéndose como tal al análisis del acontecer nacional que contribuye a que la ciudadanía participe en políticamente dentro del sistema.

En particular, el Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, como ya se observó en el análisis de la televisión, contempla este proceso a través de diversos tipos de programas, entre ellos los noticiarios, los cuales comprenden información sobre sucesos locales, nacionales e internacionales; actos cívicos, comentarios y análisis; actividades de naturaleza política que contengan información sobre leyes decretadas por el Ejecutivo, actividades de éste y el Congreso, así como información de actividades y actos públicos de los partidos políticos, elecciones electorales en la República, entre otros. Además esta misma ley específica en el Título 1º, Art. 4º, 5º y 6º que la información que los ADM transmitan deberá ser veraz y oportuna; y, que las funciones formales de los medios son: apoyar a la educación popular y a la cultura nacional, análisis del acontecer nacional y fomentar la participación ciudadana.

Como es evidente, en estas funciones quedan entonces comprendidas las actividades de carácter político. Ahora bien, si los concesionarios cumplieran la ley guardando un equilibrio en la programación, es decir, cuidando que lo educativo-político tuviera peso significativo en el conjunto de la programación, los medios de comunicación serían un vehículo de formación política, pero no es así.

Podemos observar, que además de no cumplirse con las funciones sociales educativas establecidas por la ley, la radio y televisión, en particular aplican una política informativa que agrava el desequilibrio de contenidos al dar una cobertura desigual a los partidos a través de sus noticiarios.

Al respecto, retomamos el análisis realizado por Pablo Arredondo Ramírez, sobre la cobertura de ellos por la televisión privada (24 Horas) y por la televisión estatal "Inevisión" (Día a Día). Este análisis empírico se basó en una muestra de 55 días seleccionados al azar del mes de septiembre de 1987 hasta agosto de 1988.

Pablo Arredondo dice, que en el lapso de un año (septiembre de 1987 a agosto de 1988) en conjunto la televisión privada y estatal, produjeron alrededor de 3660 noticias, de esas cantidades el 11.88% o sea 435 noticias estuvieron destinadas a los sucesos electorales.

En particular el informativo "24 Horas" transmitió 1260 noticias, de las cuales 141 fueron de índole electoral o sea el 11.6%. De esta última, 81 notas, o sea 57.45%, fueron para el PRI, mientras el resto, es decir, 60 notas informativas se dedicaron a los partidos de oposición principalmente al Partido Acción Nacional (PAN), Frente Demócrata Mexicano (FDM), y al Partido Mexicano Socialista (PMS).

Por su parte, el informativo "Día a Día", difundió 2440, de las cuales 294, o sea 12.03% se destinaron al PRI y el resto o sea 97 notas a los demás partidos: PAN, FDM, PMS, PRT y PDM.¹⁵⁶

En relación a este manejo informativo Raúl Navarro en el artículo sobre los partidos políticos y ADM, coincide con Arredondo en que la política informativa de la televisión privada que apoya al partido hegemónico tiene explicación en los intereses que ligan al consorcio con ese partido. Una declaración de Miguel Alemán Velasco, uno de los propietarios de Televisa hace evidente estos vínculos "...La militancia en el PRI de los dirigentes de la compañía le da a esta política (informativa un tinte en cuanto a simpatías...Nuestros comentaristas interpretan y ubican las noticias con toda confianza en la prensa de acuerdo a nuestra tendencia política, porque todo manejo informativo la tiene...". También expuso sobre el manejo de los tiempos "...nosotros pensamos que lo damos (tiempo de noticias) según la mayoría de las últimas elecciones...conforme a la Comisión Federal Electoral..."¹⁵⁷

Como se manifiesta claramente, de la tendencia priista del consorcio Televisa depende la política informativa que favorece al PRI en sus noticiarios y minimiza a los partidos opositores al sistema.

Raúl Navarro, al referirse al periodo electoral de 1988, dice que la manipulación del contenido informativo, sólo es un instrumento para exhibir, denigrar y poner en evidencia a los partidos políticos opositores al sistema ante la sociedad civil.¹⁵⁸

Al abordar, la entonces televisión estatal "Univisión" el espacio que ocupó en el noticiario, "Día a Día" el partido hegemónico, en ese periodo Raúl Navarro atribuyó este hecho porque este medio fue creado en 1972 como AIE, para apoyar la creación del consenso a favor del PRI. El que se incluyera información de otros partidos no significaba un equilibrio informativo, pues la posición asumida por este medio al proporcionar la información era de franco apoyo al partido hegemónico. Navarro dice, por ejemplo "que la información que se dio en torno a declaraciones de líderes opositores al sistema fue utilizada y mutilada severamente, en especial las críticas y análisis que hacían alusión al mal

¹⁵⁶ Trejo Delarbre, Raúl (Coord.), Pablo Arredondo Ramírez y otros. Medios, democracia y fines. UNAM, Mex, 1990. pp 64

¹⁵⁷ Ibid, pp 67.

¹⁵⁸ Navarro Benítez, Raúl. El caudal de las estrellas... y las barras. UAM, Mex, 1991, pp. 130.

funcionamiento del sistema. En tanto que la información del PRI que estaba basada en boletines informativos enviados por la Coordinación de Comunicación de la Presidencia, contribuían a legitimar el poder político del partido hegemónico, al mismo tiempo que pretendía controlar la opinión de la sociedad civil.¹⁵⁹

Estos hechos, como se observa, no contribuyen a que la televisión sea, desde el punto de vista informativo un vínculo de educación política, ya que tanto la televisión privada como estatal, aluden la crítica, análisis y la reflexión de los hechos en torno al acontecer social, especialmente acerca del papel representativo que los partidos políticos tienen dentro del sistema.

La prensa escrita, tampoco queda fuera de este incumplimiento de su función formativa-política. El Estado reconoce como medio indispensable para que los partidos políticos cumplan su función social educativa, pero al no existir un reglamento sobre este asunto queda también al arbitrio de sus propietarios el manejo de la política informativa.

Anteriormente en el análisis que se realizó sobre la prensa (Vid. Supra. 5 capítulo), se llegó a la conclusión de que la mayoría de los periódicos en nuestro país tiene una posición ideológica que los vincula a determinado partido político. Sea entonces para salvaguardar intereses de clase o bien para demandar una representación significativa en el escenario político nacional.

No hay que olvidar que algunos diarios han sido voceros de intereses partidarios "El Universal", "El Excelsior" y otros han actuado como reproductores de los intereses económicos del sector empresarial: "El Novedades", "El Heraldo de México" y "Ovaciones". Y, finalmente se encuentra los diarios que han servido como aparatos ideológicos del partido en el poder: "El Nacional", "El Día", entre otros.

Al respecto dice Raúl Trejo, que cualquiera que sea la posición ideológica de estos diarios, "su información aparentemente política se traduce en una dispersión informativa que acaba por anular y paralizar la acción participativa de los ciudadanos, dado que ésta sólo ha contribuido (salvo algunas excepciones) ha reproducir los intereses de su clase, salvaguardando el orden establecido".¹⁶⁰

Pese a esta posición todos los diarios mexicanos representan dice el mismo Raúl Trejo y Raúl Navarro, el cual coinciden que también existen desde hace una década periódicos que son voceros de la opinión pública tales como "La Jornada", "Punto" y otros, y revistas de carácter político como "Proceso", "Nexos", y otras (su posición va a depender de la lucha histórica por la que pasa la lucha de clases). Estos medios incluyen en su información diaria o semanal análisis y comentarios políticos del acontecer social y del sistema de gobierno, así como de la acción directa de otros aparatos ideológicos, entre ellos los partidos políticos y la iglesia, cuya acción puede ser determinante para la emancipación de la sociedad.

6.3 Los partidos mayoritarios y sus procesos de formación política: PRI, PAN y PSUM.

Según la coyuntura política y la situación concreta de la lucha de clases en nuestro país, han coexistido junto al partido hegemónico, otros partidos mayoritarios y minoritarios. En el periodo presidencial de José

¹⁵⁹ Ibid, pp. 132.

¹⁶⁰ Trejo Delarbre, Raúl. (Coord.), Pablo Arredondo Ramírez y otros. Op. cit., pp. 98.

López Portillo, hasta finales de la gestión de Miguel de la Madrid Hurtado, dentro del primer grupo estaba el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Socialista Unificado de México (PSUM); entre los minoritarios se hallaba el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido Popular Socialista (PPS), Partido Socialista de los Trabajadores (PST), y, el Partido Socialista Demócrata (PSD).

En este análisis que llega hasta a mediados de la gestión de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-87), nos abocamos a los llamados partidos mayoritarios, sin pretender menospreciar a ninguno de los otros.

Los factores que determinaron esta selección son: primero, que cada uno de ellos representan ideologías e intereses de clase distintos; segundo, que según se observa su trayectoria, estos partidos tienen una permanencia de más de 50 años en el sistema político mexicano, es decir, el PRI, PAN y PSUM. Este último en particular, surge en 1981 de la coalición de diversos partidos y organizaciones políticas de izquierda, entre ellas el Partido Comunista Mexicano (PCM), cuyos orígenes se remontan a 1919, incluso antes del nacimiento del PRI y PAN. (cabe señalar que el PSUM en 1985 se transformó en el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), y, en 1988 en el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Por último, debido a los vínculos de interés de clase y presiones de sectores significativos de la sociedad civil respecto a los aparatos de difusión masiva, estos partidos (PRI, PAN y PSUM), en la práctica son los que han ocupado mayor espacio en los medios de comunicación.

En este análisis, por lo tanto, nos vamos a ocupar de cómo los partidos mayoritarios han desarrollado su formación política permanente y la que comprende a los procesos electorales. Para ello delimitamos este estudio en cuatro rubros: capacitación política institucional, acción política directa e indirecta de los militantes dentro y fuera de periodos electorales, medios de comunicación utilizados por los partidos como aparatos de difusión de propaganda permanente y en periodos electorales.

Todas estas acciones son instancias políticas que sustentan y reproducen la ideología e intereses de cada partido político, al mismo tiempo que ejercen la conducción política de la lucha de clases, son mecanismos que sirven para orientar, educar y organizar a los militantes y lograr consenso.

6.3.1 Acciones permanentes.

Como ya se analizó al principio de este capítulo, en términos formales los partidos políticos son aparatos ideológicos que representan y defienden los intereses de sectores diferentes de la sociedad civil, al tiempo que se enfrenta para lograr el consenso y, en consecuencia el poder hegemónico.

Los partidos mayoritarios del periodo estudiado: PRI, PAN y PSUM., no han sido ajenos desde su surgimiento a estas funciones estructurales. En tal sentido la educación política está al servicio de la creación del consenso y por tal razón está reconocida en los documentos básicos del partido.

La legislación electoral (LOPE), establece que los partidos políticos deben incluir en sus documentos básicos una Declaración de Principios que explique el ideario político, económico y social

que postula el partido; el Programa de Acción que contengan los medios a utilizar en relación a sus fines de dirección, ideología, formación política, participación electoral; y, los Estatutos que hagan referencia a las funciones y obligaciones que tienen los órganos representantes del partido.¹⁶¹

Para conocer de qué naturaleza es la educación política en el periodo que estudiamos, partimos de un breve análisis de los idearios, reglamentos y funciones de los partidos vinculados a este proceso.

6.3.2 Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Como se describe detalladamente en el anexo, en 1929 nació el Partido Nacional Revolucionario (PNR), como partido del Estado, aglutinando en él a todos los partidos y fuerzas militares que se proclamaban herederos de la Revolución. Después, en 1939, se transformó en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), adoptando una estructura de sectores populares, hasta el 18 de enero de 1946, en que se convirtió en Partido Revolucionario Institucional (PRI). Desde entonces, esta organización coopta en sus filas a sectores obreros, campesinos, sectores populares y algunos empresariales, todos representados en sus diferentes organizaciones confederadas, CNC y CNOP (hasta 1990, UNE).

La Declaración de Principios del PRI desde 1946, vigente hasta hoy, establece las siguientes bases ideológicas. Por un lado, habla del partido y sus metas como aparato ideológico frente al sistema: lucha por una nueva sociedad; el Estado y la Constitución; Reforma política; Democracia social y nacionalismo revolucionario; y, por otro lado, hace alusión a las políticas implantadas sobre educación, economía, el campo, fuerzas armadas, el trabajo, entre otras.

En el apartado de la educación, éste se conceptualiza como "... un medio para forjar una conciencia social que contribuya a superar las desigualdades y profundizar la democracia en el país..."¹⁶²

Aunque en esta definición de carácter general está implícito el concepto de educación política, ya que el partido hegemónico hace referencia a la conciencia social y a la democracia como ideal a lograr por los ciudadanos, lo que en la práctica hace el partido es una reproducción ideológica, porque según planteamos en el capítulo I., todo proceso educativo implica una reproducción ideológica.

Según su Programa de Acción el PRI "...trabajara para desarrollar la democracia, el fortalecimiento de la unidad nacional dentro del pluralismo ideológico. Demandará del conjunto de los ciudadanos el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio consciente y dinámico de los derechos generalizados en la Constitución y en la LOPPE..."¹⁶³

En el mismo documento se asienta que tales acciones se ejercen a través de tres procedimientos: intervención directa de los medios de comunicación, actividades permanentes-directas y la educación política-formal, impartida por el Instituto de Capacitación Política (ICAP). Desde esta perspectiva, entonces, la educación política de esta organización tiene un carácter informal y no formal.

¹⁶¹ LOPPE. Op. cit., pp. 192.

¹⁶² Documentos Históricos del PRI. Declaración de principios. CEN del PRI. Mex. 1979, pp. 20.

¹⁶³ Ibid, pp. 73.

Dentro de lo informal entra, por un lado, la relación del partido con los medios de comunicación, en especial la radio y la televisión. Sobre este particular el PRI dice en su Programa de Acción que "utilizará el derecho de acceso a los medios de comunicación para realizar una permanente campaña de orientación cívica y estimular el interés de los ciudadanos en las funciones y procesos electorales, así como para difundir sus principios y programas del partido", o sea la forma dominante de su ideología.

Como se observa, con base en esta primera revisión sobre el programa de acción, la educación política vista por el partido hegemónico, tiene como finalidad sólo la reproducción de su ideología y el ejercicio de la democracia: tales acciones en la práctica no existen.

Lo anterior puede sustentarse con base en el análisis sobre el contenido de la radio y la televisión, en donde tanto a lo educativo como a lo informativo se le asigna del total del tiempo de la programación de estos medios, sólo el 17.47%. En particular lo informativo en relación a los partidos políticos, el partido hegemónico es el que ocupa mayor espacio en ellos (Vid. Supra. 5 y 6.2 capítulos), acción que indica que no existe tal pluralismo ideológico que se expone como ideal porque en sus acciones lo que se ve son vínculos de fracciones de clase.

Respecto a la educación no formal, como se dijo el PRI realiza este proceso a través del ICAP, cuyas funciones y obligaciones se rigen por medio de sus Estatutos de 1971 a 1987.

Para llevar a cabo tal proceso el PRI, dispone de diversas entidades jerárquicas, a saber: Asamblea Nacional, Consejo Nacional, Comité Ejecutivo Nacional, Asambleas Estatales y Distritales, entre otras.

El Comité Ejecutivo Nacional, es el órgano del cual depende entre otras funciones la educación política de sus militantes y la sociedad civil. A su vez ésta se integra de varias secretarías: capacitación política, información y propaganda, acción electoral, divulgación, etc.

Cabe mencionar que cada una de ellas desarrollan funciones diferentes. Estas, para efecto de este análisis, se consideran brevemente por separado, lo cual no implica una función aislada, pues de hecho la educación política del individuo está dada conjuntamente a través de ellas.

De ahí la necesidad de reflexionar acerca de cada una de las funciones que estas secretarías desarrollan en los distintos procesos educativos que el PRI manifiesta.

Por ejemplo, los Estatutos, dicen que la Sría. de Capacitación Política, tiene a su cargo crear el plan de capacitación política para todos los órganos del partido; dirigir el ICAP, mismo que promoverá la creación de centros de capacitación política en los comités estatales y distritales del partido; el Srio. de acción electoral debe plantear y organizar campañas promocionales de empadronamiento en toda la República y mantener cursos de capacitación política para los miembros del partido; la Sría. de Divulgación Ideológica, debe editar una publicación mensual, libros y folletos de carácter político, cultural, social y educativo, y, promover la distribución de éstos en todo el país, así como la creación de bibliotecas en las entidades del partido; la Sría. de Información y Propaganda, tiene a su cargo difundir entre los medios de comunicación la propaganda y publicidad del partido en el cuerpo de la opinión pública y distribuir folletos y carteles que hagan alusión al ideario del partido; y, por último, la Sría. de Acción

Social, coordina las actividades sociales, culturales y cívicas del partido en todo el país, organiza el servicio social de los militantes de esta organización y promueve homenajes a los héroes nacionales.

Desde este punto de vista, observamos que el partido hegemónico, establece mecanismos propagandísticos que no nos permite ver con precisión, a excepción de la Sria. de Capacitación Política, que éstos sean aparatos de educación no formal o formal para el partido y en consecuencia para la sociedad civil.

Por eso nos abocamos sólo a las funciones del área de capacitación política, en particular el ICAP, en virtud de que éste como aparato ideológico creado por el mismo partido contribuye por un lado, a la conducción política de la lucha de clases y, por otro, sirve de mecanismo que dirige la formación política de la sociedad, al mismo tiempo que contribuye a la reproducción ideológica del partido.

Instituto de Capacitación Política (ICAP)

El Art. 66° de los Estatutos del PRI, dice que corresponde a la Sria. de Capacitación Política junto con la Comisión Nacional de Ideología realizar el plan de capacitación política de los órganos del partido, dirigir el ICAP, promover institutos de esta índole en los comités estatales distritales y supervisar la aplicación de los planes de capacitación política.

A lo largo de cinco décadas, el partido hegemónico ha tenido dos entidades de educación política, desde 1971 el ICAP que se transformó en 1981 hasta hoy (1994) en la Escuela Nacional de Cuadro (ENC).

Los documentos básicos del PRI dicen que la ENC "...es la instancia del partido responsable de la formación ideológica y política de sus militantes, para que ejerzan con lealtad, integridad y eficacia las responsabilidades políticas que el pueblo les confiera y las tareas que el partido les asigne, fundamentando e incrementando su función cívica e infundiéndoles los valores de la democracia representativa y la determinación de defender y alimiar sus legítimos derechos en la lucha política..."¹⁶⁴

Según el funcionario del PRI Fausto Ríos, el partido desde que fue creado el ICAP, ha realizado anualmente en el Distrito Federal un curso de capacitación política con carácter formal, al que acuden 250 militantes asignados por las distintas organizaciones confederadas del partido. Para cumplir con esos fines los contenidos del curso han sido: Derecho Constitucional, Economía Política, Historia Política y Dinámica del S.XX; Análisis de los documentos básicos del partido y de la LOPPE, así como las políticas generales del gobierno: desarrollo, planeación, administración pública y sectoriales y política exterior.¹⁶⁵

¹⁶⁴ Ibid, pp. 83.

¹⁶⁵ Entrevista realizada a Fausto Ríos. Coordinador de la Escuela Nacional de Cuadros del PRI. 23-11-94.

Acción política permanente.

Según los Estatutos, en el Art. 70º párrafo II, dice que los militantes egresados de la ENC tienen la obligación de presentar el servicio social en los Comités de Acción Política y Orientación Ideológica del PRI, tanto al interior de la República como en el Distrito Federal, con el objeto de seguir capacitando al resto de los militantes cooptados por esta organización, para familiarizarlos con los documentos básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.

En este sentido, los contenidos formales resultan distintos a los impartidos en la ENC. Podemos suponer que en este proceso los comités entonces sólo reproducen la ideología e intereses del partido, pues la posibilidad de crítica de los distintos sectores cooptados por el partido hegemónico es muy limitada o nula.

Otra de las modalidades vinculadas a esta acción permanente, según el mismo Fausto Ríos, "es hacer compatible la ideología del partido con miembros de instituciones públicas o políticas que lo soliciten, a los que les dan a conocer la historia del partido, su doctrina e ideario político y las políticas generales del gobierno."

Según Ríos, los militantes desarrollan esta proceso permanente mediante dos modalidades: acción directa en las comunidades, centros de trabajo y vecinos; y, programa político del partido e intervención de los medios de comunicación, en particular la radio y la televisión. Ambas prácticas, como se observa, pueden considerarse dentro del proceso de educación informal, ya que son relativamente desorganizadas y asistemáticas.

La primera acción, consiste en que todos los militantes establezcan diálogo con las comunidades e invitarlos a participar en las distintas actividades políticas, culturales y deportivas organizadas por el partido. Este acto es aprovechado para infundirles el ideario del PRI y después integrarlos a las filas del partido hegemónico.

Respecto a la segunda modalidad, el PRI como se visualizo, en su Programa de Acción, manifiesta que la radio y la televisión se usan en tiempo asignado por el Estado "...para realizar una permanente campaña de orientación y estimular el interés de los ciudadanos en las funciones y procesos electorales..."¹⁶⁶

Pero como ya vimos en el Capítulo 5 y en el 6.2, sobre el empleo de la radio y la televisión, el tiempo que el Estado reconoce a cada partido político es de 15 minutos mensuales en ambos medios. En el funcionamiento real esos 15 minutos son fraccionados, a petición de los partidos. De esta forma cada partido utiliza a estos medios solo una vez cada 15 días.

Desde esta óptica, entonces, el partido hegemónico utiliza cada 15 días a estos medios, sólo como aparatos de propaganda cívica, según se vio en sus Documentos Básicos, pues si bien con esta acción capacita a la ciudadanía en el ejercicio de sus deberes constitucionales, esto no quiere decir que tal formación sea un proceso emancipador que contribuya a que la ciudadanía cuestione las diversas formas

¹⁶⁶ Documentos Básicos del PRI. Op.cit., pp 85

del poder político de nuestra sociedad; y, en consecuencia a adquirir una conciencia social de para qué es el voto y cómo se debe de ejercer.

Vinculada a esta formación permanente esta la función que desempeñan los órganos de difusión del partido como son: el periódico "La República" y la revista "Examen", así como otras revistas y folletos utilizados para el mismo fin.

"La República" como medio de difusión del PRI, nació, en 1945, éste es editado semanalmente. Contiene temas vinculados con la ideología del partido, actividades y estrategias políticas de los militantes frente a problemas sociales y, en particular a actividades sobresalientes del presidente de esta organización y de la República.

El hecho de que su tiraje sea de 150 mil ejemplares, mismos que son distribuidos entre sus organizaciones confederadas, no quiere decir que está sea parte del proceso formativo que permita la reflexión y crítica a sus militantes. Como vimos, según el contenido, este medio sólo es un aparato que reproduce y sustenta la ideología del partido hegemónico.

Aunque también, el partido cuenta con la revista "Examen", su contenido que hace alusión a análisis de diversos temas de carácter político, social, cultural tanto nacional como internacional, y que por su costo (\$ 60.00), vemos que ésta sólo contribuye a la formación política de un escaso número de militantes o simpatizantes que pretenden ampliar sus conocimientos.

Además de estos medios de información impresa, la ENC, en particular según Fausto Ríos, "elaboran folletos tipo historietas para la población analfabeta o semianalfabeta, con la finalidad de que éste sea un vínculo de ideología del partido frente a los sectores populares, al mismo tiempo que es un aparato de formación política."¹⁶⁷

Por lo expuesto, podemos concluir que la educación política que tiene carácter formativo más amplio es la que da la ENC, pero ésta resulta elitista, ya que sólo la reciben los militantes que por su posición socio-económica y política han logrado un nivel de estudio superior al básico.

En cambio, la educación que recibe el resto de los militantes a través de los Comités de Acción Política y Orientación Cívica, esta señada, como se vio sólo al aprendizaje de contenidos básicos impuesto por el PRI; y, a reglas de conciencia cívica. Este tipo de formación contribuye a la reproducción de intereses e ideología del partido hegemónico.

Los órganos de difusión, también asumen esta postura, pues por un lado, la radio y la televisión, sólo son utilizados por el PRI para propagar su Ideario Político, difundir el voto en términos constitucionales o para promover a sus candidatos; y, por otro, los medios escritos creados por el propio partido como son el periódico "La República" y la revista "Examen", no va más allá del análisis, reflexión y crítica de la realidad, es utilizada por el partido sólo para controlar la opinión de sus militantes y sustentar el consenso de éstos para el logro de sus objetivos como partido hegemónico.

¹⁶⁷ Ríos, Fausto. Op cit., 23-II-94.

6.3.3 Partido Acción Nacional (PAN)

El Partido Acción Nacional (PAN) nació el 17 de septiembre de 1939, desde entonces agrupa en sus filas a asociaciones católicas, empresarios y empleados del sector privado, con los cuales ha presionado al Estado para que se modifiquen varios principios constitucionales entre ellos el Art. 3º, referente a la educación, así como los artículos 5º, 24º, 27º, y 130º, relacionados con la no intervención del clero en asuntos económicos, sociales y políticos, vigentes hasta 1988, ya que en diciembre de 1991 éstos fueron reformados.

168

El PAN para defender sus intereses, al igual que todos los partidos, cuenta con documentos básicos que se dividen en: Principios de Doctrina, Plataforma Política y Estatutos.

Como marco de referencia para nuestro análisis retomamos estos documentos a fin de conocer cómo concibe esta organización a la educación política y cuáles son los medios que utiliza para difundirla entre sus militantes y la sociedad civil.

En los documentos básicos llamados Principios de Doctrina, que son la base ideológica de esta organización, se establecen varios principios a saber: política, Estado, orden internacional, democracia, partidos políticos, familia, municipio, educación, trabajo y justicia.

Al referirse al principio educativo, el partido explica cómo debe ser la educación, qué sectores deben interactuar en este proceso y cómo debe orientarse la educación política.

Así el PAN, considera en estos principios que la educación "es un derecho que incluso trasciende la obligación del Estado, y que "...es deber del Estado democratizar la educación e impulsar la libertad de enseñanza, que no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por normas morales y por el bien común; y, que los padres de familia deberán escoger al tipo de educación que habrán de dárselos a sus hijos..."¹⁶⁹

Por otro lado, asegura que la educación "es el medio y fundamento para el desarrollo integral de la persona y de la comunidad nacional en la libertad, responsabilidad, justicia y solidaridad. Y, que es el instrumento más eficaz para liberar a los hombres y las sociedades de manipulaciones y controles." Reconoce al mismo tiempo que este proceso "debe orientarse hacia la educación política que tiene por objeto la formación de la conciencia democrática de todos los mexicanos". Este proceso, para el PAN, "es la participación eficaz de todas las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal."¹⁷⁰

Desde esta perspectiva, observamos en primera instancia, que en su ideario el PAN, se apropia de los principios doctrinales de la iglesia tradicionalista tales como: normas morales y bien común, y, que si bien la iglesia los utiliza para controlar la acción social-política del individuo ante los problemas sociales,

¹⁶⁸ Vera, Rodrigo. Los obispos, felices con las reformas constitucionales. Proceso (México, D. F.), 16 de diciembre de 1991, núm. 789, pp. 6-13.

¹⁶⁹ Documentos Básicos Principios de doctrina. PAN Mex, 1990, pp. 13-14

¹⁷⁰ Loc. cit.

esta organización considera que estos principios deben regir la vida cotidiana. De esta forma, partido e iglesia interactúan en la estructura política de nuestra sociedad en defensa de sus respectivos intereses.

A través de esos documentos podemos ver, entonces, que la educación en términos generales para el PAN, está fundada en el reconocimiento de los principios religiosos; y, además que deposita en la familia e instituciones privadas la responsabilidad educativa del ciudadano.

Capacitación política institucional.

Los Estatutos del partido, al explicar las funciones de los diferentes organismos que lo integran, expone "...que el Comité Ejecutivo Nacional tiene entre otras funciones la educación social-política de sus miembros; y, la formación y el fortalecimiento de la conciencia democrática de todos los mexicanos..."¹⁷¹

El PAN, como aparato ideológico e institución privada, desde su nacimiento ha inculcado sus principios de formación política a través de diferentes procesos tales como: cursos de capacitación política, acción directa, proselitismo y educación informal a través de los medios de comunicación.

Pablo Galván, funcionario del PAN, dice que hasta la década de los 80 el partido a través de la Subsecretaría de Formación y Capacitación Política ha desarrollado el proceso de capacitación institucional a través de cursos regulares relacionados con la capacitación política a la ciudadanía, para militantes que inician y para los militantes a puesto de elección y, así como cursos para militantes docentes.

Dado que no existe una escuela formalmente constituida, Pablo Galván, asegura que en cada uno de los distritos y comités del partido, hay un militante docente que ejerce el cargo de Srto. de Formación y Capacitación. Su función es impartir la formación política con objeto de incorporar nuevos adeptos a las filas del partido. Los contenidos comprenden: historia del partido, su doctrina y estatutos.

Otros conocimientos que se inculcan a los militantes recién incorporados al PAN incluyen, además de los antecedentes y fundación del partido, sus características, su doctrina, mística y acción panista.¹⁷²

Para los militantes a puesto de elección representativa se imparten los siguientes contenidos: Aspectos de los Sistemas Capitalista y Socialista que den beneficio a México; Humanismo Político como sistema de solución a los problemas del país; el Sistema Político Mexicano, que comprende las atribuciones del Estado y funciones de la autoridad; Historia, Doctrina y objetivos del partido; acción política vinculada a la estrategia y técnicas del partido; organización y conocimiento de los estatutos, trabajo en equipo, elaboración del plan de trabajo para el comité; análisis del plan de gobierno mexicano; Mística que se centra en la misión del militante del partido en su vida, responsabilidad social y comportamiento hacia el partido y en la sociedad.¹⁷³

¹⁷¹ Estatutos CEN del PAN, Mex, 1986, pp 8

¹⁷² Sna Nacional de Capacitación Política. Curso inicial de capacitación política PAN, Mex. Impreso.

¹⁷³ Ibid, I. Impreso

¹⁷⁴ Ibid, II. Impreso

A los coordinadores y capacitadores se les enseña conocimientos básicos de la Doctrina del Partido y su organización; análisis del origen y desarrollo de las doctrinas de otros partidos políticos mexicanos; actividades políticas de diferentes grupos de presión; estrategia de acción política; técnicas generales de comunicación; formas y medios para establecer la comunicación intergrupal y redes de comunicación con los militantes del partido y la ciudadanía.¹⁷⁴

Hay otros cursos relacionados con el periodismo: liderazgo y oratoria, mismos que se destinan a los militantes que deseen ampliar libremente sus conocimientos y actitudes de dirigentes políticos.

Como puede apreciarse con base a estos contenidos se intenta, por un lado, cooptar nuevos adeptos al partido y, por otro, reproducir la ideología y valores vinculados con la iglesia católica tales como la "misión de la vida y responsabilidad social." Asimismo, se observa que estos contenidos tienden sólo a ser utilizados como estrategias de lucha política para que el partido alcance el consenso y en consecuencia el poder hegemónico.

Acción política permanente.

Otro de los procesos vinculados a la formación política de los militantes y la sociedad civil que el PAN utiliza es la acción política directa y el proselitismo.

Al respecto Pablo Galván dice que los militantes formados en este proceso, tienen la obligación de promover su concepto de democracia entre los militantes y la ciudadanía. Esta formación, consiste en la enseñanza de los contenidos de los Documentos Básicos del Partido, en particular los Estatutos que hacen alusión a las funciones y obligaciones de los militantes y órganos dirigentes.

A los militantes, entre otros contenidos de los Estatutos se les enseña a elegir internamente a los dirigentes del partido, qué son y para qué se realizan las asambleas y convenios convocados por la organización; qué es el voto y qué función tiene internamente.

Y, ante la sociedad civil, los militantes desarrollan un proselitismo informal dando a conocer el ideario del PAN y su función en el sistema político mexicano, explican las funciones que tienen los diputados y senadores, en especial los de su partido, sentido del voto, así como estrategias para defenderlo.

En la práctica real, Galván dice que la acción política directa y permanente consiste en invitar a la ciudadanía a los actos políticos y otros eventos realizados por el partido. Como acción concreta, ahí los militantes reparten propaganda del partido: (folletos, boletines, trípticos, entre otros), que contienen el ideario del partido, e invitan a la ciudadanía a inscribirse a las publicaciones editadas por el partido con el objetivo de que conozcan más a fondo la ideología del mismo.

En particular, Galván, manifiesta que en esta tarea se aplican los principios del partido, pues tales procesos son para el PAN la base del entendimiento y el vínculo de formación política.

Como vemos, en esta formación directa y permanente hacia la sociedad civil, se inculca los principios doctrinarios de bien común, la mística y las normas morales, que forman parte del ideario panista y la iglesia católica. Sin embargo, tales acciones no van más allá de concebir a la educación como un proceso homogéneo en donde sólo los principios doctrinarios son la base de la formación política.

Si bien esta organización explica su concepto de educación en términos de democracia, voto y su defensa, ésta no puede considerarse emancipadora, en virtud de que no propone un cambio de sistema, sino se centra a la defensa de los intereses del partido, los principios religiosos como ideario de lucha política y a la reproducción de los intereses partidistas.

Medios de comunicación como vehículo de formación política (PAN)

Para lograr la reproducción de su ideología y la defensa de los intereses económicos y políticos de los sectores que aglutina el PAN, éste ha desarrollado una amplia labor de educación informal a través de medios impresos propagandísticos entre ellos, la revista "La Nación" y los boletines informativos, que sus distintos órganos jerárquicos publican mensual o bimestralmente como son: "Panorama", "Panismo", "Enlace" y "Juvenil".

La revista "La Nación", desde 1945 es el órgano oficial del PAN. Ha sido publicada cada 15 días y distribuida en todos los comités estatales y regionales del partido. Se abordan temas de economía, educación, desarrollo político del partido e instituciones públicas, entre otras.

Para conocer la orientación de sus contenidos analizamos algunos suplementos, a través del cual nos percatamos de que en la información sobre el aspecto económico sobresale el análisis de la deuda externa mexicana. Se cuestiona también al Estado. Asimismo, éste partido propone solucionar tales problemas. Por ejemplo, dice que el pago de la deuda debe realizarse con la venta de hidrocarburos, especialmente el petróleo.

Respecto a la educación, habla de la universidad, y apoya el incremento a las cuotas. Asimismo da su versión sobre el costo de la enseñanza por alumno y el rendimiento que éstos desempeñan al desarrollo social, político y económico del país.

Sobresalen el análisis sobre la educación entre la iglesia y el Estado, así como la intervención de sectores laicos en la lucha por la democracia, enfatizando que los laicos tienen derecho a participar activamente tanto en la política del bien común, como en la política partidista. Finalmente, critica las posturas de los partidos políticos en periodos extraordinarios del Congreso, defendiendo el PAN los conceptos del bien común y democracia.

Como se observa la estructura informativa del PAN, tiende más a la defensa del ideario secular: bien común, reproducción económica, educación pluralista, que a la emancipación del individuo entorno a la defensa de sus garantías individuales, establecidas en la Constitución.

Respecto a sus boletines, dice Pablo Galván, que desde el nacimiento del partido éstos han sido órganos de labor constante de denuncia y explicación de los problemas que aquejan al país. Su difusión

entre la sociedad civil está a cargo de los comités, que gratuitamente los distribuyen a las afueras de sus oficinas, al público en general. En ellos se hace crítica del mal uso del gasto público, y, de la violación de los derechos del hombre tales como: el derecho a la vida, a la educación, trabajo y la libertad de pensamiento. En particular reitera los principios del partido respecto al hombre en su dignidad humana y derechos, y la primacía del bien común como base de solidaridad entre los mexicanos, sobre los intereses del individuo. Así los medios impresos son utilizados para apoyar otras estrategias que buscan lograr sus objetivos permanentes y el consenso de las masas.

Galván, dice que aunque los medios de comunicación, entre otras funciones, tienen la obligación de informar veraz y oportunamente sobre el acontecer social, político, cultural y educativo, en la práctica no cumplen tal fin, porque critican las acciones de los partidos opositores al sistema.

En cuanto a los tiempos otorgados por el Estado en la radio y la televisión, manifiesta que el PAN los ha utilizado para denunciar actos delictuosos cometidos por el partido hegemónico, asimismo, para difundir su plataforma y principios de doctrina y principalmente para promover el bien común entre la ciudadanía.¹⁷⁵

En conclusión, podemos decir que la formación informal que desarrolla el PAN entre sus militantes y la sociedad civil no es otra cosa más que una reproducción de su ideología de clase, a través de sus militantes aglutinados en asociaciones parareligiosas: Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), Movimiento Familiar Cristiano (MFC), así como algunas organizaciones empresariales: Confederación Patronal de la República Mexicana (CORPAMEX), Confederación de Cámara Nacional de Comercio (CONCANACO), PRO-VIDA., e incluso entre algunas instituciones de educación privada como son: el Colegio Cristóbal Colón, Colegio de las Rosas y Juana de Arco, entre otras. Estas instituciones de hecho siempre han apoyado el ideario del PAN vinculando lo educativo a la política, mediante normas tradicionales de la Iglesia Católica, regidas por los principios partidarios del bien común, derecho a la propiedad privada, etc., en la búsqueda de una democracia que se rija bajo ese ideario.

De ahí que el partido reconozca que desde 1982, la acción política de esas organizaciones es el medio que más ha politizado a sus miembros. Por ello también el PAN siempre ha presionado al Estado para que se modifiquen los principios constitucionales respecto a lo educativo y a la participación del aparato religioso en asuntos políticos.¹⁷⁶

6.3.4 Partido Socialista Unificado de México (PSUM).

El Partido Socialista Unificado de México (PSUM), surge en 1981, de la coalición de diversos partidos y organizaciones políticas de izquierda, formada por el Partido Comunista Mexicano (PCM), cuyos orígenes, datan de 1919.

¹⁷⁵ Entrevista a Pablo Galván, Coordinador de la Subsecretaría Nacional de Formación y Capacitación del PAN, 29-III-04.

¹⁷⁶ Jarquín Cálvez, Unel, Jorge J. Romero Vadillo, Un PAN que no se come. PAN, Mex, 1985, pp. 81.

Como aparato ideológico, el PSUM constituyó formalmente su lucha política frente al sistema capitalista mexicano durante 5 años, ya que en marzo de 1987 se fusionó con otros partidos de izquierda en Partido Mexicano Socialista (PMS) y, Partido de la Revolución Democrática (PRD), a partir de 1988.

El PSUM, es considerado por los críticos del tema como Pablo Gómez, Octavio Rodríguez, Paulina Fernández y otro, como un partido mayoritario, junto al partido hegemónico y el PAN.

La razón por el cual es considerado como tal, se debió a que desde su nacimiento en sus Documentos Básicos (Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos), declara que "... su lucha se orienta a la vanguardia y persecución de los intereses de las clases proletarias: obreros, campesinos, trabajadores manuales, estudiantes e intelectuales..."¹⁷⁷, quienes se han identificado con el ideario del partido, cuyo objetivo principal es destruir el sistema capitalista de explotación y construir una sociedad sin clase y sin explotación.

En su Programa de Acción el PSUM, declaraba lucha por: democracia, libertad e independencia del movimiento obrero, vivienda, salud, educación democrática y popular para el pueblo, emancipación de la mujer, amparo y protección de los niños, entre otros.

En lo educativo para el PSUM, debía ejercer las siguientes funciones "...ser un proceso de transformación de la sociedad, tendiente a mejorar los niveles de vida de la sociedad en todos los ámbitos; y, ejercer una formación social que permita defender los valores nacionales, los derechos de los trabajadores y el sistema democrático, con el fin de que la misma sociedad de solución a los problemas en su entorno social..."¹⁷⁸

Con base en tal definición, vemos que el PSUM consideraba que para la defensa de los intereses de clase proletaria, era necesario la emancipación. No obstante, la forma de llevar a cabo este proceso entre sus militantes y la sociedad civil, tenía sus particularidades. Nos podría indicar que efectivamente por su acción pretendía conducir al hombre a adquirir una conciencia social, para cuestionar y analizar las diversas formas de poder de la vida social.

Al respecto Martha Hamecker dice, que para que un partido político de la clase proletaria, ejerza la dirección política de la lucha de clases frente al sistema capitalista, debe contar con una estructura orgánica y con medios de difusión que orienten, eduquen y organicen a la masas para tal fin.¹⁷⁹

Desde este punto de vista, analizaremos en los documentos básicos, en especial los Estatutos, que comprenden la estructura orgánica que normaliza las actividades políticas, cuál de ellos tiene a su cargo la educación política de sus militantes y la sociedad civil y de qué forma la realizaban.

Estructuralmente las entidades jerárquicas del PSUM eran: Consejo Nacional, Comité Central, Congreso Estatal y Municipal, entre otros.

¹⁷⁷ Declaración de principios, programa de acción y estatutos del PSUM. Comité Central. Mex, 1982, pp. 12-18.

¹⁷⁸ *Ibid.*, pp. 30.

¹⁷⁹ Hamecker Martha, Graciela Urbe. Op. cit., pp. 20.

¹⁸⁰ Declaración de principios, programas de acción y estatutos del PSUM. Op. cit., pp. 63-64.

El Comité Central, entre otras tareas tenía a su cargo la educación política, vigilar el funcionamiento de los centros de politización, educación y cultura, y, coordinar los trabajos de preparación, participación y capacitación electoral.¹⁸⁰

Dada la situación concreta por la que pasaba la lucha de clases en nuestro país, en ese entonces el advenimiento de las elecciones federales para el periodo 1982-88, el PSUM, emprendió la formación política de la sociedad civil en periodos electorales bajo cuatro rubros: campaña de afiliación, proselitismo político, propaganda de agitación y propaganda política.

Según los documentos del PSUM, la campaña de afiliación tenía como objetivo principal cooptar sectores populares. Para tal fin, los Comités de Base, realizaban tareas políticas en las colonias populares, fábricas, delegaciones políticas, sindicatos, etc., con el propósito de explicar a la sociedad los objetivos y políticas del partido, para que quienes se afiliaran estuvieran consientes de la participación de esta organización frente al sistema imperante.¹⁸¹

Los mismos documentos dicen, que vinculada a este proceso se promovían actos públicos próximos de la organización, para estimular ahí una vez más clara conciencia de afiliación voluntaria.

Estos actos eran reconocidos como proselitismo político, que en esas fechas fueron dirigidos por Arnaldo Martínez Verdugo, candidato a la presidencia por esta organización, quien basó su acción formativa en denuncias y explicaciones de los problemas que aquejaban al país tales como: desempleo, devaluación del peso, crisis económica, corrupción, etc., así como propuestas de solución que la clase proletaria en unión a la lucha con el PSUM podría hacerle frente al sistema capitalista.¹⁸²

Si según González Llaca la propaganda de agitación es "el llamamiento dirigido a las masas para ciertas acciones concretas, contribuir a la intervención revolucionaria directa del proletariado en la vida social"¹⁸³ entonces, el PSUM desarrolló tal acción encabezando desfiles, marchas y actos públicos, particularmente en fechas conmemorativas donde se reconocería internacional y nacionalmente la lucha política de los trabajadores, como el Día del trabajo (1º de mayo), la Independencia de México (16 de septiembre), el Día de la raza (12 de octubre), la Revolución Mexicana (20 de noviembre), entre otras.

Para Paulina Fernández Chistlieb estas acciones eran efectivamente "... la lucha del PSUM, en torno ala denuncia, solución a los problemas de las masas populares...", pero que lejos de preparara las masas trabajadoras para la revolución, sólo alentaban su conciencia de clases".¹⁸⁴

Acciones políticas en procesos electorales.

Para ejercer la dirección política de su lucha el PSUM, desde su nacimiento creó su órgano informativo "Así Es" y otros medios como volantes, carteles, trípticos, folletos, etc. Asimismo hizo uso del tiempo

¹⁸¹ Sobre el proceso y el arranque organizativo del PSUM. Comisión Política del PSUM. Mex. 1982 s.n.p

¹⁸² Como participar en la jornada electoral de 1982. Comisión política del PSUM. Mex, s/i. s.n.p

¹⁸³ González Llaca, Edmundo. Op. cit, pp. 44.

¹⁸⁴ Fernández Chistlieb, Paulina. Octavio Rodríguez Aurajo. Elecciones y partidos en México. El caballo. Mex. 1980, pp. 63

asignado por la LOPPE. Art. 34. En la radio y la televisión (15 minutos semanales) para difundir sus programas y educar políticamente a la sociedad civil.

Según la Comisión del Área de Información y Propaganda del PSUM, su órgano informativo "Así Es" fundado en 1981 tenía las siguientes funciones. Por un lado, difundir el ideario político del partido entre sus militantes y la ciudadanía, principalmente entre los sectores democráticos; y, por otro lado, contribuir a la educación política y cohesión ideológica de sus militantes e impulsar la acción política de las masas trabajadoras.¹⁸⁵

Según se observó en algunos números del órgano oficial del PSUM "Así Es", su contenido hacía alusión al ideario político del partido, a la labor de organización y trabajo de sus militantes con la clase trabajadora; la crítica partidista del trabajo de sus militantes; el análisis del desarrollo del capital monopolista y la información sobre la labor del movimiento socialista tanto internacional como nacional.¹⁸⁶

El partido en el periodo de elección federal (1981) difundió 16 anuncios de prensa en el diario "Uno más Uno", donde se exponían las tesis del partido, y la invitación a la ciudadanía a acudir a las urnas en favor del PSUM.

También, distribuyó en toda la República, al rededor de 16,500 medios de propaganda electoral entre ellos, folletos, trípticos, volantes, carteles que promovían la personalidad del candidato a la organización, y al mismo tiempo se pedía votar por el PSUM.

Finalmente el PSUM, difundió en ese periodo 14 programas en la radio y la televisión en tiempos reconocidos por el Estado, cuyo contenido fue el análisis y crítica del mal manejo de la política económica del Estado en manos de la burguesía; el ideario del partido y propaganda cívica sobre los derechos y obligaciones del ciudadano.

Sobre el papel real de los medios de comunicación en ese periodo electoral, los críticos del tema como Miguel A. Granados Chapa, Elke Koppe y Pablo González Casanova, dicen que en la campaña de 1982 los medios de comunicación tanto estatales como privados por diversas razones mercantilistas y vínculos de poder con el partido hegemónico, ofrecieron un registro mínimo de las actitudes de los partidos de oposición, pero que pese a ese obstáculo la oposición, en particular el PSUM, utilizó a estos medios para reafirmar su presencia ante la sociedad, que frente al electorado.¹⁸⁷

Sin embargo, sobre esta óptica hay varias posturas dadas por los críticos del tema. Por ejemplo, González Casanova, Miguel A. Granados Chapa, Elke Koppe dicen "que el hecho de que el PSUM se haya presentado como la tercera fuerza política del país, su acción iba encaminada frente a la sociedad civil sólo como fuerza emergente de un poder popular y democrático que aspiraba a la obtención del

¹⁸⁵ Resoluciones del IV pleno del CEN del PSUM. Mex. 1984 pp. 30-36

¹⁸⁶ "Así Es". Órgano oficial del PSUM. núm 2 diciembre 1982

¹⁸⁷ González Casanova, Pablo. (Coord.). Francisco J. Paul y otros. Las elecciones en México. S. XXI, Mex. 1985. pp. 198-199

poder hegemónico, ya que no presentaban un análisis político y programa de acción a corto y largo plazo que diera solución a los problemas que aquejaban al país.¹⁸⁸

Y por otro lado, Octavio Rodríguez Aurajo y Paulina Fernández, apreciaron que la acción política del PSUM alentó la conciencia de la clase trabajadora para la defensa de sus intereses.

Si bien tomamos en cuenta el momento histórico de esta coyuntura de la acción concreta por la que pasaba la lucha de clases en ese entonces, podemos decir que según las apreciaciones de estos críticos y la información del PSUM, efectivamente se presentó como un órgano conductor de la defensa de los intereses de las clases proletarias y en consecuencia en la lucha por la obtención del poder para los trabajadores que hizo que fuera reconocida como partido mayoritario dentro del sistema político mexicano.

Ahora bien en el desarrollo de este análisis hemos expuesto que la educación política es a su vez un proceso con dos resultados: reproducción ideológica y otra emancipadora que permite adquirir al individuo una conciencia social de las diversas formas de poder de la vida social y ser participe de la estructura y funcionamiento del sistema político.

Visto el concepto de manera general y teniendo en cuenta la formación política informal que desarrolló el PSUM, veremos si efectivamente este partido sólo pretendió el consenso de las clases proletarias para la obtención del poder hegemónico o realmente fue una organización que alentó la conciencia de la clase trabajadora en defensa de sus intereses.

Capacitación política institucional del PSUM.

Cabe recordar que al principio de este apartado se había dicho que la educación política de los militantes de esta organización y la sociedad civil fue dirigido por el Comité Central, misma que definió como "la transformación de la sociedad tendiente a mejorar los niveles de vida de la ciudadanía en todos los ámbitos; al mismo tiempo que es una formación social que permitía al hombre defender los valores nacionales, sus derechos como clase trabajadora para la implantación de un sistema democrático.

Este proceso el PSUM lo realizó a través de dos mecanismos: educación formal a cargo del Centro de Estudios Socialista (CES) y la educación informal dirigida por el Área de Información y Propaganda.

El CES, fue creado en febrero de 1983, en el entonces, se impartían cursos y seminarios a los militantes del PSUM. En este sentido el CES, elaboró su propio texto, para sus organismos de base titulado "Una política socialista para México" cuyo contenido comprendía los Documentos Básicos del partido. formación social mexicana, revolución y socialismo para México, la lucha por la democracia en la sociedad mexicana. construcción de la hegemonía obrera, situación actual y la política del PSUM. lucha por el sindicalismo de clase democrática y autonomía.

¹⁸⁸ Loc. cit

Asimismo realizaba seminarios sobre "teoría y política de organización y desarrollo del PSUM en el país, el desarrollo de PSUM y la educación política de sus militantes, propaganda del partido entre las masas, legislación laboral y lo que era la lucha por la democracia en el cambio socialista.

Esta formación no formal iba dirigida a los responsables de los comités del D.F., Delegaciones Regionales y Estatales, cuyo objetivo era por un lado, ampliar los conocimientos teóricos de sus militantes para el mejoramiento de sus tareas en la vida política social, y, por otro, para el desarrollo de tareas específicas frente a los diferentes sectores de la clase trabajadora.

Un rasgo singular que se observo en el contenido del texto, es el método de trabajo que hace alusión a que estos cursos son abiertos para todos los militantes del partido, cuyo tarea principal era aprender mediante el estudio individual y colectivo. Es decir, no había maestro que transmitiera la información verbal como tradicionalmente se acostumbra, sino que en este proceso el propio militante pensará, reflexionará, analizará y criticará el contenido del texto y la demás bibliografía, para que éstos tuvieran la capacidad de resolver y cuestionar los problemas de su entorno social y a la vez fuesen partícipes del cambio que se requería para beneficio de las clases trabajadoras.

En la práctica los militantes realizarían en los Centros de Educación Socialista, mesas redondas y conferencias dirigidas a obreros, campesinos y sectores proletarios quienes, primeramente manifestaban los problemas que aquejaban a sus comunidades y después, los miembros del PSUM les hacían saber el compromiso que el partido tiene con ellos, así les difundía abiertamente la enseñanza de sus Documentos Básicos cuyo intención era propiciar la reflexión y análisis de su realidad social.¹⁸⁹

A partir de esta información podemos suponer que el método abierto, individual y colectivo que el PSUM ejercía como función social tenía como propósito crear una acción emancipadora frente a sus militantes y la clase proletaria, ya que ésta, entendiéndola como un proceso formativo provee al individuo de información que lo conduzca a la participación política frente al sistema político mexicano al mismo tiempo que lo impulsaba a la defensa de sus intereses de clase trabajadora.

Sin embargo el PSUM, reconoce que debido a factores socio-políticos, económicos, educativos y culturales, la formación política abierta de los militantes no obtuvo los resultados esperados. Razón por la cual esta organización consideró que más que una formación política formal, es la formación política informal la que permite la toma de conciencia de la clase trabajadora.¹⁹⁰

Este procedimiento informal fue realizado a través del acto de comunicación, en particular el verbal e impreso, el cual González I. laca dice que el "proceso de comunicación en la propaganda tiene la función de conquistar a las masas, es decir, convencer e impulsar su acción."¹⁹¹

Al respecto el PSUM, manifestó que la Comisión de Educación del CES, impartía constantemente cursos sobre "la propaganda del partido entre las masas", cuya intención era unir e identificarse más entre sí al equipo de propagandistas del partido, fortalecer su preparación teórica y su capacitación en el diseño

¹⁸⁹ Conchero, Elvira, Carlos Alfredo Reyes y otros. Una política socialista para México. Primer curso para organismos de base. CE. Mex, 1985

¹⁹⁰ Sobre el proceso y arranque organizativo del PSUM. Op. cit. s. n. p.

¹⁹¹ Loc. cit

y contenido de la propaganda de acuerdo a las necesidades de cada localidad.¹⁹² Es decir, esta difusión era también abierta, se ejercía a través del conocimiento de las condiciones económicas, políticas y sociales en las que se ubicaban las clases trabajadoras, a quienes se les inculcó al mismo tiempo la toma de conciencia necesaria para la defensa de sus intereses.

De esta forma el PSUM, contaba con los siguientes medios de propaganda: el órgano oficial "Así Es", la revista "Debate" el Boletín del D.F., la Hoja del PSUM, entre otros. Cuya tarea era denunciar, criticar y analizar permanentemente los grandes problemas de la situación social política que reflejaban las contradicciones del sistema imperante; su relación con la línea de acción política del partido con las clases proletarias con el fin de elevar la conciencia de éstas frente a su entorno social.

De estos distintos tipos de propaganda se seleccionaron algunos ejemplares para detectar si su contenido efectivamente conllevaría a la clase trabajadora a la toma de conciencia. Por ejemplo, en los trípticos dirigidos a campesinos, su contenido hacía alusión a la explotación de esta clase frente al sector capitalista, así como las carencias de servicios sociales y públicos en sus comunidades: educación, sector salud, agua, etc.

Referente al "Boletín del D.F.", dirigido a sectores de zonas urbanas y populares, hacía referencia a problemas de vivienda, transporte, abastos, control ambiental, seguridad pública y propuestas para un gobierno democrático.

Tocante al órgano informativo "Así Es" y la revista "Debate". La primera, su contenido era de denuncia, crítica y reflexión sobre la acción política del PSUM frente a la clase trabajadora. Y, la segunda, de contenido teórico, comprendía el análisis de la Teoría Socialista y la lucha política de destacados teóricos socialistas: Gramsci, Lennin, Marx Karl, y otros, frente al sistema capitalista en defensa de los intereses de la clase trabajadora.

En base a estas referencias, vemos entonces, que los criterios de formación política que el PSUM utilizó frente a sus militantes y la sociedad civil, en particular la clase trabajadora, varía en relación a los factores socio-políticos y económicos de cada uno de ellos. Más sin embargo observamos que en ambos términos: (formación política formal y la informal) utilizados por el partido, se da un proceso de crítica, un análisis de la situación socioeconómica de los problemas que atañen a la clase trabajadora, donde está esta vinculada a una formación abierta que permite al individuo adquirir conciencia de su propia clase, al mismo tiempo, ser participe en la estructura y funcionamiento del sistema político imperante.

Sin embargo hubo y aún existen hoy en día, factores de índole legal, político y educativo que no han permitido que las fuerzas opositoras al régimen capitalista, en especial aquellas que se fusionaron como el PSUM llevaran a cabo la emancipación de la clase trabajadora.

Por ejemplo, hay que recordar los años de clandestinidad que vivió el PCM, bajo el régimen de Emilio Portes Gil en 1929 hasta el término del periodo maximato (1936); así como las constantes persecuciones, encarcelamientos y asesinatos de líderes opositores al sistema por su intervención directa en los movimientos sociales en defensa de las luchas independientes de las masas trabajadoras: obreros.

¹⁹² Loc. cit.

campesinos, sectores populares, estudiantes, etc. De esta forma se recuerda el movimiento ferrocarrilero (1958-59), el apoyo al Movimiento de Liberación Nacional en defensa de la soberanía nacional, la emancipación económica y la paz (1961), defensa de los derechos sindicales del magisterio y el movimiento estudiantil del 68, entre otros.

Además de estos actos coercitivos, también las discrepancias de naturaleza político y teórica que se suscitaron en los mismos partidos de izquierda (PCM-PSUM), han colaborado a la falta de credibilidad política frente a la sociedad civil y en consecuencia a su emancipación.

Finalmente el propio PSUM junto con otros críticos del tema: Pablo González Casanova, Octavio Rodríguez y otros, reconocen que ante el alto índice de analfabetismo y la falta de educación política, que repercute principalmente en las mayorías de los sectores campesinos, obreros y sectores populares; así como la autonomía sindical de éstos y la falta de apertura política en los medios de comunicación, no han permitido a las organizaciones opositoras al partido hegemónico, ejercer abiertamente una formación política que lleve al individuo a la emancipación democrática de sus derechos tanto como trabajadores así como ciudadanos que participen abiertamente y con conciencia de clase dentro del sistema político mexicano.

Pese a estas acciones coercitivas, el PSUM en ese entonces, reconocido como partido mayoritario, junto con otras organizaciones políticas independientes presionaron al sector dirigente para que les otorgara y reconociera sus derechos como partido político. Entre esos logros puede hablarse de la LOPPE que reconoce a los partidos políticos espacio en los medios de comunicación, así como otras prerrogativas para que éstos eduquen políticamente a la sociedad civil.

Sin embargo hay que reconocer que aún hoy en día por vínculos políticos y económicos entre los concesionarios de los medios de comunicación masiva con el sector dirigente, todavía estos aparatos de difusión no contribuyen abiertamente a la formación política del ciudadano, ni aún sistema democrático.

6.4 Acciones en procesos electorales.

El propósito de este apartado es ofrecer una visión general de los elementos más significativos que influyen en todo proceso electoral. Para ello se sustenta en análisis teórico y metodológico de los principios jurídicos, los procedimientos y medios de comunicación que los partidos políticos utilizan en la formación política de los individuos.

Lo legal establece las funciones y prerrogativas que el Estado ha reconocido a los partidos políticos como entidades de interés público.

A partir de que México es una República Constitucional, en cuyo proceso de cambio democrático podemos identificar un fenómeno político ligado a la función básica de los partidos políticos, en periodos de elección, éstos intensifican sus actividades. Por esta razón, además de las presiones que ha ejercido la sociedad civil a través de la larga historia política de México, el Estado los ha regulado.

Jurídicamente, en 1977 se da un paso muy importante en esta materia al crearse la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE). En ella se garantiza "el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, la organización, funciones y prerrogativas de los partidos políticos y asociaciones políticas nacionales; y, se regula la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios que se celebren para elegir a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo."¹⁹³

Al respecto críticos de la materia como Octavio Rodríguez Aurajo, José Paoli y otros, dicen que con esta legislación se dan condiciones políticas significativas que inciden en un importante incremento de la participación electoral; a los partidos políticos se les reconoce por primera vez como entidades de interés público y se les otorga medios para el desarrollo de sus funciones, entre ellas el uso permanente de la radio y la televisión, así como prerrogativas de carácter económico.¹⁹⁴ Aunque se dan estos hechos significativos e implícitamente la ley hace alusión al concepto de procesos electorales, aún en esta legislación no se le define claramente. Es realmente hasta la década de los 90 cuando con la creación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIFE), por primera vez se define al proceso como "el conjunto de actos ordenados por la Constitución, y los ciudadanos para renovar periódicamente a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Nación...", especificando esta misma ley que éste debe iniciarse 10 meses antes de la fecha de las elecciones.¹⁹⁵

Entre los actos que deben realizar los partidos políticos como parte de este proceso formal se reconoce a la campaña electoral, conceptualizándola como el "conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto"¹⁹⁶ y que comprende actos de campaña y propaganda electoral.

Los actos de campaña, son las reuniones públicas, asambleas, marchas y, en general, aquellos eventos en que los candidatos y voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover su candidatura.

A la propaganda política, se le considera como el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones, que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos con el propósito de presentar ante la ciudadanía los candidatos registrados.¹⁹⁷

Si analizamos estos fenómenos desde el punto de vista del materialismo histórico, tales acciones forman parte de la función ideológica de los AIE, en este caso los partidos políticos, al difundir sus intereses, reproducen ideología y ejercen la conducción política de la lucha de clases, buscando el consenso para la obtención del poder del Estado, a través del voto.

En este sentido podemos decir, que para subsistir el Estado requiere de los procesos electorales, a fin de que el individuo participe en las cuestiones políticas. De acuerdo con Gramsci y como ya se

¹⁹³ LOPPE Op. cit., pp. 3.

¹⁹⁴ Paoli Bobo, José. Las elecciones en México. S. XXI Mex. 1985, pp. 150 y, Rodríguez Aurajo, Octavio Op. cit., pp. 53.

¹⁹⁵ COFIFE Op. cit., pp. 335.

¹⁹⁶ Loc. cit.

¹⁹⁷ Ibid., pp. 336.

menciona es una necesidad de orden político que el individuo comprenda su función en la vida, sus derechos y deberes. acción que hace suponer que para que el individuo participe en el sistema político es necesario que adquiera una formación consecuente.

Visto legalmente que en todo proceso electoral están implícitos los actos de campaña y la propaganda electoral, determinamos que éstos son mecanismos de cohesión social y persuasión colectiva, cuyo fin es reproducir la ideología de los partidos políticos para que el individuo se adhiera a él, a través del voto.

Por cohesión social entendemos, el mantenimiento de las condiciones de producción y la reproducción de una formación social; y, la persuasión hace alusión a la modificación de la conducta de las personas, es decir, la influencia que se ejerce sobre éstos.

Para comprender mejor estos fenómenos es necesario verlos desde el punto de vista de la comunicación, ya que este es el vehículo por el cual todo partido difunde su ideología, sea que ésta desarrolle una función de cohesión o una función emancipadora. A su vez la función que los medios de comunicación desarrollan en una formación social determinada, también está manejada por las instituciones económicas políticas por la que pasa la lucha de clases en periodos específicos.

Anteriormente vimos que González Llaca define teóricamente a la propaganda "...como el conjunto de métodos basados principalmente en la comunicación, psicología y otras ramas sociales, tienen por objeto influir en los diversos grupos sociales con la finalidad de que éstos adopten la ideología propia del grupo al que representan."¹⁹⁸

Asimismo se vio que este autor reconoce que hay diferentes tipos de propaganda que serán utilizadas de acuerdo a la formación social y la coyuntura política por la que pasa la lucha de clases en toda sociedad. Así, clasifica a la propaganda como de agitación, integración y electoral, entre otras, especificando que cualquiera que sea su uso, este proceso no tiene otro fin que persuadir a la sociedad civil. (Supra Vit. Cap. VI).

Para fines de nuestro análisis sólo retomaremos lo que dice sobre la propaganda electoral y en consecuencia, la acción de persuadir, ya que comúnmente y en periodos electorales se utiliza para rodear de infinidad de mensajes políticos al individuo.

González Llaca conceptualiza a la propaganda electoral, como la ideología que difunden los partidos políticos sólo en periodos de campaña y que dirigen a todos los sectores de la sociedad civil con la finalidad de que éstos voten en favor de la personalidad e imagen de un partido político. Para ello realizan mítines y utilizan propaganda impresa como: carteles, volantes políticos y consignas, y además propagan rumores.

Partiendo pues de que todo mensaje propagandístico tiene como finalidad persuadir al individuo para un determinado fin, esta acción no se da sola, sino mediante la adecuación de todo un conjunto de acciones previas al proceso de comunicación. Llaca, además de los elementos que constituyen al proceso

¹⁹⁸ González Llaca, Edmundo. Op cit. pp. 35

de comunicación (emisor, código, mensaje, medio, entre otros), agrega los siguientes: situación económica política social y el entorno ideológico.

Abordando al emisor, González Llaca dice que "éste elabora mensajes previos a la situación económica-social en que está inserto el individuo y en base a ello se le persuade y se da por hecho que con esa información el individuo no sólo evalúa el contenido del mensaje, sino que también cuenta con una información que habrá de influir en su decisión."¹⁹⁹

Podemos decir en la perspectiva funcionalista de González Llaca, que los mensajes propagandísticos, vinculados al proceso de comunicación política son vistos como un hecho abstracto y homogeneizado, controlado por un partido.

Sin embargo, la comunicación no puede verse desde este punto de vista, ya que ninguna sociedad es homogénea, en ella existen clases sociales antagónicas que en una coyuntura política determinada luchan por defender sus intereses en una formación social dada, o luchan para la transformación real de ésta. Por esto vamos a ver a la propaganda como un proceso de comunicación en su totalidad.

Si se parte del supuesto de que todo fenómeno social es un proceso, la comunicación como tal lo es, y además no existe uno solo, sino diferentes tipos de procesos. Daniel Prieto al respecto hace una clasificación, a saber: comunicación interpersonal, comunicación intermedia o intragrupal y comunicación colectiva.²⁰⁰ Reconoce, al igual que otros analistas, que en todo proceso de comunicación, cualquiera que sea éste siempre están presentes los siguientes elementos: emisor, código, medio, recurso, receptor, referente, marco de referencia y formación social.

La comunicación intermedia es la relación dialogal que se establece entre receptor y emisor. Ambos comparten cara a cara un mismo diálogo, por lo que puede darse un alto coeficiente de comunicabilidad. Esto depende del papel de los participantes en tanto contribuyen en un mismo acto social, aunque puede darse el caso en que esta relación sea de tipo lineal y autoritaria.

La comunicación intermedia, sin embargo, se caracteriza por la relación que se establece con un grupo que comparte una misma finalidad. Daniel Prieto, al respecto dice que este fenómeno puede darse a partir de dos modos: comunicación intermedia horizontal y participativa; y, comunicación intermedia lineal y dirigida.

Así la comunicación horizontal y participativa se da cuando el proceso de comunicación permite la participación reflexiva y crítica entre todos los miembros del grupo. En este proceso se da realmente el retorno y hay un alto coeficiente de comunicabilidad, ya que todos los miembros del grupo representan en determinado momento tanto el papel de emisor como receptor.

En tanto la comunicación intermedia lineal y dirigida, tiene un carácter informativo, donde si bien es posible elevar el coeficiente de comunicabilidad con posibilidades de retorno, ésta no permite que la participación del grupo sea consciente, crítica y reflexiva frente al entorno social.

¹⁹⁹ *Ibid.*, pp. 37

²⁰⁰ Prieto Castillo Daniel. Discurso autoritario y comunicación alternativa. 5ª ed. Prentice Mex, 1991, pp. 19-35

Finalmente la comunicación colectiva, es la que corresponde a la transmisión de mensajes a través de medios proyectados a la realidad. En particular, Daniel Prieto la ve como un proceso informativo que puede ser tanto lineal como horizontal. Es decir, dado que los medios de comunicación sólo distribuyen la información y no comunican, puede tener una función de cohesión social y persuasiva que sólo responda y reproduzca los intereses de un determinado grupo social, o desempeñar funciones sociales donde se puede dar la emancipación del individuo.

Desde este punto de vista, entonces podemos decir que en todo proceso de comunicación puede responder a dos finalidades, ya sea reproductora o emancipadora. Esta función va a depender, como ya habíamos dicho, del papel real de los medios de comunicación en una determinada formación social y, en consecuencia, de la situación concreta por la que pasa la lucha de clases.

Prieto, atendiendo a la función del emisor, dice que todos los mensajes que éste transmite tienen una intencionalidad, de ahí que lo llame la Intencionalidad del Emisor. Es decir, lo que éste quiere lograr con los mensajes. Así establece que los procesos de comunicación responden a diferentes funciones de intencionalidad a saber: intencionalidad mercantil, intencionalidad educativa, intencionalidad propagandística y otras.

Por intencionalidad propagandística, se entiende el intento de persuadir en relación con un partido, un modo de vida o en definitiva una ideología.

La intencionalidad mercantilista, hace alusión a la persuasión que se hace al individuo para que éste compre un determinado producto.

Entonces la propaganda y la publicidad tienen la función de persuadir, de obtener la adhesión del receptor y orientarlo hacia alguna idea, algún ser o algún objeto.

En tanto la intencionalidad educativa, que está presente en todos los procesos ya sea publicitarios, estéticos, políticos, etc., son parte de un mecanismo de educación informal, con el que el sistema interviene de manera directa o indirecta en la formación real del individuo.

Aunque Prieto reconoce que hay varias concepciones de educación, misma que son utilizadas por el sistema, para él la intencionalidad educativa es "aquella que se da en un proceso de comunicación en el que emisor y receptor se juegan y transforman dinámicamente, compartiendo mensajes y experiencias, para lograr un fin común."²⁰¹ Es decir, esta relación determina el tipo de mensajes, de medios y de resultados.

Sin embargo Prieto también considera que si la educación sale de este proceso, no se puede hablar de intencionalidad educativa, sino que se debe asimilar dentro del proceso con intencionalidad mercantil y propagandística, ya que ambos fenómenos en un proceso de comunicación tienen como finalidad persuadir y, en consecuencia reproducir la ideología de una clase.

Desde esta perspectiva, Prieto señala que la intencionalidad propagandística y mercantilista son en su esencia informativas. Para él la información es poder que permite a un determinado grupo social controlar los medios y producir mensajes destinados a la persuasión colectiva. De tal forma que en este

²⁰¹ Ibid, pp 24

proceso lineal no haya retorno por parte del perceptor. Es decir, se trata de evitar una participación activa y reflexiva del individuo.

De ahí que este mismo autor haga una distinción entre mensaje autoritario y mensaje de participación. El primero, implica el monopolio en la elaboración de los mensajes y el uso de los medios por parte de los emisores, con el objeto de lograr la adhesión del perceptor.

Los mensajes autoritarios desde la intencionalidad propagandística del emisor ofrecen una versión distorsionada y única del objeto o situación a la que se refiere el emisor, acción que es realizada a través de la redundancia de los mensajes. Es decir, se repiten sistemáticamente la mayoría de los mensajes, que pueden ser verbales; icónicos que son imágenes que repiten lo ya explícito en otras imágenes, y, mistos que vinculan a los mensajes verbales e icónicos.

Es decir, con este proceso el emisor pretende que el perceptor no sea un intérprete de su entorno social y acepte los mensajes como un modo de definir la realidad, que responde sólo a los intereses de determinado grupo social o sea el grupo emisor.

En tanto los mensajes de participación son un proceso que se da, según Prieto desde el punto de vista de la educación alternativa. En este los participantes (emisor-perceptor) analizan el contexto como medio de comunicación, ambos desarrollan un papel crítico y reflexivo que busca un cambio. Es decir, convertir el proceso de información en un proceso de comunicación que lleve a ambos a un profundo análisis y comprensión de su totalidad.

Ahora bien, retomando el concepto de propaganda como discurso autoritario ya planteado por Prieto, es necesario desarrollar con más detalle sus implicaciones con el proceso electoral y ubicarlo en el contexto de una formación social tal como se presenta, con el fin de ver sus alcances y limitaciones concretas y obtener algunas ideas básicas que sirvan de base para un próximo análisis práctico del mismo. Para ello retomamos un estudio sobre la propaganda realizado por Guy Durandín.

Este autor hace una caracterización más detallada de los factores estructurales en los que se inserta la propaganda y coincide con Prieto y González Llaca, en que la función de la propaganda es ejercer una influencia sobre los individuos o grupos a los que se dirige.

Aunque Durandín, reconoce que hay diferentes tipos de propaganda dice que los procedimientos para persuadir a los perceptores es aplicable al conjunto de la propaganda. Afirma que la propaganda para ejercer un cambio de actitudes en el individuo contiene información falsa o verdadera, que los emisores, en este caso los partidos y los candidatos dan a los destinatarios, o sea a la sociedad civil.²⁰²

La falsa información a que también Durandín llama la mentira de la propaganda, consiste en dar voluntariamente a los destinatarios una visión diferente de la realidad, o sea lo que Prieto llama información distorsionada.

Y la información verdadera, en este proceso es aquella que guarda una relación entre el conocimiento y la realidad. Es decir, el perceptor, de acuerdo a su marco de referencia, tiene la posibilidad de comprobar si es verdadera.

²⁰² Durandín, Guy. La mentira en la propaganda política y en la publicidad. 2.ª ed. Madrid, España, 1990, pp. 15-54.

En una coyuntura dada, en particular en periodos electorales, donde se ve más intensamente la lucha de clases a través de los diferentes partidos políticos que representan distintos sectores de la sociedad civil, el objetivo de la información falsa es colocar al adversario frente al perceptor en un estado de debilidad relativa.

En tanto, que si la información es verdadera se pretende que el perceptor apoye la tesis del emisor (candidato) y adopte la conducta que éste desea. Sea cual fuese el tipo de información que recibe el perceptor, el papel de la propaganda es persuadir al individuo ya sea para que éstos se adhieran a su partido, apoyando su ideario para obtener en consecuencia el consenso a través del voto.

El mismo autor dice que el efecto de que la propaganda como formación modifique la conducta del individuo, depende de la función que desarrollen los medios de comunicación.

Dice que en realidad casi en todos los regimenes totalitarios, la fracción que detecta el poder, tiene un vínculo con la fracción dueña de estos medios, razón por la cual también, controlan la información, que es distorsionada de acuerdo a los intereses de ambos y, en definitiva, de una clase hegemónica. A tal grado que no se pueda advertir la propaganda falsa. Con este proceso, el mismo Durandín sostiene que la población carece de elementos para ejercer una actitud crítica, por lo que es más fácil persuadirlo para los fines que persiguen la clase dirigente y la que detecta los bienes de producción, que es el consenso de las masas para mantener en consecuencia el poder hegemónico.

Como puede verse desde el punto de vista de los tres críticos de la materia: González Llaca, Guy Durandí y Daniel Prieto, la propaganda en periodos electorales y vista como información colectiva, aparece como el producto de relaciones materiales e ideológicas que se entrelazan en un mismo proceso autoritario que forma la conciencia posible, y que es, en sí misma, una forma de reproducción ideológica.

En otras palabras, los procesos de campaña electoral en una coyuntura determinada permiten la difusión de distintas ideologías, pero en términos generales se reduce con frecuencia sólo a ser una formación política autoritaria (persuasiva) que lleva al individuo a la acción de votar, como deber político del ciudadano y no como un proceso emancipador.

CONCLUSIONES.

Del análisis efectuado sobre Educación política, instituciones de comunicación y relaciones, se desprenden las siguientes conclusiones:

I.- Contrariamente a las reflexiones que hacen algunos autores de la materia que plantean que la cultura política es el principal factor que hace que los ciudadanos acudan a votar, los otros se abstengan de votar, y en consecuencia determinan las formaciones políticas en nuestro sistema, se puede afirmar que este fenómeno más bien está determinado por un proceso socioeconómico que lleva al ciudadano a la participación activa y análisis de su entorno social y un conocimiento de los problemas de la vida cotidiana.

El análisis teórico del concepto de democracia política en sus aspectos filosóficos, históricos que a través de diversas corrientes y normas establecidas por el sistema constituyente, permite que el ciudadano participe y contribuya en las prácticas del actual sistema, estas son promovidas por la formación de la conciencia política de los ciudadanos, mediante los programas ideológicos del Estado, mediante la acción política, mediante la participación y el control de la actividad.

De ahí que una formación ideológica en el proceso de formación social, la que está dirigida por las normas y principios de participación y control de la actividad política, es el fundamento de la participación política activa del ciudadano en la vida social.

II.- En el proceso histórico de la vida política en la formación ideológica y formación social, se debe tener presente que la cultura política no se forma en el vacío, sino que se forma en el contexto de la vida social, por lo que se debe tener presente que el proceso de formación ideológica y formación social, es un proceso que se desarrolla en el tiempo y que se va formando a través de la participación y el control de la actividad política, por lo que se debe tener presente que el proceso de formación ideológica y formación social, es un proceso que se desarrolla en el tiempo y que se va formando a través de la participación y el control de la actividad política.

III.- El análisis de los factores que intervienen en el proceso de formación ideológica y formación social, permite afirmar que el proceso de formación ideológica y formación social, es un proceso que se desarrolla en el tiempo y que se va formando a través de la participación y el control de la actividad política, por lo que se debe tener presente que el proceso de formación ideológica y formación social, es un proceso que se desarrolla en el tiempo y que se va formando a través de la participación y el control de la actividad política.

IV.- El análisis de los factores que intervienen en el proceso de formación ideológica y formación social, permite afirmar que el proceso de formación ideológica y formación social, es un proceso que se desarrolla en el tiempo y que se va formando a través de la participación y el control de la actividad política, por lo que se debe tener presente que el proceso de formación ideológica y formación social, es un proceso que se desarrolla en el tiempo y que se va formando a través de la participación y el control de la actividad política.

CONCLUSIONES.

Del análisis efectuado sobre Educación política, instancias de comunicación y acciones, se desprenden las siguientes conclusiones:

I.- Contrariamente a las reflexiones que hacen algunos críticos de la materia que plantean que la cultura política es el principal factor que hace que los ciudadanos acudan o no a las urnas a depositar su voto, y en consecuencia determinan las funciones políticas en nuestro sistema para su reproducción. Se vio, que este fenómeno más bien está delimitado por un proceso de educación política, que como fenómeno social tiene dos resultados: ser un proceso emancipador que lleva al individuo a la reflexión, crítica y análisis de su entorno social; o, ser reproductor de los intereses ideológicos de una sola clase.

El análisis teórico del concepto de educación política tan complicado, demuestra que si bien los valores, creencias y normas establecidas por el sistema contribuyen, como dice Néstor García, a reproducir las prácticas del actual sistema, éstas son rebasadas por la función ideológica que desempeñan los aparatos ideológicos del Estado (familia, escuela, iglesia, sindicatos, partidos políticos y medios de comunicación) al interior de la sociedad.

De ahí que esa función ideológica, sea un proceso de formación social, la que hace suponer que más que la cultura, la participación o no de los individuos está determinada por un proceso de educación política débil aún en nuestra sociedad.

II.- Así en primer término, en lo que se refiere a la formación temprana, se demuestra en estudios empíricos como el de Rafael Segovia, que la formación política de los escolares está determinada por valores y normas de comportamiento que el sector dirigente impone a través del aparato escolar a los infantes, quienes deben aceptar el orden establecido y su organización social. Pero también se observó que esta introyección ideológica dominante es ampliada por el funcionamiento de otros AIE, que la mayoría de las veces reproducen la ideología del discurso dominante del partido hegemónico del Estado.

Sin embargo, de este trabajo se desprende que tendría que haber estudios más allá del nivel descriptivo de las actitudes políticas de los escolares, que nos indiquen qué función desempeña el aparato escolar, qué es la educación política y cuáles son realmente los factores socio políticos y económicos que interactúan en la formación política de los escolares, y también de aquellos que no recibieron educación elemental (primaria y secundaria), ya que nuestra sociedad no es homogénea y tampoco nuestro sistema político se rige por un proceso que esté fuera de la totalidad social.

De esta forma, se observó que la educación política de los escolares es mínima, que el aparato escolar tiene la función principal de contribuir a formar y reproducir conocimientos del modo de producción capitalista. Para ello, se apoya con el sector productivo que controla los medios de comunicación permitiendo que su ideología se reproduzca hacia los escolares como una ideología de consumo y no de ampliación hacia los conocimientos de lo que es la educación en términos emancipativos

y, en consecuencia de que los potenciales ciudadanos tengan una futura participación política en el sistema político imperante.

III.- En tercer término, en lo que corresponde a la función de educación política que ejercen las organizaciones confederadas tales como CTM, CNC y UNE como aparatos ideológicos en el sector trabajador, se observó que este proceso es reconocido y prioritariamente se da a través de un proceso no formal. Para ello cada una de estas organizaciones han creado sus propios aparatos ideológicos como son la escuela y sus órganos informativos que transmiten a los trabajadores sólo conocimientos de sus intereses, como por ejemplo, qué son los sindicatos y cuál es su función en el sector productivo y en defensa de los intereses de la clase trabajadora.

Sin embargo, se observa que la educación política en estos términos cumple una función reproductora de la ideología del partido hegemónico (sin olvidar que éstas fueron creadas por el mismo). En primera porque a sus cursos acuden sólo líderes militantes del partido acorde a los intereses de este sector, mientras la formación política del resto del sector trabajador, obrero y campesinos que en su mayoría son analfabetos o semianalfabetos es sostenida por los medios de comunicación, principalmente la televisión y la radio, que también reproducen la mayoría de las veces la ideología dominante, en defensa de sus intereses de clase.

No obstante a ello, la asimilación de estos rasgos que caracterizan la función de las organizaciones confederadas desde la perspectiva teórica y crítica permanecen pendientes multitudes de interrogantes que deben ser esclarecidas para comprender la totalidad del problema. No se sabe por ejemplo qué impacto real provocan las organizaciones independientes del partido hegemónico; si éstas contribuyen a la emancipación de la clase trabajadora; o, si su función también es reproductora sólo a sus intereses conforme a la coyuntura por la que pasa la lucha de clases en un momento dado.

De cualquier forma lo que permanece claro es que el sector dirigente tiende a utilizar cada vez más a las confederaciones y a los medios de comunicación para reproducir su ideología y, en consecuencia, el consenso de estos sectores para conservar el poder hegemónico.

IV.- El cuarto término, la influencia de la iglesia en la educación política de los feligreses. En este análisis se observó desde ciertas perspectivas críticas que el aparato religioso es una instancia ideológica-jurídica del modo de producción capitalista, donde las normas clericales son determinadas por la estructura social donde se expresan. En este sentido el aparato religioso interactúa políticamente en la educación política de la sociedad civil, ya que como parte significativa de la voluntad del sistema imperante asociado a la clase que detecta los medios de producción y el poder político; o como aparato reproductor sólo de sus intereses.

Es decir, busca nuevos espacios de lucha en el cual promueve cambios tendientes a una democratización fundamental de las estructuras sociales y políticas que afectan a sus intereses. En esta medida colabora en la construcción de la hegemonía social, sostén de todo aparato de dominación de la sociedad política sobre la sociedad civil a quienes subordina para la aceptación de la religión como

ideología fetichista y en consecuencia para la obtención del consenso para la defensa sólo de sus intereses clericales.

Sin embargo, en el proceso formal esto exige considerar que la educación política es algo más complejo que dictar normas de comportamiento, por lo tanto no es posible aislar la educación política de los demás procesos sociales que coexisten en él y lo determinan, ya que el concepto de educación política lleva consigo implicaciones con el resto del conjunto de las relaciones históricas que soportan la sociedad donde se actúa.

En este sentido se encontró que dentro de la estructura orgánica del aparato religioso coexiste un sector progresista, defensor de la teología de la liberación, que muestra con acciones concretas que la religión como ideología defiende los intereses de los sectores pobres a través de la praxis, para que éstos participen en la estructura social, de tal forma que sus demandas y derechos sean defendidos como tal es. Sin embargo, estas acciones concretas para la emancipación de estos sectores implica la consideración de otros aspectos, especialmente el educativo y que la iglesia como aparato ideológico independiente del sistema reconozca la función del sector progresista y deje de utilizar a la religión como ideología reproductora de sus propios intereses de clase.

V.- Aparatos de difusión masiva y la formación política. A lo largo del presente estudio apreciamos un conjunto de realidades que es importante tener en cuenta al estudiar la educación política como fenómeno social en los medios de comunicación.

En nuestro país, los aparatos de difusión masiva están controlados por un pequeño sector hegemónico, de donde resulta en, primer lugar, que estos medios contribuyen a la reproducción de las condiciones económicas dadas por el sistema capitalista; y, por otro, que cubren la función imperante (para ellos mismos) de inculcar la ideología y así reforzar el consenso del sistema imperante.

Asimismo, la existencia de leyes que regulan la función social de estos medios son obsoletos e inoperante, dado que en ellas hay falta de precisión conceptual de lo que es y debe ser la educación política; y que el tiempo que se le asigna a la función educativa es insuficiente.

El hecho que el Estado haya creado y controlado algunos aparatos de difusión masiva como son la televisión y el cine (hasta 1982) aparece solamente como el producto de relaciones materiales e ideológicos que se entrelazan a un solo proceso, cuyo efecto a su vez se refleja en una lucha de clases entre el partido hegemónico y el sector empresarial que controla los medios de comunicación privados para obtener el control político y consenso de la sociedad civil.

En estos términos la educación básica y política están sujetas a todo proceso de producción, distribución y consumo capitalista. Así, el escaso contenido de esta formación cumple la función básica de reproducción ideológica y de capacitación de la fuerza de trabajo, acorde a los intereses de dominación de ambos sectores.

Pero los aparatos de difusión masiva son susceptibles a ser utilizados en otras formas, aprovechando sus múltiples ventajas ¿cuáles son las alternativas reales de usar estos medios para que concienticen, politiquen y eduquen coadyuvando estos medios a la emancipación de la sociedad civil?

Son diferentes las condiciones sociales y por ello dependiendo de estas, los aparatos de difusión masiva varían. Así por ejemplo en el contexto de la radio hay estaciones de índole cultural como Radio Universidad, Radio Educación, Radio Indígena que más que aparatos de reproducción, han desarrollado una función educativa. Así también puede calificarse al cine independiente creado por sectores no reaccionarios y estudiantes que realizan trabajo crítico y reflexivo para la sociedad civil.

Sin embargo este papel ha dependido de la coyuntura de la lucha de clases, de la política educativa aplicada en determinados períodos y de los objetivos concretos que a los medios se les asigne.

El papel que estos medios desarrollan no es suficiente, faltan aún elementos por explorar. Las limitaciones básicas con que estos medios enfrentan son el alto índice de analfabetismo de nuestra sociedad, la falta de acercamiento de la sociedad civil a estos medios formativos, y además la censura a los canales alternativos, la monopolización de los mensajes y de los canales de distribución.

Aún así, la práctica demuestra que estos medios alternativos existen, se han hecho y se siguen realizando en nuestra sociedad. Finalmente, en el marco de nuestra sociedad la verdadera creación de aparatos de difusión masiva que desarrollen toda una política de amplios alcances educativos y políticos, desarrollarán un proceso emancipador integral para nuestra sociedad.

VI.- En sexto término. Partidos políticos, educación política y medios de comunicación. En particular hay varias conclusiones que pueden extraerse de este capítulo. Dos principales y específicas están directamente relacionadas con el enfoque legal dado a los partidos políticos y a los medios de comunicación. Otras están abocadas a la interpretación y acción referentes a la estrategia que cada partido y en función de los intereses que dice representar en torno a la educación política; y, finalmente la conclusión general de lo que falta realizar.

De acuerdo a la información manejada la educación política como fenómeno social está legalmente reconocida. Es decir, este proceso para el Estado es el medio a través del cual los ciudadanos participan en la vida democrática. El Estado ha reconocido a los partidos políticos como entidades públicas, que tienen la función de educar políticamente a sus militantes y a la sociedad civil.

En lo que se refiere a las obligaciones para la realización de sus tareas, es necesario que editen publicaciones periódicas de carácter político, sostener un centro de formación política, y comunicar a la ciudadanía sobre los programas de acción que los partidos desarrollan.

El Estado les otorga asignaciones económicas, y garantiza el uso de los medios de comunicación, la radio y la televisión. Hay, sin embargo, aún obstáculos que no permiten a los partidos políticos opositores al sistema llevar a cabo esta tarea. El financiamiento también está condicionado al número de votos obtenidos por cada partido, por lo que los recursos que reciben los partidos opositores es muy inferior al que percibe el partido hegemónico.

Respecto al tiempo asignado a los partidos políticos en los medios de comunicación, supuestamente este debe ser equitativo, pero no lo es.

Podría parecer repetitivo señalar que la educación política en estos términos sólo reproduce los intereses de ambos sectores, a grado tal que la transmisión de los programas de los partidos políticos

queda a total arbitrio de los concesionarios, pero es cierto que frente a los obstáculos los partidos han desarrollado fuertes acciones ante la violación de las leyes y para que la educación política deje de tener reproducción ideológica del sector hegemónico y de control de las masas.

Del análisis de la educación de los partidos políticos (PRI, PAN y PSUM) se llegó a la conclusión que cada uno de ellos define este proceso conforme a los intereses de la clase que representan. Así el PRI estima que la educación política es el medio para forjar una conciencia social que contribuye a superar las desigualdades y profundizar la democracia en el país. El PAN afirma que este proceso tiene por objeto la formación de la conciencia democrática de todos los mexicanos; y, el PSUM señalaba que éste es un proceso necesario para la transformación de la sociedad tendiente a mejorar los niveles de vida de la ciudadanía en todos los ámbitos; al mismo tiempo que la considera una formación social que permite al hombre defender los valores nacionales y sus derechos como clase trabajadora en un sistema democrático.

Como se aprecia, estas definiciones coinciden en que la educación política es necesaria para el establecimiento de un régimen democrático, pese a lo cual hay indicios para pensar que los medios de deformación política (instituciones políticas, órganos informativos creados por ellos) son sólo instrumentos de la lucha de clases para unos típidamente elitistas, y para otros de satisfacción de necesidades vitales.

Los partidos sostienen sus reivindicaciones formativas mediante propaganda estrictamente especializadas que funcionan no como proceso de educación política consciente, sino como proceso informal, en particular en periodos electorales.

La propaganda como se analizó actúa en forma lineal y autoritaria con la finalidad de persuadir y encauzar a la sociedad civil al cumplimiento de sus deberes cívicos y, en consecuencia, adherirse a la ideología de los partidos políticos. Aunque los de oposición tienden a utilizar a la propaganda como crítica social, su acción está restringida por el papel enajenante que ejercen los aparatos de difusión masiva.

En síntesis, este análisis resalta las principales tendencias generales que el Estado y sus aparatos ideológicos desarrollan en torno a la educación política.

En tal sentido los planteamientos que aquí son vistos pueden ser válidos básicamente como explicación teórica de alcance global sobre las características funcionales de los aparatos del Estado en determinados ciclos históricos de nuestro sistema. Por ello, estos planteamientos pueden ser confrontados con las particularidades históricas concretas de la sociedad civil en los hechos, ya que la práctica demuestra que la formación política ejercida por los aparatos ideológicos no es heterogénea. Esta ha sido rebasada por diversos sectores sociales que más que una participación dentro del sistema luchan porque la educación política sea una crítica social y emancipadora, en particular para que los aparatos de difusión masiva actúen ante la sociedad civil, de manera descentralizada y democratizadora.

Como se ve, importantes aspectos han quedado fuera de nuestro alcance por el carácter mismo de la investigación. De ahí que se requiera también de análisis empíricos que vayan a otras particularidades del problema.

A N E X O .

Formación, función y desarrollo de los partidos políticos mexicanos (1910-1982).

Los estudios que han abordado hasta hoy en día, la formación educativa política por los partidos hacia los ciudadanos para que haya una verdadera participación en México, han sido lineales. Por ejemplo, se han realizado investigaciones acerca de las causas y orígenes de los partidos políticos y muy generalmente los objetivos para los que surgieron. Pero el conocimiento sobre la formación educativa que los ADM en este proceso y en consecuencia la de los partidos políticos desempeñan su visión con la que lo hacen ha sido poco atendida.

Así tenemos, que los ADM y los partidos políticos en México son vistos como instituciones u órganos esenciales de democracia, transmisores de la opinión pública y vía de expresión institucional y popular.

Como se puede apreciar, este criterio para analizar a estos AIE es limitado porque su estudio es incomprensible al margen del Estado.

En este sentido, comprender la función de los partidos políticos, se requiere en primera instancia, conceptualizar al Estado. Sobre éste hay varias posturas, desde los clásicos hasta los teóricos del materialismo histórico. Dentro de esta última línea Gramsci, explica que el Estado "...formado por la sociedad civil, más la sociedad política reviste un papel tanto represivo (gobierno, ejército, política, etc.) como ideológico (AIE), consignados privados (iglesia, escuela, partidos políticos, medios de comunicación, sindicatos, etc.)."²⁰³

Poulantzas, por su parte, considera al Estado como la dictadura en la cual el poder es ejercido por una minoría que actúa en nombre de la clase obrera y campesina. Es decir, tiende a crear y mantener cierto tipo de civilización y de ciudadanos; a desaparecer costumbres y actitudes, y a difundir otros. Concuerda con Gramsci, en que los instrumentos por los cuales se alcanza este fin son la escuela, los partidos políticos y otras instituciones.

Por consiguiente para entender el papel formativo de los partidos políticos en México, tenemos que verlos como instrumentos ideológicos de consenso. Estos instrumentos son considerados por Althusser, como el "conjunto de instituciones especializadas que producen e inculcan una determinada visión de la realidad que le permita alcanzar a la clase poseedora del poder no sólo capacidad de legitimar sus intereses particulares y reproducirse en la misma situación que ocupa en la estructura histórica, sino también de expanderse y dirigir políticamente al cuerpo social por la vía de la ideología".²⁰⁴

²⁰³ Poulantzas, Nicos. Op. cit., pp. 385.

²⁰⁴ Althusser, Luis. Ideología y aparatos ideológicos del Estado. 5ª ed. Quinto sol, Mex. 1985, pp. 84.

Organizaciones políticas en el porfiriato.

En una breve revisión histórica en México, podemos identificar el papel de los partidos políticos, creados como instrumentos ideológicos de consenso, desde su antecedente próximo, es decir los llamados clubes políticos del porfiriato; surgidos en el contexto de un capitalismo primitivo sobre protegido por el poder de la fracción burguesa minoritaria. En afirmación a ellos, surge en ese mismo periodo el Club Liberal, encabezado por Camilo Arriaga y Ricardo F. Magón. Esta organización ejerce una formación política entre los obreros apoyándose en varios periódicos clandestinos tales como: El Monitor Republicano, El Hijo de Ahuizote, Tiempo, etc.

Hubo otras razones que propiciaron la formación de estos clubes; la violación del derecho de autor, las sanciones pecuniarias a la expresión del pensamiento, las persecuciones a los directivos de los periódicos de oposición que propagaban las críticas de esas organizaciones contra la dictadura porfirista, así como la ideología socialista y anarquista.

El Club Nacional Anti-Reeleccionista, de tendencia liberal, funge como el Comité Directivo Nacional, en el que converge la acción de los clubes locales y regionales. Tiene como primer objetivo, nombrar un comité redactor encargado de elaborar el programa político antirreleccionista, encabezado por Francisco I. Madero, quien expone la necesidad de ejercer los derechos políticos como única solución para crear conciencia social al pueblo.

Lo que Madero, entendió por conciencia tiene un significado de cierta manera limitado, en tanto él no pretendía un cambio de estructura. Sabía que los sectores campesinos y obreros constituían fuerzas poderosas capaces de destruir la dictadura del porfiriato, pero no propuso reformas políticas que les garantizaran transformaciones sociales profundas.

Los clubes de oposición, utilizan para difundir sus ideas: volantes propagandísticos ilustrados con caricaturas, corridos, relatos, noticias, etc., y mítines en la capital y en los diferentes estados de la República.

Los clubes fueron tomando auge frente a la dictadura de tal manera que en el año de 1906 el Club Partido Liberal, se unió con otros clubes, entre ellos el Club Antirreleccionista, para plantear una revolución ideológica a fin de derrocar la dictadura de Porfirio Díaz. Esta acción muestra el descontento por la explotación que ejercía la burguesía sobre el proletariado, al cual iba vinculada la inculcación de una visión de la realidad acorde a su intereses de clase. Los medios de la clase en el poder era la prensa burocratizada y 30 periódicos más subvencionados por los periódicos oficiales.

Regulación y acción de los partidos políticos durante el periodo de 1910 a 1927.

Al triunfo de la Revolución, la caída del régimen porfirista y la toma del poder por Madero, es cuando vemos formalizada la vida de los partidos políticos con la primera Ley Electoral. En ella se pone en evidencia el desacuerdo contra los regimenes dictatoriales, pues de hecho propicia la proliferación excesiva

de partidos regionales y locales, al establecer que sólo se requiere de 100 miembros para constituir un partido político y que la proposición de candidatura a puesto de elección popular es prerrogativa exclusiva de éstos.²⁰⁵ Tal convicción llevo a proponer la creación inmediata de un partido que combatiera la reelección organizado con elementos dispersos de lo que hasta ese momento se ha llamado Partido Independiente o de oposición.

El intento de democracia política falla al señalarse que hay que reconsiderarse con la oposición porfirista y formar otro partido e iniciar un movimiento verdaderamente nacional para unir estos elementos, manifestándose que hay que trabajar dentro de los límites de la Constitución, para que el pueblo concurra a los comicios, nombre libremente a sus mandatarios y a sus representantes en las Cámaras. A este propósito Madero nombro una comisión encargada de organizar el Partido Constitucionalista Revolucionario.

Esta decisión fue consecuencia del distanciamiento entre el Parlamento, la prensa y los partidos políticos que apoyaron a Madero en el derrocamiento de Porfirio Díaz, pero mostrándose inconforme porque Madero daba muestras de conciliación con el gabinete porfirista, dejando intacto al ejército de éste, lo cual debilitaba y desequilibraba al gobierno federal.

Por otro lado, Zapata y Villa, presionaron a Madero con dar un golpe de estado a su gobierno, si éste no cumplía el programa constitucional respecto a la distribución de la tierra y el fomento de la pequeña propiedad en beneficio del campesino.

Los porfiristas, los hacendados y la alta burguesía, apoyados por el ejército aprovecharon esa lucha, levantándose también en armas en contra de Madero, ocasionando el asesinato de éste.

Esta acción provoco la contrarrevolución promovida por Huerta y el ejército federal, y propicio el descontento de ciertos sectores de la población en una constante lucha armada, hasta que los constituyentes se impusieron reclamando para si el poder. De aquí surge el primer partido político de las fuerzas revolucionarias, el 25 de octubre de 1916, llamado Partido Liberal Constitucionalista (PLC), dirigido por Carranza, Obregón y Pablo González.

Este partido, se formó como órgano de los ciudadanos armados, que deberían designar entre ellos mismos la elección del presidente, dejando a un lado la Ley Electoral expedida por Madero, en donde quedó establecido el sufragio efectivo que fue violado y convertido por los constitucionalistas como sufragio limitado a un pacto de la familia revolucionaria. Ante esta acción se puede considerar que a los constitucionalistas no les interesaba la creación de un partido como órgano de expresión de un sector determinado, que realizara un programa político social.

Tenemos, por otro lado que el partido presenta al Congreso Constituyente un proyecto constitucional en el que se responsabiliza al Estado la conducción de la política económica y social. Al mismo tiempo esta organización pide que se suprima a la iglesia católica de la educación, pues advierten que ésta impedía al pueblo tomar conciencia social, dejando al Estado, el derecho de conducir la educación, promover la justicia social y ejercer el control de los recursos naturales.

²⁰⁵ Lajous, Alejandra. Los partidos políticos en México. Premio Mex, 1985, pp 35.

Es notorio que los partidos políticos surgieron de la expresión de la lucha política de las clases por detentar el poder. Observamos, sin embargo que en tanto pretenden el poder político, se da entre ellos una lucha por la hegemonía que Gramsci define "como un proceso que desarrolla un sector dominante para aplicar la función subordinadora, educación proyectada para instalar y reforzar la dominación de la clase fundamental sobre los demás grupos sociales".²⁰⁶

Aprobada la Constitución de 1917 Carranza, fue electo presidente de la República. Excluyó de su gabinete a los principales jefes militares que lo apoyaron para destruir las corrientes populares de Villa y Zapata, reconociendo solamente a los intelectuales que colaboraron con él. A ellos los utilizó en apoyo de la educación y la lucha ideológica para preservar el poder, asimismo suprimió el artículo 27º, que otorga al Estado los instrumentos jurídicos y políticos para regular la tenencia de la tierra en beneficio del país, y el 123º, que sustenta las bases para regularizar las relaciones entre el capital y el trabajo, ocasionando que el capital extranjero y el de la burguesía nacional siguieran prevaletiendo como bloque dominante del poder.

Utiliza para defender su proyecto político a las fuerzas militares, los campesinos armados y todos los medios represivos a su alcance. Se enfrentó al mismo tiempo al poder político de la iglesia católica que presionaba, para que no se cumplieran los artículos anticlericales (educación). Todo esto propició que el Partido Constitucionalista (PC), se dividiera en dos partidos: El Partido Constitucionalista Conservador (PCC), representando al clero y a la alta burguesía extranjera; y el Partido Liberal Constituyente (PLC), dirigido por los máximos jefes revolucionarios.

Los conservadores se aliaron para debilitar el poder de los constitucionalistas con los caudillos rebeldes y la antigua oligarquía, apoyándose a su vez en los campesinos y obreros que no tenían conciencia clara de una explotación frente a tal fuerza constitucionalista.

Nótese que los conservadores, estaban conscientes de que para que los sectores obreros y campesinos los apoyaran en esta lucha de clases, era necesario crear conciencia social entre ellos, acción que era poco favorable a sus intereses porque, no le permitirían a los conservadores lograr sus propósitos. Está claro que ellos representaban al capital extranjero, que en ningún momento querían que se modificase los artículos 3º, 27º y 123º anticlericales y económicos de la Constitución de 1857, ni que se cambiara la estructura político-social del país que afectaba el desarrollo del capital extranjero; así fue aniquilado por las fuerzas militares, representada por los jefes revolucionarios.

La clase proletaria, regida por los constituyentes, representaban al sector obrero. trató de formar centrales y partidos autónomos para defender la política agraria de la distribución de la tierra y proteger los derechos mínimos de los obreros. Sus esfuerzos culminaron en abril de 1917, con el nacimiento del Partido Socialista Obrero (PSO), bajo el mando de Luis M. Morones, José Barragán, Enrique Arce, entre otros. Este partido presentó al Congreso un programa que propone la emancipación de esta clase, y también romper con la imposibilidad que aparta a los obreros de la acción política.

²⁰⁶ Poulantzas, Nicos. Hegemonía y dominación en el estado moderno. 6º ed. Cuadernos P y P (No.48) Mex, 1985, pp. 36

El objeto de este partido es, primero crear conciencia social en los obreros, que fueron el sector más importante en la revolución, y presionar a Carranza para que cumpliera las reformas de la Ley del Trabajo, a través de principios sociales de renovación. Sin embargo no cuenta con los medios suficientes para tal acción, ya que este grupo estaba limitado y controlado bajo la amenaza de las fuerzas armadas, que no les permitían difundir su programa de acción.

Esta acción propició la no participación al sufragio efectivo, el cual quedó aniquilado ese mismo año ante el fracaso electoral. Experiencia que permitió a los caudillos más destacados del movimiento revolucionario: Obregón, Calles, Pablo González y el propio Carranza, advertir el peligro que significaban estos partidos y por ello se opusieron a sus movimientos autónomos.

En la lucha por la hegemonía, Carranza, se valió entre otros AIE, entre ellos al Partido Cooperativista (PC), cuya creación en agosto de 1917, fue apoyada por él. Lo dirigió Manuel Aguirre, Srío. de Gobernación. Jorge Prieto, Gustavo Espinoza y otros dirigentes de su régimen. Fueron objetivos de este partido la postulación como solución a los problemas económicos, prontover la nacionalización de la tierra y la creación de grandes empresas al servicio público, la Autonomía Universitaria y la formación de una guardia civil, en lugar del ejército.

Como se observa este partido tuvo significación constante como instrumento para preservar Carranza el poder hegemónico del Estado. Por tanto Carranza expidió el 21 de julio de 1918 la Ley emanada de la Constitución de 1917, para elecciones del poder Federal, la convertiría en materia electoral manifestando que con esta ley "el procedimiento se depura, desapareciendo la mayoría absoluta, se garantiza el secreto de voto, se otorga al padrón electoral el carácter de permanente y se vislumbra ya la futura credencial permanente de elector; modificando el Art.117º que sólo requiere del apoyo de 50 ciudadanos del Distrito".²⁰⁷

Con esta modificación prácticamente Carranza aniquila a los pocos partidos políticos existentes, dándoles al caciquismo político la posibilidad de expresión electoral y los medios para controlar el Congreso de la Unión y a los gobiernos estatales y municipales del país.

Ante el comportamiento de Carranza, que estaba violando el pacto de los revolucionarios y además no apoyaba la candidatura presidencial de Obregón o de Pablo González. éstos propiciaron la lucha armada contra Carranza, con el sostén de organizaciones obreras auspiciadas por ellos mismos para formar sindicatos independientes del Estado. Estos auspiciaron, junto con Calles, la formación de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), en 1918. Con ello se logra un movimiento en la lucha por el sindicalismo y por una política nacional sustentada en acuerdo con los caudillos.

Luis NI Morones, que inició la organización sindical y logró que los obreros se vieran como clase social, fue nombrado representante de la CROM, formada por gremios y direcciones sindicales que abogaban y negociaban por las bases obreras bajo la influencia cada vez mayor de Calles y Obregón.

Dentro de las organizaciones obreras, había surgido durante ese tiempo una polémica en la que se sustentan tres tendencias: una anarquista, enemiga de la acción política; otra radical, que pretendía

²⁰⁷ Lajous, Alejandra Op cit., pp. 160

incorporarse a la III. Internacional Comunista; y la tercera reformista con tendencia inglesa que auspició junto con Carranza la formación del Partido Laborista Mexicano (PLM), dirigido por el propio Luis M. Morones. Este proclamó, el respeto a los obreros, el impulso a la educación, el crédito al campesino, protección a los artesanos, mejoramiento a la vivienda, alimentación y la seguridad social, manifestando al mismo tiempo, su decisión de colaborar con los gobiernos revolucionarios.

Morones, dio su apoyo incondicional a Obregón para la próxima elección presidencial, acción que molesto a Carranza, frente a la cual auspició a líderes anarquistas y socialistas con la política reformista del representante de la CROM.

Anarquistas y socialistas se integraron en el Partido Nacional Socialista (PNS), posteriormente, Partido Comunista Mexicano (PCM), representado por Frank Seames, José Allen, Hipólito Flores, etc., cuyos propósitos eran integrar a organizaciones obreras independientes del Estado. Este partido se declaró seguidor de la lucha de clases y de que el control y el poder administrativo de la sociedad esté en manos de los trabajadores.

Como se observa, ambos partidos fueron formados por dirigentes de la CROM, que anteriormente sostenía una lucha política entre ellos por el control de esta organización. Además, también manifestaron tendencias extranjeras, porque hubo momentos en que no se identificaban con las necesidades del proletariado nacional, y abandonaron en la práctica a la lucha de clases para entrar en una falsa conciliación con los sectores obreros y campesinos y el gobierno. Ejemplo de ese acto, lo dio el Partido Nacional Socialista, cuando pretendió con su programa un cambio de estructura social, pues había detectado que el proletariado ha sido sólo masas opresoras del Estado. Sin embargo su programa sólo fue apoyado por Carranza por interés político para seguir preservando el poder y al mismo tiempo aniquilar al Partido Laborista Mexicano (PLM), de la lucha de electoral y sindical.

Ante tal presión el Partido Nacional Socialista, no pudo llevar a cabo su propósito de crear conciencia social entre los obreros, y por tal motivo apoyó la candidatura presidencial de Obregón.

Carranza como presidente-caudillo, pretendía ser la fuente de cualquier expresión de poder de la lucha antiimperialista y la lucha social; hasta el propio Partido Comunista Mexicano, tenía que organizarse con su permiso, todo lo cual no impidió que el partido surgiera fuera de las organizaciones obreras, logrando bases sociales entre los trabajadores, principalmente agrícola.

En este gobierno la prensa, no tuvo una participación destacada, ni a favor ni en contra del Estado. Al respecto Luis Reed Torres, expresa: "jurada la Constitución de 1917, se garantizó el inalienable derecho de escribir sobre cualquier materia, con limitaciones únicas del respeto a la Ley, a la moral y a la vida privada. Fue el mismo Carranza, quién puso en boga un singular castigo para todos aquellos periodistas que no comulgaran con la "verdad absoluta" en cuestiones políticas y militares".²⁰⁸

Así pues, los periodistas que violaban las normas establecidas en la Constitución eran castigados y multados, además de que tenían que retractarse de lo que habían publicado.

²⁰⁸ Ruiz Castañeda, Ma del Carmen Op. cit., pp. 287.

Carranza se enfrentó a un problema básico que no permitió la estabilidad de su gobierno, mostró debilidad para organizar un bloque dominante de clase. Por esas razones todos los partidos políticos apoyaron a Obregón para la presidencia.

La inestabilidad del gobierno de Carranza fue aprovechada por el general Obregón, quien contó con el apoyo incondicional de los partidos que habían cobrado vida popular entre los diferentes sectores de la población: Partido Liberal Constitucional (sector militar), Partido Laborista Mexicano (CROM) y el Partido Comunista Mexicano (sector agrario).

Así Obregón, dio un golpe de estado al gobierno de Carranza en Agua Prieta, Coahuila. En este ambiente lo apoyo el Partido Nacional Agrario (sector campesino) fundado en 1920 y dirigido por líderes agrarias tales como: Antonio Soto y Rodrigo Gómez, quienes afirmaban que este partido había nacido independiente del gobierno y que se sostenía con las cuotas de los miembros. El partido se inscribió en la lucha política para impulsar los ideales de Zapata, que querían ver traducidos en una auténtica y profunda reforma agraria.

A pesar de que los directivos del Partido Nacional Agrario, consideraban a los campesinos como un sector explotado, éstos manifestaron el deber de luchar contra el régimen de Carranza, pero no ejercieron acciones precisas para crearles conciencia de clase. Este partido fue utilizado por sus dirigentes para apoyar la candidatura de Obregón, sin ver más allá de sus aspiraciones y discursos agrarios.

Obregón, apoyado por las fuerzas del aparato militar gobernó al país en el periodo 1920-24, planteó al Congreso reformas que interesaban a los sectores sociales de quienes necesitaba apoyo para consolidar su poder hegemónico. Por ejemplo, devolver los bancos incautados por Carranza, solucionar los problemas relacionados con los artículos 27º y 123º constitucionales, pasando por alto la Constitución Mexicana, en donde se especifican las elecciones de poderes y se establecía el secreto del voto.

Al mismo tiempo, tuvo que atender las presiones de la burguesía nacional e internacional, que le exigían la organización del sistema financiero. Esto dio lugar a una relación de dependencia negociadora con E.U., originándose así un gobierno político-militar, cuyo apoyo principal fueron los campesinos provenientes del proceso revolucionario, y la prensa extranjera, favorecida por Obregón porque consideraba a la prensa nacional de oposición inofensiva.

Respecto a la política obrera, empleó a las tropas federales para aniquilar los movimientos de huelga dirigidas por organizaciones independientes, como el Partido Nacional Socialista. Asimismo protegió a la CROM, auspició la mediatización y corrupción de los líderes sindicales, por medio de presiones políticas y desconoció a los sindicatos no afiliados a la central oficial.

Ante esta actitud de Obregón, los miembros del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), sin consulta del presidente, presentaron ante Cámara de Diputados, un proyecto de ley que pide la reforma de la Constitución, para permitir el nombramiento de un primer ministro, un gabinete designado por el propio Congreso junto al presidente de la República, para evitar la corrupción y violación de la Constitución.

Este movimiento molestó a Obregón, quien para confrontarlo apoyó la formación de una alianza entre los partidos opositores al Liberal Constitucionalista, y de apoyo a su gobierno. Esta alianza se dio entre el Partido Laborista Mexicano, el Partido Nacional Agrario y el Partido Socialista del Sureste, que luego formaron la Confederación Nacional Revolucionaria (CNR).

El propósito de Obregón, era que ambos sectores se enfrentaran en la Cámara de Diputados y hacer perder al Partido Liberal Constitucionalista la mayoría de las representaciones ante la Cámara.

En esta lucha el Partido Comunista no intervino, se manifestó en contra de las actitudes anarco-sindicales. Se afilia a los principios de la III internacional, de la cual tomó las tesis dictadas por los soviéticos. Renunciando a las acciones parlamentarias, recomendó a los trabajadores afiliados al partido no participar en esta lucha, hasta nuevo aviso. Utilizaron su periódico el "Machete" ilustrado por Diego Rivera y David A. Siqueiros, para difundir sólo información interna del mismo.

Al final de la gestión de Obregón, el Partido Nacional Cooperativista, bajo la dirección de Prieto Laurens, se dividió, pues su dirigente apoya la candidatura de Obregón, y Manuel Aguirre, la de Pablo Treviño.

Laurens, se alía a la CNR, para ganar votos en la Cámara de Diputados, logrando su propósito que era apoyar a Plutarco E. Calles, como próximo presidente constitucional. Al mismo tiempo se inició la aprobación de las credenciales de los ciudadanos gratos al Partido Nacional Cooperativista.

Esta acción molestó a Obregón, que sólo había sido utilizado por Laurens, y pidió al Senado que desconociera a los poderes del Estado de San Luis Potosí, dando instrucciones al jefe de la zona militar para despojar a Prieto Laurens de la gobematura.

Sin embargo, en el momento de las definiciones sobre la candidatura presidencial, el partido volvió a dividirse, unos a favor de Adolfo de la Huerta, quien había terminado con el grupo sonorenses por la imposición de Obregón en San Luis Potosí, y otros a favor de Plutarco E. Calles.

Al perder Huerta, éste se alió a la fracción de Prieto Laurens, con quien decidió dar un golpe de estado al gobierno de Obregón el 5 de diciembre de 1923. Pero fueron derrotados por las fuerzas militares del gobierno, así como por el intervencionismo norteamericano, que tenía bajo control político-económico a Obregón, y el apoyo de sectores campesinos organizados por el CNR. Así Plutarco E. Calles, quedó como presidente de la República en el periodo 1924-28.

Nótese que hasta este periodo los partidos políticos, siguen siendo controlados por las fuerzas armadas, controladas por el presidente, además de que siguen careciendo de programa de acción política, para crear conciencia social entre sus militantes. Esto propició que los mismos presidentes los utilizaran como fuerzas opositoras, sólo para debilitar a sus enemigos en determinado momento.

Durante el gobierno del general Calles, el principal partido fue el Laborista Mexicano (CROM), a cuyos líderes les dio cargos políticos para preservar así el poder hegemónico, atendió al mismo tiempo demandas de los sectores campesinos y obreros representados por la propia organización y la CNR. Este comportamiento provocó que las pocas organizaciones que existían como la anarquista y comunista perdieran poder político.

Hay que hacer notar que esta acción también significó alianza política entre los diferentes partidos y organizaciones entre sí, pues Calles sabía que estos intentaban una política autónoma, y que el principal problema era controlar a los dirigentes para evitar manifestaciones de inconformidad, ante la insatisfacción del pueblo frente a una revolución cuyos resultados no vio.

Por otro lado, Calles, ante la inconformidad de la burocracia nacional para sustituir a la extranjera y dirigir al sistema económico, creó el Banco de México, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadera y las Comisiones Nacionales de Irrigación y Caminos, etc.

Fue así como Calles, conservó aparentemente una estabilidad política en el país. Se dice aparentemente porque en 1926, el gobierno entró en pugna con los representantes de la Iglesia Católica Mexicana, por sus pretensiones de hacer efectivos los artículos 3º, 27º y 123º de la Constitución Política Mexicana, referente a la educación, tenencia de la tierra y la regulación entre el capital y trabajo, ya que afectaban a sus intereses de clase.

La Iglesia Católica de México, representada por el Arzobispo José Mora, declaró públicamente en los periódicos "El Universal" y "El Excelsior", de tendencia neoyorquina la siguiente nota; "la doctrina de la iglesia es invariablemente porque es la verdad divinamente revelada. La protesta que los preladados mexicanos formularon contra la Constitución de 1917, en los artículos que se oponen a la libertad y dogmas religiosos, se mantienen firmes. No han sido modificada, sino robustecida porque deriva de la doctrina de la Iglesia Católica".²⁰⁹

La prensa, también participó en esta situación y los diarios que desistieron de la línea oficial como "El País", diario católico, "El Explotador", "La Antorcha", fueron víctimas de la represión y también de atentados contra varios periodistas quienes eran aprehendidos ya que consideraban que sus declaraciones propiciaban una rebeldía contra las leyes fundamentales de la República. Por ejemplo: el diario "Desde mi Sótano. Dios y mi Derecho" dirigido por Silvio Pellico, publicó cargos contra el aparato gubernamental por su represión al catolicismo del pueblo mexicano. "la prensa está amordazada." El día primero de agosto murió en manos de los mismos revolucionarios la última de las llamadas conquistas de la Revolución: "La libertad de Imprenta".²¹⁰ Asimismo difundió críticas a los diarios neoyorquinos por no publicar verdicamente el conflicto religioso, que bajo amenazas del gobierno estaba controlada.

Es decir la prensa en este gobierno, fue también controlada por Calles, ya que no permitió a los periodistas ser veraces con los hechos, sabía que la prensa estorbaba a sus intereses. Con este acto, violó los derechos a la libertad de expresión, estipulados en la Ley de Imprenta, en los artículos 6º y 7º de la Constitución política.

Ante el desafío del clero, el gobierno respondió cerrando escuelas confesionales y conventos, y deportó a 200 sacerdotes extranjeros. Ante lo cual surgió la Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR), cuyos dirigentes decretaron un boicot contra el gobierno, el cual retomaron las autoridades eclesiásticas para suspender el culto el 31 de junio de 1926, cerrando las iglesias al público y

²⁰⁹ Ibid, pp 297.

²¹⁰ Ibid, pp 298.

oficiando en zonas rurales. Asimismo, se produjo una rebelión del sector campesino dado que para éste la revolución sólo había significado inseguridad y destrucción. Este sector se alió a la iglesia a través de la LNDR en la lucha armada contra el gobierno.

Al respecto hay que aclarar que el apoyo de los campesinos hacia la iglesia no significó que ambos sectores compartieran los mismos intereses, porque mientras la iglesia luchaba por obtener el poder hegemónico del Estado, los campesinos luchaban para que se volviera a officiar el culto religioso en las iglesias.

Como se puede observar este aparato ideológico ejercía un fuerte control sobre los campesinos y aunque ellos luchaban contra una injusticia no tenía conciencia sobre los fines de esta alianza, de alguna manera la propia iglesia impedía una toma de conciencia porque como Gramsci afirma "la religión aparece como utópico que mantiene a las clases populares en la ignorancia y los priva de toda posibilidad de adquirir una conciencia política ideológica".²¹¹

Este movimiento cristero motivó a Calles a buscar una alianza con la CROM, la CNR, y los demás partidos políticos, pues sabía que esta rebelión representaba una grave amenaza y que su posible triunfo conduciría a la marginación del grupo dominante, así como el posible abandono de los principios revolucionarios estipulados en la Constitución de 1917.

Esta rebelión motivó a los militares revolucionarios, principalmente del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), a dar su apoyo incondicional al presidente Calles, y presentar al Congreso la modificación de los artículos 82º y 83º constitucionales, para hacer posible la reelección del expresidente Obregón a la presidencia de la República para el período de 1926-30.

Este apoyo, como se detectó fue desinteresado por parte de los militares, pues sabían que ambos generales (Calles, Obregón) compartían los mismos intereses a fin de asegurar la hegemonía para el sector militar posrevolucionario.

Tocante a los demás partidos políticos, también apoyaron esta determinación. Así el Partido Laborista Mexicano (CROM) ante la imposibilidad política de postular como candidato a Luis M. Morones o a Celestino Gasca, aprobaron la reelección de Obregón, condicionando a éste respetar las normas de la organización. Asimismo el Partido Nacional Agrarista (sector campesino), favorece entusiastamente la campaña reeleccionista e igualmente el Partido Comunista Mexicano (sector agrario) consideró la reelección como la mejor forma de combatir las presiones reaccionarias de la sociedad suscitadas durante la guerra cristera.

Hay que aclarar, que los diferentes partidos políticos que fungieron como representantes de los diferentes sectores, se aliaron al gobierno de Calles por conveniencia política, pues sabían que si la iglesia triunfaba, volvería ésta a apartar de la vida política a los campesinos y obrero, y a ejercer el poder hegemónico del Estado. Es decir, ambos luchaban por conveniencia propia y no social.

Sin embargo, la reelección de Obregón provocó muchas inconformidades de algunos generales militares que no apoyaban la política del presidente Calles, entre ellos el general Vito Alessio Robles,

²¹¹ Portelli, Higuera. Op. cit., pp. 12.

Arnulfo Gómez y Francisco Serrano, ya que consideraron que la no-reelección fue uno de los logros fundamentales de la lucha revolucionaria que quedó establecida en la Constitución Política, la cual estaba siendo violada.

El general Vito Alessio R. organizó la Gran Convención del Partido Nacional Anti-releccionista (PNA), cuyo objetivo principal era no permitir la reelección del expresidente Obregón. Es decir, el partido surgió espontáneamente ya que no se formó con el apoyo de ningún sector popular, no presentó ningún programa de acción con intención de crear conciencia social, sino lo que quería evitar era la violación de la Constitución de 1917, y el regreso de la dictadura.

Este nuevo partido se apoyó en militares que participaron en el movimiento revolucionario y aclamó como candidato presidencial al Gral. Arnulfo Gómez, comandante militar del Estado de Veracruz, quien respondió que mientras él desempeñara un puesto militar no podía comprometerse en política.

Sin embargo, el 26 de junio de 1927, Gómez pidió a Obregón que desistiera de la candidatura presidencial, en cuyo caso él junto con Francisco Serrano habían lo mismo. Tal demanda no fue aceptada por Obregón, quien calificó de conservadores a los antire-eleccionistas.

Ante esta respuesta Gómez realizó su campaña electoral en compañía de Rafael Martínez de Escobar, Francisco de Santamaría y Enrique Bordes y lanzaron amenazas verbales contra Obregón a quien llamaron "Alvaro Santa-Anna" señalando que si el voto era burlado acudirían a las armas para hacerlo cumplir.

En septiembre de ese año, se reúne una comisión mixta unificadora que tiene por objeto unir las fuerzas de Gómez y Serrano en un sólo partido así apoyar sólo un candidato. El 1° de octubre de ese mismo año, Gómez avisó a sus partidarios, Rafael Martínez de Escobar y Francisco Santamaría que al día siguiente tendría lugar la revuelta armada organizada por Serrano. Ambos generales, Gómez y Serrano, fueron aprehendidos y fusilados por las fuerzas armadas al servicio de Calles, acto con el cual se terminó la oposición al reeleccionismo del general A. Obregón, a quien también abatieron a tiros sus enemigos el 7 de julio de 1928.

Como se puede analizar, el carácter esencialmente personalista de la actividad política en esa coyuntura muestra lo perecedero de la vida de los partidos políticos. La práctica mostró que el esquema de la revolución como marco institucional para el nuevo sistema en el que formalmente prevalecieron las reglas de un régimen democrático, no funcionó.

Es decir los partidos políticos no desempeñaron la función que deberían asumir o sea la de formular, agrupar y articular las demandas de un sector más o menos definido de la población. Fueron más bien partidos sin base en las masas y que operaron como instrumentos político en manos de algunos caudillos o líderes locales o nacionales, que los utilizaron para sus propios intereses. Cuando sus dirigentes perdían terreno en relación al líder, el partido desaparecía, como sucedió con el Partido Constitucionalista en la gobernatura de Obregón, lo mismo sucedió con el Partido Laborista Mexicano en el periodo de Calles, cuando Morones dejó de pertenecer al círculo íntimo de éste. Sin embargo, gracias al control que Calles ejerció sobre considerables sectores de masas, el apoyo que tenía del gobierno de

E.U., y de las principales fuerzas armadas del ejército mexicano, la fracción callista siguió ejerciendo el poder hegemónico del país.

Así tenemos que los problemas suscitados en su gobierno como la guerra cristera, la rebelión de los militares y el asesinato de Obregón, fueron razones suficientes que motivaron a Calles, en su último año de gobierno, a generar una serie de cambios que requería el Estado, entre ellos se dio la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), al cual le impuso un lenguaje con ideología revolucionaria, dispuesto a conquistar el poder hegemónico del Estado, pues surgió de la decisión de un sólo hombre, y no por el impulso de los partidos políticos regionales. Este proyecto, tuvo el apoyo de los obregonistas, del sector burgués en general y de los sectores militares representados por caciques y caudillos militares auspiciados por el propio Calles.

A la formación del PNR, se opusieron los partidos políticos que en el gobierno de Calles habían tenido mayor auge político ya que representaban a los sectores obreros y campesinos: Partido Liberal Mexicano (PLM), y el Partido Nacional Agrarista (PNA). Ambos estaban inconformes con el nuevo cambio de estructura que pretendía Calles, pues consideraban que éste quería seguir ejerciendo el poder absoluto del país bajo este nuevo partido.

Sin embargo, de este desacuerdo, ninguno de los dos partidos mencionados, propusieron un cambio de estructura que defendiera los derechos de los sectores populares, por el contrario lo que ellos buscaban era que Calles postulara como presidente a alguno de sus líderes. Por ejemplo, el PLM, postuló a Pérez Treviño (CROM), como candidato presidencial y al ver que Calles no apoyó su candidatura éstos se molestaron, acción por lo cual Morones tampoco apoyó a Calles ocasionando con ello que la CROM se disolviera, unos a favor del PLM y otros en defensa de Calles. Esto debilitó el poder político de Luis Morones y lo dejó fuera de toda actividad política.

Por su parte, los líderes del PNA, presionaron a Calles para que éste hiciera justicia por el asesinato de Obregón. Por tal motivo no permitieron que sus militares se aliaron al PNR que aspiraba ser el nuevo bloque dominante del país. Esto propició que Calles expulsara del País a los principales dirigentes del PNA: Antonio Soto, Saens y Manriquez.

Asimismo las organizaciones de la Liga Nacional Comunista (LNC), y el Partido Comunista Mexicano (PCM), considerando "que el nuevo partido sólo trataba de utilizar a los sectores populares para que la fracción postrevolucionaria siguiera ejerciendo el poder, manifestaron su inconformidad por medio de su órgano de información "El Machete", cuyos talleres fueron clausurados por Emilio Portes Gil, candidato presidencial interino de la República para el periodo 1928-30, quien así hizo uso del poder presidencial que aún no asumía. Este fue un atentado injustificado contra los líderes del PCM.

Calles aprovechando su poder, utilizó todos los medios represivos a su alcance para no permitir a sus enemigos formar un frente opositor a sus intereses, que al igual que él pretendían obtener sólo el poder hegemónico del país. Los obreros y los campesinos, que fueron los sectores más importantes para el triunfo revolucionario continuaron siendo utilizados para reafirmar la estructura social en la que prevalecían las relaciones de explotación, pues ellos se encontraban marginados de toda actividad política.

a excepción del PCM y la Liga Nacional Comunista., que también fueron velados de toda acción política en esta gestión.

Así fue como Calles y sus aliados fortalecieron su poder hegemónico y dieron a conocer las declaraciones de principios del PNR, a través de los periódicos "El Universal" y "El Excelsior". "El PNR, en nombre de la familia revolucionaria de México acepta el sistema democrático y la forma de gobierno", establecida en la Constitución y se comprometía a luchar por hacer cada vez más efectivo la libertad del sufragio y el triunfo de las mayorías en los comicios, a procurar la estabilidad de los gobiernos emanados de su acción política, y a estimular el acceso de la mujer mexicana a las actividades cívicas".²¹²

De igual forma Emilio Portes Gil, ya presidente interino de la República, declaró que por decreto presidencial "todos los miembros civiles de la administración pública dependientes del poder federal deberán contribuir con siete días de sueldo durante cada año para sostén del partido"²¹³. Pues este era un principio establecido por el PNR, cuyos fines eran dar atención médica a todos los miembros del partido, seguro de vida, depósito para campañas de carácter electoral, labor educativa en toda las regiones del país, principalmente en las comunidades campesinas y obreras, y la creación del Instituto de las Ciencias Sociales, para ello se creó el periódico "El Nacional" (que hoy en día continúa siendo aparato del sector dominante); y la radiodifusora "X.E.F.O." en 1929, cuya intención era consolidar cada día más la doctrina y la conquista de la Revolución; y tener en los puestos representativos solo a miembros que por su afiliación idónea garantizaran los postulados del partido.

Formado ya el PNR, se habla por primera vez de educación. Al respecto el PNR, indicó que tendría las siguientes finalidades: elevación del nivel cultural del pueblo, difusión del concepto de nacionalización, desde el punto de vista étnico e histórico, expresándose claramente los caracteres comunes de la colectividad mexicana; se dará apoyo a todas las actividad educativa en México que se desarrollen dentro de los preceptos del artículo 3º constitucional, con el propósito de alfabetizar a los campesinos y obreros.

En esas fechas tanto los periódicos de tendencia nacional como internacional siguen siendo censurados por cuestiones religiosas excepto "La Prensa", que en ese periodo no manifestó una clara oposición política, pues estaba condicionado al régimen callista, bajo la amenaza de retirarle el apoyo económico.

Como se observa el PNR, no nació como fruto de un proceso democrático, ya que no convocó a las masas a discutir su programa y objetivos de acción, sino por el contrario se creó como un organismo de control.

En esta primera etapa, el partido empezó a cumplir varias funciones mediatizadoras, actuó controlando el poder ejecutivo, los movimientos políticos y electorales que antes eran ejercidos por la Sría. de Gobernación. Por ejemplo, en el orden político, no se les permitió a los pocos partidos sobrevivientes: Partido Laborista Mexicano (CROM); Partido Nacional Agrarista (sector campesino) actuar con libertad

²¹² Instituto de Capacitación Política. Historia Documental. Tomo I. ICAP. Mex. 1981, pp 147-148.

²¹³ Ibid pp 149

política, tal es el caso del Partido Antirreeleccionista (representado por exgenerales), que habían propuesto al exrector de la Universidad Nacional, Lic. José Vasconcelos como candidato presidencial para el periodo de 1930-34. Este fue tachado por el PNR, como un hombre superior a su programa, porque hablaba de democracia y moralidad, pero dejaba de lado las cuestiones económicas y sociales, que no le permitía la identificación con las organizaciones proletariadas.

En este periodo Emilio Portes Gil, presidente interino de la República, declaró formalmente constituido, al Partido Nacional Revolucionario (PNR), el 4 de marzo de 1939, el cual ya como tal designo al Ing. Pascual Ortiz Rubio, candidato presidencial para el periodo de 1930-34. Según el cómputo del Congreso, éste ganó la mayoría de votos. Su proclamación como presidente electo, ocasionó una lucha entre los militares de los partidos políticos de oposición: el Partido Comunista Mexicano (PCM), y el Partido Antirreeleccionista, ante la inconformidad de las elecciones, éstos buscaban nuevos comicios, y a la vez, incitaban una revuelta opuesta. Frente a este comportamiento, Calles, como Srío. de Guerra, respondió al atentado, utilizando para ello al ejército, para controlar a sus enemigos.

El 27 de mayo de 1930, Emilio Portes Gil, fue nombrado presidente del CEN del PNR pronunciando el siguiente discurso: "La historia de todos los partidos políticos de México puede deducirse sistemáticamente en estos términos. Agrupaciones formadas bajo la influencia personal de un hombre, sin llevar a otra mira que la conquista del poder, sino para apoderarse del poder político, hechos con fines exclusivamente electorales, sin más principio que el acaparamiento de los puestos públicos y sin más ideal que el presupuesto económico".²¹⁴

Por ello se considero que el PNR de ninguna manera atentaría contra la soberanía de los partidos locales de los estados, y que los reconocería como aliados en la lucha por el bien, en la lucha por la moral y en la lucha por la conquista de los principios cívicos de la Revolución Mexicana. También se considero que las actividades principales que deberá tener el partido eran cuatro: política, económica, social y cultural, para ello será creada la Universidad Obrera y Campesina cuyas clases servían transmitidas por la estación del partido (X.E.F.O).

El PNR, creó la Universidad Obrera y Campesina con las finalidades siguientes: preparar organizadores de instituciones económicas, sociales y políticas; impartir enseñanza que sirviera para mejorar los conocimientos técnicos de los sectores populares; realizar investigaciones de carácter científico sobre los problemas relacionados con la situación de éstos, y, finalmente formar organizaciones que se identificaran con la ideología del PNR.

Es evidente que el partido como aparato ideológico pretendió desde un principio crear sus propios cuadros bajo el aspecto formal de una institución estatal al servicio del sector burocrático, ya que no inició un cambio de estructura que organizara a los sectores populares para adquirir conciencia social en su posición, prueba de ello es que optó por un proceso de organización militar para evitar que éstos lucharan exclusivamente por sus intereses, que afectaran según Calles al país.

214 - *ibid.*, pp. 150.

En base a este bosquejo se visualiza que el PNR, nació como una institución del régimen callista para construir un Estado a favor de una nueva clase. Es decir al servicio de los intereses de la clase dominante.

El gobierno del presidente Ortiz Rubio, no tuvo gran personalidad porque tanto él como su gabinete fueron manipulados por el expresidente Calles, que apoyándose en el PNR y su situación de jefe máximo de la Revolución, no le permitió a Ortiz Rubio, gobernar con libertad. proceso que llevo al presidente presentar su renuncia ante el Congreso de la Unión, el 12 de septiembre de 1932. El 13 de ese mismo mes se designó al Gral. Abelardo Rodríguez presidente interino de la República, hasta septiembre de 1934. Dos de las acciones más destacadas del presidente Abelardo Rodríguez, fueron la creación de escuelas rurales en todos los estados de la República y la promulgación de la Ley de la UNAM, acciones que se legitimaron en los artículos 27º y 123º de la Constitución de 1917. Asimismo se designó al Gral. Lázaro Cárdenas, nuevo presidente del CEN del PNR.

En tanto los sectores obrero y campesino seguían subordinados al partido, ya que desde 1929-32 el gobierno de Ortiz Rubio había privilegiado a una sola clase y limitado a las coaliciones. Esto llevo al sector proletario a ejercer presiones violentas y huelgas ilegales, frente a las que se dividieron las directivas políticas, agrarias, sindicales y militares. Esta situación propició la renuncia de Luis M. Morones, que ya había perdido poder en la CROM. En su lugar quedó Vicente Lombardo Toledano, quien propició la independencia de las organizaciones sindicales frente al Estado, creando una nueva central denominada Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM). éste declaró que ésta respondería a la unidad de una "acción directa de los trabajadores de las disputas económicas, entre el capital y el trabajo, y en la oposición constante a toda colaboración, para evitar que el proletariado sea sometido a los órganos del Estado o sea limitado en sus posibilidades de mejoramiento económico y respeto social"²¹⁵ Esta organización fue apoyada por el Gral. Lázaro Cárdenas, presidente de CEN del PNR, quien también acusó a los exdirigentes de la CROM y del PNR, de querer subordinar a las clases proletarias apartándolas de la participación política.

Cárdenas, dio su apoyo a esta nueva organización porque tenía un amplio conocimiento de los problemas del país: ocupó la gubernatura del estado de Michoacán, la Sría. de Gobernación, la Sría. de Guerra y Marina y finalmente, fue presidente del CEN del PNR. Estos antecedentes y su clara visión política lo motivaron a plantear estrategias distintas a las que predominaban. No veía bien la injerencia del ejército en eventos vitales para el país y el apoyo a caciques y caudillos regionales y locales a quienes se les otorgaba privilegios y reconocimientos.

Con esta experiencia que había adquirido como gobernador y dirigente, sabía que para lograr un cambio en el país era necesario apoyarse en el pueblo, y combatir a los caciques y caudillos que utilizaban a los sectores populares para preservar el poder hegemónico. A cambio Cárdenas garantizó la apertura de las organizaciones independientes del Estado, el mejoramiento económico de los sectores populares y la recuperación de la riqueza de la Nación.

²¹⁵ Génova Niebla, Gilberto. La educación socialista en México (1934-1945). SEP-CULTURAL. Mex, 1985, pp 85-86

Fue así como Cárdenas, empezó a generar una serie de cambios que requería el país. Además, por su parte, Lombardo Toledano declaraba que el "cambio está a la izquierda" alentando a la CGOMC siguiera con el programa socialista que originalmente había defendido el Partido Laborista Mexicano (PLM). Sus planteamientos influyeron decisivamente en el PNR, que luego formularía el "Plan Sexenal y la Educación Socialista".

En este mismo año el PNR y los principales líderes del movimiento popular propusieron como candidato a la presidencia de la República para el periodo 1934-40 al Gral. Lázaro Cárdenas, quien tuvo como opositor a Adalberto Tejeda, del Partido Socialista de Izquierda (PSI), que unos meses antes se había creado como partido opositor al PNR. Este partido no representaba los intereses populares, sino solo los de ciertos grupos que manejaban los intereses económicos del país. Tejeda fue un opositor peligroso porque había desertado del propio partido oficial. Los militantes del partido Comunistas Mexicano (PCM), a través de su diario "El Machete", recién reinstalado en los talleres que habían sido destruidos durante el gobierno de Portes Gil, difundieron que Tejeda era "el peor y más peligroso enemigo de este partido". Esto sin embargo, no representó real peligro para Cárdenas.

Por su parte, el partido Nacional Antirreleccionista (PNA), postuló a Román Badillo, quien fue aniquilado de la lucha política porque esta organización no tenía reconocimiento jurídico, pues el Art. 83º constitucional prohibía la reelección.

Entre la oposición, igualmente se encontraba la clase política encabezada por Calles, con nuevos y viejos burgueses que lo respaldaban. Calles pretendió también controlar a Cárdenas, bajo el criterio de que era necesario defender las instituciones con energía.

La directiva callista armó una ofensiva múltiple para controlar a los líderes obreros y campesinos y a los políticos que apoyaban a Cárdenas hacia una reedificación política. Entre los muchos recursos Calles atacó a Lombardo Toledano y a los campesinos y amenazó indirectamente al propio Cárdenas.

Ante tal actitud, las organizaciones obreras apoyaron en 1933 la candidatura del Gral. Lázaro Cárdenas, quien al triunfar anunció que en su gobierno se darían importantes reformas sociales, entre ellas la educación social para cumplir con el compromiso revolucionario de las masas populares.

La idea de la Reforma Socialista, provocó reacciones negativas por parte de algunos grupos liberales y conservadores y sobre todo, entre las organizaciones del clero, que desde 1916 habían combatido la intervención del Estado en la educación. Estas fuerzas defendían el esquema de la Constitución del 1857, que decretaba la completa libertad política educativa.

Por otra parte, el Congreso Universitario de Mexicanos en el D. F., aprobó al igual que las organizaciones obreras, campesinas, magistrales, la nueva reforma, lo que ocasionó protestas entre liberales y conservadores eclesiásticos. En ésta se vio una clara participación de la sociedad política y sociedad civil como fueron maestros de primaria, secundaria y superior, intelectuales, padres de familia, funcionarios públicos y sacerdotes. Es decir, todos los sectores tomaron parte en esta iniciativa.

Mientras tanto las autoridades eclesiásticas, en espera de que su protesta llegar al Congreso, difundieron en los periódicos de tendencia proclerical (Excélsior, Universal) un furioso anatema

(excomunión) contra las intenciones del gobierno, y la amenaza de excomulgar a todos aquellos católicos que brindaran apoyo a la reforma e incluso a los padres de familia que inscribieran a sus hijos en escuelas con régimen socialista"²¹⁶ Esto ocasionó huelgas y mítines en algunas escuelas particulares.

Tal acción no impidió que el Gral. Lázaro Cárdenas, presidente electo de la República Mexicana, manifestara a través de los medios de comunicación del partido tales como el diario "El Nacional" su emisora (E.X.F.O), en cadena nacional, el siguiente discurso: "trabajadores del D.F., los hombres de la Revolución interpretamos la presencia de este frente único de trabajadores, como lo que justamente es: como un acto de solidaridad con el programa ideológico que la Revolución viene trazando en beneficio de las mismas clases laborales. Creemos que la Revolución Mexicana ha llegado ya a una etapa de madurez social, en que le es posible abordar el aspecto integral de los problemas nacionales. Así cuando la Revolución se preocupa por establecer la educación socialista, no lo hace pensando que la educación es un fenómeno aislado en el proceso social y que por sí habrá que remediar las necesidades que tienen los trabajadores, lo hace porque simultáneamente está preocupando de una manera viva y urgente por resolver los aspectos económicos de la vida de los hombres del campo y del taller, y porque trata naturalmente de vigilar y complementar este momento edificando la económica revolucionaria, fortaleciendo la conciencia de los niños y los jóvenes, mediante una adecuada educación que armonice a la escuela con la economía que está implantando en beneficio del proletariado, y en donde los principios de interés individualistas, sean superados por la economía más francamente socialista".²¹⁷ En los primeros meses de gobierno, el presidente Cárdenas hizo posible el cambio de estructura que requería el país, ya que abrogó el artículo de la Ley Federal del Trabajo, que prohibía a los sindicatos luchar por sus derechos, propiciando así manifestaciones y huelgas dirigidas por Lombardo Toledano, líder de la CGOCM y representante del ala izquierda del PNR, que ocasionaron enfrentamientos políticos en el Congreso de la Unión, entre callistas y cardenistas.

Calles, junto con sus seguidores al ver que perdían poder para controlar a los sectores populares, acusaron a Cárdenas de ser un hombre subversivo y traidor a los principios de la Revolución.

Ante tal actitud Cárdenas respondió que no pretendía la división entre los revolucionarios, ya que los sectores populares constituyeron la fuerza más activa e importante que hizo posible el triunfo revolucionario. Por tal motivo en el Plan Sexenal se planteó el apoyo a las reivindicaciones de estos sectores populares.

Estas acciones propiciaron una notable escisión dentro del sector revolucionario y en junio de 1935, por orden presidencial, Calles, Luis M. Morones, Aaron Saens y otros callistas, renunciaron a sus cargos políticos que desempeñaban en las diferentes dependencias del gobierno.

En primera instancia, Cárdenas debilitó el poder político que Calles pretendía seguir ejerciendo. Asimismo sustituyó por gente de confianza, a caciques y caudillos que controlaban a través del aparato represivo a los sectores campesino y obrero.

²¹⁶ Monroy Huatón, Guadalupe. Política educativa (1910-1940). SEP, Mex, 1985, pp. 32.

²¹⁷ Génova Niebla, Gilberto. Op. cit., pp. 88-89.

En cuanto al PCM, el presidente había autorizado que este partido, tuviera nuevamente acción política legal dentro del Estado, acción que limitó a los dirigentes del partido a participar en el cambio de estructura que Cárdenas proponía, ya que ellos pretendían primero, reforzar sus principios y crear programas de acción para consolidarse con las nuevas organizaciones sindicales. El presidente Cárdenas que apoyaba esta organización, observó que estas se debatían en una lucha doble: la que realizaba en defensa de sus intereses como clase, y la que se desarrollaban íntegramente, y que se consideraba como legítimas herederas del movimiento revolucionario.

Este debate interno entre las mismas organizaciones sindicales no le permitía a Cárdenas llevar a cabo sus objetivos. Por tal motivo Cárdenas, propuso formar un frente único que se adhiriera al PNR, considerando que éste representaba un papel institucional y que como principal estatuto de la Revolución tenía la misión de organizar y respetar el voto de las mismas.

Este frente único fue representado por el ala izquierda del PNR, dirigida por Lombardo Toledano, quien junto con la CGOCM apoyaban la propuesta cardenista.

Cárdenas, pactó con los sectores obreros, campesinos y militares una alianza de lucha reivindicativa del partido y el gobierno de la Revolución, ofrecía el cooperativismo, al cual Cárdenas llamó "lucha económica del proletariado que debe de convertirse en lucha política y por el socialismo"; y la aceptación de la lucha del proletariado por su mejoramiento económico en un nivel institucional", de acuerdo al Art. 123º constitucional.²¹⁸

Estas fueron las bases del pacto entre el gobierno y las organizaciones de los trabajadores. Esta alianza entre el Estado y las masas hicieron posible que en febrero de 1936 se fundara la Confederación de trabajadores de México (CTM), en cuya declaración de principios se postuló "el mejoramiento del sector trabajador, la ampliación de las libertades políticas y económicas de México y la lucha contra la guerra y el fascismo"²¹⁹

A este cambio de estructura que Cárdenas realizó, se opusieron los grupos patronales que gozaban de mayor fuerza económica y política del país: Centro Patronal de Monterrey, el Sindicato de la Vidriería de Monterrey, entre otros, que defendían los intereses extranjeros, y que sin bases sindicales, ni como organización política, amenazaron con un paro integral en todo el país, el cual Cárdenas, junto con el apoyo de los sectores populares, no apoyó y reafirmó el principio del intervencionismo estatal indicando que el Estado los sustituiría sin miramientos.

Frente al sector campesino, Cárdenas propició la Confederación Nacional Campesina (CNC), que fue la base y fuerza política activa y poderosa para defender los intereses del campesino y del propio Estado.

Sin embargo la finalidad de Cárdenas era evitar una alianza entre los trabajadores del campo y la ciudad representada por la CTM, por considerar que le sería imposible al Estado controlar ambas organizaciones, además de que el sector campesino ocasionaba problemas relacionados con la

²¹⁸ Tiempos de México SEP-CULTURAL, (Mex, D.F.), 1984, volumen II

²¹⁹ Garido, Luis Javier El partido de la revolución institucionalizada SEP-SIGLO XXI Mex, 1986 pp. 311

distribución de la tierra. Este problema específico del campo lo llevó a plantear la Reforma Agraria, que consistió en organizar a los campesinos y estableció el 9 de junio de 1935, un decreto que ordenaba al PNR, abocarse a la inmediata organización de los trabajadores del campo, para hacer posible su unificación, así como el cambio social que el campo requería.

Asimismo, el presidente Cárdenas, se propuso que los sectores burócratas y militares colaboraran y fueran integrados al aparato político como fuerza propia, ya que había detectado que éstos se les concediera sus derechos estipulados en la Ley Federal del Trabajo, que les otorgaba la posibilidad de crear su propio sindicato único, así como el derecho laborales.

En cuanto al sector militar, trató de organizarlo para que participara en la línea de masas adoptadas por el gobierno, ya que los integrantes del ejército en su mayoría pertenecían a la clase media. Por este motivo consideró pertinente incorporar a éstos, junto con los sectores obreros y campesinos en sus actividades sociales y en las diferentes fases de su lucha de clases.

Como se observa, Cárdenas pretendió modificar un Estado cuya estructura política y económica se encontró durante 27 años al servicio de la burguesía extranjera y nacional, marginando a los sectores populares de toda participación política.

Para formar el frente único, Cárdenas elaboró un programa de reformas para cada sector, estipulando a través de los diversos órganos que representaban a estos grupos: (sector obrero) CTM; (sector campesino) CNC y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al servicio del Estado (Sector burócrata) y la Ley de Disciplina del Ejército y la Armada. A través de este plan se otorgaba el respeto social, la acción política directa entre los trabajadores y patrones, el mejoramiento y otorgamiento de las condiciones económicas y sociales por medio de la educación socialista que sería impartida tanto en escuelas oficiales, como en instituciones laborales, así como el mejoramiento personal en salubridad e higiene, etc.

De acuerdo al programa de reforma que el presidente Cárdenas había establecido, las organizaciones laborales, el PNR, la CROM depurada y el PCM, firmaron en 1935 el Pacto Electoral Popular. Es decir, fue un frente de acuerdo convenidos y disciplina, generador de una ideología formada en términos socialistas y marxistas.

Al término de ese año, socios de la publicación Herrera, S.A., Ignacio Montoya y Gonzalo Herrería y Jorge Padilla Lascarin, formaron el Diario "El Novedades, con la finalidad de competir económicamente con los diarios antiguos: "El Universal", "El Excelsior", entre otros.

El partido del Estado, bajo el régimen cardenista.

En 1937, el poder del mandatario Cárdenas, adquirió un gran consenso, en virtud que abarcaba a todos los sectores de izquierda. En su política no hubo partido alguno de oposición. En esta situación, el 17 de diciembre de ese mismo año, Cárdenas propuso la transformación del PNR, en un partido de trabajadores, que denominó Partido de la Revolución Mexicana (PRM), al que se sumaría los sectores que

quisieran por voluntad propia, dijo que este nuevo partido sería un "partido de los trabajadores... será un partido de clases, que tiene como principal interés el mejorar el estado de los trabajadores, será también, un partido que representará el derecho y la libertad de los demás partidos antagónicos"²²⁰ Es decir, el pacto consistió en que todos los sectores intervinieran en la política electoral, por medio del PRM.

Asimismo, derogó el acuerdo presidencial de 1930, referente al descuento de siete días al personal civil de la administración federal, para sostén del partido, manifestando al mismo tiempo que a partir de esa fecha debería haber un libre financiamiento por parte de las organizaciones populares afiliadas al partido oficial.²²¹

Para este cambio, Cárdenas se apoyó en la prensa al servicio del Estado, el diario "El Nacional", al mismo tiempo que estableció la educación agraria y la creación de oficinas para dar información a este sector, así se dieron donativos y libros en sostén didáctico y se estableció el servicio jurídico para recibir las demandas de los trabajadores.²²²

De igual forma, el proyecto de Cárdenas implicaba hacer del PNR, un aparato ideológico de importancia, bajo el mando de Emilio Portes Gil, quien otorgó apoyo al presidente y puso en práctica una serie de propuestas que el CEN del PNR había anunciado. Por ejemplo, el periódico "El Nacional", órgano del partido, aumentó su tiraje, creando nuevas secciones, suprimiendo la de sociales. Además, la difusión de folletos de divulgación destinados al sector campesino y obrero, y se dio el nacimiento de la revista "Así es México, hoy y mañana", Asimismo, la radiodifusora "X.E.F.O." del partido debería transmitir programas cívicos y culturales, cuyo contenido serían de índole izquierdista, se decía por ejemplo que el PNR, era un partido auténtico socialista que representaba tendencias socialistas y revolucionarias.

A pesar de que Cárdenas ya había logrado el apoyo de las principales organizaciones sindicales: CTM, CNC, también se enfrentó a las fracciones empresariales que no apoyaban ni aceptaban su política, pues veían afectados sus intereses de clase.

Estos grupos de reacción opositora fueron apoyados por la prensa de tendencia neoyorquina ("El Excelsior, El Universal, entre otros), que en ese periodo superaban el tiraje del órgano oficial del PNR, el cual era objeto de múltiples ataques, y al que calificaban de "apéndice inútil y costoso" que había perdido su credibilidad y se había convertido, decían en una amenaza para la democracia, motivo por el cual el sector empresarial pedía su desaparición como una necesidad nacional.

A pesar de las críticas y demandas de la prensa neoyorquina, no se afectaba la política de Cárdenas, ya que sus ataques eran demasiados inofensivos para el presidente, que se propuso continuar con el cambio de estructura que requería el país. Fue así como estableció la Reforma Agraria, la educación socialista, la expropiación petrolera, la nacionalización de los ferrocarriles, etc., que se encontraban en manos de la burguesía extranjera, que afectaban los intereses del Estado.

²²⁰ Ibid, pp. 321

²²¹ Ibid, pp. 398-399.

²²² Ibid, pp. 436.

Como se observa, hasta esta fecha, parecería que el proyecto político de Cárdenas se había consolidado, reforzando al mismo tiempo al PRM, hasta principios de 1939, año en que empezó la inquietud política por la sucesión presidencial.

Dentro del PRM, se generó un gran descontento entre los diferentes sectores, pues los máximos dirigentes de las organizaciones confederadas, pretendieron usar mecanismos de control, sin consultar a las bases, razón por la cual se crearon núcleos independientes de éstos.

Estos grupos comenzaron a sostener precandidatos, siendo los más sobresalientes: Francisco Mújica, Srío. de Comunicación y Obras Públicas; Manuel Avila Camacho, Srío. de la Defensa Nacional y Rafael Sánchez Tapia, Comandante de la primera región militar, quien fue apoyado por el sector militar y burgués.

Estas acciones, debilitaron al partido oficial y fueron aprovechadas por el Gral. Pérez Treviño, expresidente del PRM, que le fue fiel a Calles, quien manifestó en el periódico "El Universal" el 8 de diciembre de 1938, que él no apoyaba la política de Cárdenas, anunciando al mismo tiempo la creación del Partido Revolucionario Anticomunista (PRAC), auspiciado por terratenientes del Norte, postulando al mismo tiempo al Gral. Joaquín Amaro, como candidato presidencial. Este partido junto con sus dirigentes renunciaron a sus aspiraciones por no tener el apoyo de los sectores populares.

Fue entonces cuando el CEN del PNR, reunió a todos sus líderes sindicales para acordar sin consulta popular el apoyo al Gral. Avila Camacho, que como candidato, maneja una serie de propuestas conciliatorias, en particular en apoyo a la burguesía industrial y financiera.

Con esta acción el partido del Estado, perdió su carácter democrático, para volverse un partido de líderes sindicales que violaron sus Principios Básicos y los Estatutos que hacían posible la participación de las masas en los comicios electorales.

La decisión de designar candidato a Avila Camacho y su propuesta de Unión Nacional, también ocasionó el nacimiento de dos partidos políticos de oposición: el Partido Revolucionario Unificado Nacional (PRUN), y, el Partido Acción Nacional (PAN). El PRUN, fue formado exclusivamente para sostener la candidatura de Juan A. Almazán, exmiembro del PRM, y en cuya campaña manifestó violentas críticas en contra de Cárdenas y del propio partido del Estado, acusándolos "que éstos preparaban un fraude electoral"²²³

La respuesta del PRM, fue llamarlo traidor a la Revolución y expulsar del propio partido oficial a todos los miembros que lo apoyaban.

Este hecho propició un enfrentamiento violento entre los miembros de ambos partidos. El PRUN, sin apoyo popular, obtuvo un mínimo de votos en favor de Almazán, quien después se vio obligado abandonar el país.

El enfrentamiento entre el PRUN y PRM debilitaron a éste último, lo que fue aprovechado, por un grupo de empresarios, intelectuales, banqueros, industriales y terratenientes, aliados a la Iglesia Católica, para crear el 17 de noviembre de 1939 el Partido Acción Nacional (PAN), dirigido por Manuel Gómez

223 Tiempo de México SEP-CULTURAL (Mex. D.F.), 1984, volumen II

Morin, exrector de la UNAM, Roberto Cosío Cosío, entre otros, afectando seriamente los intereses del sector dominante.

Los dirigentes del PAN, utilizando algunos de los dogmas de la Iglesia Católica, plantearon como principios del partido y programas de acción: la primacía de la libertad de enseñanza, de creencia y el derecho a la propiedad privada; la lucha porque ésta fuera el medio más adecuado para asegurar la producción nacional. Pero pese a estas propuestas, este partido no presentó candidato al a presidencia, ya que le interesaba en primera instancia, consolidar la acción de diversos sectores, identificados con los principios del PAN y dispuestos a conquistar el poder que habían perdido frente al Estado.

A pesar de que el discurso del PAN, se basaba en el humanismo político, a diferencia del PRM, sus integrantes no veían más allá de sus intereses de clase. En ningún momento se pretendía una acción de educación política inclinada a concientizar a las masas. Lo educativo para este partido tuvo desde el principio una clara orientación eclesiástica porque consideraba su doctrina como la mejor manera de servir al espíritu del hombre.

El PAN, fue considerado por los líderes de las organizaciones sindicales integradas al partido oficial como un partido ocasional, carente de bases organizadoras y sin relevancia, ni motivo de preocupación para ese periodo de elecciones. En este ambiente, Manuel Avila Camacho tomó posesión de la presidencia el primero de diciembre de 1940.

Al proclamarse el triunfo electoral de Manuel Avila Camacho, para presidente de la República en el periodo 1940-46, los líderes de las organizaciones populares condicionaron a éste su apoyo para la realización del Segundo Plan Sexenal, que consistía en la realización integral del reparto agrario, el establecimiento de cooperativas de consumo, el aseguramiento del Estado en la dirección de la economía nacional, la nacionalización total y definitiva de la industria petrolera, excluyendo a los concesionarios, el manejo de ésta por los trabajadores, el estricto control de los precios de los artículos de primera necesidad, entre otros.

Ya como presidente de la República, Manuel Avila Camacho, que ya en el transcurso de su campaña había manifestado el proyecto de conciliación con la clase empresarial, a los cuales consideraba el sector más importante para la industrialización del país, les pidió apoyo para la unificación nacional del país frente a la Segunda Guerra Mundial.

Para tal fin, Avila Camacho, volvió a hacer cambios en la estructura del PRM. En 1940, excluyó del partido del Estado, al sector militar porque según él, la militancia de éstos amenazaba la unidad de la fuerza armada y el porvenir de las instituciones del Estado Mexicano Posrevolucionario, aunque, al mismo tiempo veía la necesidad de conservar y engrandecer su poder político-económico de éstos, para evitar una rebelión en su contra.

De esta forma Avila Camacho, ofreció a los líderes de las fuerzas armadas puestos en el gabinete. Nombrando como presidente del PRM, al Gral. Antonio Villalobos, y a los partidos de oposición: PCM, PRUN y PAN, les ofreció puestos dentro de su gabinete. El PAN, por su parte no aceptó tal invitación:

el PRUN, desapareció del escenario político; y, el PCM continuó, apoyando firmemente a Avila Camacho, pensando que éste apoyaba los intereses de las clases populares.

Con esta determinación por un lado, debilitó a las organizaciones políticas integradas al PRM, frenando sus demandas tales como: el retiró de los subsidios a los campesinos, interrumpió el reparto de tierras, suspendió la educación socialista y congeló los salarios, violando con esta acción el Segundo Plan Sexenal; y, por otro, convirtió al órgano de difusión del PRM "El Nacional" en un diario del Estado, dependiente de la Sria. de Gobernación, al mismo tiempo que cambió la orientación social de las radiodifusoras "X.E.F.O. y X.E.U.Z. ".

En sustitución del diario "El Nacional", el CEN del PRM, comenzó a difundir la revista "Trayectoria" y propaganda impresa tales como volantes y carteles para la orientación política de sus agremiados.²²¹

Es en este momento cuando se ve claramente, como afirma Gramsci, que el Estado empieza a hacer amplio uso de la prensa y la radio como medio para ejercer una política de legitimación tendiente a obtener la adhesión y consenso de las clases subalternas por vía de la ideología.

Tocante a la prensa neoyorquina: "El Universal", "El Excelsior" y "La Prensa" que durante el conflicto cristero había sido opositoras al régimen de Calles y Cárdenas. En el régimen de Manuel Avila Camacho, tomo un nuevo giro pues, algunas de sus acciones fueron adquiridas por el Estado. Este comportamiento provocó que los propietarios de éstos tuvieran cierta apertura hacia los grupos como el PAN, y algunos dirigentes del PCM que pretendieron debilitar la política gubernamental de Avila Camacho y del partido del Estado a quienes calificaron de cosa podrida que nada tenía que ver con la política social y económica de México.²²²

Esta postura, llevo al presidente Avila Camacho y al PRM, a iniciar una campaña contra los líderes del PAN y del propio partido PCM, ya que en ese momento utilizó a la al diario "El Nacional" para dar a conocer los nombres de 76 miembros del PCM, quienes quedaban expulsados del partido oficial, por indisciplinados, entre ellos se encontraba Dionicio Encina, Srio. General del PCM.²²³

Sin oposición alguna a su proyecto Avila Camacho, llevo acabo su proyecto de "Conciliación de clases" destinado a llamar a la "Unidad Nacional. Así el 9 de junio de 1942, pidió a todos los líderes de las organizaciones cooptadas al PRM: CTM, CNC, y la CROM, firmaran este proyecto al que denominó "Ley de garantías individuales", comprometiéndose, el presidente, a interferir por los derechos de los trabajadores, frente a la voracidad de los patrones., de esta forma nació la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), integradas por miembros de la clase media, no adscritas a ningún sindicato.

El advenimiento de la Segunda Guerra Mundial, fue suficiente para que Avila Camacho violara el pacto con las organizaciones laborales, frenando de este modo la Ley de Garantías individuales, ya que

²²¹ Gamdo, Javier Op cit, pp 442

²²² Ibid pp 444

²²³ Ibid, pp 456

reprimió las demandas de los trabajadores debilitando al mismo tiempo las fuerzas de los líderes obreros del PRM.

Esta determinación propició que los líderes de la CTM, entraran en pugna, Lombardo Toledano, Srío. de la misma, no apoyo esta política manifestando "que la CTM, era una organización que se había creado a la vanguardia del sector obrero, que su ideología era el marxismo-socialista, mismo que impulsaba a los trabajadores a organizarse y defender sus intereses económicos y sociales"²²⁷. Por este desafío el presidente de la República desplazó a Lombardo Toledano, nombrando en su lugar Fidel Velázquez, como nuevo Srío. de la CTM, quien pidió a los gremios que se solidarizaran con el régimen, en la llamada Unidad Nacional, porque en ella "cabían los esfuerzos revolucionarios de anarquistas, socialistas y comunistas", de esta forma derroco la tesis cardenista que imperaba todavía.

En relación al conflicto mundial, sobresale el acercamiento de las fuerzas militares mexicanas hacia los Estados Unidos, quienes participaron según Guillermo Boils, en los depósitos militares interamericanos, defensa creada por iniciativa estadounidenses, razón por la cual miembros del ejército tomaron cursos de adiestramiento y especialización en los E.U. Asimismo, ambos países firmaron el pacto económico, que consistió en que México, se comprometía a no vender materia prima a los países enemigos; y, a cambio E.U., le compraría petróleo y apoyaría técnicamente la ganadería, minería y agricultura, dando lugar a que los monopolios extranjeros fijaran los precios, con el pretexto de la cooperación económica.

Estas determinaciones, propiciaron que los trabajadores manifestaran su inconformidad a través de huelgas, siendo reprimidos por el Ejército. En tanto los partidos políticos como el PAN, y el PCM mostraban su desacuerdo, indicando que era necesario que el partido oficial desapareciera, porque éste no representaba los intereses de la Revolución, ni de los trabajadores. Pero tampoco proponían proyecto alguno para un cambio de sistema, lo que fue aprovechado por los dirigentes del PRM, para defenderse de esos ataques, utilizando un lenguaje plasmado de viejas fórmulas de persuasión paternalistas y revolucionarias tales como: la conciliación de clase y la unidad nacional, lo que permitía al sector dirigente preservar el consenso de la mayoría y en consecuencia el poder hegemónico del Estado.

En 1945, empezó de nuevo la inquietud política, la sucesión presidencial aparentemente se presentó tranquila a consecuencia de las tesis manejadas por Avila Camacho. La lucha básicamente se dio al interior del partido oficial, en virtud de que postuló a varios civiles, entre ellos a Miguel Alemán Valdés, Srío. de Gobernación, Ezequiel Padilla, Srío. de Relaciones Exteriores, y, a Javier Rojo Gómez, Jefe del D.F. Ya que fue decisión presidencial que el primer jefe de la nación fuera un civil, de esta forma Avila Camacho, apoyo incondicionalmente a Miguel Alemán, quien a su vez retomó las tesis de su antecesor, anunciando que se proponía dar prioridad al desarrollo industrial y esencialmente propiciar una alianza entre las organizaciones empresariales y sindicales con el fin de que existiera una cooperación financiera y técnica con los países más desarrollados de América Latina.²²⁸

²²⁷ Ibid, pp. 458

²²⁸ Ibid, pp. 460

²²⁹ Ibid, pp. 469.

Como resultado de esta designación, nació el Partido Demócrata Mexicano (PDM), dirigido por viejos callistas que todavía militaban en el PRM, como Antonio Soto, Melchor Ortega, Emilio Araujo, entre otros, quienes postularon a Ezequiel Padilla, como candidato a la presidencia.

Ezequiel Padilla, por una parte, presentó un proyecto calificando de extremista a Miguel Alemán, candidato del partido oficial, porque éste apoyaba la política financiera de los E.U. y, por otro lado, hizo un llamado a todos aquellos que creen en la democracia formal para reformar la Ley Electoral, ya que consideró que ésta contenían preceptos que hacían más fácil el fraude electoral; proponiendo al mismo tiempo el derecho al voto para la mujer. Sin embargo este partido no fue reconocido por el Colegio Electoral, motivo por el cual desapareció el 30 de marzo de 1946, por lo que Ezequiel Padilla quedó fuera de esta lucha.

Por su parte, Javier Rojo Gómez, fue apoyado por los sectores militares y algunos populares, se presentó como defensor de la tierra y anunció la realización de una serie de reformas sociales de importancia, pero al ver que tampoco contaba con el apoyo del PRM, informó que se retiraría porque las condiciones existentes no le permitían participar en la lucha cívica. Por ello varias organizaciones de fuerte tendencia socialista (FSTSE, PCM, entre otras), apoyaron también a Miguel Alemán, justificando su apoyo porque "Este era un civil, llamado hijo de la Revolución", que como tal era capaz de hacer avanzar y defender los principios de la Revolución.²²⁹

El PAN, por su parte según Uriel Jorquín Galvéz, tenía dos opciones: abstenerse en esta contienda, o presentar a su propio candidato. Esta situación propició la renuncia de varios empresarios, ya que unos apoyaban al candidato del PRM, y otros, proponían a Luis Cabrera, como candidato del PAN, quien declaró que él ya era demasiado viejo y tengo muchos enemigos, por tal motivo no acepto tal ofrecimiento. Finalmente el CEN del PAN se inclinó por apoyar a Miguel Alemán.²³⁰

La educación política como función social de los partidos políticos. (Ley Electoral de 1946)

Ya a finales de su gestión, Manuel Avila Camacho, promulgó el 7 de enero de 1946, una nueva Ley Electoral, que definió un régimen de partidos políticos nacionales, con una verdadera organización interna, para ello, se les exigía a éstos, tener por lo menos dos terceras partes de representación en entidades federativas y también una forma de organización interna, con representación en los organismos electorales.

Con esta ley el Estado, da los primeros pasos para crear un sistema pluripartidista entre los partidos políticos como asociaciones constituidas para fines electorales y de orientación política, reconociendo sólo a aquellos que tengan un verdadero carácter nacional y que cumplan con un número de asociados no menor de 30 mil miembros en el Distrito Federal. Así el Art. 25° establece que los partidos políticos deben desarrollar: 1) un sistema de elección interna para asignar a los candidatos; 2) un programa y método de educación política para sus afiliados; 3) un sistema de sanciones para los afiliados que falten a

²³⁰ Galvéz Jorquín, Uriel Op. cit., pp. 42

los principios morales y políticos del partido; y 4) presentar las funciones y obligaciones entre los diferentes órganos del partido.²³¹

Como se observa con esta ley el Estado, legitima a los partidos políticos y de hecho se establecen las bases para que éstos desarrollen la educación política como función social frente a sus militantes y la sociedad civil. Sin embargo no se advierte en esta ley una clara definición del concepto de educación política y en cambio se da a entender que a mayor información de los procesos electorales se propiciará lo que ellos llaman el carácter democrático del país.

Cabe aclarar que el Estado, tampoco se responsabilizó de subsidiar a los partidos políticos, sino que los obligo a crear sus propios medios de difusión para el cumplimiento de sus tareas. No obstante al partido oficial, le facilitó sus propios aparatos ideológico, tales como el periódico "El Nacional y las radifusoras "X.E.F.O. y X.E.U.Z", en donde Javier Esteinoun, define como el "conjunto de instituciones e instrumentos culturales que derivados del vertiginoso desarrollo industrial, son capaces de producir e inculcar la ideología de la clase que detectan el poder, en la producción más voluminosa, en la cobertura más amplia y con la incidencia más constante sobre los campos de conciencia de los diversos grupos sociales que componen la formación social donde se inscriben.

Una vez que el Congreso aprobó la Esta Ley Electoral, el PRM, cambió de siglas el 18 de enero de 1946, por Partido Revolucionario Institucional (PRI). Esto significó más que un cambio de nombre la formación de un nuevo partido, aunque sigue apoyándose en las organizaciones confederadas: CTM, CNC y CNOP.

El PRI, traza otros lineamientos políticos, anula todos los estatutos y principios al servicio de la clase trabajadora, ya que en primera instancia, desapareció el lema "por una democracia de los trabajadores" sustituyéndola por el de "democracia y justicia social", anuló el principio de educación socialista para el pueblo, ya no se habla más del pacto obrero, sino de asociación política de los ciudadanos, y a partir de ese momento de habla de una democracia auténtica.

El Programa de Principios y Acciones del nuevo partido del Estado postula: la aceptación absoluta del sistema democrático interno, mejoramiento económico y cultural del pueblo, respeto a los ideales de la Revolución, educación cívica y preparación política para el pueblo, a través de campañas educativas y de propaganda, la existencia de la lucha de clases como fenómeno inherente al régimen capitalista de la producción, respeto a la participación para mejorar el proceso de producción económica, entre otros.²³²

En estas circunstancias, Miguel Alemán tomó el 1º de diciembre, posesión del Poder Ejecutivo. La influencia que los E.U., anunció sobre México, a raíz de la Segunda Guerra Mundial, permitió a éste poner en marcha el proceso de industrialización. La acumulación y centralización del capital derivado de este proceso permitió al imperialismo norteamericano, penetrar en los países semidesarrollados de América Latina, lo que en México fue hábilmente apoyado por Alemán, quien dio todo su apoyo al capital

231 Ley Federal Electoral. Publicada en el Diario Oficial del 7-1-46.

232 Histotia Documental del PRI (CAP. (Mex,D.F.), Mex, 1981, Tomo III. pp. 650.

233 Boil, Guillermo. Los militares y la política en México (1915-1974) El caballito, Mex, 1980, pp. 79.

privado, porque los intereses económicos de la burguesía nacional se encontraba en crisis, lo que impidió el desarrollo industrial del país.

Respecto al sector campesino cooptado por el PRI, el gobierno de Alemán intervino directamente en esta confederación, violando constantemente sus derechos, pues en primera instancia, reformo el Art. 27º constitucional, que conceden superficies mayores para la pequeña propiedad agrícolas y ganaderas; y, el amparo en materia agrícola para proteger los intereses de los pequeños propietarios por medio de certificados de inafectabilidad.²³³

A estas reformas se opusieron viejos agraristas, organizaciones campesinas y trabajadores, dirigidos por Lombardo Toledano, quien encabezó movimientos públicos en protesta a la política alemanista, tales como huelgas y amenazas de paros nacionales de los sindicatos independientes de las confederaciones pertenecientes al partido oficial. A esta acción, Alemán respondió con agresiones coercitivas, y se apoyó en el diario del Estado "El Nacional", a través del cual se acusaba a los miembros de las organizaciones opositoras a su política de provocar desorden público y apoyar el sinarquismo rojo, que afectaban los intereses de la nación.

La prensa opositora también sufrió ataques, tal fue el caso de la revista "Siempre", dirigida por Jorge Pino Sandoval, cuyos talleres fueron destruidos por publicar duras críticas al régimen alemanista, violando de esta forma la libertad de prensa (Art. 6º y 7º constitucional).

La represión en este sexenio se convirtió en el principal instrumento de control del Estado, frente a la insurgencia obrera, y en general, contra la independencia de las organizaciones laborales y la prensa opositora al régimen.

Sin embargo, estas determinaciones coercitivas, no impidieron que las organizaciones de izquierda como el PCM, Acción Socialista Unificada (ASU), el Grupo Insurgentes (GI), formaran un nuevo partido denominado Partido Popular (PP). Al frente de él estaban exmiembros de estas organizaciones como Dionisio Encinas, David Alfaro Siqueiros, Valentín Campa, Hernán Lombardo, José Revueltas Narciso Bassols, y el propio Lombardo Toledano. Este partido de ideología marxista, se propuso defender los intereses de los sectores obreros y campesinos.

Ante ellos, Lombardo Toledano, manifestó que el nuevo partido de concepción revolucionario no dependería del gobierno, que conservaría su independencia frente al poder público y colaboraría sin embargo en el desarrollo del país de una manera directa, haciendo labor crítica en beneficio de los intereses de la clase trabajadora.²³⁴

El Partido Popular (PP), quedó formalmente constituido el 20 de junio de 1948. Proclamó como sus principios: el nacionalismo económico, no proteccionismo a la inversión extranjera, el apoyo a las empresas nacionales, una agricultura moderna, una educación científica y democrática, y una participación real y activa de los partidos políticos en todos los órdenes de la vida nacional.

234 Lajous, Alejandra. Op. cit., pp. 114

Para ello Lombardo Toledano, dijo que era necesario crear primero una institución educativa, en el sentido político de la palabra, porque "permitirá a los sectores populares y a los jóvenes estudiar cotidianamente la forma de resolver los problemas de orden material, así como los problemas relacionados con la realización de nuevos ideales para incorporarlos a la sociedad."²³⁵

Para evitar las confrontaciones, el presidente Alemán, en 1950, creó departamentos de prensa en todas las secretarías del Estado, para que elaboraran boletines oficiales para difundir las versiones del gobierno a través de los 19 diarios existentes entre ellos "la Prensa" "El Universal" "El Excelsior" "El Novedades", entre otros.

Para dar una imagen de apertura de gestión, Alemán decretó el 7 de junio de 1952, como "El día de la libertad de prensa", y junto con ella instauró el control de la información favorable a su régimen a través de subsidios económicos, papel, y otros medios, a cambio de su adhesión partidista.

Como se observa con estas acciones Alemán, ejerció el poder hegemónico para dar facilidades a la economía extranjera, como fue el caso de la intromisión de las cadenas norteamericanas de radio y televisión, (RCA y CBC).

Estas incorporaciones instalaron difusoras de carácter comercial en todo el país, a las que el presidente Alemán les otorgó las concesiones que antes tuvo el partido oficial (XEFO y X.E.U.Z.). Condicionó sin embargo, esta apertura a cambio de que instalaran en México la televisión. Así se abrió el canal 4 (X.H.T.V.), que desde entonces difunde programación comercial patrocinada por empresas transnacionales.

En este régimen, no se modificó la legislación vigente respecto a la participación del Estado en este nuevo aparato ideológico, sino únicamente en materia de uso del espacio, y cobertura económica que ésta iba a tener, referente a la supervisión oficial; los gastos que ella implique deberían ser cubiertos por los mismos concesionarios.

Este comportamiento se debió a que en el momento que surge la televisión en México, coincidió que el país estaba en crisis económica, lo que fue favorable para que los concesionarios extranjeros, instalaran no sólo en términos técnicos este medio, sino que también el contenido de éstos iba a estar supeditado a los intereses de éstos. De esta forma Emilio Azcárraga, pionero de la televisión comercial, junto con la Asociación Internacional de Radiodifusión, autodenominada Organización Gubernamental, firmaron un convenio en donde Azcárraga se compromete a velar los intereses de la Asociación Internacional de Radiodifusión., manifestando que los medios de comunicación, en particular la radio y la televisión son de interés público, tienen una actividad privada y libre que no puede ser monopolizada por el Estado. y que la libertad de pensamiento e información debe de ser garantizada por Estado.²³⁶

Con este hecho, se muestra una clara posición hegemónica del sector empresarial tanto nacional como extranjera frente al Estado, que apoyó la inversión de éstos, descuidando el otorgamiento financiero

²³⁵ Lombardo Toledano, Vicente. La juventud en el mundo y en México. Juventud Popular Socialista Mex, 1980, pp. 80

²³⁶ Fernández Chistlieb, Fátima. Los medios de difusión masiva en México. 5º ed. Juan Pablos, S.A. Mex. 1982, pp 101-103

de otras industrias como son el campo y la minería del país, lo que hacían más crítica la situación económica y laboral de las clases trabajadoras, mismas que repercutieron en el aumento de impuestos, congelamiento de salarios, que trascendió a la baja del peso mexicano \$4.85 en relación al dólar que aumentó a 8.65 lo que equivalió a hacer más crítica las demandas de los sectores controlados por la CTAM y CNC., por el partido del Estado.

En este ambiente, empezó en 1951, la campaña para la elección presidencial en la que participaron los siguientes partidos: PRI, PAN, PP y la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), que fue creado unos meses antes de las elecciones.

La FPPM, estuvo integrada por miembros de la familia revolucionaria cardenista, al frente de ella estuvo Ernesto Soto Reyes, exsenador del gobierno cardenista, quien contaban con el apoyo de aproximadamente 6000 Ferrocarrileros, quienes apoyaron a Manrique Guzmán, como candidato a la presidencial. Este prometió luchar porque se cumplieren los principios revolucionarios: libertad política individual y el mejoramiento económico, social y cultural de los mexicanos.²¹⁷

El PAN por primera vez participa en la lucha electoral, su candidato Elraín González, propuso restaurar el equilibrio en la economía nacional y solucionar los problemas del campo, acabar con la injusticia laboral e insegura de los maestros. Se comprometió a cumplir con los principios del partido que se abocan al deber de conciencia, que el propio partido definió "como la necesidad de dar congruencia a la organización jurídica y a la acción política, con las realidades y los intereses espirituales o materiales de la nación."²¹⁸

El Partido Popular, nombro a Vicente Lombardo Toledano, quien en su campaña electoral realizó un análisis crítico y evaluativo del Estado y del partido oficial, sin embargo por no cumplir con el número de afiliados se le retiró de esta contienda. Y el PRI, por su parte postuló como candidato a Adolfo Ruiz Cortines, quien uso como lema el "Mejoramiento del nivel de vida popular", quedando como candidato oficial en la presidencia de la República.

Al iniciar su gobierno Ruiz Cortines, el país se encontraba con un fuerte endeudamiento económico, propiciando nuevamente la devaluación de la moneda nacional, frente al dólar, la escasez de los productos agrícola y minera. Así como la infraestructura internacional del país. Lo que propició que Ruiz Cortines, llevara a cabo la política de austeridad económica, disminuyendo el Estado su intervención directa en la producción nacional.

Este hecho decayó ante el alejamiento del enfrentamiento entre los E.U. y la URSS, propiciando que el presidente Ruiz Cortines, diera marcha atrás a su política de austeridad y continuara con la política económica proteccionista hacia los E.U., bajo el proyecto de la "Ley Simpson" que aumentaba los derechos de las importaciones de diversos productos.

Es decir se proponía la realización de convenios comerciales recíprocos con los E.U. El Ejecutivo tenía toda la facultad de derogar las tarifas al aumento de las importaciones de las mercancías extranjeras y

217 Larios, Alejandra Op cit., pp 151

218 Ibid, pp 150

el libre derecho a los turistas de retornar a su país. Estas medidas fueron apoyadas por el sector empresarial nacional: CONCANACO y CONCAMIN, y otros., que pidieron al gobierno por un lado, facilitar la afluencia de la inversión extranjera y por otro, igualdad de trato con el capital extranjero y la libertad de exportación de sus productos, ya que estas medidas son la base de las condiciones del sano desarrollo de la industria de bienes y consumo, que fue aceptado por el presidente.²³⁹

Ruiz Cortines, para no tener conflicto con los sectores cooptados por el partido oficial: CTM, CNC y CNOP, promovió entre ellos una alianza de conciliación entre los máximos líderes de éstas. Al mismo tiempo que le pidió a los empresarios incremento a los salarios de los trabajadores, para la recuperación del poder adquisitivo de los mismos.

Este hecho, fue suficiente para que algunas organizaciones independientes del Estado, como el Bloque de Unidad Obrera (BUO), la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), así como los sindicatos independientes de la industria: electricistas, ferrocarrileros, petroleros, pasaran a formar parte del sector obrero, integrados a la CTM.

Como se ve, con estas medidas de proteccionismo, que el régimen de Ruíz Cortines, otorgó a los empresarios tanto nacionales como extranjeros, queda contemplado que éstos empieza a tener una gran influencia como grupo hegemónico frente al Estado, ya que a partir de este periodo, hay una más clara participación de éstos en la intervención directa en la política económica del país.

Sin embargo, pese al esfuerzo que el Estado hizo por controlar la inflación basada en la política de importación, esta no la contuvo, porque en vez de pagar menos por lo importado, se pagaba más. Por otra parte la política de exportación basada en pequeños estímulos fiscales contribuyeron escasamente al impulso de las ventas de los productos nacionales al extranjero, en virtud de que los precios internacionales de las materias primas se había reducido y la competencia entre los productos elaborados en el país habían aumentado.

Estas circunstancias, llevaron al Estado a apoyar la economía de las empresas nacionales (agrícola, minera e industrial), porque de lo contrario la economía del país se vería afectada. Por ello fue que el régimen de Ruíz Cortines pidió créditos al exterior, para continuar financiando el desarrollo industrial del país, ocasionando la salida de capitales a corto plazo, que repercutió en la pérdida de divisas.

Esto propicio a principios de 1954, que el gobierno optara nuevamente por la devaluación del peso mexicano frente al dólar, según Ruíz Cortines, era necesaria para ajustar las importaciones al nivel de los ingresos de divisas del país, sin tener que adoptar una política inflacionaria, que hubiera llevado al estancamiento económico sin remedio.

Pese que al principio de su gestión Ruíz Cortines, había obtenido un claro apoyo de los organizaciones políticas de oposición e independientes al partido oficial, a mediados de su mandato por su política de proteccionismo al capital extranjero, ocasionó nuevamente desigualdades económicas sobre las clases medias y los sectores populares, éstos respondieron con mítines y huelgas en protesta por las acciones del gobierno.

²³⁹ Policar Brodtun, Olga. Historia de la Revolución Mexicana. Colegio de México, núm. 23. Mex, 1980, pp. 21.

El PRI, junto con sus confederaciones (CTM, CNC y CNOP), al ver que no podían controlar a los grupos opositores dirigidos por la FPPM, utilizaron a la prensa nacional y de tendencia neoyorquina para acusarlos de provocadores y de pretender romper con la paz nacional, lo que ocasionó la pérdida de su registro como organización política.

En medio de esta situación, sin embargo hubo dos acontecimientos importantes en la vida política del país. Por un lado, en 1954 se le otorgó el voto a la mujer; y, por otro, se reformó el Art. 29º de la Ley Electoral, en ella se modificó el número de afiliados que requerían los partidos políticos del cual paso de 30,000 a 75,000 miembros.²⁴⁰

Dos días después de esta determinación el presidente Ruiz Cortines, auspició al grupo Hombres de la Revolución, dirigido por Jacinto B. Treviño, Juan Barragán, José González Escobar, entre otros, quienes decidieron transformar esa asociación en el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Con este apoyo el presidente pretendía evitar en un futura escisiones dentro del partido del Estado.

Oficialmente el PARM, quedó integrado el 28 de febrero de 1954, al frente del cual quedó Juan B. Treviño, quien planteó como ideario: la lealtad a los principios originales de la Revolución Mexicana y el respeto estricto a los postulados de la Constitución de 1917., velar por una auténtica democracia en beneficio del pueblo. Es decir, éste partido postuló un ideario semejante al del PRI, motivo por el cual se le considera un partido oficialista.

Pese a la desaparición del FPPM y la creación del PARM, el régimen de Ruiz Cortines, no pudo controlar las demandas de los sectores populares, pues la devaluación del peso significó un golpe muy fuere para estos sectores y la clase media que estaba afiliados a sindicatos independientes, dirigidos por Demetrio Vallejo, quienes al final de esta gestión organizo una huelga que paralizó al país en general a la cual se unieron los estudiantes del IPN, UNAM, maestros y electricistas.

Para debilitar estos actos Ruiz Cortines, uso al aparato represivo del Estado, y así detener a la fuerza el movimiento estudiantil del IPM. Después de varias semanas de huelga el ejército ocupó sus instalaciones. Sin embargo el presidente, se vio obligado a satisfacer varias de sus demandas.

Como se observa, en este régimen se continuó la pauta trazada por Miguel Alemán, en el desempeño de la fuerza armada que estriba principalmente en las tareas de control interno sobre los partidos políticos, sindicatos y grupos opositores a la política del Estado.

Es decir, en el desarrollo de estos dos sexenios (Alemán y Ruiz Cortines), pese a las modificación de la Ley Electoral, éstos no apoyaron ni abrieron canales democráticos a los partidos políticos registrados para la realización de su funciones sociales, entre ella la educación política y la apertura de medios de comunicación frente a los ciudadanos, sino que solo se abocaron a proteger los intereses de la burguesía extranjera, debilitándose la autonomía del sector burocrático del país y las instituciones del Estado.

En este ambiente, empezó la lucha por el poder Ejecutivo, entre los partidos políticos. El PRI postuló como candidato a Adolfo López Mateos, quien en el transcurso de su campaña manifestó su

²⁴⁰ Lajous, Alejandra. Op. cit., pp 132.

rechazo a un desarrollo que fomentara privilegios. Por su parte el PAN, eligió a Luis H. Alvarez, haciendo hincapié éste en las cuestiones de orden espiritual, y sin una clara propuesta para la transformación económica, social y política que el país requería. El PCM, apoyó al Gral. Miguel Mendoza López, quien impulsó a los obreros y campesinos a luchar por sus reivindicaciones y por una democracia sindical. Probablemente con esta tesis el PCM, hubiera obtenido mayor consenso popular, pero debido a la falta de organización política interna no lo pudo lograr.

Como en las posteriores luchas, el PRI volvió a obtener el triunfo electoral, y como se observa la falta de educación política, siguió siendo un factor significativo para la emisión consciente del voto, pese a que se dice que López Mateos, realizó su campaña electoral muy similar a la del expresidente Cárdenas, se detectó en esta contienda un alto abstencionismo.

El 1º diciembre de 1958, López Mateos, tomó el poder presidencial en un clima que privilegiaba solo al sector burgués, que en esos momentos dominaba la política social y económica del país.

Al principio de su mandato López Mateos, empezó a expropiar algunos servicios públicos y sociales abandonados prácticamente desde finales del régimen cardenista. Así, en el transcurso de este sexenio se nacionalizaron los servicios de energía eléctrica y teléfonos; se recuperaron algunas zonas fronterizas que habían sido hipotecadas al extranjero; se realizaron obras de seguridad social como Centro Médico Nacional y el Instituto Nacional de Protección a la Infancia; así como culturales como el Museo de Antropología e Historia.

Pese a estas acciones, López Mateos, se enfrentó a las organizaciones de los ferrocarrileros, magisterio y al sector burgués, que controlaba los medios de producción, quienes le exigían al presidente definiciones precisas frente a la inseguridad económica que a sus juicios retardaba el proceso de la industrialización nacional.

Demetrio Vallejo, líder de los ferrocarrileros amenazó con un paro nacional, si no se llegaban aun acuerdo con el Srío. de Trabajo y Prevención Nacional, Eduardo Bustamante, sobre las demandas de índole político-económico, tendientes a la reinstalación de los trabajadores destituidos de esta institución, libertad a los presos políticos, aumento salarial, entre otras reivindicaciones. Por su parte, el sector magisterial, demandaba las cuotas sindicales, el reconocimiento de este movimiento por parte de la Sria. de Educación Pública y el pago de los salarios caídos, cuya respuesta de la Sria. de Trabajo y Prevención social, fue declarar ilegal estos movimientos.

Estas demandas fueron aprovechadas por el sector empresarial, que también vio afectados sus intereses por la nueva política del presidente, para acusar a Vallejo y algunos miembros del PCM, de líderes corruptos, que lo único que querían era democratizar según ellos a los sindicatos independientes.

241

Como se visualiza, la política de López Mateos, fue singular, mientras reprimió a sectores populares, por otro lado, los benefició con la Ley de Seguridad Social, con esta acción aseguró el apoyo del aparato represivo, aparentemente controló también a los grupos opositores.

211 Tiempo de México. SFP-CULTURAL (Mex.D.F.), 1981, volumen II.

En 1960 el Partido Popular se transformó en Partido Popular Socialista (PPS), pues su dirigente Lombardo Toledano, consideró necesario la adaptación del socialismo científico como base teórica, pero conservando su carácter nacionalista, y democrático.

Un año después (1961), surgió el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), auspiciado por el expresidente Cárdenas y dirigido por Heriberto Jara, representado por 82 organizaciones regionales. El MLN, postuló la necesidad de luchar por la reforma agraria, la soberanía de la nación, la emancipación económica y el mejoramiento popular, ya que consideraba que el Estado, tenía el deber de administrar los derechos de los sectores populares. Asimismo, manifestó que su lucha era contra la oligarquía dominante representada por el clero y el imperialismo estadounidense.

Dadas las presiones del sector popular frente a su gestión López Mateo, busca medidas para controlar a los grupos desidentes. En este contexto se dieron cambios en la estructura política y económica para beneficio de las clases populares y algunos sectores de la clase media.

Así en materia de comunicación social, se modificó la Ley Federal de Radio y Televisión, quedando establecido en el Art. 59., que el Estado adquiría la utilización de 30 minutos diarios de cada uno de los canales y estaciones de radio para beneficio de éste, tiempo que hasta esos años no se habían utilizado por la incapacidad del Estado para la producción.²¹²

En el aspecto político, decretó varias reformas y adiciones a la Ley Federal Electoral, a fin de auspiciar económicamente a los partidos políticos con registro. Se les exentó los siguientes impuestos: a) del timbre que se cause en los contratos de arrendamiento; b) lo relacionado con rifas, sorteos y festivales que tengan como fin allegar recursos a la institución; c) sobre la renta que se cause sobre utilidades de gravamen sobre diversas funciones específicas; y, d) el que se cause por la venta de los impresos editados y relacionados con la difusión del ideario del partido.²¹¹

Asimismo en una medida de apertura pluralista en la Cámara de Diputados, se estableció el derecho de nombrar 5 diputados a cada partido político que obtuviese el 2.5% de la votación total. Con esta medida, se dio un primer paso a la participación y representación de la oposición.

Finalmente López Mateos, concluyó su gestión con obras de carácter social, principalmente en el aspecto educativo. Modificó los textos de primaria, con el fin de crear conciencia cívica e inculcar a los infantes amor a la patria, decretando que estos deberían ser gratuitos. En este ámbito, también proporcionó a los niños desayunos. Y finalmente, comprometió al Estado mexicano a ser la sede de las olimpiadas para 1968, pese a la crisis económica que predominaba en el país.

En este ambiente de aparente tranquilidad política y social, empezó nuevamente la campaña presidencial para el periodo 1962-68, en la que el PRI, bajo la dirección de Carlos Madrazo, postuló como candidato a Gustavo Díaz Ordaz, quien prometió luchar "por un sistema de seguridad social, fortalecer el sindicalismo y establecer una legislación protectora del trabajo". Designación que fue apoyada por el PPS y el PARM.

212 Fernández Christlieb, Fátima. Op. cit., pp. 108

213 Lajous, Alejandra. Op. cit., pp. 49

El PAN, eligió a José González Torres, quien formuló un programa que vinculaba los principios religiosos, políticos y laborales; postulando así, la participación de los trabajadores, con los beneficios de la empresa. En tanto el PCM, apoyó a Ramón Danzón Palomina, cuya postura era la crítica y la defensa de los intereses de los trabajadores.

En esta lucha, Gustavo Díaz Ordaz, resultó electo presidente con 8,388,445 votos, recibiendo un Estado económicamente presionado por el advenimiento de las olimpiadas de 1968., en el que se iba a invertir casi \$25.000.000 millones de pesos mexicanos, que equivalía a la mitad del presupuesto nacional.

Se puede decir, que este compromiso fue una de las principales causas del nerviosismo constante de Díaz Ordaz, que además de las presiones políticas y económicas por parte de las organizaciones opositoras a su régimen y del imperialismo yanqui. Este, cambiaba constantemente a los miembros de su gabinete, ocasionando la inestabilidad y múltiples contradicciones en su gestión que afectaban al país.

Ante presiones diversas Díaz Ordaz, dio mayor apoyo al sector empresarial extranjera y nacional, lo que se reflejó en la pérdida de libertades políticas de los sectores populares y la clase media, propiciando descontentos políticos en el ámbito estudiantil y algunos sectores de la clase media., quienes hicieron frente al sistema antidemocrático del Estado, a través de diversas fuerzas políticas en demanda de una sociedad democrática.

Frente a estas demandas, el gobierno violó la autonomía universitaria y atentó contra las libertades de asociación sindicales y campesinas independientes. En esta gestión se observó con claridad el apoyo que los AIE, manifestaron a la política coercitiva de Díaz Ordaz, como la escuela, en virtud de que la educación se manejaba de manera elitista, pues sólo el sector burgués tenía posibilidades de participación política dentro del sistema. En tanto los medios de comunicación, éstos violaban constantemente el Art. 6º de la Constitución, pues representaban la política antidemocrática del gobierno, desorientando a la opinión pública, sobre los acontecimientos políticos y sociales del país.

Tocante a la participación de la mayoría de los partidos políticos en esta coyuntura (PRI, PPS, PARM, y PAN), también fueron antidemocráticas, pues apoyaban esta política, criticando severamente a los partidos y organizaciones que se solidarizaron con los estudiantes, a través de sus instrumentos propagandísticos a su alcance, de esta forma difundían rumores de desinformación acusando al PCM de ser auspiciado por organizaciones ajenas al país para provocar agresiones públicas y de usar a los estudiantes y a los ciudadanos en general, para atentar contra el orden público y obtener ellos el poder hegemónico del Estado ¹⁴⁴

El movimiento estudiantil, frente al rechazo de los partidos políticos y la posición de los medios de comunicación masiva, empezaron a defender sus demandas por medio de mítines y manifestaciones públicas, para explicar al pueblo la verdad sobre el papel que el Estado representaba frente a tal coyuntura y los objetivos de su lucha.

¹⁴⁴ Historia y sociedad. Revista continental de humanismo moderno Núm. 12 abril-mayo. PSUM Mex. 1968 pp 17

El Estado, amenazo a los estudiantes, adopto un carácter represivo, utilizando al ejército, ante su incapacidad de atender las demandas surgidas del movimiento democrático estudiantil, que culminó con la masacre estudiantil del 68.

Una vez más, es evidente como el Estado, tendió mano del aparato represivo para legitimar su poder y evitar que el movimiento se extendiera a otros sectores principalmente a los obreros y campesinos, que en ese momento sus líderes respaldaban al gobierno a través de críticas contra los estudiantes.

A pesar de la represión militar y el arresto de líderes intelectuales y estudiantes. Se logró ajustes en la estructura política y social del país que llevó a la llamada "Apertura democrática", dirigida por Luis Echeverría, Srío de Gobernación y próximo presidente de la República.

Así se tiene que para finales de 1969 el Estado, detectó que como consecuencia de esta lucha, y la falta de credibilidad del sistema político mexicano, la clase dirigente perdía consenso frente a la ciudadanía, acción que significaba prácticamente la pérdida del poder hegemónico del PRI. Por lo que consideró necesario Díaz Ordaz, modificar la Ley Electoral, referente al voto, en ella se estableció que la edad mínima para votar era a los 18 años.

Pese a esta modificación, y al no ver candidato opositor que le hiciera frente al del PRI, Luis Echeverría, ganó las elecciones presidenciales para el período 1970-76, pese al alto índice de abstencionismo que se reflejó en primera instancia, en el rechazo consciente por parte de los ciudadanos; y, por otro, a la pérdida de consenso por el papel coercitivo del Estado y la falta antidemocrática de los medios de comunicación, que en esa coyuntura iba asociado al alto número de analfabetismo e inexistencia de la educación política.

Prueba de esta actitud, es que en 1970, se calculó según Pablo González Casanova, que el número de votantes sería de 24,550,000 millones de habitantes, de éstos se empadronaron, 21,600,000 de los que votaron solamente 14 millones de ellos. Es decir, más del 1.5% de los votos fueron anulados por averías como muestra de inconformidad por parte de los ciudadanos; obteniendo el PRI, el 48% de los votos válidos.

La apertura democrática, bajo el régimen de Luis Echeverría.

El 1º de diciembre de 1970, Luis Echeverría, tomó mando del poder Ejecutivo, quien tiene como meta al ver los resultados de las elecciones, recuperar el poder hegemónico del Estado, que había perdido consenso significativo en estos últimos acontecimientos políticos.

Para ello Echeverría, se propuso desde un principio desarrollar un diálogo con todos los sectores de la población, especialmente con aquellos que representaba a la mayoría de la sociedad civil: intelectuales, estudiantes, maestros, entre otros. Dicho diálogo consistió en una severa crítica de los actos coercitivos del régimen de Díaz Ordaz.

Así emprendió, la política denominada Apertura democrática, con el objetivo de que el Estado atendiera las inquietudes de la sociedad, utilizando para ello a los medios de comunicación, que desde ese

momento sufrieron cambios significativos en su estructura político-social. A partir de entonces el Estado empezó a propagar una intensa campaña sobre la reforma legislativa que requerían los medios de comunicación para obligar a los concesionarios de éstos al cumplimiento estricto de su responsabilidad social.

Para ello el Estado, adquirió en 1972 la Cooperación Mexicana, S.A. de C.V., perteneciente en ese entonces al canal 13, que controlaba 8 estaciones locales, al servicio del monopolio de la televisión comercial. también creó la Corporación Satélite-Latinoamericano, S.A., y el Centro de Comunicaciones, S.A. de C.V., quedando integrada en ésta el Centro de Estudios de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación. Es decir, el Estado, trató de reforzar la capacidad transmisora de los aparatos de difusión del Estado, afectando seriamente el poder político-económico de la iniciativa privada.

La primera corporación, fue creada con el fin de que el Estado administrará el tiempo de satélite de transmisión; y, la segunda, para controlar la publicidad creciente del sector publicitario dentro de la economía nacional, teniendo como objetivo que los medios masivos tuviesen una labor de educación extraescolar y básica. De esta forma al sector privado se le adjudicaba esta función social.

En este proyecto cabe mencionar que el Estado, estuvo condicionado por el monopolio empresarial, ya que éstos consiguieron que dichas corporaciones se limitaran a asesorar técnicamente a las organizaciones del sector paraestatal frente a la difusión publicitaria.

Referente a la prensa, ésta no sufrió modificación alguna ya que apoyaba la política de Echeverría, que consistía en apoyar a la disidencia y aparentemente aceptaba la crítica de quienes buscaron el ejercicio de sus derechos de libre opinión.

Sin embargo, en esta apertura, estuvo exento el diario "El Excelsior" que sufrió un boicot por parte del Estado, por dar cabida a la creciente expansión de inquietud popular que presionaba a los empresarios y al mismo sector dirigente, a cumplir el ejercicio de sus responsabilidades sociales.

La política de apertura democrática, da cavidad a la formación de nuevas organizaciones y partidos políticos como fue el caso del Partido Demócrata Mexicano (PDM), Comité Nacional de Auscultación y Consulta (CNAC), Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), quienes representaban las inquietudes de la sociedad civil, buscando ser organizaciones independientes del Estado.

El PDM, se fundó el 23 de mayo de 1971, bajo la dirección de la Unión Sinarquista, que sostenía una filosofía social cristiano, cuyo máximo dirigente fue el C. Baltazar I. Valdés Montoya, quien manifestó que este partido aspiraba a "ser un instrumento de expresión popular y del ejercicio de los ciudadanos, al que no sólo preocupa llevar a los mejores hombres al poder, sino vigilar que éstos cumplan con su misión de servicio a la comunicada nacional, en la búsqueda de la libertad, la justicia y la paz".²⁴⁵

Tocante al Comité Nacional de Auscultación y Consulta (CNAC), éste fue formado en 1971, por dirigentes del movimiento social del 68, ferrocarrileros y fracciones independientes de partidos políticos de

²⁴⁵ Historia del PDM. CEN del PDM Mex, 1975, pp. 5-6.

izquierda, como son: PPS y PCM, entre los que destacan: Carlos Fuentes, Octavio Paz, Tomas Cervantes, Salvador Ruiz Villeda, Rafael Aguilar Talamantes, Demetrio Vallejo, Heberto Castillo, entre otros. Esta organización se propuso expresar políticamente una renovación de la sociedad civil, por medio del diálogo entre la población.

En 1972, esta organización decidió cambiar de siglas y llamarse Comité de Auscultación y Organización (CAO), lo que ocasionó que varios dirigentes se separaran de ella, como es fue el caso de Carlos Fuentes, Ruben Jaramillo, Octavio Paz, Rafael Aguilar Talamantes, Heberto Castillo, entre otros.

Rafael Aguilar Talamantes, exdirigente del movimiento 68, a finales de 1978, creó el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), que reivindicaba el socialismo científico como filosofía del sector obrero, herramienta para explicar el desarrollo histórico. Ruben Jaramillo, fundó el Partido Socialista Revolucionario (PSR), y Heberto Castillo, en 1974, formó el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT).

Estos partidos, aún sin registro, sin embargo por su acción política, empezaron a tener simpatía y aceptación por parte de los sectores estudiantiles e intelectuales, quienes aceptaban la teoría marxista, como ideología de lucha frente al sector dirigente.

Con este consenso, las nuevas organizaciones empezaron a crear conciencia política-social entre la sociedad civil, acción que en ningún momento le convenía al sector dirigente, lo que propició que éste diera marcha atrás a la denominada apertura democrática, promoviendo a la vez el 5 de enero de 1973, una nueva Reforma Electoral, encauzada a dos fines: por un lado, se determinó de una manera coercitiva el registro de los nuevos partidos; y, por otro, por primera vez a los partidos políticos con registro se les otorgó tiempo y espacio en los medios de comunicación, con el fin de que éstos difundieran sus tesis y sus programas de acción política frente a la ciudadanía.

En respuesta a este cambio de estructura política-económica que afectaba más a los sectores medios y populares, surgieron grupos políticos armados en las entidades de Guerrero, Nuevo León y otros estados. Estos fueron dirigidos por Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, quienes fundaron la Organización del Partido de los Pobres (OPP), y en la ciudad de México, se formó la "Liga 23 de Septiembre", cuyos actos fueron apoyados en su mayoría por los estudiantes.

Estas organizaciones, no tuvieron gran existencia, pues pronto sus dirigentes fueron controlados por las fuerzas coercitivas del Estado, propiciando la pérdida del consenso para el sector dirigente y en consecuencia el poder hegemónico del Estado. Lo que obligó a Echeverría dar apoyo económico y político a las demandas del sector campesino y a las organizaciones independientes de la CTM, pues considero a ésta una confederación que no defendía los intereses del sector obrero y la acusaba de originar inconformidades entre las mismas organizaciones afiliadas a ella.

Esta postura fue decisiva, para que el máximo líder de la CTM, Fidel Velázquez, con el apoyo del sector privado no apoyara la política de Echeverría, al cual se le adelantó para designar a José López Portillo, como próximo candidato a la presidencia, no permitiéndole de este modo continuar con su

política conciliatoria con los demás sectores, que pese al esfuerzo que el Estado realizaba para llevar a cabo el cambio de estructura del sistema, éste parecería que fracasaba.

Es por ello, que el Echeverría, intentó conciliarse con el sector empresarial, quien aprovechó el debilitamiento de éste, para formar el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), auspiciado por representantes de la CONCANACO, COPARMEX, quien junto con algunos medios de comunicación privada como Televisa, y la X.E.Q., junto con los diarios, "El Heraldo de México", "El Excelsior", y las revistas ¿Por qué? y "Eros", empezaron a generar a finales de esta gestión una serie de denuncias en contra de los servicios públicos del Estado, para debilitarlo frente a la sociedad civil. Por ejemplo, a la policía se le acusaba de violar y estrangular a las mujeres, se denunció la incompetencia de la CONASUPO y de PEMEX., sobre la escasez de alimentos y de hidrocarburos, entre otros actos.

Este comportamiento, propicio asperezas internas en el órgano informativo "El Excelsior", lo que dio margen a la renuncia de Julio Scheres García, director de este diario, quien con apoyo de otros periodistas y colaboradores desidentes como Raúl Prieto, Heberto Castillo, Ricardo Garibay, Carlos Monseivas y otros, crearon el I-XI-1972, la revista de información política "PROCESO", bajo la dirección de Julio Scheres, quien manifestó en el primer número que ésta debe de expresar lo que no se puede hacer de otro modo. De esta misma forma surgió el diario "UNO MAS UNO".

Como muestra de solidaridad al nacimiento de estos dos medios Heberto Castillo y Naranjo, publicaron un número especial del Comica "Los Agachados" (núm. 270), narrando la versión de los sucesos acaecidos en el diario "El Excelsior" lo que ocasionó que al PMT, se le negaran locales para la obtención de fondos financieros para el partido.

Esta lucha de clases, trajo como consecuencia la salida de capitales nacionales y extranjeros por un valor acumulado de casi 8 mil millones de dólares, propiciando más la inflación que se estaba generando debido a la política de austeridad impuesta por los E.U., Japón y otros países europeos. Lo que culminó finalmente con la devaluación del peso mexicano frente al dólar estadounidense (\$12.50 a \$51.50), que repercutió como siempre en los sectores populares, quienes respondieron con movilizaciones y huelgas frente a la política económica impuesta por Luis Echeverría, quien finalmente se retractó de que él era partidario del ejercicio de la democracia sindical, al cual con el aparato coercitivo del Estado, restringió con severidad a estos sectores. Ejemplo de ello, fue la ocupación del ejército en las instalaciones de la Comisión Nacional de Electricidad y otros sindicatos.

Como se observa, las reformas democráticas que intentó Echeverría establecer, nuevamente al igual que en otras gestiones se vieron obstaculizadas por el sector empresarial, que mostraba tener el control del poder del Estado frente a la clase dirigente por su incapacidad en las políticas conductoras del sistema.

No obstante, para contrarrestar las presiones y obtener consenso, el sector dirigente aprovechó el advenimiento de las elecciones presidenciales y promover un nuevo proceso de designación del futuro presidente. Este consistió en que los posibles candidatos compadecieran ante el H. Congreso de la Unión, con el fin de que el destape del candidato a la presidencia fuera colectivo y de esta forma la

ciudadanía tuviera la opción de elegir al próximo candidato a la presidencia, contrarrestando de este modo a las fuerzas políticas opositoras al régimen de Echeverría tales como: CTM, CONCANACO, PAN, COPARMEX, entre otras.

En este acto se asignó a los siguientes dirigentes: Moya Palencia, Sría. de Gobernación, Cervantes del Río, Srío. de la Reforma Agraria, Porfirio M. Ledo, dirigente del PRI, Gálvez Betancurt, Director del INSS y José López Portillo, Srío de Hacienda, quienes se negaron a apoyar la iniciativa de Echeverría, con excepción de Gálvez Betancourt, que se atrevió a declarar "que él sí estaba dispuesto a comparecer ante el Congreso, pues estaba preparado para asumir la presidencia, en caso de que la voluntad popular lo llevara a ella".²⁴⁶

La reacción de los otros candidatos se debió según Miguel Ibáñez, a que éstos recibieron del sector empresarial amenazas que les prohibían adherirse a la política de Echeverría, porque de lo contrario les negarían todo su apoyo.²⁴⁷

En este ambiente se postuló a José López Portillo, como candidato del PRI, a la presidencia, junto con el apoyo de la CTM, el sector empresarial, y los siguientes partidos políticos: PPS, PARM.

Por lo que respecta al PAN, éste se abstuvo de presentar candidato, en virtud de que el sector empresarial, apoyó a José López Portillo, y veían que éste no afectaría los intereses del partido, sino que por el contrario lo apoyaría en la persecución de sus intereses de clase.

Así en este ambiente y según datos de la Comisión Federal Electoral, el PRI, ganó estas elecciones, enfrentándose esta vez más al creciente abstencionismo electoral, que según datos del analista Rogelio Ramos Oranday, dice que en estas elecciones el abstencionismo general continuó en descenso relativo respecto a las dos anteriores, tomando como base el núm total de empadronados 25,913,215 de millones de ciudadanos, el 17, 911,134 de ellos sí votaron y el resto se abstuvo o sea el 35% de la ciudadanía no voto.²⁴⁸

El mismo Ramos Oranday, manifiesta que el abstencionismo en última instancia significa "el acto de no votar por parte de aquellas personas facultadas para hacerlo, que obedece a múltiples causas que van desde el desconocimiento del proceso electoral, enfermedades en el día de las elecciones, incapacidad mental, aislamiento geográfico, hasta el acto consciente de no participar, bien sea porque no tienen una mejor alternativa o porque no existe confianza en el sistema"²⁴⁹

De esta definición, nuestro análisis sólo se va a encauzar a lo que se refiere al desconocimiento del proceso electoral, ya que aquí entra la falta de educación política que los ciudadanos deben adquirir por medio de los partidos políticos y los aparatos de difusión masiva. Para ello, será necesario analizar los

²⁴⁶ González Casanova, Pablo (Coord), José L. Reyna y otros. Las elecciones en México. Siglo XXI, Mex, 1985, pp 116.

²⁴⁷ Besanez, Miguel. La lucha por la hegemonía en México. 4ª ed. Siglo XXI, Mex, 1987, pp 119.

²⁴⁸ Reyna, José Luis. Op. cit., pp. 174.

²⁴⁹ Ibid., pp 180.

métodos, procedimientos y canales de comunicación y participación política que los AIE utilizan para llevar a cabo esta función social frente a la sociedad civil.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Capítulo I.

- 1- Segovia Rafael, La politización del niño mexicano. 2º ed. Colegio de México, Mex. 1982.
- 2- Alonso. Jorge y Manuel Rodríguez. La cultura política y el poder en México. Zamalra, Hugo (Coord Cultura y política en América Latina). Siglo. XXI, y U. de las Naciones Unidas. Mex. 1990. pp. 342-378.
- 3- Poulantzas, Nicos. Fascismo y dictadura. 16º ed. Siglo. XXI, Mex, 1984, pp. 353-365.
- 4- García Canclini, Nestor. Las culturas populares en el capitalismo. 2º ed. Nueva imagen, Mex. 1982. pp 48-49.
- 5- Ibid. pp. 41.
- 6- Bucí-Chuckntann, Chistinte. Gramsci y el estado. 7º ed. Siglo. XXI, Méx. 1986 pp. 65.
- 7- Ibid. pp. 15.
- 8- Fuentes Molinar. Olac. Educación, estado y sociedad en México. versión preliminar, Mex. 1979, pp. 1.
- 9- Freire, Paulo. Pedagogía del oprimido. 36º ed. Siglo. XXI, Mex. 1987. pp. 43.
- 10- Busi Glücksman, Chistinte. Op. cit., pp. 101-106.
- 11- Barabtarlo, Ana. Doble perfil de la educación. (SEP-COLECCION PEDAGOGIA Universidad Veracruz), Mex, 1986, núm. 14. pp. 64-65.
- 12- Portelli, Hugues. Gramsci y la cuestión religiosa. Laia. España, 1977, pp. 33-34.
- 13- Taufic, Camilo. Periodismo y lucha de clases. 5º ed. Nueva imagen, Mex. 1978, pp. 30.
- 14- Marx-Engels. La ideología y lucha de clases. Pueblos unidos, Montevideo. 1959, pp. 49.

Capítulo II.

- 15- Segovia, Rafael. Op. cit., pp. 164.
- 16- Villaseñor García, Guillermo. La soberanía del Estado ante la iglesia. UNAM, Mex, s.l. pp. 188.
- 17- Segovia, Rafael. Op. cit., 141-153.
- 18- Meléndez Urespo, Ana. Curso de actualización docente en comunicación educativa. Unidad de Telesecundaria. SEP. Mex, 1991.

Capítulo III.

- 19-Constitución de la CTM. III. Asamblea Nacional de Educación Obrera. Documentos Básicos, Mex, 1991, pp. 8.
- 20-Ibid, pp. 20.
- 21-XVII Congreso Nacional Ordinario de la CNC. Documentos Básicos. Mex, 1989. pp. 193.
- 22-Bollil V, Alfredo. Conciencia campesina. Summa. Mex, 1973, pp. 359.
- 23-Documentos Básicos. CNC. Op. cit., pp. 200.
- 24-Salinas de Gortari, Carlos. Producción y participación política en el campo. UNAM, Mex. 1980.
- 25-Ibid, pp. 313.
- 26-Documentos Básicos. CNOP. Tomo II. Mex, 1990, pp. 190.
- 27-Harneck, Martha. Los conceptos elementales del materialismo histórico. Siglo. XXI, Mex, 1979. pp. 165.
- 28-Documentos Básicos. CNOP, Op. cit., pp. 192.
- 29-Ibid, pp. 205.

Capítulo IV.

- 30-Torres Novoa. Religión, sociología y hegemonía. Gemika, Mex, 1990, pp. 43-45.
- 31-Ibid, pp. 57-62.
- 32-Dussel, Enrique. Religión. Edicol, Mex, 1977, pp. 17-35.
- 33-Ibid, pp. 37-53.
- 34-Portelli, Hugues. Op. cit., pp. 101-106.
- 35-Moro González, Victor. La teología de la liberación como expresión ideológica de cambio social en México. UNAM, Mex, 1982, pp. 62-63.
- 36-Portelli, Hugues. Op. cit., pp. 39-40.
- 37-Ibid, pp. 101-108.
- 38-Carrillo Poblado, Manuel. Jerarquía católica mexicana. (Revista ESTE PAIS (desarrollo de opinión pública, S.A., (DOPSA), junio 1991, núm. 3, pp. 16.
- 39-Estudio de los colegios de la compañía de Jesús en México. Consejo de Apostolados educativos de la provincia Mex-sur, Mex, 1968, pp. 82-83.
- 40-Ibid, pp. 95.
- 41-Ibid, pp. 101.
- 42-Ibid, pp. 105.
- 43-Ferreco, José. La ética católica. Quinto sol. Mex, 1987, pp. 161.

- 44-Ibid. pp. 149-150.
- 45-Loc. cit.
- 46-Ibid. pp. 155.
- 47-Ibid. pp. 157.
- 48-González Gori, Oscar. Batalla en el reino de este mundo. Revista Nexos, núm. 42, pp. 21.
- 49-Taller de reflexiones. "Evangelizar el mundo político mexicano". Chuisto. Núm. 599 (ert) Mex, 1987, pp. 7.
- 50-Haber. Guillermo., Salvador Tello. El cristiano y la política catequesis al umbral del siglo XXI. Promesa, Mex, 1988, pp. 9.
- 51-Ibid. pp. 19.
- 52-Ibid. pp. 25.
- 53-Obispos mexicanos dan pauta sobre la participación en las próximas elecciones. Noticias aliadas. Núm. 37, octubre, 1987, pp. 3.
- 54-Faller sobre los católicos y la democracia. Arquidiócesis de Chihuahua, Mex. 1987, pp. 41.
- 55-González R. Manuel. La iglesia mexicana en cifras. Centro de investigación y acción social. Mex, 1979, pp. 100.
- 56-Sánchez Albarrán. Estela. El quehacer político de los laicos católicos. (Revista EL COTIDIANO-UAM). mayo-junio 1990, núm. 35, pp. 25-28.
- 57-De la Rosa Martín., Charles A. Reilly y otros. Religión y política en México. Siglo XXI, Mex, 1985, pp. 116.
- 58-Ibid. pp. 120.
- 59-Giraldi. Julio. Cristianos y lucha de clases. Centro crítico universitario. Mex, 1971, pp. 1-12.
- 60-Vital Galicia, J. Antonio. La educación popular en México. (REVISTA OIKOUMENE (CEE), 1989, 20 aniversario. edición especial. pp. 21-30.
- 61-Ibid. pp. 32.
- 62-De la Rosa. Martín. Op. cit., pp. 120.
- 63-Vida y marcha del pueblo. Boletín nacional de la CEB'S. Mex, julio 1982.
- 64-Estrech, Juan. La innovación religiosa. Ariel. Barcelona. 1972, pp. 122-123.
- 65-Rodríguez, Erwin. Un evangelio según la clase dominante. UNAM. Mex, 1982, pp. 54.
- 66-Ibid. pp. 58.
- 67-Montiel J, Gilberto. Sectas religiosas en el suroeste. (cuadernos de la casa Chata (CIESAS DEL SUROESTE), 1988, núm. 161, pp. 9.
- 68-Rodríguez. Erwin. Op. cit., pp. 65.
- 69-Woodrow, Alain. Las nuevas sectas. 2º ed. Fondo de Cultura Económica. Mex, 1986, pp. 24.
- 70-Sria. de Industria y comercialización. Dirección General de Estadística. X censo general de población 1990 y Sria. de Programación y Presupuesto. Instituto Nacional de Estadísticas. Geografía

e Informática. X censo General de población y vivienda 1990, Resumen General Abreviado, México, 1990.

Capítulo V.

- 71-Esteinou Madrid, Javier. Economía política y los medios de comunicación. Trillas. Mex, 1990, pp. 217.
- 72-Esteinou Madrid, Javier. Los medios de comunicación y la construcción de la hegemonía. Nueva imagen. Mex, 1983, pp. 63.
- 73-Bohman, Karin. Medios de comunicación y sistema informativo en México. Alianza. Mex, 1986, pp. 56-65.
- 74-Ruiz Castañeda, Ma. del Carmen. El periodismo en México. 450 años de historia. UNAM, Mex, 1980, pp. 230.
- 75-Bohmann, Karin. Op. cit., pp. 67.
- 76-Ley de Imprenta. Publicada en el Diario Oficial de 1917.
- 77-Rodríguez Castañeda, Rafael. Anteproyecto de ley que propone control, formas y metas de la comunicación. Proceso (MEX, D.F.), 28 de octubre de 1981, núm. 256, pp. 14-20.
- 78-Gutiérrez Palacios, Juan. Periodismo de opinión. Paraninfo, Madrid, 1984, pp. 12.
- 79-Ibid, pp. 25.
- 80-Borral, Hector. El periódico actor político. Gustavo Gili. Madrid, 1989, pp. 39.
- 81-Ibid, pp. 59
- 82-Trejo Delarbre, Raúl. (Coord.), Carlos Castillo Peraza y otros. Medio, democracia y fines. UNAM. Mex. 1990, pp. 83.
- 83-83-Sánchez Ruiz, Enrique. Los medios masivos y el poder en México. Ciencias de la comunicación ITECO, Mex, 1981, pp. 9.
- 84-Fernández Chistlieb, Fátima. La legislación sobre radio y televisión en México. U.Iberoamericana, Mex, 1976, pp. 8.
- 85-Instituto de Capacitación Política. Historia Documental. Tomo I. ICAP, Mex, 1981, pp. 147-148.
- 86-Sánchez Ruiz, Enrique. Op. cit., pp. 13.
- 87-Ibid, pp. 14.
- 88-Ley General de Vías de Comunicación. Publicada en el Diario Oficial el 19 de febrero de 1940.
- 89-Alva dela Selva, Alma Rosa. Radio e ideología. El caballito. Mex, 1982, pp. 29-30.
- 90-Ley Federal de Radio y Televisión y de la Industria Cinematográfica. Publicada en el Diario Oficial el 19 de enero de 1960. Y, el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Industria Cinematográfica. Publicada en el Diario Oficial del 4 de abril de 1973.
- 91-Martínez Alberto, José L. El mensaje informativo. A.T.E. Madrid, 1977, pp. 209-211.

- 92-Ibid. pp. 58.
- 93-Rabiel Corella. Ma. Antonieta. Alma R. de la Selva y otros. Perfiles del cuadrante. Trillas, Mex, 1989. pp. 109.
- 94-Ibid. pp. 41.
- 95-Vera, Rodrigo. Con la complacencia oficial la radiodifusión es propiedad de un grupo cerrado. Proceso (Mex, D.F.), 29 de abril de 1991, núm. 756, pp. 6-11.
- 96-Sábate Gómez, Ma. de los Angeles y Dolores Sánchez. Contenido y crítica de la televisión mexicana. U. Iberoamericana. Mex, 1987, pp. 54-60.
- 97-Fernández Chistlieb, Fátima. Op. cit., pp. 3-4.
- 98-Ley de Vías Generales de Comunicación. Publicada en el Diario Oficial el 19-II-1940.
- 99-Sánchez Ruiz, Enrique. Op. cit., pp. 37.
- 100-Gutiérrez Espindola, José L. y otros. Televisa el quinto poder. Claves Latinoamericanas. Mex, 1985. pp. 65-68.
- 101-Ley Federal de Radio y Televisión. Publicada en el Diario Oficial el 19 de enero de 1960.
- 102-Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Industria Cinematográfica relativo al contenido de las transmisiones en radio y televisión. Publicada en el Diario Oficial 4 de abril de 1973.
- 103-Loc. cit.
- 104-Loc. cit.
- 105-Loc. cit.
- 106-Sánchez Ruiz, Enrique. Op. cit., pp. 37.
- 107-Gutiérrez Espindola, José L., Mejía Barquera y otros. Op. cit., pp. 125.
- 108-Sánchez Ruiz, Enrique. Op. cit., pp. 38.
- 109-Op. cit., pp. 39.
- 110-Gutiérrez Espindola, José L., Florence Taussaint y otros. Op. cit., pp. 41-51.
- 111-La programación de la televisión durante el periodo de Miguel de la Madrid continuó preservando los mismos contenidos y su porcentaje respectivo en tiempo que durante el régimen de José López Portillo, había desarrollado.
- 112-Telesecundaria. Guía de estudio. 1er. curso, del 1º, 2º, 3º y 4º libro. DGEA y D. SEP. Mex. 1970.
- 113-Telesecundaria. Guía de estudio. 2º curso, del 1º, 2º, 3º y 4º libro. DGEA y D. SEP. Mex. 1970.
- 114-Telesecundaria. Guía de estudio. 3er. curso, del 1º, 2º, 3º y 4º libro. DGEA y D. SEP. Mex. 1070.
- 115-Telesecundaria. Guía de estudio. 1er. curso ciencias sociales. SEP. Mex. 1980.
- 116-Telesecundaria. Guía de estudio. 2º curso ciencias sociales. SEP. Mex. 1980.
- 117-Gubern, Roman. La mirada opulenta. GG. Barcelona, 1987. pp. 282-283.
- 118-Acosta, Antonio. Saber ver cine. Paidós. Barcelona. 1988. pp. 26-27.

- 119-García Riera, Emilio. Historia del cine mexicano. SEP. Mex. 1986, pp. 22.
- 120-De Orellana, Margarita. La mirada circular. Joaquín Mortiz. Mex, 1991, pp. 38.
- 121-De los Reyes, Aurelio. Medio siglo del cine mexicano. (1986-1947). Trillas. Mex, 1988, pp. 48.
- 122-García Riera, Emilio. Op. cit., pp. 28.
- 123-Reglamento de censura cinematográfica. Publicada en el Diario Oficial el 1º de octubre de 1919.
- 124-Echeverría Aguirre, Eduardo. Participación del Estado en la industria cinematográfica. Producción estatal. 1977-1978. U. Iberoamericana, Mex., 1987, pp. 8.
- 125-Awad Becil, Gerardo., Radanes Muñoz y otros. La cinematografía mexicana. 1970 a 1987. U. Iberoamericana, Mex, 1988, pp. VII.
- 126-Echeverría Aguirre, Eduardo. Op. cit., pp. 17.
- 127-García Riera, Emilio. Op. cit., pp. 128.
- 128-Ley de la Industria Cinematográfica. Publicada en el Diario Oficial en 1949.
- 129-García Riera, Emilio. Op. cit., pp. 160.
- 130-García Riera, Emilio., Jaime Tello y otros. Hojas del cine. SEP-UAM. (Testimonio y documentos del nuevo cine latinoamericano, vol. II), Mex, 1988, pp. 84.
- 131-Ibid, pp. 71-72.
- 132-García Riera, Emilio., Jaime Tello y otros. Op. cit., pp. 51-56.
- 133-Ibid. pp. 108.
- 134-Awad Becil, Gerardo., Radanes Muñoz y otros. Op. cit., pp. 4.
- 135-García Riera, Emilio., Jaime Tello y otros. Op. cit., pp. 103.
- 136-Awad Becil, Gerardo., Radanes Muñoz y otros. Op. cit., pp. 20.
- 137-Echeverría Aguirre, Eduardo. Op. cit., pp. 70.
- 138-García Riera, Emilio. Op. cit., pp. 323.

Capítulo VI.

- 139-Cerroni, Umberto., Lucio Magri y otros. Teoría marxista del partido político. núm. I. 9º de. P y P. Mex, 1985, pp. 13-14.
- 140-Hamecker, Martha y Graciela Uribe. El partido y su organización. Cuaderno de educación popular núm. 8. Mex, 1987, pp. 12-20.
- 141-González Llaca, Edmundo. Teoría y práctica de la propaganda. Grijalbo, Barcelona, 1981, pp. 35-48.
- 142-Ley Electoral. Publicada en el Diario Oficial el 19 de diciembre de 1911.
- 143-Ley Electora. Publicada en el Diario Oficial el 7 de enero de 1946.
- 144-Loc. cit.
- 145-Ley Federal Electoral. Publicada en el Diario Oficial el 5 de enero de 1973.

- 146-Rodríguez Aurajo, Octavio. La reforma política y los partidos políticos en México. Siglo. XXI. Mex. 1984, pp. 19-80.
- 147-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 5 de febrero de 1917, citada aquí según la edición actualizada de 1991. Mex. 1991, pp. 13 y 58.
- 148-Ley Federal de Organizaciones políticas y Procesos Electorales. Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral. 4º ed. Mex, 1984, pp. 42.
- 149-González Llaca, Edmundo. Op. cit., pp. 35-36.
- 150-Código Federal de instituciones y Procedimientos Electorales. (COFIPE). Sria. de Gobernación, Mex. 1991, pp. 127.
- 151-Ibid. pp. 128.
- 152-Ibid. pp. 129.
- 153-Ibid. pp. 130.
- 154-González Casanova, Pablo. (Coord.). Jorge Elke y otros. Las elecciones en México. Siglo. XXI. Mex. 1985, pp. 230.
- 155-I.O.P.P.E. Reglamento de los Organismos Electorales y Previsiones para la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Op. cit., pp. 195.o
- 156-Trejo Delarbre, Raúl. (Coord.), Pablo Arredondo Ramírez y otros. Op. cit., pp. 64.
- 157-Ibid. pp. 67.
- 158-Navarro Benítez, Raúl. El canal de las estrellas... y las barras. Programa cultural de las fronteras, Mex. 1991, pp. 130.
- 159-Ibid. pp. 132.
- 160-Trejo Delarbre, Raúl. (Coord.), Pablo Arredondo Ramírez y otros. Op. cit., pp. 98.
- 161-I.O.P.P.E. Op. cit., pp. 192.
- 162-Documentos Básicos del PRI. Declaración de principios. CEN del PRI, Mex, 1979, pp. 20.
- 163-Ibid. pp. 73
- 164-Ibid. pp. 83.
- 165-Entrevista a Fausto Ríos. Coord. de la Escuela Nacional de Cuadros del PRI. 23-II-94.
- 166-Documentos Básicos del PRI. Op. cit., pp. 85.
- 167-Fausto Ríos. Op. cit. 23-II-94.
- 168-Vera Rodrigo. Los obispos, felices con las reformas constitucionales. Proceso. (Mex, D.F.), 16 de diciembre de 1991.
- 169-Documentos Básicos. Principios de doctrina del PAN. Mex, 1990, pp. 13-14.
- 170-Loc. cit.
- 171-Estatutos. CEN del PAN. Mex, 1990, pp. 8.
- 172-Sria. Nacional de Capacitación. Curso inicial de capacitación política PAN. Mex, s.f. trípticos.
- 173-Ibid, I. Trípticos.
- 174-Ibid, II Trípticos.

- 175-Entrevista a Pablo Galván. Coord. de la Subsecretaría Nacional de Formación y capacitación del PAN. 29-III-94.
- 176-Jarquín Gálvez, Uriel., Jorge J. Romero Badillo. Un PAN que no se come. PAN. Mex. 1986, pp. 81.
- 177-Declaración de principios, programa de acción y estatutos del PSUM. CEN. Mex, 1982, pp. 12-18.
- 178-Ibid, pp. 30.
- 179-Hamecker Martha., Graciela Uribe. Op. cit., pp. 20.
- 180-Declaración de principios, programa de acción y estatutos del PSUM. Op. cit., pp. 63-64.
- 181-Sobre el proceso y el arranque organizativo del PSUM. Comisión Política del CEN del PSUM, Mex, 1982, pp. s.n.p.
- 182-Como participar en la jornada electoral de 1982. PSUM, Mex, s.i. s.n.p.
- 183-González Llaca, Edmundo. Op. cit., pp. 44.
- 184-Fernández Chistlieb, Paulina., Octavio Rodríguez Aurajo. Elecciones y partidos en México. El caballito, Mex, 1986, pp. 63.
- 185-Resoluciones del Pleno del CEN del PSUM. Mex, abril, 1984, pp. 35-36.
- 186-"Así Es". Órgano oficial del PSUM. Núm. 2. diciembre 1982.
- 187-González Casanova, Pablo. (Coord.), Francisco J. Pauli y otros. Las elecciones en México. Siglo XXI, Mex, 1985, pp. 198-199.
- 188-Loc. cit.
- 189-Concheiro, Elvira., Carlos A. Reyes y otros. Una política socialista para México. Primer curso para organismos de base. CEB. Mex, 1985.
- 190-Sobre el proceso y arranque organizativo del PSUM. Op. cit., s.n.p.
- 191-Loc. cit.
- 192-Loc. cit.
- 193-LOPPE. Op. cit., pp. 3.
- 194-Pouli Bolio, José. Las elecciones en México. Siglo XXI. Mex, 1985, pp. 156.
- 195-COFFIPE. Op. cit., pp. 335.
- 196-Loc. cit.
- 197-Ibid, pp. 336.
- 198-González Llaca, Edmundo. Op. cit., pp. 35.
- 199-Ibid, pp. 37.
- 200-Prieto Castillo, Daniel. Discurso autoritario y comunicación alternativa. 5º ed. Premia, Mex, 1991, pp. 19-35.
- 201-Ibid, pp. 24.
- 202-Durandín. Guy. La mirada en la propaganda política y en la publicidad. 2º ed. Paidós. España, 1990, pp. 19-54.

ANEXO.

- 203-Poulantzas, Nicos. Op. cit., pp. 385.
- 204-Altusser, Luis. Ideología y aparatos ideológicos del Estado. 5° ed. Quinto sol. Mex. 1985, pp. 84.
- 205-Lajous, Alejandra. Los partidos políticos en México. Premia. Mex, 1985, pp. 35.
- 206-Poulantzas, Nicos. Hegemonía y dominación en el estado moderno. 6° ed. Cuadernos. P y P. Núm. 48. Mex. 1985, pp. 36.
- 207-Lajous, Alejandra. Op. cit., pp. 160.
- 208- Ruíz Castañeda, Ma. del Carmen. Op. cit., pp. 287.
- 209-Ibid, pp. 297.
- 210- Ibid, pp. 298.
- 211-Portelli, Hugues. Op. cit., pp. 12.
- 212-Instituto de Capacitación Política. Historia Documental. Tomo. I. ICAP. Mex, 1981, pp. 147-148.
- 213-Ibid, pp. 149.
- 214-Ibid, pp. 150.
- 215-Génova Niebla, Gilberto. La educación socialistas en México. (1934-1945). SEP-CULTURAL. Mex, 1985. pp. 85-86.
- 216-Monroy Huitrón, Guadalupe. Política educativa. (1910-1940). SEP. Mex, 1985, pp. 32.
- 217-Génova Niebla, Gilberto. Op. cit., pp. 88-89.
- 218-Tiempo de México. SEP-CULTURAL, (Mex, D.F.), 1984, volumen. II.
- 219-Garrido, Luis Javier. El partido de la revolución insitucionalizada. SEP-Siglo. XXI. Mex, 1986, pp. 311.
- 220-Ibid, pp. 321.
- 221-Ibid, pp. 398-99.
- 222-Ibid, pp. 436.
- 223-Tiempo de México. SEP-CULTURAL, (Mex, D.F.), 1984, volumen. II.
- 224-Garrido, Javier. Op. cit., pp. 442.
- 225-Ibid, pp. 444.
- 226-Ibid, pp. 456.
- 227-Ibid, pp. 458.
- 228-Ibid, pp. 460.
- 229-Ibid, pp. 469.
- 230-Gálvez Jarquín, Uriel. Op. cit., pp. 42.
- 231-Ley Federal Electoral. Publicada en el Diario Oficial el 7 de enero de 1946.
- 232-Historia Documental del PRI. ICAP (Mex, D.F.), 1981, Tomo. III. pp. 650.

- 233-Boil, Guillermo. Los militares y la política en México. (1915-1934). El caballito, Mex, 1980, pp. 79.
- 234- Lauryaus, Alejandra. Op. cit., pp. 114.
- 235-Lombardo Toledano, Vicente. La juventud en el mundo y en México. Juventud popular socialista. Mex, 1980, pp. 80.
- 236-Fernández Chistlieb, Fátima. Los medios de difusión masiva en México. 5º ed. Juan pablos. S.A. Mex, 1982, pp. 101-103.
- 237-Lajous, Alejandra. Op. cit., pp. 151.
- 238-Ibid, pp. 159.
- 239-Policer de Brodym Olga. Historia de la Revolución Mexicana. Colegio de México. Núm. 23. Mex, 1980, pp. 21.
- 240-Lajous, Alejandra. Op. cit., pp. 132.
- 241-Tiempo de México. SEP-CULTURAL, (Mex, D.F.), 1984, volumen. II.
- 242-Fernández Chistlieb, Fátima. Op. cit., pp. 249.
- 243-Lajous, Alejandra. Op. cit., pp. 49.
- 244-Historia y sociedad. Revista continental de humorismo moderno. Núm. 12. abril-mayo. PSUM. Mex. 1968, pp. 17.
- 245-Historia del PDM. CEN del PDM. Mex, 1975, pp. 5-6.
- 246-González Casanova, Pablo. (Coord), José L. Reyna y otros. Las elecciones en México. Siglo XXI. Mex, 1985, pp. 116.
- 247-Basanez, Miguel. La lucha por la hegemonía en México. 4º ed. Siglo. XXI. Mex, 1987, pp. 119.
- 248-Reyno, José Luis. Op. cit., pp. 180.
- 249-Ibid, pp. 174.